

ESTUDIOS DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA

De María Moliner

Índice

1º Parte

- Generalidades de la ortografía española.
- El acento ortográfico.
- La letra mayúscula.
- El signo de puntuación.
- La división silábica.

2º Parte

- El género.
- El número.
- La composición léxica.
- La derivación léxica.
- Generalidades sobre el afijo.
- El sufijo.
- El sufijo aumentativo.
- El sufijo diminutivo.
- Catálogo de afijos (1º parte).
- Catálogo de afijos [cultos] (2º parte).

3º Parte

- El artículo.
- El sustantivo.
- El adjetivo.
- El adverbio.
- La preposición.
- Generalidades sobre la conjunción.
- La conjunción copulativa.
- La conjunción adversativa.
- La conjunción concesiva.
- La conjunción - Y -.
- La conjunción - QUE -.
- El número cardinal.
- El número ordinal.
- El pronombre personal.
- Los pronombres - TÚ - y - USTED -.
- El pronombre relativo.
- El pronombre relativo - QUE -.
- El pronombre interrogativo - QUÉ -.
- El pronombre - SE -.
- El verbo infinitivo.
- El participio.

- El gerundio.
- Los modos verbales.
- La voz pasiva.

4º Parte

- Generalidades de la sintaxis.
- El complemento sintáctico.
- La elipsis.
- La construcción comparativa.
- La oración impersonal.
- La oración subordinada.
- La oración interrogativa.

1º Parte

GENERALIDADES DE LA ORTOGRAFÍA.

1. Se dice que el español es una lengua fonética y se quiere decir con ello que cada signo escrito corresponde con precisión a un sonido y que éstos no se desvían o lo hacen con una desviación apenas perceptible para los no especialistas, del sonido fundamental del signo correspondiente.

Esa tendencia a la simplicidad se conjuga en el idioma español con la asimilación de los vocablos de manera mucho más completa que en cualquier otro idioma al que hayan pasado; tomando como punto de comparación el francés y limitando la observación a los sonidos consonantes, no quedan en el español consonantes dobles que se pronuncian, sin apenas diferencia, como las sencillas, como en «abbé, accrocher, addition, affection, aggraver, ammoniac, annoncer, apparence, assassin» o «atteindre»; la doble «l» y la doble «n» o se simplifican, como en «colección» o «anunciar», o adquieren personalidad propia con sonido nuevo, como en «collar» o «año»; no quedan restos de «ph» con sonido de «f» como en «phantôme», ni de «cch» con sonido de «k», como en «saccharoide»; la «t» detrás de «c» y ante diptongo empezado por «i» ha sido substituida por el signo correspondiente a su sonido («acción» y no «action»); el sonido «t» se representa siempre por «t» y no por «th» como en «thème»; el sonido «i» no es nunca representado por «y» en interior de palabra como en «rythme»; etcétera.

2. Ahora bien: esta tendencia general a la asimilación completa y a la simplificación se quiebra en algunos casos dando lugar a indecisiones que se traducen en general en el D. R. A. E. en formas ortográficas dobles: Uso de «h» muda.-Subsiste en la escritura española la «h» a pesar de que tiene valor puramente etimológico y no representa aislada ningún sonido (hasta el punto de que los dialectalismos en que se pronuncia aspirada se escriben con «j»).

3. Uso de más de un signo para el mismo sonido.-Ocurre en los siguientes

casos: Se emplea a veces la «g» para representar el sonido de «j» delante de «e» o «i»; en general, las palabras escritas con una u otra de esas letras son distintas; pero no faltan casos de duplicidad: «Gibraltar» y «Jibraltar».

4. Hay en el D. R. A. E. palabras escritas con «z» que deberían estar escritas con «c» de acuerdo con la ortografía castiza; de ellas se incluye en general en el D. R. A. E. el duplicado con «c»: 'ácimo, ázimo; acimut, azimut; cebra, zebra; cinc, zinc (y demás palabras empezadas con «ze» y «zi»); encima, enzima; neocelandés, neozelandés'; etcétera. Pero no siempre se da en el D. R. A. E. la forma castiza de tales palabras: «azenoria, eczema» y «zigzag» figuran sólo en esta forma; y «Zeus», aunque, como nombre propio, no tiene artículo en él, se encuentra escrito siempre que es citado con «z».

5. Se emplea «k», letra tan ajena a la ortografía española como la «h», substituyendo a la «c» en los grupos «ca» y «cl» y a la «qu» en los grupos «que, qui»: 'can, kan; folklore (solo en esta forma); quermes, kermes; quimono, kimono'(y demás palabras empezadas en el D. R. A. E. por «ka, ke» o «ki»). El de «can [kan]» es un caso especial: no son esas que figuran en el D. R. A. E. las dos únicas formas de escritura usadas en español; hay una opinión favorable a su transcripción con «j» por ser la más fiel a su pronunciación en la lengua de origen; pero esta forma no figura en el D. R. A. E. (y eso que «jedive» figura sólo en esta forma que es la correspondiente a «jan»). Y también se encuentra frecuentemente con «kh» que es la forma más conforme a su escritura original y adoptada en general en las lenguas cultas.

6. Los casos de grupos no iniciales que, por simplificarse generalmente en la pronunciación, han dado lugar a la escritura en dos formas son: los grupos «bs» y «ns»; el grupo «pt»; una vocal repetida en el final del prefijo y el principio de la raíz y encuentro de la «o» final de una raíz con la «e» inicial de otra raíz que se le une.

Grupos «bs» y «ns».-Se dan en los grupos más amplios «abs, obs, subs, cons» y «trans»; cuando éstos van seguidos en la palabra de consonante, se pronuncian con frecuencia en dicción no esmerada sin la «b» o la «n»: 'astraído, oscuro, sustancia, cosciente, trasparente'. Pero no todos ellos reciben en el D. R. A. E. el mismo trato: con el grupo «bs» solamente figura simplificada la palabra «oscuro» y sus derivados («oscuro», etc.). El grupo «cons» aparece completo y simplificado en las palabras «constelación [costelación], constreñir [costreñir], constringir [costringir], constriñir [costrñir]» y «construir [costruir]». Pero «conspicuo, conspirar, Constantinopla, consternar, constipar, constituir» y «constuprar» figuran sólo en su forma completa. En cambio, «costribar» está sólo así. «Costar» y «constar» figuran en el D. R. A. E. con estas dos escrituras; pero no se trata de una duplicidad de forma, pues, aunque derivadas ambas de la misma palabra latina, sus significados en español son completamente distintos.

Más uniformidad hay en el trato recibido por los grupos «subs» y «trans», que aparecen, con muy pocas excepciones, en las dos formas («trasladar», por ejemplo, sólo en ésta).

Los encabezamientos del diccionario resuelven las dudas sobre si estas palabras se escriben en una u otra forma o en ambas; pero, en muchos casos, una de las formas es menos usada que la otra o es desusada y esto se aclara en los artículos correspondientes.

7. El grupo «pt» en palabras de la familia de «escribir» da también lugar a formas dobles de escritura en el D. R. A. E.: «adscripto, adscrito; escrito (ant.), escrito; infrascripto, infrascrito; rescripto, rescrito...»; pero no en todos los casos, pues «inscrito» y «sobrescrito» figuran sólo en esta forma. También figuran «septiembre» y «setiembre». En general, la forma con «p» tiende a caer en desuso (quizás sea «rescripto» la única palabra de esta familia que se escriba completa con preferencia a abreviada); ello se debe probablemente a la influencia de «escrito» ya completamente cristalizado en esta única forma.

8. Vocales repetidas en fin de prefijo y principio de raíz.-Estos casos, resueltos invariablemente en lenguaje hablado contrayendo las dos vocales, figuran generalmente en el D. R. A. E. en las dos formas: «contraalmirante, contralmirante»; pero no siempre: por ejemplo, «sobreempeine, sobreexceder, reeducar» y «reestreno» sólo figuran así; y «guardaguas, guardagujas, guardalmacén, guardamigo, sobrestante» y «rescindir» sólo en esta forma. Hay que hacer notar que en los casos de escritura única se trata de formas cristalizadas cuya escritura no ofrece duda a los hispanohablantes.

9. Otro caso semejante es el de la elipsis de la vocal «o» final de una raíz, al unirse con otra que empieza por «e». Hay en el D. R. A. E.: «dermatoesqueleto» y «dermatosqueleto»; «endoesqueleto» y «exosqueleto» (que no figuran en el D. R. A. E.) se encuentran siempre escritos así; y los nombres de naturaleza, como «italoespañol, germanoespañol» o «indoeuropeo», en el D. R. A. E. y fuera del D. R. A. E. se encuentran así siempre (y a nadie se le ocurriría escribirlos de otra manera). En cambio, «yugoslavo» y «uralaltaico» figuran en el D. R. A. E. sólo en esta forma, a pesar de que, en general, se escriben como los anteriores.

10. Hay expresiones pluriverbales que se han soldado en una palabra única, como «adiós, deprisa, enhorabuena» o «enhoramala», que siguen figurando en el D. R. A. E. también en la forma separada; pero «tentemozo», por ejemplo, y las más complejas, tales como «correvedile» o «tentempié» sólo figuran así. «En seguida» figura sólo así, en dos palabras, a pesar de que se escribe con mucha frecuencia en una sola.

11. Consonantes iniciales líquidas.-El español repugna naturalmente tales consonantes. (Obsérvese el esfuerzo que significa para muchas personas, aun cultas, pronunciar sin «e» delante Schopenhauer o Schumann.) Sin embargo, tales consonantes han ido instalándose en el vocabulario español en palabras como «cneoráceo, Ctesifón, gneis, gnetáceo, gnomo, gnóstico, mnemotecnia, pseudo-, psicología, pterodáctilo» o «Ptolomeo». Cabe notar en el D. R. A. E. la misma falta de uniformidad en el trato de estos grupos que se ha hecho notar en otros casos: con el grupo «cn» existe «cneoráceo» y su duplicado «neoráceo»; con «gn» existen sólo las formas con este grupo completo («gneis, gnomo», etc.). Igualmente, «mnemotecnia»

y «mnemotécnico» están sólo en esta forma, y «pterodáctilo» en ésta. En cambio, el grupo «pn» lo ha simplificado la Academia desde su primera inclusión en el D. R. A. E. en las palabras «neuma, neumático, neumonía», etc.; pero resulta que esas no son las únicas palabras de la misma raíz que se encuentran en obras científicas, y aunque esas (no siempre) se escriben siguiendo la autoridad del D. R. A. E., hay otras, como «pneumotórax» o menos divulgadas, como «pneodinamia» (que escrita sin «p» podría dar lugar a una interpretación errónea de su significado) que se escriben en obras científicas con «pn» al ser tomadas de obras en otras lenguas cultas en que así están escritas.

La «x» inicial es, realmente, otro caso de consonante líquida inicial; en ediciones anteriores del D. R. A. E. había algunas palabras dialectales y árabes con esa inicial; en la de 1956 han sido suprimidas y sólo quedan algunas de raíz griega.

12. Consideraciones.-Sería lo ideal limpiar el D. R. A. E. de todos los casos de indecisión y duplicidad de forma escrita, pues la existencia de ellos es un lunar en cualquier vocabulario. Igualmente lo sería someter a la asimilación total conforme a la fonética histórica a las palabras cultas con grupos extraños a esa fonética de que se ha hablado, palabras formadas en algunos casos con raíces del latín o el griego y, más frecuentemente, importadas, a la vez que el objeto o el concepto representado por ellas, de otra lengua culta. En estas otras lenguas las palabras exóticas se adoptan sin escrúpulos con su ortografía original, pues los respectivos vocabularios están llenos de palabras con la misma ortografía, ya que la diferenciación y asimilación, y, paralelamente, la simplificación no ha llegado en ningún caso (como ya se ha indicado al principio del artículo) tan lejos como en el español. Sería gratificador para el sentido lingüístico nacional que la asimilación se completara y se sometieran a la elaboración propia del genio fonético del español todas las palabras que, por su forma de entrar en él, han eludido esa elaboración. Pero ni esta asimilación ni la unificación de las formas dobles son factibles en general. Sería vano, por ejemplo, pensar en la posibilidad de que la Academia decretase la unificación de la representación del sonido «je, ji» o la supresión total en la escritura de la «h» muda, cuando por tanto tiempo se viene considerando como una transgresión grave el empleo no conforme al D. R. A. E. de esos signos. Ni que hiciera desaparecer del léxico oficial esas largas series de palabras con «tras-», repetición de otras con «trans-» que tanto afean el diccionario, y las repeticiones menos numerosas de casos semejantes, limitándose (lo que hubiera sido una solución más elegante aplicada a tiempo) a anotar en las palabras escritas con su ortografía completa, que se pronuncian generalmente sin «s», sin «b», etcétera. Igualmente son de difícil remedio los otros casos de menor cuantía enumerados.

Pero sí hay uno en que el remedio es fácil, y deseable que la Academia lo aplique; es el de los números 5 y 6, que son simples supervivencias de ortografía anticuada que más bien parecen estar en el diccionario por

olvido que por respeto. Es de esperar que todos los interesados recibirían con aplauso que desaparecieran del D. R. A. E. palabras como «azimut, zinc, kermes» o «kiosco».

En el caso del grupo inicial «pn», tan radicalmente suprimido en el D. R. A. E., quizá hubiera sido más prudente no hacer con él la única excepción en el sistema de ortografías dobles y transigir con éste una vez más; pues puede llegar el caso de que sea preciso dar entrada en el D. R. A. E. a nuevas palabras con ese grupo inicial que vayan pasando al lenguaje usual con su «p» inicial y las cuales convenga, por tanto, incluir en esa forma; y, entonces, no habrá más remedio que incluir también las formas con «p» de las que ahora figuran sólo sin ella.

En cuanto al grupo «ps» es ilustrativo el hecho de que, al autorizar la Academia recientemente la supresión de la «p» en la escritura de «psicología» y palabras de la misma familia, algunos académicos propugnaron entusiastamente la reforma y prometieron hacer uso del permiso; pero luego se han enfriado en su entusiasmo y no sólo no lo hacen, sino que muestran su determinación de no hacerlo nunca.

Y es que estas palabras pertenecen a algo de realidad cada vez más efectiva, más amplia y más invasora, que se puede llamar el «vocabulario culto internacional», incorporado a todos los léxicos con un mínimo de alteración, sobre todo en las letras iniciales por las cuales las palabras se buscan en los diccionarios. Es inevitable que entren también en el español en esa forma y la R. A. tendrá que resignarse a aceptarlo así, con o sin formas duplicadas adaptadas a la fonética castiza. Estos serán los derechos que el español tendrá que pagar, a costa, lamentablemente, del mantenimiento sin excepciones de la originalidad de que puede enorgullecerse, por su participación en el uso de ese vocabulario.

No es este de «psicología», etcétera, el único caso en que la Academia muestra en los últimos tiempos excesiva tendencia a la admisión de formas dobles en el D. R. A. E., las cuales producen siempre desconcierto en los usuarios del idioma. Concretamente, en la autorización promulgada en las «Nuevas Normas» para usar con y sin acento ciertos pronombres y partículas (aquel, cual, cuyo, este, ese, que, quien, solo), parece que hubiera sido más prudente o bien conservarles el acento, puesto que, en los casos en que esas palabras lo llevaban preceptivamente en la ortografía tradicional se pronuncian claramente más acentuadas, o suprimirlo decididamente, ya que el riesgo de anfibología puede resolverse en cualquier caso con la distinta colocación de esos pronombres y partículas. (Otros riesgos de anfibología hay en la lengua para los cuales es esta la única solución, y, por otro lado, tampoco se remedian siempre con el procedimiento del acento; por ejemplo, la frase 'se usa así sólo en dos casos' puede equivaler a 'se usa solamente así en dos casos' o 'se usa así solamente en dos casos'.) Cualquiera de las dos soluciones apuntadas es preferible a la duda que asalta al que escribe el español cada vez que usa una de esas palabras sobre si es o no de las incluidas en las «Nuevas Normas», sobre si hay o no peligro de

anfibología, etcétera.

En este terreno de la acentuación escrita cabe aludir a otro caso de menor cuantía de falta de consecuencia en las normas aplicadas en el D. R. A. E. Según la G. R. A. sólo se deben acentuar gráficamente ciertos monosílabos que tienen homófonos u otros usos átonos o enclíticos («dé» del verbo «dar», «sé» del verbo «saber», «él, mí, tú» en papel de pronombres, «sí», en papel de pronombre o adverbio). Pero en el D. R. A. E. está también acentuado «té» (planta, infusión); hay que suponer que es para diferenciarlo de «te» pronombre; pero, entonces, cabe preguntar por qué no se acentúan «la, mi, si», notas musicales, para diferenciar esos nombres de «la» artículo, «mi» adjetivo y «si» conjunción.

Para terminar estas consideraciones con una sugerencia práctica, he aquí la siguiente: quizá fuera buena fórmula para la adaptación de palabras extrañas transcribirlas en la forma más semejante a la suya original conservando las consonantes líquidas iniciales o no iniciales (con ello la palabra acusaría paladinamente su exotismo, pero eso no es un inconveniente), usando los signos que en ortografía española corresponden más exactamente a la pronunciación original («f» y no «ph»; «qu» o «c», según los casos, y no «k»; «c», y no «z», en los sonidos «ce, ci»; etcétera); y españolizando la terminación siempre que la palabra no esté ya generalizada entre los hablantes con su terminación original (como es el caso con «álbum, club» o «bloc»).

EL ACENTO ORTOGRÁFICO

- a) Se escribe el acento ortográfico en las palabras agudas acabadas en vocal o en consonante «n» o «s»: 'rubí, pasé, volví, café, atrás, Corán', y en las graves acabadas en consonante que no sea «n» o «s»: 'mástil, nácar'. «Bíceps» y «fórceps» llevan acento escrito, a pesar de ser graves acabadas en «s».
- b) En las palabras esdrújulas: 'Tarántula. Sonámbulo'.
- c) En el caso de dos o tres vocales juntas que constituirían diptongo si no se marcarse el hiato con el acento ortográfico sobre una de las vocales: 'Saúco, dríada, María, ataúd, raíz, limpiaúñas, leído'. Por ejemplo, en las segundas personas del plural que tienen en la terminación tres vocales que, de no acentuarse la primera, formarían diptongo, pronunciándose la palabra con una sílaba menos: 'seguíais, oíais'.
- d) Los diptongos y triptongos se consideran como una sola letra, y el acento se escribe en ellos sobre la vocal fuerte o más fuerte, o sobre la segunda de las vocales en los grupos «ui» o «iu» si ese acento sirve para hacer la palabra esdrújula o aguda: 'estudiáis, benjuí, casuístico, porciúncula'.
- e) En grupos de vocales ninguna de las cuales es «i» o «u» situadas en sílabas interiores puede ocurrir que el acento fonético recaiga sobre alguna de las vocales que forman el grupo; si es sobre la segunda y la palabra resulta con ello llana, el acento no se escribe: 'galeote'; pero sí se escribe si la palabra resulta esdrújula: 'coleóptero'; si recae

sobre la primera letra del grupo (caso raro) la palabra resulta naturalmente, ya que estamos hablando de sílabas interiores, esdrújula y, por tanto, hay que escribir el acento: 'alvéolo'.

f) Si el grupo está en sílaba final, se escribe el acento si recae en la última vocal y la palabra aguda que resulta debe acentuarse con arreglo a las normas del párrafo a: 'soleá, galeón'.

g) En los infinitivos de la 3^o conjugación acabados en «-uir», así como en los participios correspondientes, no se pone tilde, aunque el grupo se pronuncia en dos sílabas: 'incluir, incluido'.

h) Tampoco se escribe el acento para indicar cuándo se disuelve el diptongo en la terminación del infinitivo de la primera conjugación, a pesar de que su pronunciación no es uniforme: se pronuncia «diluv(ia)r» y, en cambio, «desvi-ar».

i) Ni en el grupo «u» o «i» más vocal fuerte, de palabras como 'monstruoso, fastuoso, riada, aliado, altruismo', aunque generalmente se pronuncian «monstru-oso, fastu-oso, ri-ada, ali-ado, altru-ismo». Como tampoco en las formas verbales que están en el mismo caso; como «ri-era, ri-amos».

j) En algunas palabras que pueden tener dos significados, se usa la tilde para diferenciarlos; aunque el acento escrito, en algunos casos, no influye en la pronunciación: 'él', pronombre y 'el', artículo; 'sí', adverbio y 'si', conjunción; 'dé', verbo y 'de', preposición; 'sé', verbo y 'se', pronombre. Antes, era también preceptivo el acento en «éste, ése» y «aquél» pronombres para diferenciarlos de los adjetivos de la misma forma, y en «sólo» adverbio, para diferenciarlo del adjetivo, pero las nuevas normas de acentuación de la Academia permiten suprimir el acento si ello no da lugar a anfibologías.

k) Se conserva el acento escrito en las formas verbales agudas cuando se les adjunta un pronombre, aunque no sería necesario conforme a las reglas generales: 'envióla, pidióle'. En cambio, en formas llanas que, como consecuencia de la adición del pronombre, pasan a ser esdrújulas. Se aplica la regla general y se escribe el acento: 'rómpelo, lavábase'.

l) Las «Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía» publicadas en Enero de 1959 establecen como norma general que no se acentúe ningún monosílabo (salvo los comprendidos en el párrafo j) y que, por tanto, dejen de acentuarse «fue, fui, vio, dio» que antes se acentuaban.

m) También establecen que no se escriba acento sobre el primer elemento de las palabras compuestas ('decimoséptimo, asimismo, rioplatense, piamadre'); pero sí debe escribirse el acento en los adverbios en «mente» cuando le corresponde llevarlo al adjetivo de que derivan ('útilmente, últimamente'); y, también, en los adjetivos que entran a formar parte de una palabra compuesta unidos por guión: 'italo-alemán, histórico-crítico-bibliográfico'.

LA LETRA MAYÚSCULA

La G. R. A. da once reglas sobre el uso de las letras mayúsculas, pero en

ellas no se resuelven más que los casos más generales. Las notas que siguen contienen en primer lugar las pocas normas preceptivas que pueden sacarse de las «reglas» de la G. R. A., añadiendo algunas observaciones sobre casos en que no hay uniformidad en la aplicación de ellas.

Se usa preceptivamente letra mayúscula en los casos siguientes:

1. Al iniciar un escrito y después de cada punto; no hay inconveniente en usarla detrás de los dos puntos cuando existe una distinción entre lo que está antes que ellos y lo que sigue.
2. En los nombres o sobrenombres propios de personas o animales y los de cargos de autoridad o jerarquía que hacen papel de tales, porque se atribuyen a una persona determinada; como «el Papa, el Rey, el Duque» cuando se refieren a un papa, un rey o un duque determinados. (El Padre Santo suele escribirse con mayúscula en cualquier caso.) De manera semejante y, sobre todo, en escritos oficiales, se escriben con mayúscula los nombres de entidades con los que, aunque sean genéricos, se designa una determinada: 'El Estado, las Cortes, el Gobierno, la Academia, la Universidad, la Bolsa (de valores), la Inquisición (así como 'el Santo Oficio'), la Iglesia, el Parlamento, el Registro Civil'; pero se escribe 'la iglesia' o 'la monarquía' cuando se habla de ellas en general, como un tipo de institución no particularizada; «el Estado» suele escribirse también con mayúscula aunque se use genéricamente, para establecer diferencia con el otro uso no específico de esa palabra; pero se escribe 'un estado' y 'los estados'. «Cortes» está en el D. R. A. E. escrito con mayúscula en el artículo «diputado» y con minúscula en «inmunidad parlamentaria». También se escriben con mayúscula otros nombres genéricos usados como propios: 'La Península' (por «España»). Y, desde luego, los aplicados a Dios, a la Virgen y a personajes, citados, por ejemplo, frecuentemente con un nombre de naturaleza: 'El Creador, el Salvador, la Macarena, el Estagirita'.
3. Se usa mayúscula en los nombres propios de cosas, como ciudades, accidentes geográficos, astros o constelaciones (se escribe, sin embargo, 'el sol' o 'la luna' para referirse a la luz procedente de esos astros y 'la tierra' cuando se alude a este mundo terrenal). Pero en el artículo «peninsular» del D. R. A. E. está escrito «península ibérica» con minúsculas, lo cual representa una inconsecuencia con respecto a lo que se hace con otros nombres geográficos formados con un nombre genérico y un adjetivo que son de uso general con mayúscula; como 'Mar Egeo' o 'Mar Archipiélago'. (Hay que advertir que suele escribirse con minúscula «el carro» y otros nombres populares, de estrellas y constelaciones y que en el D. R. A. E. está escrito con minúscula «estrella polar».) También se escribe con mayúscula «Vía Láctea».
4. Se escriben con mayúscula los nombres y adjetivos de los títulos de instituciones y títulos de obras: 'La Real Academia de la Lengua. El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha'. Relatividad se equipara al nombre de una obra literaria, y se escribe muy frecuentemente 'teoría de la Relatividad'. También se escriben con mayúscula los nombres de las obras de arte célebres: 'El cuadro de las Lanzas'. Parece que habían de

ser equiparables a los de obras literarias los nombres consagrados de las oraciones; sin embargo, en el D. R. A. E. está escrito 'padre nuestro'y, en cambio, 'Gloria Patri'; y en «símbolo» figura 'símbolo de la fe o de los Apóstoles', o sea, que en una misma expresión hay inconsecuencia entre las dos designaciones enlazadas por «o»; por tanto, dada esta diferencia de trato y teniendo en cuenta que en el D. R. A. E. están impresos con mayúscula todos los epígrafes, no es posible determinar el criterio del diccionario oficial en esa cuestión. Sin embargo, parece lógico que estas designaciones no sufran trato distinto del que se aplica a las de obras literarias y se escriba siempre 'el Padre Nuestro, la Salve, el Credo', etcétera. «Constitución» se escribe siempre con mayúscula, en singular y con artículo determinado; pero «una constitución» o «las constituciones».

Epístola y evangelio están escritos con minúscula respectivamente en los artículos «epistolero» y «evangelario»; en cambio, en «evangelista» está «Evangelio» escrito y con mayúscula.

5. Se usa mayúscula en las palabras de tratamiento si están escritas en abreviatura: 'Excmo. Sr., D., D.a'; en el caso de que se expresen esas palabras con todas sus letras, se pueden escribir indistintamente con mayúscula y con minúscula. Su Majestad y Su Divina Majestad se escriben con mayúsculas; así como San delante del nombre de un santo.

6. Las letras empleadas como numerales se escriben generalmente con mayúsculas, siguiendo el precepto de la G. R. A.; sin embargo, se usan minúsculas en la paginación de muchos libros.

7. Aunque entre los preceptos de la G. R. A. figuran el de escribir con mayúscula los nombres de los meses, de los días de la semana y de las estaciones, así como la letra inicial de cada verso en las composiciones poéticas, ha dejado decididamente de usarse la letra mayúscula en uno y otro de esos casos.

8. Por fin, una regla de carácter puramente formal es la de que en los signos dobles («ch» y «ll») solamente se escribe con mayúscula el primero de ellos.

Hasta aquí, la interpretación de las normas de la G. R. A. Las notas que siguen se refieren a casos dudosos acerca de los cuales la G. R. A. no dice nada, sin pretender agotarlos, y sin que tengan en modo alguno carácter de reglas; reflejan simplemente lo que se hace, particularmente lo que se hace en el D. R. A. E., lo cual en muchos casos, como se verá, no se hace con unanimidad o uniformidad.

Los nombres de las fiestas es quizás el punto en que hay más desconcierto en esta cuestión. Carnaval y cuaresma suelen escribirse con minúscula, pero no es raro verlos escritos con mayúscula; carnestolendas se escribe, en cambio, siempre con minúscula. Año Nuevo suele escribirse con mayúscula; en cambio, nochebuena y noche vieja están escritos así, con minúscula, en el D. R. A. E.; por ejemplo, en el artículo «nochebuena».

Otros nombres de fiestas religiosas, como «Anunciación, Ascensión, Asunción, Día [Domingo] de Ramos, Día de Reyes, Jueves Santo, Viernes Santo» (no «sábado santo») ni los otros días de la llamada Semana Santa -

v. el artículo «sábado» en el D. R. A. E.-), «Navidad, Pascua de Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés, Domingo de Adviento [de Cuasimodo, de Pentecostés, de Piñata]» están en el D. R. A. E. con mayúscula (aunque no siempre, pues en el artículo «pascasio» está «Pascua» con minúscula); en cambio, está con minúscula «día de los inocentes, día de los difuntos, miércoles de ceniza» (artículos «cuaresma» y «entierro de la sardina»); «fiesta de los tabernáculos» y «fiesta de las cabañuelas» están con minúscula en el artículo «fiesta»; pero la primera designación está con mayúsculas en «tabernáculo».

Se escribe con mayúscula «Eclíptica, Ecuador, Zodiaco»; pero, en cambio, «la línea», como designación del Ecuador, se escribe con minúscula; también se escribe con minúscula «polo», incluso cuando se especifica «polo norte» y «polo sur». Los nombres de zonas geográficas se escriben con mayúscula cuando se refieren a países determinados: 'El Oriente, el Occidente'; también se escribe 'Ultramar'. Se escribe 'el Nuevo Mundo'(pero 'el viejo mundo', porque ésta no es una designación precisa). En el D. R. A. E. están con minúscula «mundo» y «universo».

En el D. R. A. E. están escritos con minúscula los nombres «cielo, infierno, purgatorio, tártaro», como si no se les diera consideración de nombres propios (V., por ej., «purgatorio» en «CONMEMORACIÓN de los difuntos»); y con mayúscula «Paraíso» y los de los lugares de ultratumba de los paganos: «Averno, Báratro...». Con mayúscula «Tierra de Promisión» y con minúscula «tierra prometida» (artículo «tierra»).

En cuanto a los puntos cardinales («norte, sur, este, oeste»), cada uno los escribe con mayúscula o minúscula según le parece; y lo mismo «oriente, occidente» y denominaciones semejantes. Los nombres de los puntos intermedios del horizonte («nordeste, sudoeste...») se escriben siempre con minúsculas si no se escriben en abreviatura. Los nombres de las edades históricas («Edad Media, Edad Contemporánea...») se escribían antes siempre con mayúscula; pero se va generalizando el escribirlos con minúscula y así están en el artículo «edad» del D. R. A. E.; y se escribe con minúscula «el medievo». Sin embargo, se escribe «la Antigüedad» para referirse a los tiempos de Grecia y Roma.

Más constancia en el uso de mayúsculas se aprecia en los nombres de grandes acontecimientos históricos como «el Renacimiento, la Revolución Francesa, la Reforma, la Reconquista, la Guerra de los Treinta Años, la Guerra Europea, la Primera [Segunda] Guerra Mundial» (aunque no con unanimidad estos últimos). Sin embargo, «diluvio universal» está con minúsculas en el D. R. A. E. en el artículo «postdiluviano».

Se escriben con mayúscula los nombres de género de los animales y plantas: 'Hipomoea learis'.

En cuanto a los nombres propios aplicados genéricamente, lo más frecuente es escribirlos con mayúscula: 'un Hércules, una Mesalina, un Sardanápalo'; pero, si han llegado a hacerse de uso irreflexivo, se escriben con minúscula: 'un quijote, un lazarillo, su tizona, una odisea, el belén de Navidad, una babel'; Narciso está escrito con minúscula en el D. R. A. E. en el artículo «narcisismo». «Adán» se escribe con minúscula

en 'un adán'.

Se escribe también con mayúscula 'Santos Óleos'y 'Eucaristía', así como 'Santo [Santísimo] Sacramento'y las otras expresiones equivalentes.

También, 'Creación'.

No hay unanimidad en la aplicación de mayúsculas a los nombres de las ciencias; pero actualmente se generaliza escribirlos con minúscula: 'Las aplicaciones de la física'.

También hay falta de uniformidad en el trato recibido en el D. R. A. E. por las designaciones consagradas de ciertos objetos: se escribe 'arca del testamento'en «arca» y 'Arca del Testamento'en «tabernáculo».

El artículo y la preposición de los nombres propios se escriben con mayúscula sólo cuando son iniciales: 'Las Encartaciones, el Sr. De la Calle'; pero 'Fuente la Higuera, Antonio de la Calle'.

No hay tampoco uniformidad en la escritura de los nombres de personajes mitológicos múltiples; suelen escribirse con mayúscula las que son en número limitado: 'las Piérides, las Parcas, las Musas'; pero se escribe con minúscula «musa» para referirse a alguna particular: 'la musa de la tragedia'; y se escriben con minúscula los de las que existen en número indefinido: 'ninfa, sátiro, sirena'; así como los sobrenombres:

'castálidas, hipocrénides'.

Está en el D. R. A. E. escrito con mayúscula 'Padres de la Iglesia'y 'Santos Padres'.

El desconcierto que reflejan las notas anteriores es debido, naturalmente, a que el uso de la mayúscula tiene más valor reverencial que gramatical (lo tiene gramatical en alemán); puede decirse que es un signo psicológico. Podría despojarse a las letras mayúsculas de todo valor ortográfico y dejarlas convertidas en otro tipo de letra más y, como tal, restringir su uso al principio de los escritos y detrás de punto, y, gramaticalmente, no pasaría nada; se sentiría en algunos casos la necesidad de diferenciar una designación aplicada a un caso particular cuando esa misma designación tiene valor genérico, pero ese mismo caso se da continuamente sin que se recurra a la mayúscula para resolverlo; es uno de los casos de aplicación de las comillas. Pero ya que no se adopta una medida tan revolucionaria, sí cabe, al menos, descargar de obligaciones al escritor en este terreno, suprimiendo la mayúscula en los casos siguientes:

1. En todos los nombres de fiestas, para lo que marca un precedente la supresión que se ha consagrado de hecho en los de los meses y los días de la semana.
2. En los de edades históricas.
3. En los de constelaciones y astros que no sean nombres propios por otro concepto.

EL SIGNO DE PUNTUACIÓN

COMA (,).-La coma es el signo de puntuación de uso más arbitrario. Representa una pausa del lenguaje hablado en que no se suspende

totalmente la voz, entre partes del discurso relacionadas no sólo ideológica, sino también gramaticalmente. Ahora bien: ni todas las pausas con que se modula el lenguaje hablado se transcriben en el escrito, ni todas las pausas que se representan con comas, obedeciendo a las reglas del uso de este signo, se hacen siempre en el lenguaje hablado. En éste se hacen numerosas pausas cuyo objeto es subrayar o dar un tono especial a la palabra o expresión que precede, o bien dar un reposo a la voz después de una locución larga, en sitios en que la colocación de una coma escrita constituiría falta de ortografía. Se dice, por ejemplo, 'a mí, todo eso me trae sin cuidado', y esa coma sobra en buena ortografía; en cambio, se dice también 'yo estaba en efecto muy cansado', suprimiendo al hablar las comas que, en escritura escrupulosa, deben preceder y seguir a «en efecto». Esto quiere decir que, en cuanto al uso de la coma, hay muchas diferencias entre los escritores escrupulosos en ese punto y los más despreocupados; en general, es de recomendar que, antes de sembrar de comas un periodo, se pruebe a leerlo sin alguna de las que primero se le ha ocurrido poner al escritor.

En las notas que siguen se dan en primer lugar las normas negativas y, después, se hace un primer apartado de las comas preceptivas; y se trata en otro de algunos casos de heterodoxia en la práctica en relación con preceptos de la parte anterior, y de casos de comas susceptibles de ser usadas e igualmente susceptibles de ser omitidas.

Reglas negativas.

1. No se pone coma entre el verbo y cualquier otro elemento de la oración (sujeto, complemento) directamente unido a él, aunque en lenguaje hablado se haga una pausa; puede, por ejemplo, decirse 'ellos, con cualquier cosa se conforman'; pero esa coma no se escribe, a menos que interese marcar la pausa por una razón estilística; y, en este caso, es más expresivo usar puntos suspensivos. Es especialmente frecuente la transgresión de esta regla entre un sujeto constituido por una oración de relativo y el verbo: 'El que se pica, ajos come. Quien tenga algo que decir, debe decirlo'.

2. Tampoco se pone coma regularmente delante de una conjunción simple adverbial («como, cuando, donde»), adversativa («pero»...), causal («porque»), concesiva («aunque»...), condicional o hipotética («si»...), copulativa («y»), disyuntiva («o»), inductiva («porque»), o de la final «para que», aunque no es simple. Aunque se dicen muy frecuentemente frases con pausa de coma tales como 'dijo «adiós», y se marchó; estaba bien, pero quiso estar mejor; lo sé, porque me lo dijo él mismo'. Y un poco más arriba se ha puesto una coma detrás del paréntesis («(«porque»)») y delante de «o» (caso que es de los que se explican más adelante; véase el caso 1. del último apartado referente al uso de la coma). La misma «Gramática» de la R. A. da este ejemplo de comas «entre varios miembros de una cláusula independientes entre sí, vayan o no precedidos de conjunción»: 'Al apuntar el alba cantan las aves, y el campo se alegra, y el ambiente cobra movimiento y frescura'. Claro que este es un caso de comas enfáticas y que, con el mismo carácter, podía cada una de ellas ser

un punto y coma.

Casos de coma obligada.

1. Entre los términos de una enumeración no enlazados por conjunción (nombres, adjetivos, complementos del verbo, del nombre o del adjetivo, u oraciones): 'Mañana, pasado y el otro son fiesta. Es torpe, vago, bruto y descarado. Es aficionado a jugar, bailar, comer, beber y gozar de todas las maneras. Vinieron ayer, estarán hoy aquí todo el día y se marcharán mañana por la mañana'. (En el caso de varios adjetivos aplicados a un nombre, si el primero es especificativo, puede suprimirse la coma detrás de él: 'Un árbol de sombra muy frondoso'.)
2. Delante y detrás de una oración intercalada en otra: 'Desde que se fue, hace ya más de un mes, no he sabido nada de él'.
3. Delante del pronombre «que» explicativo, particularmente si puede haber duda de si debe interpretarse como tal o como especificativo: 'El buey o vaca viejos, que se destinan a carne'(suprimida la coma, resultaría destinado a carne sólo alguno de los bueyes y vacas viejos, en vez de todos). ∞ Delante de un «que» de la misma clase, cuando está separado de su antecedente; particularmente, cuando puede haber duda de que lo sea el nombre que está inmediatamente antes de él: 'Aerolito es un fragmento de bólido, que cae sobre la Tierra'(sin la coma, el que cae podría ser el bólido).
4. En todos los casos en que es preciso hacer notar que una oración o un complemento se relaciona, no con la palabra que le precede inmediatamente, sino con otra más lejana o con toda la oración: 'Sección de una casa comercial, con domicilio propio'(el domicilio propio de que se trata es el de la sección, no el de la casa comercial). 'Para que no se desvíe en su elección, de las normas señaladas'(no 'elección de las normas señaladas'). 'Soltar el cable o cadena, del arganeo del ancla'(no 'cadena del arganeo del ancla'). 'Hacer tomar, o inyectar una medicina'(suprimida la coma, «o» relacionaría a «tomar» e «inyectar», y no a «hacer tomar» e «inyectar»). 'Obligar a alguien a hablar, con habilidad'(no 'hablar con habilidad'). 'Hacer en algo un papel lucido, o lo contrario'(no 'lucido o lo contrario'sino 'hacer... o, por el contrario, no hacer...'). 'No se marchó, por comodidad'(en esta forma, el significado es que la comodidad fue causa de que no se marchara; sin la coma, sería que la comodidad no fue la causa de que se marchara). En resumen, debe ponerse una coma siempre que es preciso marcar la separación entre lo que debe ir separado y, con ello, la unión de lo que forma una unidad.
5. En el lugar de un elemento que se suprime. por ejemplo por ser repetición de otro nombrado antes: 'A unos les gusta una cosa; a otros, (les gusta) otra. Nosotros queremos ir al campo; ellos, (quieren ir) a la ciudad'. Está dentro de este caso la coma que se coloca detrás de «también» u otro adverbio, cuando hay una oración sobreentendida: 'También, cuando va a alguna fiesta'(detrás de «también» se sobreentiende una oración; por ejemplo, 'se pone los pendientes de oro'). 'Siempre, si tiene dinero'.

6. Delante de «como» cuando esta palabra no expresa igualdad sino que introduce un ejemplo: 'Me gustan las ciudades grandes, como Madrid y Barcelona'. Puede esa coma substituirse por punto y coma o dos puntos cuando es oportuno hacer la pausa que corresponde a estos signos: 'Está dispuesto a cualquier cosa: como irse a América o alistarse en el tercio'.

7. Delante y detrás de una expresión intercalada:

a) Entre el verbo y otro elemento de la oración: 'Agosto, el mes más caluroso, lo pasamos en el campo'.

b) Delante y detrás de una expresión en aposición que especifica a un nombre: 'Don N. N., alcalde de la ciudad, presidió la ceremonia'.

c) Delante y detrás de un vocativo: 'Vosotros, hijos míos, no sabéis nada de esto'.

d) Delante y detrás de una cláusula absoluta: 'Por fin, superadas estas dificultades, empezaron las obras'. Igualmente, delante y detrás de una expresión pronominal absoluta, como «lejos de eso [ello], en lugar de eso» o «con todo y con eso»: 'Él, lejos de eso, redobló sus esfuerzos'.

e) Delante y detrás de las conjunciones o expresiones conjuntivas cuando, en vez de al principio, están en el interior de la oración; como ocurre frecuentemente con las conjunciones consecutivas «pues, así pues, por consiguiente, por tanto», con «empero» y con otras: 'No estábamos, por tanto, preparados para eso. No vamos, empero, a discutir por tan poca cosa'.

f) Delante y detrás de las expresiones aclarativas o confirmativas «o bien, es decir, esto es, a saber, o sea»: 'Tengo cincuenta años, es decir, doble que tú'. En realidad, las pausas a que dan lugar estas expresiones son más complejas que lo que representan las comas delante y detrás de ellas; pues, en unos casos, se hace delante una pausa que podría representarse por punto y coma: 'Dijo que vendría a las doce; o sea, [es decir,] antes de comer'; y, en otros, se hace delante una pausa de punto y coma y detrás otra que conviene al significado de los dos puntos: 'Por los cuatro evangelistas; a saber: San Juan, San Mateo...'. Pero, convencionalmente, se escriben entre dos comas, como queda dicho, en todos los casos; excepto en el de «o sea» cuando va seguido de «que», caso en el cual se puede y suele omitir la segunda coma: 'Está decidido, o sea que ya no hay que pensar más en ello'.

g) Delante y detrás de adverbios o expresiones adverbiales de las que pueden construirse como incisos: «si acaso, además, aparte de eso, así y todo, si bien, en ese caso, en todo caso, por de contado, en efecto, por ejemplo, encima, entonces -equivaliendo a «en ese caso»-, en general, al menos, no obstante, siquiera, también, por tanto» y muchas más, así como todos los adverbios en «mente»: 'Llegué, en efecto, un poco tarde. Dime, entonces, qué es lo que quieres. Le tratan, en general, con consideración. Tú, al menos, estás de acuerdo. Atravesamos, ciertamente, circunstancias difíciles. Él, posiblemente, no está enterado. No estábamos, realmente, preparados para eso'. (En lenguaje hablado se omiten en general estas comas.)

8. Detrás de las mismas expresiones del párrafo anterior, o sea, las que pueden emplearse como incisos, cuando encabezan la oración: 'Además, estaba muy cansado. También, acuérdate del paraguas. Entonces, no me esperes esta tarde. Por ejemplo, no le gusta viajar'.

Caso semejante es el de oraciones elípticas antepuestas adverbialmente a una oración: 'Más,'(Está aún más justificado) 'si a él no le interesa'.

'Menos,'(Te lo haré menos) 'si me lo pides así'. (Obsérvese la diferencia de significado de la frase última si se suprime la coma: «menos si me lo pides así» equivale a «sólo si me lo pides así no te lo haré».)

9. El caso de «etcétera» es especial: atendiendo a su significado, no debería llevar coma ni delante ni detrás, pues su traducción española no la lleva ('Antonio, Juan, Pedro y otros'); pero es cierto que, en la dicción, se pone siempre una coma delante y, a veces, otra detrás; la de delante puede ser tan marcada que casi llegue a puntos suspensivos: 'Antonio, Juan, Pedro. [...] etcétera'; por tanto, ésta es inexcusable; pero la de detrás no se marca a veces en la dicción y, entonces, puede suprimirse: 'La cama, la mesa, las sillas, etcétera, eran de su propiedad'; pero: 'con sombrero, zapatos, guantes, etcétera nuevos...'.
Casos de coma no siempre obligada.

En algunos de los casos incluidos entre los de coma preceptiva, la profusión de comas próximas puede invitar a prescindir de alguna en la dicción y su supresión en la escritura no constituye falta de ortografía.

Son el caso «e» del punto 7., o sea, de conjunciones o expresiones conjuntivas intercaladas: 'Habíamos tenido muchos gastos, estábamos cansados, etcétera, y no estábamos por tanto para eso'(se han suprimido las comas de delante y detrás de «por tanto»). El caso «g» del mismo punto, esto es, el de adverbios y expresiones adverbiales intercaladas: 'Atravesamos ciertamente circunstancias difíciles'(esta misma expresión se ha puesto como ejemplo con comas).

En algunos casos de expresiones intercaladas de otra clase en que la coma no se impone en la dicción: 'No sólo le aconsejó, sino que hasta en ocasiones le ayudó con dinero'. En puntuación rigurosa, se pondría coma delante y detrás de «en ocasiones».

Merece especial mención el caso de «por ejemplo»; en general, no se hace distinción, al hacer preceptiva la coma delante y detrás de esa expresión; sin embargo, hay que hacerla: nótese que en la frase 'emparentar, por ejemplo por casamiento, con cierta clase de personas', el inciso abarca también «por casamiento» y en la dicción no se hace nunca separación entre «por ejemplo» y ese final del inciso; es, pues, no sólo permitido sino correcto, no poner coma detrás de «por ejemplo». En otros casos, «por ejemplo» no es un inciso en el interior de una oración, sino que enlaza dos y pertenece, con valor adverbial asimilable al de «como», a la segunda; he aquí tres maneras posibles de enunciar un ejemplo de esta clase, según la prisa con que acuda a la mente la segunda parte de él: 'Algunas veces. voy en taxi; por ejemplo, cuando llueve. Algunas veces voy en taxi, por ejemplo cuando llueve. Algunas veces voy en taxi; por ejemplo, cuando llueve'; y en esas tres formas puede

escribirse. La primera es la más ortodoxa, pero la menos frecuente en la enunciación.

Algunos casos en que puede usarse coma y puede también, en escritura menos rigurosa, ser omitida.

1. Puede ponerse coma delante de una «y» o una «o» que ponen fin a una enumeración, cuando el elemento final al que ellas preceden rompe la uniformidad con los otros: 'Somos amigos, vivimos en la misma casa, nos vemos todos los días, y, con todo eso, no me había dicho nada'. (V. final del n. 2. del apartado primero.)

2. Detrás de un complemento antepuesto al verbo correspondiente: 'En ese caso, llámame por teléfono para decírmelo. Después, ya no me di cuenta de nada. Así, todos quedaron contentos'.

3. Detrás de la oración afectada por conjunción o subordinada por cualquier otro medio, que se antepone a la principal enlazada con ella: 'Porque no le dejamos jugar con nosotros, nos pega. Cuando hayas terminado, avísame. A hacerse simpático cuando quiere, no le gana nadie. Para que no se moleste usted, se lo llevaré yo mismo. Si no vienes pronto, me como tu pastel. Sin que nadie se diese cuenta, desapareció de la reunión. Como no estaba en casa, dejé el recado en la portería. Aunque lo dice, no lo cree. Como tú mismo has dicho otras veces, eso no tiene importancia'. La coma es particularmente superflua si esa oración compuesta forma parte de un periodo más largo y, sobre todo, si va precedida de coma: 'Si te parece, cuando hayas terminado avísame'(no hay coma detrás de «terminado»). 'Eso de que él es el menos inteligente, aunque lo dice no lo cree' (no hay coma detrás de «dice»).

4. Puede, también, ponerse coma delante de algunas conjunciones, particularmente de las adversativas y causales, cuando la expresión pide una pausa: 'Estoy cansado, pero aún puedo andar más. Se lo di, porque no tenía ganas de reñir'.

5. Delante de «y» cuando precede a otra conjunción: 'Le he dado sólo veinte duros, y porque no tenía ganas de discutir más'. ∝ Igualmente, cuando, en vez de «y», se dice «y eso»: 'Iré sólo un rato, y eso para que no se enfaden'.

6. Delante de «y» u «o», cuando enlazan elementos en los cuales ya existe una de esas conjunciones: 'Comemos y cenamos en la pensión, y el desayuno lo tomamos en el café. Pueden venir él o su hermano, o mandar a alguien en su lugar'.

7. Y, por último, en cualquier caso en que el sentido o la expresión lo hacen necesario; aunque sea entre el sujeto y su verbo, caso de regla negativa más fija. Por ejemplo, 'pocos empleados, son fáciles de dirigir', frase que tiene sentido completamente distinto del que tendría sin la coma.

Y no quedan con lo anterior agotados todos los casos en que el que habla o escribe puede sentir la necesidad de dar a su expresión cierto énfasis con una pausa de coma o substituyendo la pausa de coma por otra más completa. representada, por ejemplo, por punto y coma. (Véase el apartado que sigue referente a este signo.)

PUNTO Y COMA (;).-Este signo, llamado también «colon», puede, por un lado, substituir a la coma en casos en que conviene o es admisible una pausa con completa suspensión de la voz; y, por otro, usarse con el valor del punto entre cláusulas de sentido muy relacionado.

1. Substituye a veces a la coma entre oraciones no enlazadas por conjunción: 'Unos tienen que marcharse; otros, están cansados; otros no han tenido nunca interés; el caso es que todos desean terminar'. También, en una sucesión de nombres, adjetivos o complementos indirectos, sobre todo si en cada elemento existe ya alguna coma: 'Grandes y pequeños; pobres y ricos... todos deben escucharlo. Carros cargados con baúles, colchones y algunos muebles; mujeres con los niños de la mano; hombres, llevando en brazos a los más pequeños...'. Puede emplearse punto y coma en vez de coma para representar la pausa que, hablando, puede hacerse y se hace muy frecuentemente delante de las conjunciones disyuntivas, causales, comparativas, concesivas, adversativas y consecutivas: 'Fuimos juntos; pero nos separamos nada más llegar. Están casados; o, al menos, lo parece. No estoy contento del todo; porque pude llegar el primero. Me he alegrado mucho; tanto como si lo hubiera conseguido yo mismo. No volveré a trabajar con él; aunque me prometa doble sueldo. Hemos terminado; de modo, que puedes marcharte'.

2. Substituye al punto entre dos cláusulas cuando hay entre ellas una relación ideal muy estrecha: 'Pensamos marcharnos antes de que empiece el frío, porque nuestra casa no está acondicionada para él; si vosotros tenéis una casa más cómoda, podéis quedaros más tiempo'.

PUNTO (.).-Se pone punto al final de una cláusula, siguiendo después la escritura en la misma línea (punto y seguido), o al final de un párrafo, continuándola en la línea siguiente (punto y aparte). La apreciación de ambos casos es arbitraria, pues depende de la mayor o menor relación que el que escribe establezca entre las partes separadas por el punto.

Se emplea, además, para otros usos secundarios: detrás de una abreviatura: 'c. p. b.' (cuyos pies beso). Puede usarse detrás del número, letra o palabra que encabeza cada parte en una enumeración o en una serie de artículos. (V. «PUNTO y raya».)

DOS PUNTOS (:).-1. Se emplean con carácter fijo detrás de un vocativo no intercalado o en los encabezamientos de las cartas, instancias, etc.:

'¡Señor: apiádate de nosotros! Querido amigo: Excmo. Sr.:'

2. Delante de las enumeraciones anunciadas con un verbo: 'Los casos a tener en cuenta son: 1...., 2...., etcétera'.

3. En los documentos oficiales, detrás de palabras como «expone, suplica, fallo» u «ordeno».

En los casos que siguen, aunque el sentido corresponde exactamente al significado de los dos puntos, como hay tendencia a huir de este signo, tal vez por tenerlo por excesivamente formalista, se usan también, según el carácter de la pausa que exija el sentido, coma o punto y coma.

1. Delante de las citas: 'Como dicen los ingleses: muchos cocineros estropean el caldo'. (Si la cita no es de rigurosa exactitud o no es de una frase estereotipada, va precedida de coma: 'Como decía tu madre,

conviene tener amigos hasta en el infierno'. V. caso 2. de los de coma menos obligatoria.)

2. También puede alternar con la coma detrás de una de las expresiones que anuncian lo que se va a decir; como «ahora bien, en efecto» o «a saber»: 'En efecto: no estaba en casa. Los enemigos del alma son tres; a saber:...'. α Alternar con el punto y coma en cualquier caso en que lo que sigue es una explicación, aclaración, desarrollo, consecuencia o comentario de lo que antecede: 'Ha trabajado durante toda su vida y ahora no tiene qué comer: así es el mundo. Hay mayoría a favor del acuerdo: éste queda aprobado. Me dirijo a todos: grandes y pequeños'.

Detrás de los dos puntos, generalmente se emplea letra minúscula; pero está también autorizado el uso de mayúscula.

PUNTOS SUSPENSIVOS (...). -Se emplean, representando una pausa del lenguaje hablado en que se mantiene la tensión de las cuerdas vocales, cuando se deja en suspenso una frase esperando que el lector conoce el resto: 'El que se pica...'. Cuando en una exclamación se omite la apódoxis de una oración con «si» o «tan»: '¡Es tan guapo...! ¡Si viniera pronto...!'. Representan también la suspensión de la locución por vacilación: 'Se lo diría... pero ¿cómo?'

PUNTO Y RAYA (-). V. más adelante «GUIÓN O RAYA».

INTERROGACIÓN (¿...?). -En español se emplean estos dos signos: el primero delante y el segundo después de la pregunta, lo cual está en correspondencia con la entonación de la frase interrogativa. El segundo, solo o encerrado en un paréntesis, se emplea respectivamente para expresar desconocimiento o incertidumbre acerca de un dato: '?-1567. 1612-1673(?)'. También, para expresar ironía o duda sobre algo que se oye: '¿Él invitarnos a comer...? ¿Que se va a casar con esa chica...?'

ADMIRACIÓN (¡...!). -Se expresa también, como la interrogación, con dos signos que se colocan, respectivamente, delante y detrás de la frase exclamativa: '¡Qué calor hace!'. Puede también expresar ironía: '¡Como es tan guapo...!'

Los signos de interrogación y admiración se pueden emplear combinados en frases que participan de los dos caracteres: '¿Por qué tanta crueldad, Dios mío!'. Su colocación respectiva no obedece a reglas y queda a juicio del hablante.

PARÉNTESIS ((...)). -Sirve para encerrar cualquier inciso.

Particularmente, las oraciones enteras no enlazadas gramaticalmente con la cláusula en que se intercalan: 'Hacía calor (el verano vino aquel año muy adelantado) y las ventanas estaban abiertas'. Algún dato o aclaración simplemente yuxtapuesto: 'Cervantes (1547-1616) es el escritor del Siglo de Oro.... Como decían los latinos, «audaces fortuna juvat» (A los audaces ayuda la fortuna)'. También se encierran entre paréntesis, aunque se emplea para ello más propiamente el paréntesis cuadrado, los finales suplidos al transcribir palabras que están incompletas en el original.

No hay inconveniente en escribir detrás de los paréntesis los signos de puntuación que requiera el sentido de la frase. Pero, cuando hay punto delante del paréntesis, el que corresponde poner detrás del contenido de

éste se escribe dentro del paréntesis.

PARÉNTESIS CUADRADOS o CORCHETES ([...]).-Se emplean para encerrar las palabras o los finales de palabra suplidos al transcribir, por ejemplo las leyendas de las monedas, los documentos antiguos, o los datos de las portadas de los libros: 'R[amón] M[enéndez] Pidal'. También se emplean para enlazar una línea impresa con alguna palabra o final de palabra que, por no caber en ella, se pone inmediatamente encima o debajo de su final.

COMILLAS («...»).-(En español se usa poco este signo en los impresos, pues tanto las citas como los ejemplos suelen ponerse en letra cursiva.)

Se emplean: para encerrar algo que es una cita o está copiado de otro sitio. Para encerrar una palabra o expresión usada con un significado que no es el que tiene corrientemente: 'Hay tres «clases» de tropa'; igualmente, cualquier expresión que constituye un modismo o se emplea como expresión estereotipada, especialmente si puede haber duda respecto de ese carácter: 'Los dos caballos de un «hombre de armas». El nombre botánico del «ombbligo de Venus»'. También se emplean las comillas en lugar del subrayado, y para encerrar una palabra o expresión que se intercala en la frase como tal palabra o expresión y no con su significado; si se escribe 'buscaba otra palabra en vez de «trabajar», «trabajar» deberá ir entre comillas, so pena de que se interprete que buscaba en vez de trabajar. Del mismo modo, cuando una palabra o expresión se emplean como significado pero no con su significado, puede ponerse entre comillas si con ello se da claridad al texto: '«Pedir árnica» equivale a «declararse vencido»'. Las comillas de la expresión que hace las veces de la segunda de este ejemplo pueden suprimirse si la expresión es demasiado larga y las comillas son una complicación del texto innecesaria para el sentido. Tienen aplicación las comillas en cualquier otro caso de repetición; por ejemplo, en el diccionario, para encerrar las expresiones empleadas en un artículo que se encuentran definidas en su lugar correspondiente.

Unas comillas solas se emplean en las relaciones o listas para suplir la parte de un asiento que es repetición del superior.

Se llama «comillas sencillas» el signo ('...') que en algunos países se emplea cuando conviene poner entre comillas alguna parte de un texto que ya va entrecomillado.

GUIÓN O RAYA (-).-Se coloca al principio de lo que dice cada interlocutor en la transcripción de un diálogo. ⚭ Precedido de un punto, en el signo llamado «punto y raya», se emplea para separar un epígrafe del desarrollo enunciado en él. ⚭ Lo mismo que las comillas simples, se utiliza en un asiento para indicar la repetición de alguna parte del que está encima. Se emplea en vez de paréntesis en un escrito ya encerrado entre paréntesis.

GUIÓN PEQUEÑO (-).-Se emplea: 1. Detrás del principio de una palabra que queda cortada al final de una línea y se completa en la línea siguiente. 2. Para enlazar los dos elementos de una palabra compuesta. Y véase en «GUIÓN» más amplio desarrollo de este tema.)

DOS RAYAS (=).-Además de con su significado matemático de «igual a», se

usan en las copias, para indicar las separaciones de párrafo.

LA DIVISIÓN SILÁBICA

Respecto de la separación de las palabras en dos líneas cuando no caben completas en la primera, hay que tener en cuenta las siguientes reglas, en las cuales están refundidas las que figuran en la G. R. A. y las modificaciones introducidas por las «Nuevas Normas» publicadas en 1959.

1. La separación se hará siempre entre sílabas completas: 'pa-quete, parien-te'(no 'pari-ente', puesto que «ie» es un diptongo).
2. Puede hacerse una excepción a la regla anterior separando dos componentes claramente distinguibles de una palabra, o un prefijo de la palabra a que va unido: 'nos-otros, in-apreciable'; pero esta forma no excluye a la otra, igualmente correcta: 'noso-tros, inapreciable'.
3. En el caso de un prefijo seguido de «s» que sería líquida en la palabra básica, la separación tiene que hacerse por sílabas completas, quedando la «s» unida al prefijo: 'cons-tituir, res-tablecer'.
4. La «h» se considera formando sílaba con la vocal que le sigue: 'al-haraca, almo-hada'. Salvo, naturalmente, cuando está en medio de un diptongo, pues entonces todo el conjunto es indivisible: 'des-ahucio, sahumero'.
5. Las letras dobles, «ch, ll» y «rr», se considerarán para la división como una sola letra: 'patochada, aca-llar, panto-rrilla'.
6. Debe evitarse dejar una letra sola en una de las partes divididas. No se refieren ni la G. R. A. ni las «Nuevas Normas» al caso de hacerse la partición por el punto en que hay una «x»; son, sin embargo, muchas las personas que vacilan en este caso, por tener esa letra sonido doble que se reparte en la pronunciación entre la vocal anterior y la que la sigue. Lo aconsejable es evitar la separación por ese punto; pero, no existiendo prohibición académica, tampoco hay inconveniente en considerar la «x» como una consonante cualquiera y dejarla unida a la vocal que le sigue: 'paro-xítono'.

2º Parte

EL GÉNERO GRAMATICAL

Tal división responde a la naturaleza de las cosas solamente cuando esas palabras se aplican a animales, los cuales pueden ser machos (género masculino) y hembras (género femenino). Pero también a los demás nombres se les asigna unas veces género masculino y otras género femenino. Al hablante le interesa en cada caso saber cuál es el género que les corresponde, para aplicar correctamente los artículos, pronombres y adjetivos que tienen forma distinta para cada género. Son en la mayor parte de los casos masculinos los nombres acabados en «o», y femeninos los acabados en «a». Los acabados en otra vocal o en consonante son generalmente masculinos; no lo son los acabados en

«ción [sión], dad, dez, ed, iz» y «sis» (con excepciones como «roción» -que es un aumentativo-, «desfrez, desprez, filadiz» o «análisis, casis» y «paréntesis»), ni los de enfermedades en «itis». Son también femeninos los nombres de las letras: 'la ge'. En cambio, son masculinos, cualquiera que sea su terminación, los de las notas musicales: 'el la, el fa'.

Los nombres científicos (latinos) de plantas y animales deberían correctamente usarse con el género que les corresponde en latín; pero, usualmente, los de plantas se emplean con artículo femenino (como si se sobreentendiera «planta»); y los de animales con el del nombre vulgar.

De los adjetivos, algunos tienen terminación distinta para el masculino y para el femenino: «o» o consonante en sílaba aguda para el primero, y «a» para el segundo: 'estrecho, barbián; estrecha, barbiana'. Otros, acabados en «e» o en consonante en sílaba no acentuada, tienen la misma terminación para ambos géneros: 'la vida [el tiempo] breve; una mujer [un hombre] hábil'. Hay algunas excepciones, como «febril» que tiene la misma terminación para el masculino y el femenino; en el diccionario figuran siempre los adjetivos con sus dos terminaciones si las tienen.

El artículo y los pronombres tienen también formas distintas para el masculino y el femenino. Además, el artículo y el pronombre personal singular tienen otra forma para el llamado «género neutro».

Se llama también «género» a ciertas particularidades que presentan algunas palabras en su empleo, en relación con el género: GÉNERO COMÚN es el de las palabras que sirven con la misma terminación para aplicarlas a hombres y mujeres: 'el testigo, la testigo'; GÉNERO EPICENO es el de las palabras que, con el mismo artículo y la misma terminación, designan el macho y la hembra de la misma especie: 'el milano, la perdiz'; GÉNERO AMBIGUO es el de las palabras que se emplean unas veces con artículo masculino y otras con femenino: 'el mar'y 'la mar'.

Un tema debatido es el del género de los nombres de ríos y ciudades. Resumiendo lo escrito sobre él por distintos autores, se puede decir:

1. No existen normas preceptivas en esta cuestión.
2. Las normas de «uso más generalizado» son éstas:
 - a) Nombres de ríos.-Son, en general, masculinos; pero algunos acabados en «a» se usan también como femeninos ('la Esgueva, la Hornija, la Noguera-Pallaresa'...).
 - b) Nombres de poblaciones.-Se usan como femeninos los acabados en «a» y como masculinos los demás. Pero hay muchos ejemplos de nombres de ciudad no acabados en «a» que se usan como femeninos: 'La antigua Cartago'; posiblemente, se piensa en un «ciudad de» elíptico. Abona esta hipótesis el que, en cambio, se encuentran usados como masculinos nombres de pueblos acabados en «a», como si se sobreentendiera «pueblo»: 'Paniza está apartado de la línea del ferrocarril'. Además, la aplicación al nombre de los adjetivos «medio, mismo, propio, todo»

y quizás algún otro, predispone al empleo del masculino aunque los nombres acaben en «a»: 'Medio Sevilla se quedó a oscuras. En el mismo [propio] Barcelona. Todo Pamplona lo sabía'.

EL NÚMERO GRAMATICAL

Algunas observaciones sobre el empleo del singular y el plural.

1) Es muy frecuente el empleo del singular con «tanto» para expresar multiplicidad: 'No sé de dónde saca tanta mentira. En mi vida he visto tanto chico'.

2) Se designa con el nombre masculino en plural una pareja, aunque sean distintos los nombres con que se designan la parte masculina y la femenina de ella: 'Los padres (el padre y la madre). Los reyes (el rey y la reina)'.

3) Para referirse a un género de cosas puede usarse indistintamente el plural o el singular: 'Se aplica al animal [a los animales] que busca[n] su comida por la noche'. Cuando hay dos nombres usados genéricamente unidos por régimen, no hay inconveniente en poner uno de ellos en singular y otro en plural: 'La colocación de una pieza en una máquina. La colocación de las piezas en las máquinas. La colocación de una pieza en las máquinas. La colocación de las piezas en una máquina' En las expresiones en singular puede «algún» substituir a «un»: 'La colocación de una pieza en alguna máquina [de alguna pieza en una máquina]'.

4) Cuando en una serie de nombres se suprimen los artículos (o adjetivos determinativos) de todos los que siguen al primero, puede ponerse el verbo en singular: 'La inteligencia, rectitud y sentido de responsabilidad de ese hombre ES la causa de que se haya impuesto entre todos'. Pero 'la inteligencia, la rectitud y el sentido de responsabilidad... SON la causa...'. Lo mismo si, en vez de nombres, se trata de infinitivos: 'Tanto trabajar, cavilar y padecer HA ACABADO por quitarle la salud'. Pero 'tanto trabajar, tanto cavilar y tanto padecer HAN ACABADO...'. También puede concertar con el verbo en singular un sujeto múltiple formado por expresiones neutras: 'Esto que te digo y algo más que me callo explica mi negativa'.

5) Si la oración se inicia con el verbo puede ponerse éste en singular aunque el sujeto sea múltiple: 'Le parece todavía poco el sueldo y las gratificaciones'. Pero 'el sueldo y las gratificaciones le parecen todavía poco'.

6) En los casos en que el sujeto y el atributo son intercambiables, el verbo puede concertar con cualquiera de ellos cualquiera que sea su posición: 'Mi mayor preocupación SON las enfermedades' o 'mi mayor preocupación ES las enfermedades'.

7) En lenguaje coloquial es muy frecuente que el que habla se incluya, usando la primera persona del plural. en algo que, realmente, se refiere sólo a la persona a quien se dirige: 'Parece que estamos de

suerte, ¿eh? ¿Conque nos casamos pronto...?'.
8) Los escritores usan a veces el plural «nosotros» en vez del singular «yo» en lo que se llama «plural de modestia»; pero hay tendencia a substituir este recurso por otras expresiones tales como «el que habla» o «el que esto escribe».

LA COMPOSICIÓN LÉXICA

a) Debe considerarse compuesta una expresión cuando en ella se reúnen, para designar un objeto único, dos o más palabras entre las cuales no hay relación gramatical adjetival ni, en la forma (aunque puede haberla ideológicamente), de régimen; son expresiones compuestas «carricoche, coche-cama» o «pájaro mosca»; en cambio, no lo son «color malva» (en que «malva» hace oficio de adjetivo) ni «pata de gallo» (expresión en que existe un régimen normal); hay, sin embargo, expresiones con dependencia gramatical normal en que la fusión de los elementos ha llegado a ser tan íntima que se pronuncian y escriben en una sola palabra y constituyen, por tanto, expresiones compuestas; como «camposanto» o «milenrama».

b) Los elementos componentes de una expresión pueden estar en la escritura reunidos en una sola palabra, unidos por guión o separados: «manirroto, antero-posterior, ave lira». La primera forma ha sido hasta ahora utilizada en el D. R. A. E. para todas las palabras compuestas en que el primer elemento componente sufre alguna alteración y para otras en que la unión se realiza sin alteración de los componentes, que el uso y el D. R. A. E. han consagrado en esa forma. De la mayor parte de ellas figura también en el D. R. A. E. la escritura en palabras separadas («avemaría [ave María], enhorabuena [en hora buena], dondiego [don Diego], deprisa [de prisa]»); pero no de todas, pues de «Nochebuena» no hay más que esta forma. En la unión de dos palabras la segunda de las cuales empieza por «e», esta letra es absorbida por la vocal final del primer elemento («arteriosclerosis, metomentodo»); pero no, si esta vocal es «a» («paraestatal»).

c) La escritura de palabras compuestas con guión había estado hasta ahora desechada en el D. R. A. E.; no existían en este diccionario palabras con guión como figuran en el francés («oiseau-lyre, papier-monnaie, pare-brise»), en el inglés («free-thinker, wage-earner, sidewalk»), etc. Pero ese uso estaba autorizado tanto en el D. R. A. E. como en la G. R. A., pues al tratar de «guión», se dice en uno y otra que se emplea también para unir los elementos de las palabras compuestas, y se dan como ejemplos «ovado-lanceolada» y «cólera-morbo», ejemplos de los que, por cierto, el primero no figura en el diccionario y el segundo figura en dos palabras sin guión. En las «Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía» publicadas por la Academia se hace preceptivo el uso de guión en la unión de adjetivos, como «teórico-práctico» o «técnico-administrativo». Por otro lado,

recientemente ha aprobado la Academia para su inclusión en el D. R. A. E. la palabra «coche-cama» y, según las referencias periodísticas, en esa forma; si, efectivamente, se incluye así, será el primer caso de palabra con guión en el léxico oficial. Es interesante esta cuestión porque se trata del caso de composición que con más frecuencia se usa acomodaticamente, y conviene saber que son legítimas expresiones como «sombriilla-paraguas» o «interrogativo-exclamativas», escritas en esta forma.

No se dice nada en las «Normas» de si podría también escribirse «corre-ve-y-dile» y, en la misma forma, otras expresiones formadas por verbos, ni si el guión es también aplicable al caso de unión de palabras de distinta clase, como «anti-natural, cari-rredondo» o «saca-clavos»; las palabras formadas con el prefijo «ex» y, más raramente, las formadas con «infra», se escriben a veces con guión: «ex-alumno, infrarrojo»; pero, en general, los prefijos van soldados al segundo elemento.

d) En la fusión de dos nombres, en general el primero acaba en una «i» que puede representar la transformación de la conjunción «y» («capisayo, carricoche») o de la preposición «de» («coliflor, colipavo»); pero también puede quedar el primero invariable («balompié, compraventa»); incluso si entre los dos elementos existe ideológicamente régimen («bocamanga, bocateja»; este último ejemplo, con inversión del orden lógico). Los nombres de esta clase no se forman acomodaticamente, y todos los usables están en el diccionario.

e) En la fusión de un nombre y un adjetivo que no se refiere a él, el nombre precede al adjetivo, con la terminación «i» (posiblemente del genitivo latino), aun en el caso de que el nombre sea naturalmente plural («ojituerto, pelirrojo; cejijunto, manirroto»). Este tipo de palabra compuesta es muy frecuente y no está descartada la posibilidad de formarlas acomodaticamente a semejanza de otras existentes, diciendo, por ejemplo, «pelicastaño».

Cuando el adjetivo se refiere al nombre, le precede; «mediodía, salvoconducto».

Hay un caso particular de palabra compuesta de nombre y adjetivo, que es «troncocónico»; es el resultado de convertir en adjetivo la expresión «tronco de cono» suprimiendo la preposición y aplicando la terminación adjetival al nombre regido; esta palabra no figura en el D. R. A. E., pero está suficientemente sancionada por el uso, y la manera de formarse parece natural y aplicable a cualquier otro caso semejante.

f) En la unión de un verbo con un nombre, aquél se pone siempre en tercera persona del singular del presente («rompecabezas saltabardales»). También son abundantes estas palabras compuestas, y de formación acomodaticia más fácil que las del grupo anterior; palabras como «atravesamuros, destapabotellas» o «sacaclavos» no sonarían extrañas siempre que, como estos ejemplos, estuviesen objetivamente justificadas. (La última, por cierto, acaba de ser

aprobada para su inclusión en el D. R. A. E.).

g) Otro grupo de palabras compuestas lo forman las constituidas por dos o más adjetivos. A ellas se refiere la nueva norma dictada por la Academia de que se habla en el punto (c), que dispone que los adjetivos que componen estas expresiones se unan mediante guión, con la excepción que se consigna más adelante. El adjetivo o los adjetivos que no son el último acaban generalmente en «o» («antero-posterior, buco-faríngeo, histórico-descriptiva, otorrino-laringólogo»). El grupo más numeroso de este tipo de palabras compuestas lo forman los adjetivos de naturaleza o geográficos. En el diccionario solamente figuran los que corresponden a nombres geográficos también compuestos («austrohúngaro, checoslovaco»); pero pueden formarse acomodadamente («afro-asiático, luso-hispano, ruso-japonesa»). Respecto de estos adjetivos, las «Nuevas Normas» de la Academia disponen: «Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: 'hispanoamericano, checoslovaco'. En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán estos con guión: 'franco-prusiano, germano-soviético'». (Conviene tener en cuenta que no es preciso que haya contraste u oposición entre los elementos relacionados, ya que, en otro lugar de las mismas Normas, se dan como ejemplos «hispano-belga» y «anglo-soviético»; basta con que no haya fusión de caracteres.) En otros adjetivos compuestos hay una «i», persistencia de la conjunción «y», como vocal de unión: 'anchicorto, blanquinegro, tontiloco'; y no habría inconveniente en formar otros de significado semejante al de éstos, como «rojiblanco»; estas expresiones se escriben siempre en una sola palabra.

No se forman adjetivos compuestos con los de una sola terminación; no es admitido, por ejemplo, «útil-grato» o «grato-útil».

h) Hay, aparte de los casos generales anteriores, ejemplos singulares de formación de palabras por fusión, como «sabelotodo, correveidile», que figuran en el D. R. A. E.

i) Hay multitud de expresiones formadas por dos nombres, que son verdaderos nombres compuestos; unos figuran en el D. R. A. E., como «ave lira» o «pájaro mosca», y otras no, como «coche restaurante, cuarto tocador, falda pantalón, mesa camilla, mueble [sofá] cama» o «sobre carta». Ya se ha dicho que en el D. R. A. E. no hay expresiones compuestas unidas por guión, de modo que las de esta clase incluidas en él lo están en dos palabras independientes; pero, como ya se ha dicho también, la forma con guión está autorizada y no hay inconveniente en escribir, por ejemplo, «mesa-camilla» o «sofá-cama».

LA DERIVACIÓN LÉXICA

A la formación de unas palabras partiendo de otras se llega por los siguientes procedimientos:

1. Por la adición de sufijos.
2. Por la composición de una palabra con otra, o de sus raíces.
3. Por la vía hereditaria o evolutiva, en virtud de la cual, por el cambio, adición y supresión de letras con sujeción a ciertos mecanismos y leyes fonéticos, unos generales y otros genuinos de cada grupo homogéneo de hablantes, una lengua original se transforma y se diferencia en otras.

En cuanto al tercero, presenta dos aspectos: 1. Mirado desde la palabra resultante, constituye la ascendencia o ETIMOLOGÍA de esta palabra; las etimologías interesan en un diccionario orgánico, especialmente como elementos de unificación; se dan en éste las de aquellas palabras que, constituyendo familias del mismo origen, resultan dispersas en él por no tener las mismas letras iniciales y, a veces, son totalmente irreconocibles a primera vista como tales parientes; para reconstruir la familia etimológica se reúnen todas las palabras procedentes de la misma raíz grecolatina en la más directamente heredera de ella o en la raíz misma y a ella se remite desde cada una de las palabras de la familia. De este modo, queda tendida a través de todo el diccionario otra red que relaciona las palabras como signos del mismo modo que la constituida por los catálogos de referencias las relaciona por su contenido conceptual. (Véanse en la «Presentación» que precede al Diccionario, notas sobre el carácter orgánico de éste.) 2. Mirado el proceso de creación de palabras por vía hereditaria en su segundo aspecto o «derivación», o sea, el camino seguido por la palabra desde su forma original hasta la actual, constituye la historia de la lengua de que se trata. La exposición general de este proceso en lo que se refiere al español, ni cabría en un artículo de diccionario, ni es requerida por ninguno de los dos aspectos que caracterizan al presente, puesto que sus datos no son susceptibles de ser distribuidos, como se hace con las etimologías, entre las palabras a que se refieren para que sirvan de base a una síntesis orgánica, ni sirven para resolver dudas en el uso de la lengua en su estado actual. Sólo se va a aludir aquí a algunos casos de vacilación en la derivación, que se traducen bien en duplicidad de forma de una misma palabra, bien en duplicidad de criterio en la derivación de palabras de la misma naturaleza. Uno de los casos de duplicidad es el de ciertas terminaciones de palabras de origen griego. Las palabras con las terminaciones «-iaco [-ía-]» y «-iada [-ía-]», así como las formadas con «mancia [mancia]», aparecen en el D. R. A. E. en dos formas: «cardiaco [-ía-], olimpiada [-ía-], quiromancia [-mancia]». Con la raíz «opía» hay, además, indecisión: «miopía» y «nictalopía» aparecen solamente en esta forma no diptongadas; mientras que «necroscopia» aparece en esta forma y también con acento en la «i». En el caso del primer grupo de terminaciones mencionado, los hablantes han optado ya resueltamente

por la forma diptongada («cardiaco, olimpiada, quiromancia»), y no supondría ninguna violencia que la Academia acordase eliminar del Diccionario oficial las otras formas. Respecto del segundo caso, aunque se puede notar preferencia por «necroscopia», la elección no es tan resuelta; pero siendo palabra poco usada, tampoco supondría violencia unificarla con las otras («miopía, nictalopía»).

También hay vacilación en el uso de la terminación «a» común al masculino y al femenino, en palabras procedentes del griego o del latín. Esa terminación no es exclusiva de esa clase de palabras, pues existe también en el final «-ista» de palabras formadas autónomamente en español («estadista», de «estado»; «libretista», de «libreto»; «tratadista», de «tratado»...) pero, en las palabras greco-latinas, va directamente aplicada a la consonante final de la raíz: «autodidacta, bautista, corega, estratega, gimnasta, nauta, pederasta, proxeneta, tráfuga»; el D. R. A. E. incluye de algunas de estas palabras, parece ser que de las que en griego acaban en «es», solamente una forma acabada en «a» (como la palabra latina) y de las que en griego acaban en «ós», además de esa, otra acabada en «o» («corego», de «coregos»; «estratego», de «estrategós»); pero de «tráfuga», palabra latina, da también la forma «tráfugo», y, en cambio, de «autodidacta», derivado de «autodidaktós», no incluye la forma en «a», aunque es la más usada, y sí sólo la forma «autodidacto». No costaría nada incluir también «autodidacta» para dar cierta homogeneidad al grupo, si no se decide, lo que sería solución más completa (Véase más adelante lo relativo a las palabras en «um»), unificar todas las terminaciones en «o».

Casos de duplicidad son también los de ciertas palabras que aparecen excepcionalmente en el D. R. A. E. con las dos ortografías a que puede dar lugar el sonido original: «jaguar» y «yaguar», «jambo» y «yambo» (árbol), «juntar» y «yuntar», «pijama» y «piyama», «hiedra» y «yedra», «hierarchya» y «jerarquía», «hierba» y «yerba», «hiero» y «yero», «hieroglífico» y «jeroglífico», «hierosolimitano» y «jerosolimitano».

No hay razón ninguna para esta duplicidad, pues en las palabras con el mismo sonido original se ha optado ya con decisión por una u otra forma, y la R. A. no tendría más que prestar atención a cuál es ahora la más usada (de una de las formas de muchas de ellas la generalidad de los usuarios del español ignora la existencia) y darla en el D. R. A. E. como única.

Por fin, un caso de derivación interesante es la españolización de palabras importadas de otras lenguas contemporáneas. La Academia no se ha planteado, en general, problemas de españolización de la terminación de palabras procedentes de idiomas no parientes próximos; así, palabras como «bóer», club, complot, cóctel, cornac» (está, con una variante «cornaca», «fiord, fondac, fútbol» o «zarewicz» han sido incorporadas al D. R. A. E. o tal como los hablantes las han generalizado o con la transcripción ortográfica que ha parecido más conforme a su pronunciación en la lengua de origen; «fiord» y «gong»

fueron incorporadas en esta forma a la edición de 1947, si bien en la de 1956 se añadieron las formas «fiordo» y «gongo»; también, algunas palabras francesas, como «chófer, coñac» o «somier», han pasado sin sufrir españolización en la terminación. Pero, en general, la Academia, cuando decide incorporar al D. R. A. E. un galicismo, trata de adaptar la palabra a lo que sería si hubiese entrado en el español por la vía de derivación tradicional españolizando la terminación, o sea, suprimiendo la «e» muda de la palabra francesa («guacamol» para «guacamole») o la «t» igualmente muda («bidé, chulé, croché, cuplé, parqué»); o bien añadiendo un «o» cuando la consonante final de la palabra francesa suele ir seguida de esa letra en las españolas de derivación paralela («ciclostilo» para «ciclostyl» -justificado porque la palabra hermana de «styl» es «estilo-, o «gongo» para «gong»); pero como estos acuerdos suelen producirse cuando la palabra ha adquirido ya un uso extenso entre los hablantes y éstos han adaptado ya cierta forma, la prescripción académica cae muchas veces en el vacío; particularmente, ni la supresión de la «t» ni la adición de la «o» se producen de manera espontánea: se dice mucho más «fiord» y «gong» que «fiordo» y «gongo», y si se dice (no siempre) «chalé» y «bidé», no se escribe así más que por las personas conscientes del criterio académico; puede comprobarse así en los anuncios y rótulos comerciales. Si la Academia decidiera alguna vez incorporar al D. R. A. E. la palabra, de uso extendidísimo, «carnet» en la forma «carné» que es de esperar, puede preverse que no tendría fuerza bastante la prescripción académica para hacer que esa forma se impusiese por escrito. Semejante, aunque no se refiere a la terminación, es el caso de «clisé», que figura en el D. R. A. E. solamente en la acepción relacionada con la imprenta, en la cual ha tenido seguramente esa forma desde que se empezó a usar, antes ya de su inclusión en el D. R. A. E.; pero, después, se ha reimportado acompañando a otros objetos y ha entrado con su forma «cliché» de uso puede decirse que internacional. Del mismo modo, «bloc», que, por vía normal, ha dado «bloque», reimportado por vía culta comercial, sigue siendo «bloc», y será difícil que la Academia haga que se pida «un bloque de notas» en las papelerías.

Este problema de la introducción en el vocabulario usual español y en el mismo Diccionario oficial de terminaciones reñidas con la fonética española, preocupa a los gramáticos; pero en el estado presente de la cuestión no parece posible una solución de autoridad; los españoles seguirán importando palabras cuando las necesiten y, como parece que su sentido fonético no repugna ciertas terminaciones no genuinas, seguirán aceptando las terminaciones de ellas en su idioma de origen (las escritas, principalmente, pues estas palabras se introducen más por vía escrita que por vía oral), y la Academia tendrá que seguir aceptando palabras en esta forma espuria como viene haciendo hasta ahora.

Relacionado con el caso anterior es el de palabras cultas conservadas

en su forma latina; estas palabras son raras en español, a diferencia de lo que ocurre en otros idiomas cultos («atrium, circus, forum, sodium, solarium...»), quizá porque la terminación «o» de que el español dispone allana el camino para la adaptación; pero no faltan algunas («álbum, memorándum, pandemónium, quanta, separata, tǎrgum») que han entrado en el español con forma ya adoptada uniformemente en otros idiomas. El problema a que dan lugar estas palabras es el de la forma que deben tomar plural las que se han divulgado en singular (como las cuatro primeras), y en singular las que han entrado inicialmente en el lenguaje culto en plural (como «quanta» y «separata»). La Academia, sobre un caso particular sometido recientemente a su consideración, el de «memorándum», llega, por eliminación de las soluciones propuestas («memorándums», usado hasta ahora, por reñido con la fonética española; «memorándumes», por chocante, no con la fonética, pero sí con el sentido lingüístico; y «memoranda», el plural latino, por algo parecido), a la insinuación de una solución quirúrgica: cambiar de forma el singular, convirtiéndolo en «memorando», con lo que el plural sería normalmente «memorandos», y se aduce el precedente «fiordo» y «gongo». Tal insinuación es por demás razonable y, para ser solución, sólo le faltaría que se aplicase a todos los casos iguales que hay en el Diccionario. Pero ¿se atreverá la Academia a dar el paso, convirtiendo «álbum» en «albo», «súmmum» en «sumo», «pandemónium» en «pandemonio», «separata» en «separados», «vademécum» en «vademeco», etcétera?

Los mismos usuarios han aplicado ya esta solución en un caso: a los «quanta de acción» que entraron en la física moderna con la mecánica relativista han sucedido los «cuantos de acción», con su singular «un cuanto». Pero no ha habido la misma decisión por parte de los hablantes en el caso de «separata»; es palabra usada sólo entre personas cultas, pero incluso éstas se detienen ante la cara pedante de «separátum» y, aun conscientes de la herejía desde el punto de vista de la gramática latina, dicen, aunque como de escapada, frases como 'he recibido una separata de tu trabajo' o 'todavía no tengo separatas de mi artículo', uso no distinto del admitido en «errata[s]».

GENERALIDADES SOBRE EL AFIJO

Hay afijos, como «able» o «mente», que pueden emplearse en cualquier caso, improvisando con ellos palabras de las que se siente una necesidad momentánea y que son legítimas, aunque no figuren en el diccionario oficial. Esta posibilidad está limitada por la existencia de una palabra específica que exprese la misma idea; por ejemplo, sería legítimo decir «indeszizable», pero no lo sería «meneable», porque ya existe «movible» como palabra consagrada. Se consideran aquí «formas afijas», al objeto de incluirlas en el catálogo que sigue, de voces usadas sólo en compuestos o en derivados, las raíces tomadas de

un idioma culto, griego o latín, de las cuales no ha pasado al español el verbo o nombre correspondiente y se usan solamente en derivados, generalmente cultos o científicos; como «hidr-» en «hidráulico» o «toc-» en «atocia»; así como también las variantes cultas de las raíces genuinas, con la forma de la raíz originaria, existentes sólo en voces derivadas; como «porqu-», de «puerco», en «porquería»; «sol-», de «suelo», en «solar» o «asolar»; «aud-», de «oír», en «audible»; o «vit-», de «vid», en «vitícola». Y, por fin, se incluyen también ciertos grupos de sonidos, imitativos o expresivos, que se repiten con el mismo valor en palabras distintas; como «b...c, rr, sc» o «t...c». No se incluye como raíz la de palabras que, aunque de uso raro o con significado en que hay alguna variación con respecto al original, existen en español; como «silva, soma» o «agir».

La formación de palabras cultas mediante la acomodación al español de raíces griegas y latinas es un recurso inagotable del lenguaje; cada vez que en la técnica o en la ciencia se hace necesario designar una cosa nueva se acude a la raíz de la palabra clásica que expresa la idea más próxima a la de la cosa que se quiere designar y se españoliza mediante la adición de prefijos, sufijos o terminaciones usuales en español, o se une con otra u otras raíces cultas o romances. Así nacen palabras como «a-diabático, des-odorante; atropina, pícr-ico; piro-grabado; cromo-litografía; rodo-dendro».

El caso más frecuente, tanto en palabras de abolengo como en las de nuevo cuño, es el de adición de afijos usuales en español, sin ninguna alteración, a la raíz culta despojada de la terminación o afijos que la acompañan en el idioma original: «antrac-osis, acét-ico, digit-al, dul-ía, popul-oso». Si el afijo español es de los que toman distintas vocales temáticas, la forma utilizada es la formada con «a»:
«depauper-ar, digit-ación, episcop-ado».

Sigue en frecuencia la formación de palabras con la unión de dos raíces nominales griegas o latinas (rara vez, aunque no faltan algunas, con una de uno y otra de otro de esos idiomas, 'luminotecnia, matriarcado, solenoide') unidas ideológicamente mediante régimen (es igualmente raro el caso de adición ideológica como en 'cefalotórax').

La vocal de unión es «i», final del genitivo latino, para raíces latinas, 'falc-i-rostro, ign-í-fugo, puer-i-cultura'; y la vocal de la última sílaba del primer elemento, en la mayoría de los casos -«o», para raíces griegas, 'art-o-carpáceo, eg-o-latría, cist-i-cerco, col-e-cistitis'; pero, si el segundo elemento empieza por vocal, ésta suele asimilarse la final del primero, 'loran- t-áceo, nemat-eiminto'.

Si el primer elemento es adjetivo, adverbio o preposición, la vocal intermedia es «i»: 'arch-i-diácono, atr-í-pede, brad-i-cardia, braqu-i-céfalo, cuadr-i-enal, dec-í-metro, per-i-feria.'; a menos que ese primer elemento tenga una vocal propia distinta, pues, en este caso, la conserva: 'ant-e-lucano, ant-e-poner, is-o-bárico, ort-ó-ptero'.

En cuanto a la acentuación prosódica de esta clase de palabras compuestas, he aquí algunas notas:

a) Los sufijos formados por partículas suelen ser acentuados («reidor, escritura, enfermedad»); hay algunas excepciones, que se consignan en los afijos correspondientes («epiléptico, cáscara»).

b) Los prefijos formados por partículas son átonos en general («antinatural, preocupación»). Pero hay excepciones justificadas por la etimología: por ejemplo, «bímano, centímano, cuadrúmano, cuadrúpedo», que han pasado ya formados del latín, o «centímetro, milímetro», etc., justificados por ser breve en latín la «e» de «metrum» (en cambio, «decilitro», etc., «decigramo», etc.).

c) En la unión de dos raíces se conserva el acento de la ideológicamente básica («halógeno, gamosépala»). Y, si esta circunstancia no es determinable, la del segundo elemento («saprofito, glucosuria»). Pero esta regla dista mucho, en ambos aspectos, de ser claramente aplicable, principalmente porque, lo mismo que en el caso de los prefijos constituidos por partículas, razones etimológicas, no asequibles al lector profano, la alteran constantemente; por tanto, no hay más remedio que, en caso de duda, consultar el diccionario.

EL SUFIJO

Al añadir un sufijo a una palabra acabada en vocal no acentuada, esta vocal, si no es «e», desaparece: 'palid-ucho, cas-uca'; si la vocal es «e», no desaparece; y para suavizar su unión con la vocal inicial del su, fijo se intercala entre ambas otra letra: 'cafetucho, corsecito, corsetería, callecilla, airecillo, pajecillo'. A veces, se intercalan todavía más letras: 'piececito'. Pero este grupo «ec», o bien «c» sólo, no es exclusivo de palabras primitivamente acabadas en «e»; se intercala también, a veces, delante de los sufijos diminutivos añadidos a palabras acabadas en «l» o «n»: 'colecilla, solecito, panecillo, solarcito, collarcito, baloncete'; y, tal vez por influencia de éstos, a palabras acabadas en vocal no acentuada: 'piececilla, vientecillo'. Es frecuente el caso de sufijos aumentativos, diminutivos o despectivos acumulados: 'hombrachón, hombretón, chiquitín'.

En la adición de sufijos españoles a voces cultas hay que observar:

1. La palabra culta se emplea reducida a la raíz, o sea, despojada de lo que es propiamente terminación: 'digit-al, popul-oso'. 2. Si el sufijo español es de los que toman distintas vocales de enlace, la forma utilizada es la que lleva «a»: 'depauper-ar, digit-ación, episcop-ado'.

EL SUFIJO AUMENTATIVO

Pueden transformarse en aumentativos los nombres y los adjetivos y, excepcionalmente, algunos adverbios: 'muchazo, arribota'. La idea que comportan estos sufijos no es siempre o sólo de aumento de tamaño o intensidad. Muchas veces son despectivos: 'ricacho, palabrota'; otras,

atenuativos: 'cobardón'; afectuosos: 'picarón'; otras, ponderativos: 'cochazo, noblote'. Y, en muchos casos, diminutivos: 'camarote, islote, limpión, perdigón'; en especial, los adjetivos con sufijo aumentativo, rara vez tienen un significado propio o puramente aumentativo. Aunque, a veces, la idea comportada por el sufijo se refiere a la intensidad de la cualidad expresada por el adjetivo, como en «feote», la mayor parte de las veces la idea de aumento se refiere realmente al nombre: 'Un niño coloradote'. El sufijo aumentativo por excelencia es «-azo, -a»: 'caraza, perrazo'. Éste es aplicable a cualquier nombre o adjetivo; pero existen otros: «-ón, -a; -acho, -a; -ote, -a», que se aplican a ciertas palabras con preferencia a aquél: 'tablón, casona, ricacho, grandote, cabezota'. Para los adjetivos, la verdadera terminación aumentativa es «-ísimo, -a», o, en algunos adjetivos cultos que han pasado ya formados del latín, «-érrimo, -a» ('celebérrimo, pulquérrimo'). Pero a los adjetivos que llevan estas terminaciones no se les llama en gramática aumentativos, sino «superlativos».

A veces, entre la terminación aumentativa y la raíz, se intercalan algunas letras: 'mocetón, vivaracho, vozarrón, grandullón'. También se forman aumentativos de aumentativos, particularmente de los en «-acho»: 'poblachón, hombrachón'.

Algunos nombres femeninos pasan a masculinos al hacerse aumentativos: 'aldabón, cosechón, cucharón, espadón, memorión, murallón, pistolón, salón, tablón'.

El uso de los aumentativos es mucho menos frecuente que el de los diminutivos, posiblemente por razones psicológicas o de eufonía. Se dice, por ejemplo, 'un montecito, un laguito', pero no 'un montazo' o 'un lagazo'.

SUFIJO DIMINUTIVO

a) Los diminutivos se llaman «orgánicos» cuando consisten en palabras modificadas por afijos; y «perifrásticos» cuando se forman anteponiendo al nombre el adjetivo «pequeño»: 'un arbolillo; una pequeña picardía'(no se habla aquí de las expresiones con el adjetivo «pequeño» pospuesto porque en ellas este adjetivo no desempeña papel modificativo sino meramente calificativo o determinativo, y no es propiamente diminutivo: 'una casa pequeña, la silla pequeña').

b) Los diminutivos expresan muchas veces matices apreciativos independientes de cualquier clase de magnitud: 'Esto tiene un gustillo...' En muchos otros casos, el matiz introducido por el sufijo no se refiere ni siquiera al objeto designado, sino que expresa actitud afectuosa o amable de la persona que habla, no ya hacia la cosa, sino hacia la persona a quien habla: 'Te tengo preparada la comidita. ¿Quiere usted echar aquí una firmita?' A los niños suele hablárseles en esta forma. Puede también el que habla infundir en el diminutivo un sentido ponderativo y hasta de queja o de censura: 'Me

he ganado 3.000 pesetillas. ¡Vaya nohecita que he pasado! Que se vaya a paseo la niñita'.

c) Muchos diminutivos orgánicos han cristalizado en significados peculiares, ocurriendo muchas veces que los distintos diminutivos de una misma palabra tienen significados totalmente distintos: 'mujercita y mujerzuela; camita y camilla; pañito y pañuelo'.

d) Los diminutivos castizos en español son los orgánicos, los cuales son también más aptos que los perifrásticos para expresar un matiz afectivo. Los perifrásticos (con «pequeño») se emplean también con naturalidad, tanto con referencia al tamaño material como a la magnitud no material, con el artículo indeterminado: 'una pequeña abertura, un pequeño trozo de cuero, un pequeño inconveniente, una pequeña alegría'; y, muy particularmente, con nombres calificativos: 'un pequeño león, una pequeña Mesalina'. Pero con artículo determinado ('el pequeño vendedor de periódicos, la pequeña niña que se me acercó') suenan afectados o a galicismo; únicamente se recurre a ellos en algunos casos en que el oído rechaza la forma orgánica: 'el pequeño ardid [la pequeña habilidad] de que se valió' («el ardidito» y, sobre todo, «la habilidadita» son diminutivos que nadie usaría).

e) El sufijo diminutivo más general en español es «-ito, -a». Hay además, de uso general, «-ete, -a; -illo, -a; -ín, -a; -uelo, -a; -ico, -a; -iño, -a»; y se emplean a veces como diminutivos los despectivos, como «-aco, -ajo, -ejo, -ijo, -uco, -ujo»: 'paseíto, rodete, maleta, bolillo, mentirilla, angelín, tontuela, mañico, brinquiño; clavija, viejuco'. Se pueden formar también diminutivos de diminutivos: 'chiquitito, plazoleta, callejuela'.

f) La forma diminutiva se aplica particularmente a nombres y adjetivos; incluso a los nombres propios, particularmente de niños y mujeres. (A los hombres se les llama raramente con el nombre en diminutivo y sólo en el trato estrictamente familiar o muy íntimo; su empleo fuera de estos casos indica una actitud afectuosa, pero, a la vez, que no se concede mucha importancia al hombre de que se trata.) También admiten diminutivo algunos adverbios, especialmente los adjetivos usados como tales: '¡Hablad bajito! Vaya por esta calle todo seguidito'; también algunos otros, como «cerquita, lejitos, deprisita». El gerundio de algunos verbos admite el diminutivo en lenguaje informal, en particular dirigido a los niños: 'El niño irá andandito, ¿eh?'.

Aunque es difícil reducir a reglas fijas todos los aspectos del uso de los distintos sufijos diminutivos, he aquí algunas indicaciones que, aunque no agotan los casos posibles, pueden resolver las dudas más frecuentes.

g) Con respecto a los nombres, la forma en «-ito» denota pequeñez en cantidad o tamaño y no forma nombres de significado peculiar permanente: 'librito, cochecito'. La forma en «-illo», en cambio, puede significar pequeñez en tamaño, pero más frecuentemente, significa falta de importancia: 'un catarrillo, una propinilla'; y

muchas veces forma palabras de significado peculiar permanente y nombres que se aplican sólo por analogía a la cosa en cuestión: 'librillo'(de papel de fumar), 'mesilla'(de noche), 'perilla'o 'bombilla'(de luz eléctrica), 'carilla'(de papel), 'un cabecilla, un cuernecillo, una sabanilla'. Sin embargo, hay algunas excepciones a este valor relativo de «-ito» e «-illo» aplicados a nombres; por ejemplo, 'un hombrecillo'es un hombre pequeño; y de un niño muy razonable se dice preferentemente que es 'un hombrecito'.

h) La forma «-in, -ina» tiene el mismo valor que «-ito, -a», pero es mucho menos usada. Lo mismo se puede decir de las formas «-ico, -a» e «-iño, -a», sólo ocasionalmente usadas por personas que no sean de las regiones que tienen ese diminutivo como peculiar.

i) Las formas en «-ete, -a» y «-uelo, -a» tienen valor semejante al de «-illo, -a».

«-Ete» forma, más aún que «-illo», nombres de significado peculiar y se aplica acomodaticamente, aunque menos que «-illo», a designar por semejanza objetos distintos del que lleva propiamente el nombre: 'palacete, herrete, boquete, juanete, filete, camiseta, peineta, un rodete, una uñeta, un escudete'. «-Uelo» es mucho menos frecuente: 'pañuelo, buñuelo, tejuelo'.

j) En cuanto a las formas «-ajo, -ejo, -ijo, -uco» y «-ujo», son propiamente despectivas y sólo se aplican como sufijos diminutivos en muy pocas palabras, que figuran en su lugar en el diccionario: 'candilejas, almendruco'.

k) Otras terminaciones diminutivas se encuentran sólo en un número limitado de palabras, algunas procedentes directamente del latín, cuyo valor diminutivo puede a veces hasta pasar inadvertido, o de otras lenguas: 'cervato, jabato, lobato; lobezno, osezno, rodezno; adminículo, película, umbráculo; abeja, clavija, rendija; espátula, fórmula; campanil; pasarela; boleto...'.

l) En cuanto a los adjetivos, la forma en «-ito» indica preferentemente pequeño tamaño en el ser adjetivado: 'un niño rubito'; y la forma en «-illo», menor grado en la cualidad: 'una chica guapilla [feílla]'. Las otras formas tienen, en relación con éstas, valor semejante al indicado para su uso con nombres.

m) En cuanto a los adverbios, cabe anotar que, cuando envuelven queja o censura, el diminutivo es una atenuación de ésta y la forma empleada es «-illo». 'está lejillos; has venido tardecillo, ¿eh?'

n) En cuanto a la formación de las palabras diminutivas, conviene advertir en primer lugar que los sufijos son siempre acentuados; por tanto, por un lado, la palabra, una vez modificada, tiene que resultar grave o aguda; y, por otro, el sufijo no forma diptongo con una vocal precedente: 'carrerilla, papaíto, monín'. Se conserva la vocal acentuada, tanto si es final como si precede a otra final átona, pero, naturalmente, al ser el sufijo acentuado, perdiendo el acento: 'mamaíta, 'títa'. A veces, se intercala entre ambas una «l» o una «t»: 'cafetito, Joselito'. Cuando la palabra acaba en vocal o diptongo

átonos, suele perderse la vocal última: 'armarito, estatuilla, Venezuela'. Con palabras que acaban en «n» o «r», se intercala «c» o «z» delante del sufijo: 'Carmencita, ladronzuelo, mujercita, mejorcito'; pero en palabras agudas hay muchas excepciones: 'alfilerito, carbonilla'. Con los monosílabos se intercala el grupo «-ec-»: 'florequilla, panecillo, vocecita'; son excepciones los nombres propios: 'Luisito, Blasillo, Juanito'. Algunos bisílabos tienen esta misma terminación: 'padrecito, frailecillo, sobrecito'. El sufijo «-uelo» se hace preceder de una «h» para unirlo a una vocal acentuada: 'aldehyuela, correhuela'. Y, en otros casos, de los grupos «-ich-» o «-iz-»: 'barquichuelo, pañizuelo'.

CATÁLOGO DE AFIJOS (1º PARTE)

A-: falta («ápodo»); semejanza de aspecto («aterciopelar, adamascado»); verbos («apedazar»).

-A (átono): acción («poda»); estado («duda»); nombres de origen griego usados en forma invariable para el masculino y el femenino («autócrata, autodidacta, déspota, egoísta, ególatra»).

Ab-: separación («abscisión»).

-Able (V. «-ble»).

-áceo: adjetivos de aproximación o semejanza («grisáceo, rosáceo»); familia botánica («graminácea»).

-Achín (V. «-chín»).

-Acho (V. «-ch-»).

-Achón (V. «-ch-»).

-Ación (V. «-ción»).

-Aco: adjetivos («cardiaco, demoniaco»); diminutivo-despectivo («currutaco, libraco, monicaco, retaco»); naturaleza («poiaco»).

-Ada: afluencia, cantidad exagerada, conjunto abundante, contenido («granizada, riada; panzada. platerada; pollada, lechigada; goleada, montonada, patatada; cucharada, carretada»); bebida, comida hecha con («ensalada. fritada, limonada»); golpe («guantada, pedrada»); hecho de («alambrada, plomada, cotonada»); propio de («granujada, guarrada, francesada, payasada»).

-Aderas (V. «-de- ras»).

-Adero (V. «-dero»).

-Ado: aspecto («aviejado»); con («arbolado, barbado, carbonatado»); dignidad, empleo, jurisdicción («condado, consulado, patriarcado»); lugar («noviciado»); semejanza («aterciopelado»); v. t. «-do»).

-Ador (V. «-dor»).

-Adura (V. «-dura»).

-Ago (átono, raro): nombres («muérdago, ciénaga»).

-Aico: adjeti- vos («farisaico»); geografía («pirenaico»); naturaleza («galaico»).

-Aina: multitud («azotaina»).

-Aje: acción («aprendizaje»); conjunto («correaje»); derechos

(«corretaje»); importancia («personaje»).

-Ajo (V. «-j-»).

-Al: abundancia, acumulación, conjunto («diner al, arenal, instrumental»); adjetivos, propio de («floral, sideral, provincial»); árbol, planta de («peral, ros al»); lugar de («cañaver al»); nombres, relacionado con («portal»); nombres, variante del objeto designado por el nombre primitivo («pañal»); v. t. «-azal, -ial»).

-Alla: despectivo («antigualla»).

-Alo (átono): nombres («óvalo»).

Amb- (latino): alrededor («ambages, ambiente, ámbito»).

-Ambre (V. «-mbre»).

-Ambrera: síntesis de «-ambre» y «-era» («pelambrera»).

-Amen: conjunto («velamen»).

-Amenta (V. «-menta»).

-Amento (V. «-mento»).

-Amiento (V. «-miento»).

An-: «a-», delante de vocal («analfabeto»).

-án: adjetivos («haragán, pelafustán»); naturaleza («alemán»); profesión («cachicán, guardián»).

Ana-: conformidad («analogía»); hacia arriba o en alto («anagoge, anáglifo, anatema» -en esta última, t. apartadamente-); intensificación («anadipsia»); negación («anacrónico»); vuelta o hacia atrás («anapesto, anabiosis»).

-Anchín (V. «-nchín»).

-Ancho (V. «-nch-»).

-Ancia (V. «-ncia»).

-Anco (V. «-nco»).

-Ancón (V. «-ncón»).

-Anda (V. «-ndo»).

-Áneo: adjetivos («coterráneo, instantáneo»).

-Ango: despectivo («fritanga, bullanga, zanguango»).

-Ano: adjetivos; de, propio de... («campechano, cortesano, humano, pagano, rayano, serrano, temprano»); nombres de agente («pagano»); adjetivos-nombres de naturaleza («asturiano»); adhesión, partidario («arriano, luterano»); profesión («hortelano»).

-Ante (V. «-nte»).

Anti-: oposición («anticatarral, antípoda, antimilitarista»).

-Anza: acción, efecto, estado («cobranza, mudanza, holganza») (= «-ancia»); conjunto («mezcolanza»).

-Aña: nombres («hazaña, montaña»).

-Año: = -áneo («aledaño»); v.t. «-ño»). Apo-: fuera de («apostatar»).

-Ar: adjetivos («regular»); lugar de, con plantas de («yesar, judiar, pinar»); numeral colectivo («centenar, millar»); adjetivos, propio de, relacionado con («auricular, caballar»); (V. «-r») primera conjugación («arar»); v.t. «-azar, -izar»).

-Arasca (V. «-sco»).

-Araz (V. «-az»).

Archi-: intensificación («archimillonario»).

-Ardía (V. «-ía»).

-Ardo: adjetivos («bastardo, bigardo, gallardo»).

-Areda: acumulación («humareda, polvareda»).

-Ario: adjetivos («gregario, ordinario»); a veces, de tono despectivo («estrafalario, perdulario»); nombres de conjunto («binario, novenario, ternario, rosario, vestuario»); nombres de («campanario, devocionario, horario»); nombres de agente, empleo, receptor de la acción («propietario, funcionario, bibliotecario, beneficiario, cesionario»); lugar («acuario, relicario, santuario»).

-Aro (átono): nombres («arísaro, cáscara»).

-Arracho (-rr + «-acho») (V. «-rr-»).

-Arrada (-rr + «-ada»)(V. «-rr-»).

-Arro y -Arràn (V. «-rr-»).

-Asca (V. «-sco»).

-Asco (V. «-sco»).

-Astro (V. «-str-»).

-Ata (átono) (V. «-ta»).

-Atario: receptor de la acción («arrendatario, feudatario»).

-Ate: bebida, comida («avenate, calabazate»); en «gaznate» puede ser sufijo o final etimológico).

-Aticio: aptitud («acomodaticio»).

-ático (raro): adjetivos («fanático, lunático»).

-Ativo (V. «-tivo»).

-Ato: agente («candidato»); cría («jabato»); empleo, jurisdicción («califato, cardenalato»).

-Atorio (V. «-torio»).

-Atura: empleo, jurisdicción («magistratura»); nombres abstractos («candidatura, licenciatura»; v. «-turo»).

-Avo: parte («octavo»).

-Az: adjetivos («fugaz; lenguaraz»).

-Aza: restos («gallinaza, linaza»).

-Azal: = «-al» («lodazal»).

-Azar: verbos de la primera conjugación; v.t. «-ar, -izar». -Azgo: acción. («hartazgo»): dignidad («padrinazgo»); jurisdicción («almirantazgo»).

-Azo: aumentativos («perrazo»); (de uso acomodaticio): golpe («porrazo»); (raro): hecho de («terrazo, terrazo»).

-Azàn (V. «-azo: -ón»).

B...b: grupo expresivo, quizás imitativo de la manera de hablar, que se encuentra en palabras de significado afín al de «bobo» («babieca, en baba, bausán»...).

B...c [q]: grupo expresivo de golpe, o taco o tarugo («baque, baqueta...; bodoque, bloque...»; v. t. «t...c»).

-Bilidad (n. acomodaticio): merecimiento, nombres («respetabilidad»); posibilidad, nombres («compatibilidad, audibilidad»); propensión, nombres («irritabilidad, susceptibilidad»).

-Ble (de uso acomodaticio): adjetivos, merecimiento («venerable, adorable»); posibilidad («pasable, creíble»); propensión («irritable, irascible»).

-Bundo: agente («meditabundo»).

-Ch-: nombres despectivos («corpachón, picacho; boliche; pitoche, tienducha»).

Chap-: sonido imitativo de golpe en el agua («chapalear, chapaleta, chapotear, guachapear»).

Ch...c (V. «t...c»).

-Chín: despectivo, actor («espadachín, parlanchín»).

-Cia (átono): cualidad («eficacia, pericia, audacia»).

-Cico (V. «-ico»).

-Cillo (V. «-illo»).

-Cio (átono): nombres despectivos («estrapalucio»).

-Ción: acción («propagación, preterición, devolución, retención»); estado («desesperación, inanición»).

-Co (V. «-aico, -iaco, -ico, -nco»).

Co-, com- o con-: compañía («cooperar, compinche, consocio»); juntar o adjuntar («coacervar, combinar, componer»); participación («coadyuvar, compadecer, condolencia»).

Contra-: oposición («contrariar, contracorriente»); duplicidad («contrarroda, contraventana»).

-Culo (átono): adjetivos («mayúsculo, ridículo»).

-Dad: cualidad («singularidad, parvedad, afinidad, bondad»).

De-: extracción («deducir, defecar»).

-Dera: utensilio («tapadera, corredera, escurridera»).

-Deras: facilidad («tragaderas, absolvederas»); facultad o poder («entendederas»).

-Dero: agente («recadero, barrendero»); = «-torio»; susceptible de («llevadero, abridero»); utensilio («agarradero»); (V. t. «-ero»).

Des-: acción inversa («descoser, desensillar»); = «es-» («descoger»); = «ex-» («desplanar»); carencia o privación («desconfianza, desabrigar, desfondado»); intensificación («descocho, desinquieta»); mal («desconceptuar»); desarrollo del significado de la raíz («descambiar, descascar»).

Di-: dos («dimorfo»); separación («disentir»).

Dia-: compuesto medicinal («diapalma, diaquilón, diascordio, diasen»); interposición («diatónico»); separación («diátesis»); a través («diámetro»).

Dico-: en dos partes (solamente, en «dicótomo», etc.).

Dis-: acción contraria («distorsión»); cualidad opuesta («discontinuo»); mal, trastorno («disartria»).

Discr-: distinción, separación («discernir, discriminar»).

-Dizo: susceptible de («caedizo, rompedizo»).

-Do: acción («cribado, cernido»); efecto («acabado»).

-Dor (= «tor»); agente, empleo, profesión («valedor, veedor, tejedor»); lugar («cenador, corredor»); utensilio («colador, batidora,

cogedor»).

-Dura: util[izable] para («cerradura»); acción, efecto, cosa hecha, señal, etc. («rozadura, añadidura, hendedura, restregadura, cortadura»); conjunto («botonadura»); desperdicios, restos («peladura, raeduras»).

-Duría: acción («habladuría, teneduría»); lugar («pagaduría»).

E- (= «ex-»): separación («eliminar, emasculación, erradicar»).

-E (átono): acción («saque»); efecto («toque»); estado («irisomne»); miembro colectividad («cofrade»); (popular) nombres («despiece, llene, tape, tueste»); utensilio («cierre»).

-Ecer: verbos («palidecer»).

-Ecico, -Ecillo: = «-ico, -illo» («campecico, panecillo»).

-Ecino: adjetivos («mortecino»); aproximación («blanquecino»).

-Ecito: = «-ito» («piececito, piedrecita, callecita, esecita»).

-Eco: despectivo («muñeco»).

-Eda (acentuado): abundancia («polvareda»); conjunto («arboleda»).

-Eda (átono): acción («búsqueda»).

-Edad (V. «-dad»).

-Edal: lugar («robledal»).

-Ederas (V. «-deras»).

-Edero (V. «-dero»).

-Edo, -a: lugar de rboles o plantas («alameda, viñedo»).

-Edor (V. «-dor»).

-Edumbre: cualidad («mansedumbre»).

-Edura (V. «-dura»).

-Ega (átono, raro): nombres («aljábega»).

-Ego: adjetivos, cualidad («albarraniego, asperiego, rebañego, nocherniego»).

-Ejar (= «-izar»): verbos («cotejar, motejar»; v. «-jar»).

-Ejo (V. «-j-»).

-El: variante semántica («mantel, pastel»).

-Ela: acción («corruptela»); conjunto («parentela»); actitud («cautela»).

-Elo: nombres diminutivos que han pasado formados del latín o el italiano («libelo, novela, pasarela, pimpinela»; v. «-uelo»).

Em- [en-]: encierro o inclusión («emparedar, enclaustrar»).

-Emento (V. «-mento»).

-En (átono): conjunto («velamen»); ant., por «-eno» («centén, catorcén»); popular jocosos de algunos nombres («despiporren»).

-Ena: numerales colectivos («decena, docena»).

-Encho (V. «-nch-»).

-Encia (V. «-ncia»).

-Enco (V. «-nco»).

-Enda (V. «-ndo»).

-Endero (V. «-ndero»).

-Endo (V. «-ndo»).

-Engo: adjetivos («abadengo, realengo»).

-Eno: adjetivos («sarraceno, moreno»); hidrocarburos («acetileno, benceno»); nombres: de, hecho con («terreno»); naturaleza («chileno, agareno»); numerales ordinales («noveno, catorceno»); semejanza («moreno»).

-Ense: naturaleza («almeriense»); propio de («castrense, hortense»).

-Ente (V. «-nte»).

-Ento: adjetivos («amarillento, sediento»).

Entre-: incompletamente («entrecano, entrefino»); en sitio intermedio («entretela»).

-Eño (V. «-ño»).

-Eo: acción («sondeo»); estado («mareo»); (átono): adjetivos («momento, espontáneo»); aspecto, naturaleza, propio de, semejanza («níveo, grisceo, férreo, bronceo»).

Epi-: sobre («epigrafía»).

Equi-: igual («equivalencia»).

-Er = -ero («mercader»); (V. «-r»).

-Era: lugar («cantera»); recipiente («lechera»).

-Eral: lugar («cañaveral»).

-Ería (V. «-ría»).

-Erio: nombres («cautiverio, hemisferio, sahumero»).

-Erizo: oficio («cabrerizo»).

-Ero: agente («barrendero»); cosa utilizable para («adormidera»); árbol de («limonero»); causa («gotera»); lugar («pudridero, vertedero, estercolero»); oficio («bombero»); posibilidad («abridero, llevadero»); utensilio («candelero, fregadero, mosquitero»).

Es- = «ex-» («escoger»).

-És: naturaleza («inglés»).

-Esa: empleo, dignidad, profesión femenina («abadesa, alcaldesa»).

-Esca: conjunto, despectivo («soldadesca»).

-Esco: aspecto, naturaleza, propio de o semejanza («carnavalesco, oficinesco, principesco, quijotesco, burlesco»).

-Estre: adjetivos aspecto, semejanza, propio de, naturaleza («campestre, rupestre, ecuestre, silvestre»).

-Ete (de uso acomodaticio): diminutivos despectivos o jocosos («mozalbete, regordete»).

-Etivo (V. «-tivo»).

-eto: diminutivos («boleto, papeleta»).

Ex-: separación, sacar («exceptuar, exponer»).

Ex (de uso acomodaticio): que fue («ex alumno»).

Extra-: fuera de («extraordinario»).

-Ez: cualidad («pesadez»); (ant.) = «-eza» («asperez»).

-Eza: cualidad («rudeza»).

-Ezno: diminutivos, animal joven («rodezo, osezno»).

-Í: naturaleza («marroquí, tetuaní»).

I-: = «in-» («irregular»).

-Ia = «-ía» («vigilancia, soberbia, regencia, estancia, Arabia»).

-Ía: nombres de abundancia, acción, conjunto, cualidad, dignidad,

empleo, jurisdicción, lugar de trabajo, país, profesión, reunión («habladuría; alevosía; coadjutoría: conserjería; capitanía; secretaría; algarabía; Normandía; carpintería; burguesía»).

-laco: adjetivos aspecto, cualidad («demoniaco, monomaniaco»).

-lal (V. «-al»).

-lano: naturaleza («asturiano»).

-lante (V. «-nte»).

-lble (V. «-bie»): desfiguración jocosa (en «deshonrible» y «voquible»).

-lca (átono, raro): nombres («fábrica, música»).

-lca (= «-eza»): cualidad («malicia»).

-lco: acción («juicio, servicio»); calidad, dignidad («novicio, patricio»).

-lción (V. «-ción»).

-lco (átono): adjetivos de aspecto, cualidad, propio de, etc. («famélico, atmosférica, atlántico, rústico»); (tónico) diminutivo («casica») (T., «ececico, ecico»).

-lidad (V. «-dad»).

-lidas (V. «-deras»).

-lido (V. «-dero»).

-lido (átono): adjetivos («cálido, sórdido»).

-lido (tono cuando no forma diptongo con la vocal anterior): familia zoológica («cévido, suido»); sonido («balido, chirrido, gruñido»); (V. «-do»).

-ldor (V. «-dor»).

-ldura (V. «-dura»).

-lego (V. «-ego»).

-lente (V. «-nte»).

-lento: adjetivos, con («sediento, calenturiento»).

-lgo (tono, raro): nombres («alhóndiga»).

-ljo (V. «-j-»).

-ll: adjetivos despectivos, aspecto, propio de («abogadil, porteril, ratonil»); nombres («fogaril, pretil»).

-llo: diminutivo, a veces despectivo («pajarillo, panecillo, cuadrilla»).

Im-: = «in-» («impropio»).

-Imbre: nombres (sólo en «urdimbre» y «escurrimbre»).

-lmenta (V. «-menta»).

-lmiento (V. «-miento»).

In-: antítesis, imposibilidad («incapaz, increíble»).

In-: inclusión, introducción («incorporado, inducir»).

-Ín: agente («andarín, bailarín»); diminutivos («angelín»).

-Ina: nombres, propio de («marina»); nombres acción, actitud, intensidad, repetición, despectivos o jocosos («calorina, regañina, cachetina, pamplina, rutina, degollina, sarracina»).

-Incho (V. «-nch-»).

-Inco (V. «-nco»).

-Íneo (V. «-neo»).

-Ino, -a: nombres naturaleza («argentino»).

Inter-: entre («interlocución, interponer»).

Intra-: dentro («intradós»).

Intro-: hacia dentro («introducir, introversión»).

-lño: diminutivo («corpiño»).

-lño: variante sem ntica del nombre primitivo («campiña»).

-lo (átono): nombres y adjetivos («congrio, rabia, patio, radio, solio, uranio»); nombres naturaleza («canario, cario, jonio»).

-lío: nombres aptitud («labrantío»); nombres conjunto («averío, caserío, gentío»); nombres cualidad («señorío»); adjetivos («bravío, sombrío, tardío»).

-lón: acción, actitud, efecto, estado, relación («rebelión, disposición, desfiguración, postración, sucesión»).

-londo (V. «-ndo»).

Ir- = «in-» («irregular»).

-Ir (V. «-r»).

-Irria (V. «-rr-»).

-Ilsa: = «-esa» («poetisa, sacerdotisa»).

-Isco (V. «-sco»).

-Ismo: actividad («ciclismo»); adhesión («liberalismo, aislacionismo»); cualidad («abstencionismo»).

-Ista: adicto («carlista, autonomista, aislacionista»); agente, empleo, profesión («ciclista, humanista, oficinista, ebanista»).

-Ístico: adjetivos («humanístico, propagandístico»).

-Istrajo: = «-ajo» («comistraje»).

-Ita: naturaleza («israelita, moscovita»).

-Itín: = «-ito», «-ín» («chiquitín»).

-Itis: inflamación («flebitis»).

-Itivo (V. «-tivo»).

-Ito (de uso acomodaticio): diminutivo («casita, bajito, solito»).

-Itorio (V. «-torio»).

-Itud (V. «-tud»).

-Iva: facultad («estimativa, inventiva»).

-Ivo: adjetivos («abusivo, pasivo»).

-Iz: agente («aprendiz, -a; actriz, motriz»), -Iza: lugar («caballeriza, pedriza»).

-Izal (= «-al»): lugar («barrizal, cardizal»).

-Izar (T., «-ejar»): verbos («patentizar»).

-Izo: adjetivos; acción convertida en cualidad, fácil o susceptible de («saledizo, caedizo, robadizo»); adjetivos aproximación, atenuación («rojizo, enfermizo»); hecho de, con («cañizo, paliza»); lugar («caballeriza, cobertizo, pasadizo»).

-J-: adjetivos, nombres, verbos despectivos («espantajo, pingajo; caballejo, candilejas; enredijo, manojo, revoltijo, tapujo; arrebuja, apretuja, entrapaja» -v. «-sco»-).

-Jar: verbos, generalmente despectivos («sobajar, apretuja,

arrebuja, corteja, batoja, tapuja»).

-Lento o -liento: adjetivos («fraudulento, somnoliento»).

-Mbre: acumulación, conjunto («corambre, fiambre, herrumbre, pelambre, podredumbre, techumbre»).

-Menta: conjunto («cornamenta, impedimenta»).

-Mente (de uso acomodaticio): adverbios de modo («locamente»).

-Mento: acción, efecto («acampamento, incremento, sedimento»).

Meta-: cambio («metástasis»); después, más allá («metafísica»).

-Miento: acción, efecto, estado («alistamiento, corrimiento, apagamiento, estancamiento»).

-Nca: nombres colectivos («binca, trinca»).

-Nch-: despectivo («corpancho, rechoncho, cardencha, currinche»).

-Nchín: nombres agente, despectivos («parlanchín»).

-Ncia: acción, actitud, cualidad, empleo o dignidad, estado («afluencia, tolerancia, prudencia, presidencia, indigencia»).

-Nco: adjetivos, despectivos («burrango, cojitranco, mestenco, mostrenco, zopenco»); en «ibicenco», de nombre de naturaleza).

-Ncón: adjetivos despectivos («vejancón»).

-Ndero: agente («barrendero, lavandera»); capaz de realizar la acción («voladero»).

-Ndo: adjetivos («hediondo, oronda»); nombres despectivos («cuchipanda, parranda, zarabanda, componenda»); nombres, que ha de ser («examinando, propaganda, reverendo, agenda»).

-Neo (átono): adjetivos («apolíneo, ped neo, sanguíneo»).

-Ngo: despectivos («bullanga, morrongo»).

-Nte: nombres y adjetivos verbales de actor («parlante, negociante, corriente»).

-Ño (= «-neo»): adjetivos, aspecto de, hecho con, naturaleza («paredaño, abrilño, barreño, cereño»).

-O: nombres verbales («acarreo, franqueo, retiro»); nombres-adjetivos de naturaleza («sueco»).

Ob-: verbos, por («obcecar, obtener»).

-Oche (V. «-ch-»).

-Oide: forma («geoide»).

-Ojar (V. «-jar»).

-Ojo (V. «-j-»).

-Ol: nombres («facistol, farol»); a veces de origen no castellano («estoperol, banderola»); nombres de naturaleza («español, mogul»).

-Olo (átono): = «-ol» («cabriolo, lancéola»).

-Olento u -Oliento (V. «-lento» o «-liento»).

Omn-: todo («omnívor»).

-Ón: nombres de acción brusca y rápida («apretón, bajón, empujón»); (raro): nombres de utensilio («podón»); adjetivos y nombres aumentativos despectivos («caserón, pepona»). Generalmente se adjunta a otro sufijo («bonachón, frescotona, grandullón, guapetón, mozancón, santurrón, vejancón»); nombres despectivos de gente («guasón, tragona»).

-Oncho (V. «-nch-»).

-Ondo (V. «-ndo»).

-Ongo (V. «-ngo»).

-Or: nombres de agente, empleo, profesión («actor, cobrador, flexor, pastora, tractor»); nombres de acción, cualidad, efecto, estado («amargor, espesor, frescor; temblor, sopor»).

-Oria: nombres («divisoria, ejecutoria, trayectoria»).

-Oría (V. «-ría»).

-Orio: adjetivos («mortuorio, transitorio»); generalmente de aplicación («absolutorio, cobratorio, probatorio»); v. «-rio»).

-Orrio (V. «-rr-»).

-Orro, -a (V. «-rr-»).

-Osis: enfermedad crónica («neurosis, cirrosis»).

-Oso: adjetivos de aspecto, cualidad, estado, semejanza («gelatinoso, lechoso, verduoso, sudoroso, orgulloso»); a veces se combina con otros («quejicoso»).

-Ote: aumentativo despectivo («brutote, grandote»); a veces, afectuoso («infelizote, noblote»); a veces, diminutivo («camarote, islote»).

-Otear: verbos despectivos («gimotear»).

Per-: intensificación («perdurar»); desviación peyorativa («perjudicar, pervertir»).

Poster-: después («posterior»).

Pre-: antes («predecir, prever»).

Preter-: más allá («preternatural»).

Pro-: hacia delante («prognato, progresar»); (= «pre-»): antes («profetizar»); sustitución («pronombre»).

Proto-: primero, superioridad («protocolo, protomrtir, protonotario»).

-R: final, precedido de «a, e» o «i», del infinitivo de los verbos («amar, torear, paliar, temer, partir»).

Re- (= requete-, rete-): insistencia, intensificación, inversión («recalcar, reunir, retroceder, repetición, repasar»).

-Reda (V. «-areda»).

Requete- (= «re-»): intensificación («requetepreciosa»).

Res-: atenuación («resquebrajar, resquemar»).

Rete- (= «re-»): intensificación («retebueno»).

Retro-: hacia atrás, inversión («retrógrado, retrovender»).

-Ría: abundancia, conjunto («gritería, sillería, chiquillería»); nombres de acción, efecto, cualidad, empleo, lugar («tontería, galantería, freiduría, secretaría, conserjería»).

-Rio: nombres, adjetivos despectivos («vejestorio, papelorio, estrafalario, perdulario»); v. «-orio»; y t. «-rr-»).

-Rr-: nombres y adjetivos despectivos («birria, cacharro, ceporro, fanfarria, mamandurria, mamarracho, moharracho, bodorrio, murria, pequeñarro, purrela, purria, purriela, soñarra, toparra, villorrio»); a veces, combinado con «-aco» u «-ón» («viejarrón, pajarraco, tiparraco»).

-Rse: infinitivo pronominal de los verbos («marcharse, tenderse, salirse»).

-Sco: nombres, adjetivos, de, propio de, semejanza («pedrisco, marisco, chulesco»); nombres, adjetivos despectivos («hojarasca, pedrusco, dueñesco, libresco»).

Sim-: = sin- («simpatía»).

Sin-: simultaneidad, unión («sincretismo, sintonizar»).

-Sión: = -ción («pasión, comprensión, visión»).

So- [sor-, sos-]: debajo («sofaldar, sojuzgar, sorprender, sostener»).

Sobre-: sobre («sobreponer, sobrellevar»).

Sor- (V. «so-»).

Sos- (V. «so-»).

Sota-: debajo («sotabanco, sotabarba, sotaministro»).

Soto-: = «sota-» («sotoministro»).

-Str-: despectivo («camastro, madrastra, pollastre»).

Su-: = sub- («sufrir, sumisión, suponer»).

Sub-: debajo («subconsciente, subíndice»), Sup-r-: encima, exceso, más allá («superior, supervivencia, suprarrenal, suprasensible»).

Sus-: = su- («sustentar»).

-Ta (átono, raro): nombres («demócrata, políglota»).

-Tad (= -dad): nombres cualidad, facultad, situación («deslealtad, voluntad, enemistad»).

-Tario (V. «-atario»).

T [ch, tr, z]... c [g, qu]: sonido imitativo de golpe («[ba]tacazo, tac, taque, tictac, tocar; traca, tr cala, tracalada, tracamundana, traque, traquear, traquetear, traque barraque, traquetear, traquido, triquiñuela, triquitraque»); pieza de madera de forma sólida («choco, chueco, taco, tacón, tarugo, tocón, tueco, zoca, zoquete»).

-Ticio: capaz de, susceptible de («alimenticio, acomodaticio»); hecho con la acción expresada por el verbo («colecticio»).

-Tico (átono): adjetivos cualidad, estado («herético, reumático»).

-Tivo: apto para, constitutivo de, destinado a, susceptible de («paliativo, delictivo. punitivo, adjetivo»).

-To: despectivo («mojigato, cañuto»).

-Tor (= «-dor»): agente («coadjutor, factor, lector»).

-Torio (= «-dero»): adjetivos, capaz de, constitutivo de, relacionado con, util[izado] para («rotatorio, meritorio, aleatorio, amatorio, escritorío»); nombres acción («velatorio»); conjunto («repertorio»); lugar («ambulatorio, locutorio»).

Tra-, trans-, tras-: paso («tradición, transportar, trasladar»).

Tr...c [q] (V. «t...c»).

-Triz: agente, profesión, femeninos («motriz, generatriz, actriz, fregatriz»).

-Tud («-itud»): nombres de actitud, cualidad, estado («gratitud, juventud, senectud»).

-Turo: nombres («colegiatura, escritura»).

-Uar, -ucar: verbos («redituar, acurrucar»).

-Ucho (V. «-ch-»)
 -Ucio (V. «-cio»)
 -Uco: diminutivos, despectivos («almendruco, casuca»)
 -Udo: adjetivos, abundante en («barrigudo, bigotudo, personudo»)
 -Uelo: diminutivos («bestezuela, picaruelo»)
 -Ugio: = «-ujo» («artilugio»)
 -Ujar, -ujo (V. «-j-»)
 -Ullar: verbos («barbullar, mascullar»)
 -Ulento (V. «-lento»)
 Ultra- (de uso acomodaticio): más allá, muy («ultramarino, ultrafamoso»)
 -Umbre (V. «-mbre»)
 -Uncho (V. «-nch-»)
 -Uno: adjetivos, aspecto, propio de, clase de animales («cerduno, lacayuno; boyuno, vacuno»)
 -Uoso: = «-oso» («untuoso»)
 -Ura: acción, efecto, cualidad, estado, desperdicios o restos («coladura, añadidura, blandura, raeduras»)
 -Uría (V. «-ría»)
 -Urr-, -urría (V. «-rr-»)
 -Uscar: verbo despectivo («apañuscar»)
 -Usco: v. «-sco»
 -Uto: despectivo («cañuto, langaruto»)
 -Uzco (= «-usco») («blancuzco»)
 -Uzo: despectivo («gentuza»)
 Vers-: hacia («introversión, retroversión»)
 Vice-: suplente («vicesecretario»)
 Yuxta-: junto a («yuxtalineal, yuxtaponer»)
 -Zón: = «-ción» («arribazón, cargazón»)
 z...q: v. «t...c»

CATÁLOGO DE AFIJOS [cultos] (2º PARTE)

Acesc- (V. «arqu-»)
 Acet-: vinagre («acetificar»)
 Acic-: aguja («acicular»)
 Acr-: altura («acrofobia»); punta («acromegalia»)
 -Adelf-: hermano («diadelfo»)
 Aden-: ganglio, glándula («adenitis, adenopatía»)
 Agam-: sin sexo («ágamo»)
 Algi-: dolor («otalgia»)
 Alo-: otro («alopatía, alotropía, alotrópico»)
 Alv-: vientre («alvino»)
 Amigdal-: almendra («amigdaláceo»)
 Amil-: almidón («amiláceo»)
 Amni-: río («amnícola»)
 Ampel-: vid («ampelidáceo»)

An- [en-]: año («anual, anata, aniversario»).

Andr.: hombre («poliandria»).

Anemo-: viento («anemómetro»).

Anfi-: ambos («anfibio»).

Angio-: vena («angioma»).

Angl-: inglés («anglófilo»).

Angui-: serpiente («anguiforme»).

Anim-: alma («animal»).

Anis-: desigualdad («anisótropo»).

Ant-: flor («periantio»).

Antrac-: carbón («antracosis»).

Antrop-: hombre («antropología»).

Apic-: abeja («apícola, apicultor, apicultura»).

Aracn-: araña («aracnoides»).

Arc- (V. «arqu-»).

Argent-: plata («argentífero»).

Aristo-: mejor («aristocracia»); excelente («aristoloquia»).

Arqu- [arc-]: gobierno («monarquía, arquisinagogo, arquitecto»).

Arqueo-: antiguo («arqueología»).

Art-: pan («artocárpeo»).

Artr-: articulación («artritis»).

Arund-: caña («arundíneo»).

Arv-: campo («arvense»).

Ast-: ciudad, urbanidad («asteísmo»).

Atr-: negro («atrabiliario, atrípede, atrirrostro»).

Auto-: por [de] sí mismo («automóvil, autonomía»).

Aux-: crecimiento («auxología»).

Bacil-: báculo («bacilo, bacilar»).

Bar-: peso («baricentro, barómetro»).

Bat-: profundidad («batimetría, batimétrico, batómetro»).

Beli-: guerra («bélico»).

Benc- [benz-]: benjuí («benceno, benzol»).

Bento-: fondo o profundidad («béntico, bentos»).

Benz- (V. «benc-»).

B...f (f...f, p...f): grupo imitativo, soplar, hinchado («bofe, bofetada, bufanda, bufar, bufo; fofo; piff...»).

Bi-: dos o dos veces («bimano, bisanual»).

Biblio-: libro («bibliómano»).

Bio-: vida («microbio, biología»).

Bis- (V. «bi-»).

Blefar-: párpado («blefaritis»).

Blen-: moco («blenorrea»).

Bou- [bov-, boy-]: buey («boustrófedon, bovino, boyal»).

Bradi-: lento («bradicardia»).

Braqu-: brazo («braquial, braquiocefálico»).

Braqui-: corto («braquicéfalo, braquícero»).

Brio-: musgo («briofita, briozoo»).

Cal- [cali-]: belleza («caligrafía, calistenia»).

Cap- [capil-, cip-]: cabeza («capital, capilar, príncipe»).

Capn-: humo («capnomancia»).

Capr-: cabra («capricante»).

Carcin-: cáncer («carcinógeno, carcinología, carcinoma»).

Cardi-: corazón («cardiopatía, carditis»).

Cario-: núcleo, nuez o hueso de las frutas («acario, cariocarpo»).

Carp-: fruto, puño, muñeca («endocarpio, metacarpio»).

Cata-: hacia abajo («cataplasma»).

Caten-: cadena («catenaria, concatenación»).

Catoptr-: espejo («catóptrica, catoptromancia»).

Caud-: cola («caudatario»).

Caul-: tallo («multicaule»).

Caust-: quemar («cáustico»).

cefal-: cabeza («cefalalgia, macrocéfalo»).

Cel-: cavidad («celentéreo, celíaco, celoniquia»).

-Cele: tumor («sarcocele»).

Celeust-: mandar («celéustica»).

Gen-: nuevo («oligoceno, pleistoceno»).

Cer- [cerat-, querat-]: cuerno («ceratoide, cerostroto»).

Cet-: ballena («cetina, cetáceo»).

Cian-: azul («antocianina, cianofíceo»).

Ciba-: alimento («cibal»).

Cicl-: círculo, rueda («cíclico, biciclo»).

-Cid- [-cis-]: cortar, matar («conciso, incisión, occidente, occiso, regicida, tiranicidio»).

Cil-: ceja («superciliar»).

Cinam-: canela («cinámico»).

Cine-: movimiento («cinemática, cariocinesis»).

Ciner-: ceniza («cinerario»).

Cin-: perro («cínico»).

Cip-: v. «cap-»).

Circum- [circun-]: alrededor («circumpolar, circunvalación»).

Cis-: del lado de acá («cismontano»; v. «-cid-»).

Cist-: vejiga («colecistitis»).

Cit-: célula («citoplasma, leucocito»).

Citra-: del lado de acá («citramontano»).

Civ-: ciudad («cívico, civismo»).

Cla- [clado-, clast-]: romper, rama, tallo («cladóceros, cladodio, clástico, panclastita»).

Cleid-: clavícula («acieido»).

Cocl-: caracol, concha, cuchara («cóclea, coclearia»).

Clu- [clus-]: encerrar («concluire, excluir, incluir, ocluir, recluir, exclusivista»).

-Col-: cultivo («oleícola»).

-Cola: habitante («cavernícola»).

Colomb- [columb-]: paloma («colombófilo, columbino»).

Colp-: vagina («colporragia»).

Condr-: cartilago («condritis, condrografía»).

Conqui- [conquil-]: concha («conquiliología»).

Copr-: excrementos («coprófago, coprolito»).

Cosmo-: mundo («microcosmos»).

-Cracia: gobierno («tecnocracia»).

Crematis-: negocio («crematística»).

-Crimo: frío («hemacrimo»).

Crin-: separar, segregar («crinología»).

Cript-: oculto («criptografía»).

Criso-: oro («crisopeya»).

Croc-: azafrán («crocino»).

Crom- [cromat-]: color («cromo, policromo, cromatofobia»).

Cron-: tiempo («cronometría»).

Cuadr-: cuatro («cuadrienal»).

Cub- (= cumb-): echarse sobre («incubar, incumbir, súcubo»).

-Cultor: agricultor, criador («viticultor»).

-Cultura: agricultura, cría («silvicultura»).

Dacr-: lágrima («dacriocistitis»).

-Dactil-: dedo («dactilografía, pterodáctilo»).

Dafn-: laurel («rododafne»).

Daso-: bosque («dasonomía»).

Dec-: diez («decalitro, decimal»).

Dei-: Dios («deicida»).

Demo-: pueblo («democracia»).

Dendr-: árbol («dendrita»).

Derm- [dermat-]: piel («epidermis, dermatología»).

Desider-: deseo («desiderativo»).

Deut-: segundo («deuteronomio»).

Dexio-: derecho («dexiocardia»).

Dextr-: derecho («dextrina, ambidextro»).

Digit-: dedo («digitación»).

Dinam-: fuerza («dinamita»).

Dips-: sed («dipsacáceo, dipsomanía»).

Div.: dios («divino»).

Do-: dar («antídoto, dosimetría, dosis»).

Docimas-: examen, prueba («docimasia»).

Dodeca-: doce («dodecaedro»).

Dom-: casa («domesticar, doméstico, domicilio»).

Dox-: doctrina («heterodoxia, ortodoxo»).

-Dromo: lugar de carreras («canódromo, velódromo»).

Dros-: rocío («drosera, drosómetro»).

Du-: dos («dual»).

Dul-: servicio («dulía, dulosis»).

Ebull-: hervir («ebullición, ebulómetro»).

Ec-: casa («ecología»).

Eco- (Forma prefija de «eco»): imitación («ecolalia, ecopraxia»).

Ect-: exterior, fuera de su sitio («ectodermo, ectópago»).

Edaf-: suelo («edafología»).

-Edro: cara («poliedro»).

Ego-: yo («egocéntrico, egoísta, ególatra»).

Elaio- [eleo]: aceite («elaiotecnia, eleómetro»).

Eli-: = «heli-» («afelio»).

Elmin- (V. «helmin-»).

Em- = hem- («hiperemia»).

Emes- [emet-] (t. «emis-»): vómito («emético, antiemético»).

Emis- (V. «emes-»).

En-: = an- («bienio, cuadrienal, decemnoenal»).

Endeca-: once («endecasílabo»).

Enea-: nueve («eneágono»).

Eno-: = «oeno-» («enología»).

Enter-: intestino («enterocolitis»).

Entom-: insecto («entomólogo»).

Eo-: aurora, principio («eoceno»).

Episcop-: obispo («episcopal»).

Equ-: caballo («équido, équite, equitación»).

Equino-: erizo («equinodermo»).

Erio-: lana («eriotecnia»).

Eritr-: rojo («eritrofobia»).

Escaf- (V. «scaf-»).

Escat-: excrementos («escatología»).

Esci- (V. «sci-»).

Escler-: duro («esclerótica»).

Escut-: escudo («escutiforme»).

Esfeno-: cuña («esfenoides»).

Espel-: cueva («espeleología»).

Esplacn-: víscera («esplacnografía, esplacnología»).

Esplen-: bazo («esplenitis»).

Est-: calor («estío, estival, estuoso»).

Fa-: v. «fem-». Fag-: comer («antófago»).

Falc-: hoz («falcirrostro»).

Fanero-: visible («fanerógama»).

Febr-: fiebre («febril»).

Fem- (fa-): hablar («afemia, eufemismo, fasto, fatuo, nefando, nefario»).

Fem...n: mujer («femenino, feminismo»).

Fer-: llevar, traer («aferente»).

Ferr-: hierro («aferrar»).

F...f (V. b...f).

Fi- (fis-, fit-, fito-): crecimiento, vegetación («apófisis, física, fitología, neófito, talofita»).

Fil-: afición, partidario, tendencia («filomela, cervantófilo, hemofilia»).

Fim-: tubérculo («fimatosis, fímico, fimosis»).

Flabel-: abanico («flabeliforme»).

Fleb-: llanto («flébil»); vena («flebotomía»).

Fon-: sonido («micrófono»).

Forest-: bosque («forestal»).

Foto-: luz («fotofobia»).

Frat...r-: hermano («fraternidad, fraticida»).

Fren-: inteligencia («oligofrénico»).

Front-: frente («bifronte»).

Fun-: cuerda («funámbulo, funicular»).

Fur- («hur-»): ladrón, furtivo («furgón, furtivo, furúnculo»).

Furfur-: salvado («furfuráceo»).

Gamo-: unión, unión sexual («gamosépala, gameto»).

Ge-: tierra («hipogeo»).

Gen-: engendrar («generación, embriogenia, orogenia»).

Gimn-: desnudo («gimnosperma»).

Gin-: mujer («andrógino»).

Gingiv-: encía («gingivitis»).

Gluc-: dulce («glucosa, glucosuria»).

Gnos-: conocimiento («agnosia, gnóstico, ignorante»).

Gon-: ngulo («goniómetro, polígono»).

Gono- (del mismo origen que «gen-»): semen («gonorrea»).

G...r («g...r...g»): grupo imitativo de sonidos de la garganta («garganta, gorgorito, gruñir»).

Graf- [gram-]: escritura («criptográfico, anagrama»).

Hal-: sal («halógeno»).

Haplo-: sencillo, simple («haplología»).

Hebdom-: siete («hebdómada, hebdomadario»).

Hect-: ciento («hectógrafo, hectogramo»).

Heli-: sol («helioterapia, parhelio»).

Helmin-: gusano («helmintiasis, helmintología»).

Hem-: medio («hemiplejía»); sangre («hemorragia»).

Hemer-: día («hemeroteca, efímero»).

Hepat-: hígado («hepatitis»).

Hept-: siete («heptacordo»).

Her-: unión («adherir, coherente, incoherente, inherente»).

Heter-: distinto («heterogéneo»).

Hexa-: seis («hex gono»).

Hidr-: agua («anhidro»).

Hier- [jer-]: secreto («hierático, hierofante, jerarca, jeroglífico»).

Hil-: materia («hilomorfismo»).

Hipn-: sueño («hipnótico»).

Hodo- (V. «odo-»).

Holo-: todo («holocausto»).

Homo-: igual, el mismo («homogéneo, homógrafo, homónimo»).

Hur- (= fur-): ladrón, furtivo («hurgar, hurón, huronear, hurto»).

Icono-: imagen («iconoclasta»).

Icos-: veinte («icosaedro»).

Ict-: pez («ictiófago»).

Icter-: amarillo («ictericia»).

Idio-: peculiar, distinto («idioma, idiota, idiosincrasia, idiotismo»).

Ign-: fuego («ígneo»).

Imbr-: teja («imbricado»).

Intel-: entender («inteligencia»).

Iren-: paz («irenarca»).

Irris-: risa («irrisión»).

Iso-: igual («isobara, isópodo, anisodonte, anisopétala»).

Jec- [jet-, yec-, yet-]: arrojar («interjección, objetar, inyección, proyectil»).

Ju- [jud-, jur-, jus-, juz-]: derecho («juez, judicial, jurídico, justicia, juzgar»).

Kilo-: mil («kilogramo»).

Lacrim-: l grima («lacrimación»).

Later-: lado («equil tero»).

Le- [lec-, leg-]: coger, elegir («aleccionar, elector, electuario, elegir, inteligencia, lector, selección, selecto; ecléctico, égloga»).

Lep-: pelar («lepidio, lepidóptero, lepisma, lepra, leptorrino»).

Leps- [lept-]: coger («analepsia, epanalepsis, epilepsia, epiléptico, prolepsis, silepsis»).

Lept- (V. leps-): delgado («leptorrizo»).

Les-: daño («lesión, ileso»).

Leuc-: blanco («leucocito»).

Lic-: lobo («licantropía»).

Lign-: madera («lignito»).

Lip-: grasa («lipoma»); tristeza (lipemanía).

Lit-: piedra («coprolito»).

Loc-: lugar («dislocación»).

Log-: palabra («logomaquia, perisología»); tratado («hidrología»).

-Logo (átono): tratadista («musicólogo»).

Lumb-: lomo, riñones («lumbago»).

Lumin-: luz («iluminar»).

Lup-: lobo («lupia, lupino»).

Mal- (lat.; v. «mel-»): manzana («málico, malgranada»).

Man-: permanecer («inmanencia, manido, manso» -n.-).

-Mancia [-mancia]: adivinación («quiromancia, onicomancia»).

Mat...r-: madre («materno, matriarcado, matrona»).

Matin-: mañana («matinal»).

Mega-: grande («megalomanía, megaterio»).

Mel- (gr.; v. «mal-»); manzana («melapia, melolonta, melón»); miembro («megalomelia»).

Melan-: negro («melanosis»).

Men-: mes («amenorrea, emenagogo, menologio, menopausia»).

Mercant-: comercio («mercantil»).

Meta-: cambio («metástasis»); más allá («metafísica»).

Mi-: músculo («mialgia, miodinia»).

Mice-: hongo («micelio»).

Micro-: pequeño («microcéfalo»); millonésima parte («micrón»).

Miel-: médula («mielitis»).

Mili-: milésima parte («milímetro»).

Miria-: diez mil («miri metro»).

Mit-: hilo («polímita»).

Mix-: moco («mixedema, mixomiceto»).

Mn-: mente («amnistía, mnemónica, mnemotecnia»).

Monit-: amonestar («mónita, monitor, premonitorio»).

Mono-: uno solo («monocotiledónea»).

Morf-: forma («polimorfo»).

Mort-: muerte («mortal»).

Mult-; muchos, varios («múltiple»).

Necro-: muerte, muerto («necrópolis»).

Nefel-: nube («nefelismo»).

Nefr-: riñón («nefrítico»).

Nemat-: hilo («nematelminto, nematodo»).

Nemo-: bosque («nemoroso»).

Neo-: nuevo («neologismo»).

Neum- [pne-, pneum-]: aire, respirar («neum tico, neumonía [pneu-], neumococo [pneu-], apnea»).

Noct-: noche («nocturno»).

Nomin-: nombre («nominal, denominar, pronominal»).

Noso-: enfermedad («nosocomio, nosogenia, nosografía»).

Nov-: nueve («novecientos»).

Nu-: afirmar con la cabeza («anuencia, numen, nutual»).

Nub-: matrimonio («núbil, bínubo»).

Ocl-: gente, multitud («oclocracia»).

Oct-: ocho («octogonal»).

Od-: canto («melodía»).

Odin-: dolor («miodinia»).

Odo- [hodo-]: camino, viaje («odómetro»).

Oeno- (= «eno-»): vino («oenoter ceo»).

Ofi-: serpiente («ofidio, ofiolatría»).

Oftalm-: ojo («oftálmico, oftalmología»).

Ol-: aceite («oleico»); crecer («adolecer, adolescente, adulto, índole, prole»).

-Oma: tumor («fibroma»).

Omn-: todo («omnívor»).

On-: = «oner-» («onusto»); = «oeno-» («onagra»).

Oner-: peso («oneroso»).

Onfac-: agraz («onfacomeli»).

Onfal-: ombligo («onfalópago»).

Onic-: uña («onicomancia»).

Onim-: = onom- («homónimo, heterónimo, sinónimo»).

Onir-: sueño («onírico, oniromancia»).

Onom- (= onim-): nombre («antonomasia, onomatopeya»).

Onto-: ser («ontología»).

Oo-: huevo («oosfera»).

Op-: riqueza («copia, inopia, opulencia»).

ops-. Opl-: arma («anopluro, oploteca, panoplia»).

Opo-: savia («opoterapia»).

Ops- (= op-): ojo, vista, aspecto («miope, autopsia, heterópsido»).

Or-: boca («oral»).

Ornit-: ave («ornitología»).

Orqu-: testículo («orquídea»).

Orto-: correcto, recto («ortografía, ortogonal»).

-Osis: enfermedad crónica («neurosis, cirrosis»).

Ot-: oído («otalgia»).

Paido-: niño («paidología»).

Paleo-: antiguo («paleografía»).

Pan-: todo («panacea»).

Para-: al lado de («par frasis, paralelo, par metro»).

Pato-: padecer («patología»).

Pauper-: pobre («depauperar»).

Pect-: pecho («pectoral»).

Pectin-: peine («pectiniforme»).

Pedr-: piedra («apedrear»).

Peps- o pept-: digerir («dispepsia, dispéptico»).

Peri-: alrededor, vuelta, cerca («periferia, perifrasis, perigeo»).

Pent-: cinco («pent metro»).

Petr-: piedra («pétreo»).

P...f (V. «b...f»).

Picn-: compacto, espeso, denso («picnemia, picnómetro, picnóstilo»).

Piez-: presión («piezómetro»).

Pir-: fuego («apirético, pirosis»).

Pisc-: pez («piscicultura»).

Ple: abundancia, sobreabundancia, multitud («pleiandro, pleistoceno, pleófago, pleonasma»).

Plej- [plex-]: golpear, herir («apoplejía, cataplexia»).

Plio-: m s («plioceno»).

Plur-: varios («plural, plurivalente»).

Pne- [pneum-, neum-]: aire, soplar, respirar («apnea, neumonía, pneumotórax»).

Pod-: pie («podagra»).

Poli-: varios («poligamia»).

Popul-: poblar, pueblo («popular, populoso»).

Porqu-: puerco («porquerizo»).

Ptial-: v. «tial-». Potam-: río («hipopótamo»).

Prax-: pr ctica, acción («ecopraxia»).

Proct-: ano («proctalgia»).

Prosop-: aspecto («prosopopeya»).

Proto-: primero, superior («protocolo, protom rtir»).

Pseudo- (de uso acomodaticio) (= «seudo-»): pretendido («pseudofilósofo»).

Psico- [psiqu-] (= sico-, siqu-): alma («psicoanálisis, psicología, psiquiatría»).

Psitac-: papagayo («psitácidos»).

Pter-: ala («afaníptero, pterio, neuróptero, quiróptero»).

Ptom-: cada vez («ptomaína»).

Puer-: niño («puericultura»).

Pun-: castigo («impune»).

Querat-: = cerat- («queratina»).

Quir-: mano («megalquiria»); = quis-.

Quis- [quir-, quer-, cues-]: buscar («exquisito, pesquisa; adquirir, inquirir; requerir; encuesta»).

-Rragia: brote, flujo («hemorragia»).

Re-: corriente, flujo («reófilo»).

Ren-: riñón («renal»).

Rin-: nariz («platirrino, rinoceronte»).

Riz-: raíz («megalorizo»).

Rod-: rosa («rododafne»).

-Rr-: grupo de sonidos expresivo de desprecio («birria, bodorrio, purria»); de palabras relacionadas con el gato («marrullar, morro, morrongo, ronronear»).

-Rrea: brote, flujo («diarrea, leucorrea, seborrea»).

Sacar-: azúcar («sacarina»).

Sapon-: jabón («saponífero»).

Sapr-: podrido («saprófito»).

Sarc-: carne, molla, músculo («sarcófago, sarcocarpio, sarcolema.»).

Sax-: piedra («saxátil»).

Scaf-: barco («piróscafo»).

Sci-: sombra («anfiscio»); saber («esciente, consciente»).

Scop-: ver («caleidoscopio, telescopio»).

Sec-: cortar («dissección»).

Seism-: agitación («seísmo»).

Selen-: luna («selenógrafo»).

Semi-: medio («semidiámetro, semidormido»).

Semio-: signo («semiótica»).

Sen-: viejo («senil»).

Seps- [sept-]: podrir («asepsia, septicemia»).

Sept-: siete («séptimo»).

Ser-: seco («serófilo»); tarde («serano, serondo»).

Sero-: suero («seroso»).

Sesqui-: y medio más («sesquiáltero»).

Set-: siete («setena»).

Seudo-: = pseudo- («seudónimo»).

Sex-: seis («sexteto, sexagonal»).

Sexag-: sesenta («sexagesimal»).

Sider-: hierro («siderurgia»); estrella («sideral»).

Sist- (V. «st-»): «desistir, existir».
Solen-: canal, tubo («solenoide»)
Solv- [solt-, solu-, suelt-]: desatar, soltar («absolver, disolver, resolver; soltar; soluble; suelto»)
Somn-: sueño («insomne»)
Spect- [spec-, spic-]: mirar («espectáculo, inspección, conspicuo»)
Sperm-: simiente («dispermo, polispermo»)
Spir-: respirar («aspirar, conspirar»)
Splen-: bazo («megalosplenía»)
St- [sist-, stat-, stit-]: estar, colocar («estar, estatuir, estela, hipóstasis, instaurar, instituir»)
Sten-: fuerza («astenia, neurastenia»)
Str-: construir («estructura, instrumento, obstruir»)
Stref-: v. «strof-»)
Strof- (propiamente, «stref-»): volver («bustrófedon»)
Sulf-: azufre («sulfato, sulfúrico»)
Sur-: pantorrilla («arteria sural»)
Sut-: costura («sutura»)
Tac- [taqu-]: rápido («tacómetro, taquicardia»)
Talaso-: mar («talasocracia»)
-Teca: cubierta, protección, depósito («quiroteca, biblioteca»)
Tele-: lejos («telecomunicación»)
Teo-: Dios («ateo, teología»)
Ter-: tres («ternario»)
-Terap-: cuidar («hidroterapia, terapéutica»)
Term-: calor («térmico»)
Test-: testigo («detestar, protestar, testículo»)
Tetr- (latino): negro («tétrico»); (griego) cuatro («tetragono»)
Tial- (T., «tial-»): saliva («tialina, tialismo»)
-Toc-: parto («tociología, distocia»)
Topo-: lugar («isótopo, topografía»)
Tom-: cortar («dicotomía»)
Trem-: orificio («monotremas»)
Trops-, Trept-: nutrición («atrépsico, atréptico»)
Tres-: orificio («atresia»)
Tri-: tres («triciclo»)
Tric- [trinc-]: enredo («inextricable, intrincado»)
Troc-: rueda («trocoide, trócola»)
Trof-: nutrición («trófico, atrofia»)
Trop-: volver («heliotropo»)
Tur-: incienso («turiferario»)
Ulm-: olmo («ulmáceo»)
Und-: onda («undísono, undívago, undoso»)
Undec-: once («undécimo, undécuplo»)
Ur-: orina («úrico»)
Urb-: ciudad («urbano, suburbio»)
Uro-: cola («anuro, macruro»)

Verm-: gusano («vermiforme»).

Vert- [vers-]: volver («convertir, vértebra, inversión»).

Vor-: comer («devorar»).

Xant-: amarillo («xantoma»).

3º Parte

EL ARTÍCULO

- a) CLASES.-Hay dos clases de artículo: el determinado (llamado también «definido»), cuyas formas son «el, la, lo, los, las», y el indeterminado (llamado también «indefinido» o «genérico»): «un, una, unos, unas». La forma masc. «el» substituye a «la» delante de algunos nombres femeninos que empiezan por «a» acentuada: 'el agua, el águila, el alma, el arpa, el arte, el hacha, el hambre'. La forma singular masculina del artículo indeterminado es «un», o sea, la forma apocopada de «uno» (pronombre indefinido o adjetivo numeral); pero la semejanza entre «un» artículo y «uno» adjetivo o pronombre es tanta, que, con un ligero cambio de construcción, «un» se convierte en «uno»: 'Ha venido un amigo tuyo. -¿Qué amigo? -Uno'. O 'ha venido uno de tus amigos'. También está autorizado el uso de «un» por «una» delante de nombres que empiecen por «a» acentuada: 'Un alma honrada'. Según la Gramática de la R. A. es preferible la forma íntegra.
- b) COLOCACIÓN.-El artículo precede siempre al nombre a que afecta; pero entre ambos pueden intercalarse adjetivos o expresiones calificativas: 'El nunca bien ponderado caballero...'
- c) ALGUNAS PARTICULARIDADES DEL USO DEL ARTÍCULO.-Puede aplicarse el artículo a palabras que no sean nombres y a expresiones enteras, haciéndolas así aptas para ser sujetos de un verbo, o sea, substantivándolas: 'El saber no ocupa lugar. El qué dirán. El para y el por'. El artículo determinado neutro tiene en este papel un uso amplísimo para convertir en nombres de cualidad los adjetivos: 'Lo blanco. Lo útil'; también para suplir nombres de cualidad inexistentes o no usuales: 'Lo bonito de la tela', en vez de 'la bonitura de la tela'.
- d) El artículo puede quedar unido a un adjetivo al sufrir elipsis, por ya mencionado o por sobreentendido, el nombre calificado o determinado por el adjetivo: 'El [hermano] pequeño es más inteligente'. Este uso es común a las otras lenguas romances. Pero es peculiar del español el usar el artículo en esta forma con las oraciones de relativo que hacen papel de adjetivos o con cualquier otra expresión determinativa o calificativa construida con una preposición: '¿Qué traje te vas a poner? -El de todos los días. El que más te guste a ti'. Con el artículo neutro no hace falta que el nombre se haya mencionado ya, pues se sobreentiende «cosa»: 'Lo que tú quieras. No recuerdo lo que me dijiste'. Tampoco es necesario que el nombre haya sido ya dicho si se trata de personas y la determinación que sigue es una oración de

relativo: 'El que lo sepa que lo diga'. Y, con el plural, ni siquiera es necesaria la última condición: 'A los de Madrid les llaman gatos'.

e) SIGNIFICADO GENERAL DEL USO DE UNO U OTRO ARTÍCULO Y DE SU SUPRESIÓN.-El artículo determinado acompaña a un nombre cuando éste

designa una cosa única, abstracta o concreta, una cosa determinada o todas las de una especie: 'la Tierra, la libertad, la casa de la esquina, los astros'. El indeterminado, cuando el nombre se refiere a una o varias cosas indeterminadas numerables, de las que existen o pueden existir, además, otras: 'un árbol, una desgracia, unas gotas'. Se usa el nombre sin artículo cuando se toma en sentido partitivo: 'un libro con grabados, tiene vergüenza, comimos espárragos'.

Se comprende, pues, que su uso está íntimamente relacionado con las maneras posibles de usar el nombre: como numerable, y como partitivo. Si se dice, por ejemplo de «disgusto», que es partitivo y numerable, esto significa que se puede decir 'dar un disgusto, tener muchos disgustos'(numerable) y 'producir disgusto'(partitivo); lo mismo con «ruido»: 'oír un ruido, hacer ruido'. Mientras que si se dice que «contento» o «bulla» son sólo partitivos, esto quiere decir que no se pueden usar con artículo indeterminado. (Se dice 'se le notaba el contento en la cara' o 'con la bulla que hacían no podía estudiar' o 'hay contento en la familia, había bulla en la calle'; pero no se dice 'tuve muchos contentos durante mi estancia', o 'hicieron muchas bullas'.)

En casos en que, a primera vista, puede parecer que se usa o se suprime el artículo sin razón que lo justifique, se puede percibir fijándose atentamente que existe o no un sentido partitivo. Por ejemplo en 'dejar paso' y 'cerrar el paso', se ve que en la primera expresión se toma «paso» parcialmente y en la segunda en su totalidad. Lo mismo puede apreciarse en 'dar entrada' y 'permitir la entrada'. Hay que advertir, además, que la apreciación de si un nombre se toma como determinado, como indeterminado, como una cosa indivisible o total o como partitivo, y por tanto, si se le pone artículo y cuál, es en muchos casos subjetiva y por eso, a veces, se puede un nombre usar de más de una manera: 'Tiene tifus; pasó el tifus; ha cogido un tifus. Sabe francés; sabe el francés. Una casa con [las] ventanas cuadradas; una casa con [una] terraza. El vino [Vino, Un vino] que no emborracha no es vino. Domar es domesticar caballos [un caballo]. Montar es subirse al caballo [a un caballo]'. Se dice 'poner la silla al caballo' porque «la silla» es una cosa en cierto modo determinada, ya que el caballo la lleva ordinariamente; en cambio, se dice 'poner una gualdrapa al caballo' porque, no siendo «gualdrapa» una prenda que el caballo lleve ordinariamente, no se considera determinada.

f) PARTICULARIDADES EN EL USO DEL ARTÍCULO DETERMINADO.-El artículo determinado singular puede emplearse en vez de un plural genérico: 'Se da el nombre de cabileno al individuo (por «los individuos») de la cabila (por «de las cabilas»)'. Esta posibilidad puede dar lugar a aparentes incongruencias en la coordinación de dos nombres; se dice,

por ejemplo, 'los hombres se quitan el sombrero para entrar', cuando lógicamente lo quitado son «los sombreros»; pero aquí «el sombrero» está empleado genéricamente.

Semejante al anterior es el empleo ocasional del artículo determinado en casos, particularmente en oraciones de infinitivo, en que corresponde claramente el indeterminado por tratarse de una cosa a la que no cabe atribuir ninguna particularización; como en 'conceder al seglar un beneficio eclesiástico, quitarse los hábitos el clérigo, picar al animal el tábano'.

g) PARTICULARIDADES EN EL USO DEL ARTÍCULO INDETERMINADO.-Se aplica a una cosa determinada para el que habla, si esa cosa es desconocida para la persona a quien se habla, y a la inversa: 'me lo ha mandado un hermano que tengo en américa. te vi ayer con una chica muy guapa'.

h) Se emplea el artículo indeterminado con un nombre en singular que se toma como la representación o ejemplo de toda una clase: 'Un hombre no llora. Un perro no estorba en una casa de campo. A nadie le amarga un dulce. Domador es el que doma una fiera (fieras)'.

i) A veces, al nombre de una cosa determinada, que podría llevar un adjetivo posesivo, o a la que corresponde, por ser única, llevar un artículo determinado, se le pone *enfáticamente artículo indeterminado para cargarlo más del sentido que es propio de la especie de la cosa: 'Tengo una familia que mantener. Hay unos padres que sufren por ti. El espectáculo de un mundo en crisis'.

j) El artículo indeterminado delante de un número expresa aproximación: 'Unas cincuenta personas'.

k) Con un nombre propio o particularizado expresa lo mismo alta estimación que execración o admiración irónica: 'Todo un rey la pretendió por esposa. Sólo un Nerón puede cometer tal crueldad. ¡Atreverse con un Martínez!'.

l) Si el nombre va adjetivado, puede llevar artículo indefinido, aunque esté tomado partitivamente: 'Nos dieron un buen vino. Esta es una tierra muy buena'.

m) Esto es aplicable también a los nombres de cualidad: 'Tiene una resistencia a prueba de bombas. Un vestido de una gran elegancia. Es una novela de un valor indudable'. Igualmente, cuando se trata de cualidades psíquicas: 'Tiene una gran cabeza. Su principal defecto es una excesiva afición a la bebida'. Sin embargo, la Academia censura el abuso en este empleo del artículo y cita el ejemplo 'puede llegar a ser [un] gran hombre sin estar dotado de [un] talento ni de [un] ingenio superior, con tal que tenga valor, [un] juicio sano, y [una] cabeza bien organizada', en el cual todos los artículos puestos entre corchetes podrían suprimirse. Evidentemente es así en este ejemplo; pero hay que tener en cuenta que hay casos, cuando «un, -a» equivale a «una clase de», en que el hábito ha impuesto la construcción con el artículo; como en 'tiene una memoria privilegiada; tiene un genio imposible' o 'tiene una voluntad de hierro'. Las frases 'tiene privilegiada memoria; tiene genio imposible' o 'tiene voluntad de

hierro'no sonarían naturales. Por otro lado, ya en el Poema del Cid se puede encontrar 'a una grand priessa'y en el de Fernán González, 'vasos que eran de un fino oro'. Por todo ello, parece razonable respetar el consejo de la Academia de no abusar del artículo indeterminado con nombres partitivos abstractos o concretos, pues evidentemente resulta inelegante, pero sin llegar como algunos gramáticos a la absoluta condenación de ese uso.

n) Por fin, no se emplea ni uno ni otro artículo con nombres empleados partitivamente: 'No tengo tabaco. Le falta resignación. Ten paciencia. Un trozo de cielo. Queremos libertad. No me faltan preocupaciones. Les reparten tierra. Aquí no hay niños. Le dan ataques. Aquello son perdices. Esto es papel. He sembrado habas. Un tratado de aviación. Hemos comido pescado. La locomotora echa humo. Lo que falta aquí es dirección. Ruido de cristales rotos. Tengo miedo'. Por eso con el verbo «haber» usado como terciopersonal u otro verbo equivalente, es siempre posible usar el nombre sin artículo, pues ese verbo da siempre significado partitivo: 'En este pueblo no hay médico. Aquí no hay formalidad. No existe camino para ir hasta allí. Hay Cármenes y Conchas'. También podría decirse 'un [ningún] médico, ninguna formalidad, un [ningún] camino, algunas [muchas] Cármenes y Conchas'. Pero la forma sin artículo es más frecuente.

ñ) Se omite también el artículo cuando precede al nombre un adjetivo demostrativo o posesivo, aunque, en este último caso, en algunas regiones se conserva la construcción anticuada tal como se encuentra, por ejemplo, en el padrenuestro: 'Santificado sea el tu nombre, venga a nos el tu reino...'. (Recientemente, se ha dispuesto que se modernicen esas expresiones.)

o) No lleva tampoco artículo el nombre precedido de «como, a manera de, a modo de, según, por, etc.»: 'Tiene por cama un saco de paja. Usaba una concha a manera de plato'.

p) Se omite el artículo con nombres propios de persona, país y población: 'Ha venido Juan Pérez. Barcelona es una gran ciudad. Andalucía está al sur de España'. Los nombres de ríos cuando entran a formar parte del nombre de una población llevan unas veces artículo y otras no: 'Alcalá de Henares, Villarreal del Huerva'. «Mar» pierde el artículo en 'Arenys de Mar'.

q) Pero la regla de omisión del artículo en nombres propios tiene las siguientes excepciones: Los nombres de persona acompañados de un adjetivo llevan artículo: 'La hermosa Dulcinea'.

En los pueblos y entre gente del pueblo es frecuente usar los nombres propios con artículo: 'El Anselmo. La Beatriz'.

También se usan con artículo los nombres de artistas que son o suenan como patronímicos: 'El Greco. El Tiziano. El Veronés'. También, a veces, los apellidos de artistas o escritores italianos antiguos: 'El Ariosto. El Tasso'. Y es muy frecuente decir 'el Dante', aunque, por ser este nombre propio y no apellido, no está justificado. También se pone artículo delante del apellido de una mujer célebre, especialmente

artista: 'La Avellaneda. La Guerrero. La Pompadour'. Y, a veces, incluso con el nombre: 'La Raquel Meller'. También se pone artículo delante de un nombre propio usado despectivamente o en lenguaje forense o con algún adjetivo como «tal, susodicho, citado» o equivalentes: 'El [tal] Martínez...'. Igualmente, delante del nombre de un autor empleado para designar la obra: 'El Testut. El Vidal-Lablache'. Y, a veces, delante de un nombre propio que sirve de título, si es famoso: 'El Quijote. El Orlando furioso'.

Se pone artículo delante de algunos nombres de países: 'La Alcarria, la China, el Ecuador, la India, el Japón, la Mancha, la Manchuria, el Perú, el Turquestán' y quizá algún otro. Y lo llevan casi siempre si tienen adjetivo: 'Los Estados Unidos. La Gran Bretaña' (aunque también se dice 'en Estados Unidos'). También se usan con artículo «Sol» y «Luna» y los nombres de constelaciones y estrellas que no son propios de persona.

r) No se pone artículo en los vocativos: '¡Oiga, mozo!' Aunque antiguamente si se ponía en los incisos: 'Pésame de vos, el conde...'

s) Con los nombres de meses y con los números que designan años, generalmente tampoco se pone artículo: 'En enero. Hasta 1950'.

t) Pero el número, empleado como nombre del año, puede llevarlo: 'El 1952 fue un año lluvioso'; en cambio, y esto es una particularidad del español, se usan con artículo los nombres de los días de la semana: 'Llego el martes'.

u) OBSERVACIONES SOBRE CASOS ESPECIALES O DE DIFÍCIL DETERMINACIÓN PARA LOS QUE NO TIENEN EL ESPAÑOL COMO IDIOMA PROPIO.-Expuesta en primer lugar la norma general aplicable al uso u omisión del artículo y al uso del determinado o el indeterminado y, después, las reglas particulares pero de aplicación fija a cada uno de los tres casos, queda por exponer la casuística, realmente complicada, relativa al uso del artículo. los casos dudosos que se relacionan a continuación, tal vez no todos los que se pueden presentar, no constituyen dificultad para los hispanohablantes, que aplican tanto las reglas como las excepciones irreflexivamente; pero sí pueden servir para satisfacer alguna duda de los que están en grado avanzado del aprendizaje del español. estos casos se refieren en su mayor parte al uso u omisión del artículo.

En general, el no uso de artículo denota imprecisión: se puede decir 'hacia oriente' o 'hacia occidente' y, en cambio, no se dice 'hacia este' o 'hacia oeste', sino, hacia el este, o 'hacia el oeste', porque las primeras denominaciones se aplican con cierta vaguedad a zonas extensas, mientras que las segundas designan primariamente puntos precisos del horizonte.

Las expresiones de material con «de», como es natural puesto que el nombre del material está tomado partitivamente, no llevan artículo: 'un puente de hormigón, las sopas de leche'. Pero las expresiones adjetivas o especificativas con «de» que no son de material llevan, en general, artículo: 'El hombre de la calle. El país del oro. El rumor

del mar. Los pájaros de la selva. El traje de los domingos. La gente del campo'. Sin embargo, hay infinidad de expresiones de esta clase estereotipadas, sin artículo: 'dolor de cabeza [de riñones, de garganta, etc.], torcedura de pie, función de iglesia, reuma de corazón'.

Con nombres concretos indeterminados se suprime el artículo cuando la oración completa expresa una particularidad o una situación especial del sujeto: 'No tiene coche. María gasta gafas. No lleva corbata'.

Pero si el nombre va particularizado con un adjetivo o una expresión calificativa o especificativa, se pone el artículo: 'Tiene un coche de lujo'. Sin embargo, aun en este caso se suprime el artículo cuando el conjunto del nombre y su especificación designa un género de cosas: 'Tiene casa propia. El de mi hermano es coche de potencia. Pasa por circunstancias difíciles. Es hombre justo. Es mujer de armas tomar'.

De un nombre individual concreto no puede decirse lógicamente que se usa como partitivo; podrá, por ejemplo, tratarse de «una localidad» o «de varias localidades», pero no de «algo de localidad»; sin embargo, se puede decir 'tengo localidad para el partido de esta tarde, acaba de tomar secretaria nueva, poner gualdrapa al caballo', como si se tratara de nombres usados partitivamente: en el fondo, en estas expresiones hay una asimilación del singular a un plural partitivo ('tengo localidades para esta tarde', etc.).

También se puede omitir el artículo con nombres en plural seguidos de una expresión determinativa: 'Cosas como esa sólo te pasan a ti.

Pianos de esta sonoridad no se fabricaban entonces'. (Frasas que podrían también tener la forma 'una cosa como esa sólo te pasa a ti' y 'un piano de esta sonoridad no se fabricaba entonces'.)

Aunque, como se ha dicho en la exposición general, se usa también el artículo determinado delante de los nombres unitarios, concretos o abstractos ('el cielo, el mar, la justicia, el arte'), constituyen una excepción los nombres de actividad precedidos de preposición: 'Un término de carpintería. Muy usado en medicina'; aunque no siempre, pues puede decirse 'una estrella de cine' o 'del cine'.

Los nombres precedidos de «todo» llevan artículo en frases facticias: 'representantes de todas las provincias de España'; pero las frases de uso frecuente han cristalizado a veces sin artículo y no siempre es indiferente usarlas con o sin él: se dice 'en todas partes' y, en cambio, 'en todos los sitios'; se puede decir 'de todas clases' y 'de todas las clases'.

En las expresiones de situación o modo formadas por una preposición y un nombre, aunque éste no pueda ser tomado partitivamente, se omite el artículo: 'Estoy sin casa. Hay que ir con traje de etiqueta'.

En frases que expresan acciones posibles, tanto si este carácter de posibilidad está expreso en la forma verbal como si está sólo en la mente del que habla, puede omitirse el artículo indeterminado; lo mismo puede decirse 'se traspasa tienda de comestibles' o 'compraría coche en buen estado', que 'se traspasa una tienda de comestibles' o

'compraría un coche en buen estado'. (Nótese que en las mismas frases, despojadas del carácter de posibilidad, es necesario el uso del artículo: 'Han traspasado una tienda de comestibles. Se ha comprado un coche de segunda mano'.)

En infinidad de casos, la posibilidad de usar un nombre como partitivo (sin artículo) o con artículo constituye una peculiaridad del nombre en cuestión: se dice, por ejemplo, 'tener poder para'y 'tener el poder de'; en cambio, se dice 'tener eficacia para'y no se dice 'tener la eficacia para', a menos que se añada «necesaria» después de «eficacia»; se dice 'vivir en el cautiverio'y, en cambio, 'vivir en cautividad'.

Los modismos formados con «a» para expresar procedimiento o material llevan unas veces artículo (contraído con «a») y otras no: 'pintura al duco [al óleo]'; pero 'a fuego lento, a sangre y fuego'. Los semejantes de útil o instrumento, no lo llevan: 'a bolas, a mano, a máquina'.

En multitud de casos, lo que da a un modismo o expresión estereotipada su carácter de tal es la supresión del artículo: 'en ancas, en brazos, en casa, dinero en mano; a pie, de pie, en pie; a casa, de casa, en casa; en justicia, a decir verdad...'Pero, además de eso, hay infinidad de frases no catalogadas como modismos y que, en realidad, lo son por esa circunstancia; se dice 'ceñir espada, alzar cabeza, según costumbre, llegar a puerto, penetrar en tierra'(mientras se dice 'penetrar en el mar') e infinidad de frases más del mismo tipo. Un caso especialmente notable es el de 'debajo de tierra'porque esta forma se emplea casi con exclusión de la forma completa con artículo, cosa que no ocurre generalmente; el caso es más singular porque se dice 'debajo del agua'y no se dice 'debajo de agua'. A veces, con un mismo nombre se usa unas veces artículo y otras no: 'buscar casa'y 'alquilar una casa'. En resumen, para estas anomalías no puede encontrarse otra explicación que la de que se trata de expresiones cristalizadas.

A veces, por el contrario, el carácter de expresión cristalizada o cliché lingüístico se lo da a la expresión el empleo del artículo o el empleo del determinado por el indeterminado; se dice 'cuando alguien se siente mal se echa en la cama', cuando lo regular sería decir 'en una cama'del mismo modo que se dice 'el que está cansado se sienta en una silla'. Y se dice 'hacer la guerra', en vez de 'hacer guerra'.

v) ELIPSIS DEL ARTÍCULO.-En las enumeraciones expresadas en plural se omite muy frecuentemente el artículo: 'Para dar luz y ventilación a pañoles, alojamientos, etc. Para divertir a hombres, mujeres y niños. Prudencia en acciones y palabras. El arbolado de parques y jardines'. En una serie de nombres, aunque sean de distinto género y aunque el primero sea femenino, es permitido dejar sólo el artículo del primero y suprimir los de los demás: 'Una guía de las calles, plazas, parques y paseos de la ciudad'. Sin embargo, cuando el primero es femenino y todos los demás o por lo menos, el que sigue inmediatamente,

masculinos, es mejor aplicarle a cada nombre su artículo: 'Las mujeres, los viejos y los niños fueron acomodados en carros'. Y, en cualquier caso, se renuncia a la elipsis si puede dar lugar a que se engloben en una unidad conceptos que, en realidad, no la forman: 'Ella limpia la casa y el establo'(si se dijera 'la casa y establo', se entendería que ambas cosas formaban una unidad). Si la conjunción es «o» en vez de «y», siempre que no se trate de un dilema, lo corriente es suprimir el artículo del segundo nombre si se trata de nombres equivalentes, indiferentes o indeterminados para el que habla: 'Golpear con la aldaba o aldabón. El conocimiento de una materia o cuestión'. Pero, en otro caso, se antepone a cada nombre su artículo: 'Llamar con el gong o la campana'. Lo mismo, si el artículo es el indeterminado: 'Llegamos a una aldea o caserío. Va a comprarse un coche o una moto'.

EL NOMBRE

Constituye, junto con el verbo, el par de palabras básicas del lenguaje. Como un dato curioso a tener en cuenta en la relación comparativa de ambas, puede hacerse la observación de que son muchas las páginas de un diccionario-léxico en que no figura un solo verbo y, en cambio, en todas hay múltiples nombres.

El artículo es una palabra cuyo papel exclusivo es el de acompañante del nombre, y a todos los nombres se les puede aplicar; circunstancia ésta que proporciona una regla práctica para reconocer con facilidad si una palabra es o no nombre. A veces, como ocurre con los nombres usados partitivamente, el artículo se omite. Otra palabra cuyo papel es el de acompañante del nombre y que sirve para especificarlo es el adjetivo; la unión del nombre y el adjetivo se realiza mediante concordancia, o sea, acuerdo de sus accidentes gramaticales. También puede especificar al nombre otro nombre que se le una en aposición: 'Ciudad satélite, casa palacio. Su hijo el médico'; este es el caso siempre que un nombre genérico se particulariza mediante un nombre propio: 'Mi hermano Juan. El río Ebro'; hay que advertir que, en este caso, con ciertos nombres genéricos se intercala «de» entre ellos y el nombre propio: 'la calle de Alcalá, la ciudad de Roma'. (Estos casos se anotan en el nombre genérico correspondiente.) Y, por fin, el nombre puede ser especificado mediante complementos constituidos por otro nombre, unidos con régimen, o sea, mediante preposición; en la mayoría de los casos esta preposición es «de»: 'Cosas de otros tiempos'; pero puede ser cualquier preposición exigida por la naturaleza de la relación entre los dos nombres: 'Una casa sin escalera. La altura sobre el nivel del mar', o bien, exigida por el nombre regente o el regido: 'Un informe acerca de la producción de aceite. Unos impresos según modelo'. No es preciso que la especificación unida por preposición sea siempre un nombre; puede ser también un verbo en infinitivo o un adverbio de los llamados

pronominales: 'Es hora de marcharnos. El periódico de ayer'.
El uso autoriza la supresión de la preposición «de» en algunos casos; y el nombre, que puede ser llamado cuando se usa en esta forma «nombre especificativo», queda directamente unido en aposición al nombre especificado como si fuera un adjetivo: 'color naranja, amarillo limón'.

Elipsis del nombre. -Es frecuentísima la elipsis del nombre, cuando puede sobreentenderse, entre el artículo y el adjetivo o una expresión calificativa o determinativa; con esta supresión del nombre, queda el artículo convertido prácticamente en pronombre: 'La tela que más me gusta es la (tela) azul. Los (niños) de la primera fila. Los (alumnos) que quieren venir'. Cuando la expresión determinativa que se suprime es de relativo y éste va precedido de una preposición que no sea «de» o «en», la reunión del artículo, la preposición y el relativo al suprimir el nombre resulta malsonante: 'Este hotel es el a que suele venir el'. Se puede, para evitarla, substituir «que» por «aquél»: 'aquél a que suele venir él'; pero esta construcción resulta, al menos en lenguaje hablado, artificiosa. Por eso, lo mejor es cambiar la forma de la frase: 'Este es el hotel a que suele venir él'. La oración de relativo se presta, especialmente en lenguaje hablado, a la elipsis del nombre antecedente: 'Ya hemos hablado con quien tú nos recomendaste'(con la persona a quien...). Casos de elipsis de nombre antes usuales, como 'lo firmo y sello con el (sello) de esta oficina', en que el nombre suprimido no es repetición más que conceptualmente de otro anterior, no son ahora admitidas.

EL ADJETIVO

a) CLASIFICACIÓN.-En primer lugar, en «calificativos» y «determinativos», según que expresen una cualidad del nombre o que expresen a cuáles o cuántos de los objetos designados por éste se refiere el que habla: 'Un hombre alto, este hombre, cinco hombres'. Los «calificativos» pueden ser «especificativos» o «epítetos», según que expresen algo atribuido al nombre por el que habla o algo que le es inherente: 'Las aguas estancadas. El espacio infinito'. Los adjetivos «determinativos» reciben, según su aplicación, las siguientes denominaciones: demostrativos (este, ese); indefinidos (algunos, pocos); numerales cardinales (tres, cuatro); numerales ordinales (primero, segundo); numerales partitivos (quinta parte, dieciseisava parte); y posesivos (mi, vuestros). Cualquier clase de adjetivo puede desempeñar su función de dos maneras, que es interesante especificar, porque no todos los adjetivos pueden usarse en ambas: o bien se unen al nombre por simple yuxtaposición, o bien se le aplican mediante un verbo copulativo: 'La inestable fortuna. El tiempo está frío. Yo vengo cansado'. Algunos gramáticos llaman al adjetivo usado con cópula «atributivo», y al unido sin ella «asindético» o «epíteto»; como esta terminología no es de uso general

y, además, se presta a confusiones (algunos gramáticos ingleses llaman precisamente «atributivos» a los adjetivos unidos sin cópula, y aplican la designación de «predicativos» a los unidos con ella). Cuando un adjetivo puede usarse solamente en una de esas formas se especifica en el artículo correspondiente. Los que pueden usarse yuxtapuestos pueden serlo también en aposición, equivaliendo a una oración de relativo o adverbial: 'Alfonso el Sabio. Mi hermano, crédulo como siempre... El diablo, harto de carne...'; expresiones que equivalen a: 'Alfonso, a quien se conoce por el Sabio. Mi hermano que, como siempre, fue crédulo... El diablo, cuando estuvo harto de carne...'

b) COLOCACIÓN.-No es posible dar un conjunto de reglas todas absolutas sobre la colocación del adjetivo. En general, el adjetivo calificativo, tanto yuxtapuesto como unido mediante cópula, sigue, en español, al nombre a que se refiere, salvo cuando el nombre es propio, pues entonces se trata realmente de un epíteto y se coloca delante: 'El buen Andrés'. (A menos que se construya como nombre calificativo en aposición: 'Guzmán el Bueno'.) Pero aun con nombres comunes, razones de eufonía o de ritmo, no siempre conscientes, así como la presencia de un matiz emocional o subjetivo, pueden, en cualquiera de esos usos, transportarlo a cualquier lugar de la oración: 'Su situación es difícil. Difícil es su situación. Despidado, como siempre, mi marido no se enteró de lo que pasaba'. Generalmente, el adjetivo epíteto precede al nombre: 'Los verdes prados. Las cristalinas fuentes'. Pero también puede seguirle: 'El cielo azul. El espacio infinito', frases que no sonarían bien de otra manera. En cambio: 'las infinitas maneras de perder el tiempo'. El epíteto se coloca especialmente detrás del nombre en los vocativos: '¡Niña querida! ¡Gloria ansiada!' Puede decirse, en general, que cuando el adjetivo expresa una valoración afectiva, bien por su propio significado, bien por el sentido que se le da, se coloca o se puede colocar delante del nombre; en este caso están los adjetivos «bueno, malo, mejor, peor, excelente, pésimo, despreciable», etc., que se colocan muy frecuentemente delante del nombre: 'Él está en mejor posición que su hermano. Resultó un excelente negocio, Se divisaba un soberbio panorama'; igualmente, los que se emplean en sentido figurado o humorístico o en frases hechas: 'Una gran persona. En el santo suelo. Con su santa paciencia. Una solemne majadería. La negra honrilla'. En muchos casos, el adjetivo cambia de significado según se anteponga o posponga al nombre: 'Hombre pobre. Pobre hombre'. En cuanto a los adjetivos determinativos, si van yuxtapuestos preceden generalmente al nombre: 'Esta ciudad. Tres árboles. Muchos libros'. Pero, salvo los indefinidos, pueden también seguirle, poniendo entonces delante del nombre un artículo: 'Los libros míos. Las deudas aquellas'. Los indefinidos de cantidad pueden posponerse al nombre y al verbo cuando se pone énfasis en el nombre: 'Dinero, tiene mucho'; particularmente cuando la frase termina con otra expresión

contrapuesta en la que el adjetivo va igualmente pospuesto: '...pero educación, ninguna'.

Los adjetivos determinativos usados con cópula, aunque su construcción general es detrás del verbo, se construyen, con más frecuencia que los calificativos, antepuestos a él: 'Estos son mis poderes. Muchos son los llamados. Vuestra es la culpa'.

El adverbio yuxtapuesto a un adjetivo inmediatamente, en general, le precede: 'Estoy muy satisfecho. Esto es francamente bueno'.

c) CONCORDANCIA.-Las únicas dudas que pueden existir se refieren, al caso de un solo adjetivo referido a más de un nombre:

1.) Adjetivo yuxtapuesto.-La regla general es que concierta en plural, y en masculino siempre que lo sea alguno de los nombres: 'Los estupendos concierto y comida que nos dieron. El jardín y la casa abandonados'. Pero esta construcción resulta en la mayoría de los casos demasiado «pensada», y, aunque se respeta generalmente en el caso del adjetivo pospuesto, para el antepuesto es mucho más frecuente la llamada de proximidad, que consiste en hacer concertar el adjetivo con el nombre más próximo, cualquiera que sea su género y su número: 'Su asombrosa inteligencia y amor al trabajo. Esas miradas y modo de hablar'. Y hasta en el caso del adjetivo pospuesto hay muchos ejemplos de autores clásicos en que el adjetivo concierta con el nombre más próximo: 'No hay palabra, ni pensamiento, ni movimiento desordenado que [Dios] no lo tenga escrito' (Fray Luis de Granada, «Guía de Pecadores»). En frases como 'el conocimiento de una materia o asunto determinado', en que la unión de los nombres es disyuntiva, suena especialmente natural la construcción de proximidad. Ahora bien: si puede haber equívoco, se impone la concordancia en plural: 'Sólo puede comer pescado y carne blancos'. Si el adjetivo no se refiere a todos los nombres que van juntos, habrá que determinarlo así, por ejemplo repitiendo alguna preposición o adjetivo determinativo que de otro modo quedaría elíptico, o invirtiendo el orden de los nombres: 'Su clara inteligencia y su sentido de responsabilidad' o 'Su sentido de responsabilidad y clara inteligencia'. Hay un caso de concordancia del adjetivo sobre el que es difícil dar una regla terminante: cuando entre el nombre y el adjetivo se interpone un inciso con otro nombre de distinto género al que el adjetivo se refiere igualmente: 'Una persona, particularmente un niño, muy flaco [flaca]. Un niño, en general una persona, muy flaca [flaco]'. Lo natural parece considerar este caso como si los dos nombres estuvieran unidos por «o», y aplicar la concordancia de proximidad: en el caso del primer ejemplo, 'flaco'; y en el segundo, 'flaca'.

2.) En español, el adjetivo posesivo concierta con la cosa poseída y no con el poseedor: 'Mis amigos. Vuestras fincas'.

3.) Con los títulos de tratamiento, el adjetivo posesivo se pone en el género de la persona a que se refiere: 'Vuestra majestad es muy generoso. Su reverencia está enfermo'.

4.) Adjetivo con cópula.-Concuerda indefectiblemente en masculino si

en el sujeto hay algún nombre de este género, y en el número del verbo: 'La estancia y los viajes le cuestan caros'.

d) RÉGIMEN.-Los adjetivos llevan complementos con distintas preposiciones. Unas veces éstas son las propias del complemento o forman una locución de forma determinada y no dependen del adjetivo: 'Torcido por la punta. El mejor sin disputa'. Pero otras es el adjetivo el que exige determinada preposición. Se dan a continuación unas reglas generales referentes a este asunto, de ninguna manera fijas y, menos aún, completas.

Rigen «a» los de efecto en los sentidos y los de subordinación:

'Áspero al tacto. Desagradable al oído. Grato a la vista. Obediente a las leyes. Dócil al mando'.

«Con», los de afecto o actitud: 'Cariñoso con todos. Altivo con los soberbios'.

«De», los que llevan como complemento un verbo en infinitivo: 'Fácil de obtener. Duro de pelar'.

«En», los compuestos de «en» o «in»: 'Inserto en un mango'. También rigen «en» los que expresan pericia: 'Ducho en esos lances. Entendido en automóviles'.

Llevan «para» los de utilidad o inutilidad:

'Aprovechable para alguna cosa. Un sitio bueno para veranear'. Los ordinales llevan en general «en»: 'El primero en llegar'.

Pero también pueden llevar «a»: 'El último a firmar'. Los participios adjetivos suelen llevar la preposición propia del verbo a que corresponden:

'Dispuestos a [para] marchar'.

e) ELIPSIS DEL ADJETIVO.-Solamente puede sufrirla el yuxtapuesto; el unido mediante cópula puede substituirse por «lo», pero no elidirse: 'Si él es terco, tú lo eres más'.

Es permitida la supresión de un adjetivo repetido que no sea posesivo o demostrativo, aunque el género y número sean distintos para los varios casos: 'Tenemos magnífica temperatura y alrededores'; sin embargo, si no hay en contra una razón de eufonía o de otra clase, es preferible la construcción, más lógica: 'tenemos magníficos alrededores y temperatura'. En 'tiene la misma cara y gestos que su padre', el cambio de orden, si bien más natural gramaticalmente, sería menos natural ideológicamente. A los adjetivos posesivos y demostrativos no se les aplica la elipsis: 'Vino con su padre y su madre. Se vende esta casa y este jardín'; pero, en el caso de los posesivos, si el número es distinto, puede aplicarse: 'Vive con su padre y hermanos'.

f) CONSTRUCCIONES ESPECIALES.-A veces el adjetivo se aplica, no al objeto que califica, sino a la cosa en que este objeto está, uniendo el adjetivo al objeto realmente calificado con «de»: 'Un hombre corto de vista. Una mujer larga de talle. Una casa alta de techo'.

Los adjetivos convertidos en nombres calificativos se unen con «de» al nombre calificado: 'El bruto del portero. Los pobres de los niños'.

Esto es frecuentísimo en exclamaciones: '¡Desgraciado de ti si lo olvidas! ¡Pobre de él si lo pierde!'

El adjetivo forma con «que» expresiones reiterativas: 'Sigue terco que terco'.

Se substantiva con «lo» para designar el conjunto o el género de cosas que participan de la cualidad expresada por el adjetivo: 'Retira lo inútil. No me gusta lo confuso'. También representa el adjetivo substantivado con «lo» la parte de una cosa que tiene la cualidad expresada: 'Lo blanco de los ojos. Quita lo manchado'. Además de eso, y ello constituye una particularidad del español, sirve en la misma forma para referirse a la cualidad, con grado o cantidad determinados, en un caso concreto: 'Lo largo del palo no bastaba para llegar con él a la ventana'. Del mismo modo que un nombre de cualidad con su artículo adquiere fácilmente valor ponderativo, como si se hubiese elidido «mucho» entre el artículo y el nombre ('me pasma el atrevimiento que tiene'), los adjetivos con «lo» pueden ser, y lo son en la mayor parte de los casos, expresiones ponderativas, como si entre «lo» y el adjetivo se hubiese elidido «muy»: 'Me gusta lo independiente que es. No puedes figurarte lo guapa que estaba'. Otra aplicación del adjetivo substantivado con «lo» es su empleo para suplir nombres de cualidad inexistentes, circunstancia muy frecuente en español; por ejemplo, no existiendo el nombre de cualidad correspondiente a «tragedia» (no hay «tragicidad» como hay «dramatismo»), habrá que decir 'lo trágico de la situación'. También forma el adjetivo expresiones ponderativas precedido de «así de» o «tan»: 'Así de [Tan] dura tiene la cabeza'. Con «tan» puede completarse la frase con «como todo eso»: 'Es tan insensato como todo eso'.

g) ALGUNAS PARTICULARIDADES RELATIVAS AL USO DE LOS ADJETIVOS.-Un adjetivo sólo puede modificar a otro si éste se usa como nombre calificativo: 'Un verdadero sinvergüenza'. Es frecuentísimo el uso de «gran» en esta forma: 'Un gran embustero'. (En cambio, el uso de «pequeño» no es frecuente, y suenan a galicismo frases como 'un pequeño idiota'.)

El adjetivo se representa cuando hace papel de atributo por «lo» en vez de por «ello», como sería lógico: '¿Está muy enfermo? -Lo está. ¿Es realmente español? -Lo es'(y no «es ello» o «eso» o «así»).

Gran número de adjetivos se pueden emplear como nombres calificativos. Por ejemplo, 'gandul' puede significar, aplicado a un nombre, «que» es perezoso; y como nombre él mismo, designar a «el que» es perezoso. Pero estos adjetivos substantivados siguen admitiendo el acompañamiento de un adverbio de cantidad: 'El muy infeliz todavía le cree'.

Es muy frecuente substituir un nombre de cualidad por un adjetivo. Se dice: 'La insuficiente alimentación es causa...', en vez de 'la insuficiencia de alimentación...'

Todos los adjetivos cuyo significado se presta a ello se pueden aplicar a las palabras «manera» o «modo»: 'De manera inesperada. De modo insensible'. Estas expresiones con «modo» o «manera» y un adjetivo equivalen a los adverbios en «-mente»: 'Inesperadamente, insensiblemente'. También pueden, en general, cuando se aplican a una

persona, ser aplicados a sus actos y palabras o a las cosas de esa persona en que radica la cualidad expresada por el adjetivo. Pero esto no es constante; no se dice, por ejemplo, 'una frase, un acto sinvergüenza'.

No hay en español posibilidad de formar adjetivos mediante derivación de otras palabras, como se forman adverbios con la terminación «-mente» o como se forman adjetivos en otros idiomas; de aquí que falten adjetivos correspondientes a muchas, que en otros idiomas existen; por ejemplo, los correspondientes a la mayoría de los adverbios. Esta falta se suple utilizando los mismos adverbios, o un nombre con la preposición «de»: 'El periódico de ayer. El lado de allí. La ropa de color'. Aun existiendo adjetivos correspondientes, hay una marcada tendencia a sustituirlos por expresiones de esta clase: 'El pan de cada día'(en vez de 'cotidiano' o 'diario'). 'La moda de ahora'(en vez de 'actual'). 'El piso de arriba'(en vez de 'superior').

EL ADVERBIO

a) Algunos adverbios admiten corrientemente diminutivos: 'despacito, poquito'. En lenguaje humorístico lo admiten casi todos: 'Es, no un poquito, sino un muchito fresco'. Más raro es aplicarles aumentativo; se usan «arribota» y «muchazo». También hay algunos superlativos: 'Muchísimo. Poquísimo'. Los en «-mente» se hacen superlativos uniendo la terminación de superlativo al adjetivo de que se forman: 'Clarísimamente'. Pero la forma propia para el superlativo de los adverbios es una perífrasis construida con las expresiones «lo más [todo lo, todo lo más]... que»: 'vendré lo más [todo lo, todo lo más] pronto que pueda'.

b) El adverbio se pronuncia siempre acentuado. Aun en el caso en que se use un adverbio monosílabo con una preposición bisílaba, la preposición es proclítica y es el adverbio el que lleva el acento: 'desde bien temprano'.

c) COLOCACIÓN.-Un adverbio aplicado a un verbo, en general le sigue inmediatamente; pero, a veces, con cierto énfasis, le precede; se prestan particularmente a esto los adverbios de lugar, modo o tiempo: 'Allí te espero. Así me gusta. Entonces lo sabremos'. Pueden intercalarse entre ambos otros elementos de la oración y, particularmente, un inciso: 'Mucho la quieres. Mal se ha portado contigo. Pronto, si no recuerdo mal, es tu cumpleaños'. Pero hay que tener cuidado de evitar anfibologías, colocando el adverbio, cuando pueden ocurrir, más cerca del verbo a que se refiere que de otro cualquiera. No es lo mismo, por ejemplo, 'querrá venir en seguida' que 'en seguida querrá venir', 'hoy me ha prometido hacerlo' que 'me ha prometido hacerlo hoy'.

El adverbio yuxtapuesto a un adjetivo le precede generalmente: 'Muy útil. Bastante bueno'. Pero los que no son de cantidad, y especialmente los en «-mente», cuando la unión no es tan íntima y el

adverbio puede considerarse referido al verbo, expreso o tácito, se colocan a veces después del adjetivo: 'Está serio casi siempre. Útil para ti indudablemente'.

El adverbio puede intercalarse entre el adjetivo y su complemento: 'Difícil siempre de predecir'. También se puede intercalar entre el nombre y el adjetivo y entre el artículo y el adjetivo: 'La juventud siempre inquieta. La siempre inquieta juventud'.

Un adverbio que modifica a otro le precede generalmente: 'Es todavía pronto'. Pero puede también seguirle: 'Es pronto todavía'. Los adverbios «aquí, ahí, allí, allá, mañana, hoy, ayer» preceden a cualquier otro adverbio: 'Aquí cerca. Mañana temprano'; solamente a «ya» le sigue a veces otro: 'Ya ayer noté algo anormal'.

El adverbio «muy» precede a cualquier palabra a que afecte: 'Eso es muy importante. La muy señorona'.

Cualquier adverbio aplicado a un nombre tomado adjetivamente le precede: 'El entonces rey'.

d) El complemento de un adverbio suele unirse a éste mediante su preposición propia: 'Ayer por la tarde. Mañana a mediodía'. Los en «-mente» suelen llevar la preposición propia del adjetivo de que proceden: 'Juntamente con. Proporcionalmente a'. Los comparativos de cantidad, lugar o tiempo llevan «de» cuando el término de la comparación es un nombre o un pronombre: 'Más de cincuenta kilómetros. Menos de lo que creíamos. Más abajo del puente'. Y llevan «que» cuando el término de la comparación es una oración, aunque esté implícito el verbo: 'De aquí a Ávila hay más que (hay) de aquí a Toledo'. Según, pues, en cuál de los dos sentidos se tome, se puede decir: 'La tienda está más allá de mi casa' o 'la tienda está más allá que (está) mi casa'.

e) No interesa la clasificación de los adverbios, pues las denominaciones de las distintas clases («de lugar, de tiempo», etc.) son perfectamente comprensibles. Pero sí merecen mención especial los adverbios «como, cuando, cuanto, donde», cuya función es muy compleja. Sirven, en primer lugar, como «interrogativos», para preguntar por la circunstancia que corresponde al significado de cada uno de ellos, con o sin preposición: '¿Cómo estás? ¿De dónde vienes?'. En segundo lugar, con valor correspondiente, se usan en exclamaciones: '¡Cómo me gusta! ¡Cuánto lo siento!' En tercer lugar, hacen de «relativos» refiriéndose a un antecedente situado en otra oración: 'Tiene todo cuanto quiere'. Y, por fin, si este antecedente se suprime, el adverbio queda como aglutinante de las dos oraciones, formando parte tanto de una como de otra, y haciendo oficio de «conjunción»: 'Tiene cuanto quiere. Lo hago como lo haces tú'.

f) A estos adverbios corresponden las expresiones «como quiera, cuando quiera, donde quiera», que equivalen a «de cualquier manera, en cualquier tiempo, en cualquier lugar»; las cuales, lo mismo que estas otras frases a las que equivalen, se emplean como antecedente del relativo «que»: 'Donde quiera que esté, lo encontraré'. Pero es

posible, como licencia, la supresión del relativo «que»: 'Donde quiera esté, ella es la primera'. Y, con frecuencia, invirtiendo la oración con «quiera»: 'Vaya donde quiera va a estorbar'.

g) Las palabras «mucho, poco, más» y «menos», primariamente adverbios, son también adjetivos; se portan como los adjetivos demostrativos y, lo mismo que ellos, no se pueden posponer al nombre ni admiten (salvo «mucho» y «poco» en un caso particular) un adjetivo demostrativo antepuesto: se dice 'menos longitud', pero no se dice 'esa menos longitud'.

h) El español no admite la aplicación de un adverbio en «-mente» a otro, como lo admite, por ejemplo, el inglés con los equivalentes en «ly». Por eso, en los casos en que habrían de usarse así, por ejemplo al traducir de otros idiomas, hay que recurrir a una perífrasis, resolviendo uno de los adverbios en una expresión formada con el adjetivo correspondiente precedida de «de manera [modo]»: en vez de 'pasmosamente fácilmente, de manera pasmosamente fácil'. Aun en casos en que no se trata de un choque de dos adverbios en «-mente» aplicados uno a otro, se huye de la repetición de ellos, e incluso hay peculiar tendencia a substituirlos con expresiones adverbiales formadas con un nombre de cualidad: en vez de «seguramente, fácilmente, alegremente» o «confidencialmente», suele decirse «con seguridad [facilidad, alegría, confianza]». Lo que proporciona otra forma de resolver la aplicación de un adverbio en «-mente» a otro: 'Con pasmosa facilidad'.

i) Algunos adverbios se usan como nombres aplicándoles el artículo «el»: 'El mañana. El más allá'.

j) Otros adverbios, los que expresan cantidad o intensidad, se substantivan con el artículo «lo»: 'Lo más que puede pasar. Puedo ir lo de prisa que quieras'.

Una particularidad del español es que el adverbio así substantivado puede no sólo expresar la magnitud de que se trate en abstracto, sino también representarla con su grado y calidad en un caso determinado: 'Lo a gusto que estábamos nos hizo olvidarnos de todo'.

k) Del mismo modo que los nombres que expresan una circunstancia tienen frecuentemente valor ponderativo, como si entre el artículo y el nombre hubiera un «mucho» intercalado ('el [mucho] frío nos retenía en casa'), también los adverbios substantivados con «lo» pueden ser, y lo son en la mayor parte de los casos, ponderativos; como si se elidiera «muy» entre «lo» y el adverbio: 'Me dijo lo mal que resultó la expedición. No sabes lo bien que lo pasamos'.

(Correspondientemente, el adverbio «mucho» puede elidirse y la frase sigue siendo ponderativa: 'No sabes lo que te recordamos'.)

l) El adverbio «bien» u otro cualquiera de los que se construyen con «estar» puede ser representado en papel de atributo por el pronombre neutro; pero el pronombre que lo representa no es «ello», como parecería lógico, sino «lo»: 'Dicen que está muy bien. -Y lo está'(no 'y está ello'o 'y está eso')'.

m) Los adverbios de tiempo y de lugar que expresan relación («antes,

después, encima»...) y algún otro, como «además» o «aparte», dan lugar a locuciones prepositivas con «de» y locuciones conjuntivas con «que» o «de que»: 'Encima del aparador. Antes que [de que] me avisaras'. Se discute por los gramáticos si el uso de «de» en el segundo caso es no sólo superfluo, sino incorrecto.

n) Con la preposición «de» antepuesta, los adverbios de lugar y de tiempo, convertidos de esta manera en locuciones adjetivales, substituyen o suplen muy frecuentemente a los adjetivos: 'La emisión de hoy, el coche de delante, de abajo, de cerca, de después...'

o) La preposición «por» antepuesta a algunos adverbios de lugar les da sentido vago y, a veces, sentido despectivo: 'Por ahí debe de estar. Anda por allá echando discursos'.

LA PREPOSICIÓN

Es natural que, con un número tan corto de preposiciones, cada una tiene que ser susceptible de expresar distintos tipos de relaciones: por ejemplo, «a», dirección, tiempo, situación...; «de», propiedad, materia, procedencia...; etcétera.

Algunas observaciones generales respecto al uso de las preposiciones:

1. Palabra afectada por la preposición.-La palabra afectada por la preposición es generalmente un nombre u otra palabra o expresión que haga sus veces: un pronombre, o una oración substantivada, o sea, en infinitivo o precedida de «que»: 'Una carrera de bicicletas. Huye de ti. Tiene una casa para veranear. Lo dice para que te enfades'. (En el último caso, cabe interpretar «para que te enfades» como una preposición seguida de una oración substantivada o como una conjunción causal, «para que» seguida de una oración subordinada.)

La preposición puede estar aplicada a un adjetivo; bien porque éste esté usado como nombre calificativo: 'Es un libro para entendidos'(personas entendidas). O bien porque esté sobreentendido un infinitivo que completa una oración substantivada: 'Eso te ha pasado por tonto'(por ser tonto).

Hay, además, locuciones prepositivas que pueden afectar a elementos no nominales; como «rayar en, pasar por, ser [no ser] para» o «de tan»: 'Eso raya en intolerable. Pasa por inteligente. No es para dicho lo que pasó. De tan listo, se pasa'.

Las preposiciones pueden también afectar a locuciones preformadas, sin que sea un inconveniente que la locución empiece por otra preposición: 'De a tres pesetas. Desde por la mañana. Desde a mediodía'. En lenguaje coloquial se puede decir también, por ejemplo, 'he cambiado mi seguro a de derechos máximos', donde hay una elisión de 'la modalidad de'.

2. Caso de la palabra afectada por la preposición.-Naturalmente, este apartado se refiere sólo a las palabras susceptibles de variación de caso: el nombre y el pronombre, y, en español, sólo al pronombre, porque el nombre carece de ella. El pronombre afectado por una

preposición se pone en dativo: 'Su casa estaba ante mí. Hablaban de ti'; pero los pronombres «él, ella, nosotros[-as], vosotros[-as], ellos[-as]» no cambian al ser afectados por una preposición; se dice 'lo hago por él' y no «por le»; se refiere «a nosotros [a vosotros, a ellos]», y no «a nos, a os, a les». «Nos» se usa en lenguaje mayestático, 'importa a nos que...'-pero también se emplea la misma forma en nominativo: 'Nos disponemos que...'-. Y se decía antes en la Salve: «Ruega por nos, Santa Madre de Dios...».

Cuando la expresión afectada por la preposición se compone de dos o más pronombres a los cuales se aplica conjuntamente, si uno de ellos es de los que no sufren variación de caso, el otro u otros tampoco la sufren aunque sean de los que tienen esa posibilidad: 'Entre tu hermano y yo'(conjuntamente) y no 'entre tu hermano y mí'. 'Ante tú y ella'(juntos) y no 'ante ti y ella'. Si la preposición se aplica a cada elemento por separado, se repite con cada uno en la forma que le corresponde: 'Te perjudica a ti y a ellos'.

Otras observaciones gramaticales:

3. La G. R. A. condena como solecismo el empleo de más de una preposición con el mismo complemento; da como ejemplo 'se vende reloj con o sin cadena', cuya forma correcta es 'con cadena o sin ella'. Sin embargo, construcciones como la de ese ejemplo son corrientes en lenguaje tanto escrito como hablado, y no se ve clara, ni la da la G. R. A., la razón de su condena; por lo menos en el lenguaje hablado, será difícil desterrar las expresiones como esa.

4. Es correcta en español la interposición de una preposición entre el artículo y el relativo «que» en frases como 'la casa en que vives ahora me gusta más que la en que vivías antes'. En el caso de este ejemplo difícilmente se podría evitar esa interposición sin repetir el mismo nombre: '...que la casa en que vivías antes'; pero hay otros casos en que es fácil dar otro giro a la frase para evitarla y es preferible hacerlo; sobre todo si el artículo va precedido de otra preposición, lo que aumenta la violencia de la construcción; no está en contradicción con ninguna regla gramatical la frase 'si no sabes el número de su casa de ahora, manda la carta al de la en que vivía antes'; pero la disonancia de esa acumulación de preposiciones se evita fácilmente diciendo, por ejemplo, '...manda la carta a la casa en que vivía antes'.

5. No repugna al español la unión de dos preposiciones cuando hay suma de sus respectivos significados en la relación que se trata de expresar: 'Desde por la mañana; hasta por la tarde; se veían algunos trozos de cielo por entre las nubes'.

Las preposiciones cuyo significado es más apto para pedir el complemento de otra son las de procedencia y dirección («a, hacia, hasta; de, desde») respecto de las de situación («ante, bajo, en, entre, sobre, tras»): 'Salió de tras un matorral [de bajo una piedra]'; pero son pocos los casos en que el uso responde a esa aptitud lógica: «a» no se antepone a las preposiciones de situación;

en unos casos, su presencia no es necesaria para el sentido: 'se va bajo el puente' expresa lo mismo que si a «bajo» se le antepusiera «a». Pero, en otros casos, no ocurre así: 'va sobre el tejado' no es lo mismo que 'va a sobre el tejado'; en este último caso hay que recurrir a otra forma de expresión; en general, se substituye la preposición de situación por una locución prepositiva formada con el adverbio del mismo significado: 'va a encima del tejado'; si tal locución no existe, hay que dar otra construcción a la frase: en vez de 'el ejército se proponía llegar a entre las dos ciudades', se dirá, por ejemplo, 'el ejército se proponía llegar a algún lugar entre las dos ciudades'. «De» se antepone con naturalidad a las preposiciones de situación: 'Lo sacó de bajo una piedra. Lo cogió de sobre la mesa. Lo sacó de entre la paja'. Pero se usan con más frecuencia las locuciones prepositivas equivalentes en los casos en que las hay: 'de debajo de una piedra, de encima de la mesa'.

«Hacia», «hasta» y «por» no disuenan tanto como «a» antepuestas a preposiciones de situación: 'Corrió hacia bajo el puente. Cruzó por sobre las casas. Se elevó hasta sobre las nubes'; pero la construcción natural es con las locuciones prepositivas equivalentes: 'hacia debajo del puente, hasta encima de las nubes, por encima de las casas'. En cuanto a las preposiciones que no son de lugar, «con, sin» y «contra» no combinan su significado con el de otras preposiciones. Con «para» existe la expresión «para con», que no es una combinación facticia, sino una preposición compuesta: 'Afable para con los humildes. Los deberes para con Dios'. «Según», de acuerdo con su especial carácter, pues no es preposición más que por la función, puede combinarse, tanto antepuesta como pospuesta, con cualquier otra: 'Según con quien vayas. Según para qué lo quieras. Con según qué compañías'.

6. Son frecuentes trasposiciones de la preposición como éstas: 'No sabes de lo que soy capaz. Ya sabes a lo que vengo. No entiende de lo que estamos hablando'. (La construcción lógica sería 'no sabe lo -las cosas-de que soy capaz', 'ya sabes lo -la cosa-a que vengo' y 'no entiende lo -las cosas-de que estamos hablando'.) La G. R. A. da por buenas estas construcciones, sancionadas por el uso constante y general.

7. Elipsis de la preposición.-Como en el caso del artículo, la preposición repetida puede suprimirse siempre que la supresión no dé lugar a que se tomen como formando un conjunto cosas en realidad independientes: 'Unos pendientes de oro y platino. Hemos estado en Granada y Sevilla'; pero 'tienen objetos de oro y de platino' o 'yo he estado ya en Granada y en Sevilla'; mientras que se puede decir indistintamente: 'una pulsera de oro o platino' o 'una pulsera de oro o de platino'.

No se suprime la preposición delante de los pronombres: 'Nos han invitado a ti y a mí'. Tampoco se puede suprimir la preposición si alguno de los nombres lleva un adjetivo que no afecta a los otros:

'Gusta a los niños y a los hombres maduros'. Será también necesario repetirla para indicar que un complemento de una de las palabras a que afecta no lo es también de las otras: 'Aprendió a leer, y a escribir con letras de imprenta'. Si un mismo complemento se refiere a dos verbos, pero con distinta preposición, no se puede eludir el enunciado de las dos preposiciones con el complemento repetido con cada una: 'Fue a la fiesta y se divirtió en ella'(no 'fue y se divirtió en la fiesta'). Ahora bien: hay algunos casos en que el uso autoriza la elipsis: 'Un viaje de ida y vuelta a Toledo. Llevar y traer recados a los mozos del campo'. (Este último ejemplo tomado del artículo «mochil» del D. R. A. E.)

La elipsis de la preposición no suena bien en el caso de dos palabras con distinto artículo unidas por conjunción; por ejemplo, en 'meter dentro de un cajón o cajones'; como la frase completa, 'meter dentro de un cajón o de cajones', suena artificiosa, puede buscarse otra fórmula: 'meter dentro de uno o más cajones, meter dentro de un cajón o de varios', etc.

En frases como 'me tratan como uno de la familia' parece que hay elipsis de la preposición «a»; esta elipsis no sería correcta, pues al suprimir el verbo, «tratarían», el complemento debe conservar su preposición; y solamente puede considerarse admisible si se supone que el verbo suprimido no es «tratarían», sino «si fuese».

Otros casos de elipsis de preposición se relacionan con la influencia de la conjunción «que».

GENERALIDADES SOBRE LA CONJUNCIÓN

a) De las dos oraciones unidas por una conjunción hay generalmente una afectada por ella, a la cual precede siempre, cualquiera que sea su posición con respecto a la otra oración. En la frase 'no voy porque no me conviene', la conjunción «porque» afecta a la oración «no me conviene», a la cual comunica su significado causal, haciendo de ella la causa de lo que expresa la otra oración; a esta otra oración viene dándosele el nombre de «principal», considerando que es ella la que impone la relación y que la afectada por la conjunción se adjunta a ella y depende de ella. Cuando la conjunción es copulativa («y, e, o, ni») no hay realmente oración principal, y la conjunción puede gramaticalmente ponerse delante de cualquiera de las dos oraciones unidas.

b) Algunas conjunciones adversativas se posponen, entre comas, a la oración a que afectan: 'Vino, empero, antes de lo que pensaba'.

c) Las conjunciones se clasifican por la naturaleza de la relación que establecen: «adverbiales, adversativas, causales, completivas». etc. Por fidelidad a la gramática latina, se siguen clasificando las conjunciones en «coordinantes» y «subordinantes». Las primeras son las que relacionan oraciones de las que ninguna de ellas es subordinada de la otra. Se consideran como tales las adversativas, consecutivas,

copulativas, distributivas y disyuntivas.

d) Son subordinantes las que enlazan una ración principal con una «subordinada». Son las restantes y todas las expresiones conjuntivas formadas acomodaticamente con «que».

e) Además de las conjunciones univerbales, hay muchas locuciones conjuntivas que desempeñan el mismo papel; además, las preposiciones y adverbios toman valor conjuntivo, o sea, se hacen aptos para unir oraciones, adjuntándoles «que»: 'Estoy aquí desde que te fuiste. Vamos a hacerlo antes que se despierten'.

f) Igualmente, las locuciones prepositivas formadas con adverbios, tales como «antes de, después de, encima de, enseguida de» y otras como «sin embargo de» o «a fuerza de», se pueden transformar en locuciones conjuntivas mediante la adición de «que»: 'Conviene que se lo escribas, además de que se lo digas de palabra'.

g) Acerca de estas locuciones formadas con una preposición o locución prepositiva + «que», se puede hacer observar que las construcciones a que dan lugar pueden interpretarse indistintamente como la suma de una locución conjuntiva y una oración o como la suma de una preposición o locución prepositiva y una oración substantivada con «que»; y hay que advertir respecto de ellas que no en todos los casos las admite el oído y se tiende, en general, a dejarlas en locuciones prepositivas poniendo el verbo en infinitivo, lo cual es otra manera de substantivar la oración: 'Conviene que se lo escribas además de decírselo de palabra'; otras veces se intercala una coma entre las dos oraciones, como si se quisiera quitar valor conjuntivo a la locución: 'No me gusta, aparte de que no me conviene'; tendencia que se acentúa invirtiendo el orden de las oraciones: 'Además de que no sabe nada, no quiere aprender'. En el caso de los adverbios de relación de lugar y tiempo («antes, después, encima...») se discute por los gramáticos, teniendo en cuenta los antecedentes latinos «antequam» y «postquam», si el uso de «de» delante de «que» es superfluo y hasta incorrecto.

La G. R. A. se refiere a esta cuestión solamente al tratar del relativo «que» con los antecedentes «antes» y «después», y, aunque da como primarias las formas «antes que» y «después que», alude con sendos ejemplos a que «también se halla» «antes de que» y «después de que». Esta transformación previa del adverbio en preposición antes de unirse a una oración con «que», no es asunto distinto del hecho de que la oración completiva con «que» admite en español cualquier preposición antepuesta directamente unida a «que», lo cual constituye una notable peculiaridad de este idioma, con la que se da a esas oraciones el valor substantivo que corresponde a las oraciones de infinitivo a que equivalen. ('Estoy harto DE QUE me pida cuentas. Te conformarás CON QUE te paguen la mitad'.) Este hecho y la existencia de frases como 'en el caso de que' o 'en el supuesto de que' son suficientes para justificar que cuando el antecedente de esas oraciones es un adverbio puedan unirse no sólo directamente a él, sino también a la preposición o locución prepositiva formada con él y la

preposición «de». Parece, pues, razonable no negar legitimidad a las formas con «de», si bien las formas con el adverbio escueto son, por lo menos en el caso de «antes» y, sobre todo, en el de «después» (sería muy discutible si lo son en el de «aparte» y «encima»), más frecuentes y autorizadas.

h) Los grupos de conjunciones comúnmente establecidos no bastan a abarcar la gran variedad de relaciones susceptibles de ser establecidas mediante expresiones uni o pluriverbales que hacen unas veces papel de adverbios, otras de preposiciones y otras de conjunciones.

i) Puede suprimirse una conjunción repetida en oraciones dependientes de una misma principal, unidas entre sí por otra conjunción: 'Se lo di porque yo no lo necesitaba y (porque) quise dárselo'. Debe evitarse esta elipsis si puede dar lugar a que se tomen como equivalentes cosas que no lo son: 'Espabilar es hacer que alguien se despierte o que se haga más listo'. (Suprimida la segunda conjunción se podría interpretar que el hablante usa aquí «despierte» como equivalente a «se haga más listo».)

Es regla de construcción que no puede suprimirse un complemento que sea, con distinto régimen, repetición de otro. (No se puede, por ejemplo, decir 'se hizo cargo y se quedó con los libros', sino 'se hizo cargo de los libros y se quedó con ellos'); sin embargo, en la frase comparativa, es permitida una excepción a esa regla cuando en ella se establece una alternativa entre la igualdad y la superioridad o inferioridad. Puede decirse 'es tan bueno o mejor que el tuyo' o 'mi casa está tan cerca o más que la tuya', en vez de 'es tan bueno como el tuyo o mejor que el tuyo' o 'mi casa está tan cerca como la tuya o más cerca que la tuya'. En estos casos se suprime, además del término de la comparación repetido, la partícula o conjunción comparativa «como».

LA CONJUNCIÓN COPULATIVA

En realidad, en la unión copulativa de oraciones hay casi siempre un sentido adicional al de mera yuxtaposición de acciones, pues ésta se da rarísimamente en lenguaje no incoherente; véanse por ejemplo las oraciones copulativas siguientes en que el sentido adicional implícito va puesto entre paréntesis: 'Él vive más lejos que tú y (a pesar de eso) llega puntual; antes no tenía dinero y ahora (en cambio) no tiene salud; cruzó el río y (al hacerlo) se encontró en otro país'.

La conjunción copulativa típica es «y», que, delante de palabra que empieza por «i» se convierte en «e»; si las oraciones unidas son negativas, se emplea como conjunción copulativa «ni», que equivale a «y no». Sirven también como expresiones copulativas «así como, así como también, así como tampoco, así también, como, igual que, lo mismo que, tampoco, también, tanto como». Valor semejante al de estas locuciones conjuntivas tienen algunas expresiones adverbiales:

«además, además de eso, aparte de, aparte de eso, por otro lado, por otra parte».

LA CONJUNCIÓN ADVERSATIVA

Las dos adversativas típicas son «pero» y «sino»; la primera se aplica a las oraciones que expresan un inconveniente para que se realice lo expresado por la oración principal: 'Me gustaría ir, pero estoy cansado'; la segunda expresa que lo que dice la oración afectada por ella contradice o excluye lo expresado por una principal negativa: 'No ayuda, sino que estorba. No me refiero a ti, sino a tu hermano'. «Pero» expresa a veces, más que una oposición, la desvirtuación de una consecuencia que parece natural, y la oración compuesta puede reemplazarse por otra construida con «aunque» u otra de las conjunciones llamadas «concesivas»: 'Es español, pero no le gustan los toros', equivale a 'aunque es español, no le gustan los toros'. «Sino» tiene a veces sentido restrictivo más que propiamente adversativo, equivaliendo a «más que»: 'No tienes otra cosa que hacer sino esperar'.

El mismo significado que «pero» tienen «mas» y «empero». «Sino» no tiene ninguna expresión exactamente equivalente.

Pero hay un extenso grupo de expresiones conjuntivas o adverbiales a las que les es aplicable la designación de «adversativas» puesto que expresan oposición. Tienen también sentido adversativo ciertas oraciones con gerundio: 'Él nos acusa, no habiendo hecho nosotros más que obedecer sus órdenes'. Así como otras con la conjunción «si»: 'Si te advertí a tiempo, ¿que me reprochas?'

LA CONJUNCIÓN CONCESIVA

La conjunción concesiva típica es «aunque»: 'Iremos aunque llueva'. Las expresiones siguientes son también de significado concesivo: «ASÍ y todo, aun ASÍ, AUN, AUNQUE, BIEN que, si BIEN, si BIEN es cierto que, como, si... COMO si..., CON, CUANDO, aun CUANDO, a DESPECHO de, no EMBARGANTE, sin EMBARGO, sin EMBARGO de que, EMPERO, aun con ESO, y con ESO, y ESO que, maguer[a] que, MAL que, de cualquier MANERA que, de todas MANERAS, MÁS que, por MÁS que, cuando MENOS, al [a lo, por lo] MENOS, lo MISMO si... que si..., por MUCHO que, NO por, no OBSTANTE, sin PERJUICIO de que, PERO, a *PESAR de que, PESE a que, POR, POR... que, puesto que, QUE... que, quiera o no quiera -QUERER-, quieras que no -QUERER-, con SER, si, SINO, siquiera, ni SIQUIERA, TANTO si... como si..., con TODO, con TODO y con eso, con TODO y que, si bien es VERDAD que, Y».

En realidad, las conjunciones concesivas expresan la misma idea que las adversativas; pero éstas se aplican a la acción realizada en vez de a la acción o circunstancia que se opone a ella. 'Aunque llovía emprendimos la excursión', puede cambiarse en 'llovía, pero

emprendimos la excursión'. 'Le quiere, a pesar de que le hace sufrir' equivale a 'le hace sufrir, pero le quiere'. Algunas de las expresiones anteriores pueden, con una ligera modificación, aplicarse también, en forma adverbial, a una oración independiente, que expresa una acción que se realiza a pesar de cierta oposición consabida; este es el caso de «sin embargo, no obstante, no obstante eso, a pesar de eso, a pesar de todo». En la misma forma se aplican también las expresiones de sentido concesivo «ASÍ y todo, aun ASÍ, ni aun ASÍ, aun con ESO, de todas MANERAS; lo cual no OBSTA [es inconveniente, obstáculo, etc.] para que; con TODO, con TODO y con eso», y frases construidas con el verbo en subjuntivo, repetido en esta forma: «pese a quien pese, salga lo que salga [saliere], venga de donde venga [viniere]», etc. Y, por fin, algunas otras partículas, como «así, aun, con, cuando, si» pueden ser utilizadas con significado concesivo. Las expresiones «siquiera, ya que» se incluyen a veces entre las concesivas; pero su sentido es, en realidad, distinto del de las generalmente llamadas así.

Expresiones de valor concesivo se forman también con «aun, hasta» o «incluso» y un gerundio: 'Aun [Hasta, Incluso] llorando, está guapa'; con «como»: 'preocupado como estaba, todavía me atendió; estuviese como estuviese el tiempo, debieron atacar'; con «con»: 'con ser su madre, no le puede aguantar'; con «o»: 'quiera o no quiera, tendrá que ir'; con «que»: 'quieras que no, tiene que haberle hecho efecto'; con «si»: 'si me lo pidiera el ministro, sería igual'; con «y»: 'vaya yo caliente y ríase la gente'; con un gerundio y «y todo»: 'helando y todo nos bañamos en el río'; con «quiera» precedido de «como, cual, cuando, donde» y seguido de «que»: 'como quiera que lo encuentres, tráelo. Cualesquiera que sean tus intenciones, debes comunicárnoslas'. También se forman frases de sentido concesivo con el verbo de la acción que se puede suponer opuesta en potencial, y la conjunción «y» aplicada al verbo de la acción que se realiza a pesar de la oposición: 'Me lo pediría mi propio hijo, y se lo negaría'; así como con el verbo repetido en subjuntivo: 'valga por lo que valiere, se lo advertiré. Vaya donde vaya, irá a estorbar'.

LA CONJUNCIÓN - Y -

A veces, «y» tiene sentido consecutivo: 'Tengo muchos años y sé más del mundo que tú'. Sobre todo cuando una de las oraciones es afirmativa y la otra negativa: 'Conocía al capataz y no se fiaba de él'. También tiene a veces sentido adversativo: 'Está cansado y (y sin embargo) se empeña en seguir'. Sobre todo en frases interrogativas: '¿Dices que sabes tanto y no sabes esto?'. En algunos casos tiene valor concesivo: 'Ade yo caliente y ríase (aunque se ría) la gente'. Se pone «y» entre dos adjetivos aplicados a un mismo nombre o delante del último si son más de dos; igualmente, entre dos complementos del verbo o delante del último si hay varios: 'Era blanco, rubio y de ojos

azules. He estado en Madrid, Valencia y Barcelona'. Sin embargo, lo mismo puede emplearse en el uso de esta conjunción la figura retórica llamada «asíndeton» suprimiéndola incluso delante del último de los términos coordinados, que la figura «polisíndeton», repitiéndola delante de todos ellos para dar énfasis a la acumulación: 'Es perezoso, ladrón, descarado... no sé qué hacer con él. Estoy aburrido, y molido, y fastidiado, y con ganas de echarlo todo a rodar'. En estilo moderno, tiende a descargarse de íes la frase suprimiéndola tanto delante de un adjetivo que puede considerarse aplicado al total de la expresión que le precede, incluidos en ella otro u otros adjetivos, como a un complemento en caso semejante. Decía en el D. R. A. E. («Challulla») «Pez fluvial y sin escamas»; y en la edición de 1956 dice ya «pez fluvial sin escamas», considerando «pez fluvial» como una unidad. También se diría «planta tropical del género del cañacoro, de fruto comestible», en vez de «y de fruto comestible», y «ave gallinácea de caza, de carne estimada», en vez de «ave gallinácea de caza y de carne estimada», como dice en el D. R. A. E. («Chivicoyo»). La frase, igualmente en el D. R. A. E., «palanca encajada en la cabeza del timón y con la cual se maneja» se diría más bien sin la «y» que precede al segundo complemento.

A veces, se pone «y» al principio de una expresión, de modo que, aparentemente, no enlaza ésta con nada. Se puede suponer que el enlace se realiza mentalmente con algo pensado o dicho antes o por otra persona: 'Y no tardes. ¡Y no me habías dicho nada!'. A veces, no es tan fácil suponer un antecedente tácito y la «y» debe considerarse como una partícula expletiva; como en '¿y todavía no ves la torre del pueblo?' o en '¿y dejas, pastor santo,...?'. Se usa también expletivamente en lenguaje hablado informal entre una interjección y el complemento de ella: '¡Caramba y qué niña!'. Delante de palabras que empiezan por «i», la conjunción «y» se transforma en «e». Pero no se hace así en los casos en que «y» está al comienzo de la frase; no se dice, por ejemplo, '¿e hiciste eso?', sino '¿y hiciste eso?'; si el choque de íes le resulta incómodo al que habla, deberá buscar otro giro. Tampoco suele substituirse delante de un nombre propio: 'Son las doce y Irene no está aquí'. Ni delante de la «i» de un diptongo: 'y hiende'y no 'e hiende'.

LA CONJUNCIÓN - QUE -

También es llamada por algunos gramáticos «substantiva» y podría mejor ser llamada substantivante, pues, en efecto, transforma en substantivas, o sea, en aptas para desempeñar el papel de sujetos o complementos directos expresiones u oraciones enteras; mediante «que» una oración con el verbo en forma personal queda apta para ser usada como complemento directo, como si el verbo estuviera en infinitivo, que es la otra forma de oración substantiva: 'No le dejó que viniera' equivale a 'no le dejó venir'. También resulta utilizable como

sujeto: 'Que no entiendes nada de eso está bien claro'; particularmente, de verbos terciopersonales: 'Es que yo no lo sabía. Hay que decírselo. No hace falta que vengas'. En realidad, admite esta misma interpretación la composición de «que» siguiendo a una preposición o expresión prepositiva: Las construcciones 'me alegro de que venga, me conformo con que. me deje en paz, lo sé sin que me lo digas' admiten indistintamente la interpretación de que la conjunción «que» sirve para transformar en conjunción la expresión prepositiva que la precede que la de que sirve para transformar en substantiva, y, por tanto, en apta para ser afectada por una preposición, la oración subordinada.

En oraciones que hacen de complemento directo puede elidirse «que»; especialmente con verbos de opinión o sentimiento: 'Él opina (que) no debemos ir. Siento (que) no hayáis llegado a tiempo'. Pero la G. R. A. recomienda como más elegante la forma completa, y bien sea por tendencia espontánea, bien sea por efecto de esa recomendación, la elipsis de «que» va siendo cada vez menos frecuente y es probable que quede en una moda pasajera.

Con verbos de temor, si la subordinada es negativa y se suprime «que», toda la oración compuesta pasa a tener significado afirmativo: 'Temo no se presente aquí antes de tiempo' (tengo miedo de que se va a presentar antes de tiempo).

La oración anterior a «que» puede estar reducida a un gerundio o un participio absoluto: 'Creyendo que no había nadie... Visto que no veníais...'. A veces, en vez de una oración completa, precede a la afectada por «que» una expresión desiderativa, exclamativa o de aseveración o juramento: 'Lástima que no hayas podido venir. Ojalá que no sea tarde. Por mi honor que es como digo. A fe mía que estoy arrepentido'. También es frecuente la conversión en oración con «que» de la oración precedida de «seguramente»: 'Seguramente que no lo sabe'; es menos frecuente con «ciertamente» y no admite esa conversión «probablemente».

En lenguaje coloquial se coloca también detrás de «sí» o de otro adverbio o expresión del mismo significado, como «cierto, seguro, a fe», bien por eufonía, bien para reforzarlas: '¡Sí que lo haré!'.

En principio de oraciones interrogativas o exclamativas sin otra anterior a la que se enlacen, implica un verbo de expresión, de mandato o de deseo: '¿Que no estaba en casa? ¡Que no puedo! ¡Que vengas pronto! ¡Que Dios te proteja!'. (Los verbos implícitos pueden ser, por ejemplo, «dices..., te digo, deseo, pido».) A veces, esta clase de oraciones, dichas con interrogación y tono suspensivo, expresan duda, negativa o desconfianza: '¿Que te invite al cine...? ¿Que tú lo vas a arreglar...?'. Como se ve en los dos primeros ejemplos, el verbo afectado por «que» se pone en indicativo cuando está en pretérito o presente y el verbo implícito es «decir» u otro equivalente. Se usa en exclamaciones de *queja con el verbo en subjuntivo, implicando una oración o una expresión de lamentación

antecedente tales como «¡qué triste es!», «¡qué lástima!» o «¡qué desgraciada casualidad!»: '¡Que tenga yo que aguantar este insulto...! ¡Que no pueda decirle lo que merece...! ¡Que haya llegado la noticia justamente en estos momentos...!'

Puede también la exclamación con «que» no implicar ningún verbo antecedente: '¡Ay, que no puedo olvidarla! ¡Que me estoy cansando!'; en las cuales el «que» es puramente enfático.

A veces, la oración con «que» en papel de sujeto o complemento directo va precedida de «lo» o un pronombre demostrativo seguidos de la preposición «de»: 'Eso de que llegó ayer no es verdad. Lo de que tú sabes más lo veremos'.

En estilo familiar o popular se repite «que» delante de la oración principal de una compuesta con «si»: 'Dile que si no le conviene que lo diga pronto'; antiguamente, por ejemplo en Cervantes, esta repetición era frecuente. Ahora no es tolerada en lenguaje escrito ni siquiera en lenguaje hablado culto.

Se emplea en vez de «y» para unir una oración afirmativa con otra negativa con el mismo verbo, que se le contrapone: 'Necesito dinero, que no consejos. Lo dijo él, que no yo'. Puede substituir a cada una de las dos partes de las expresiones correlativas de significado *concesivo «lo mismo si... que si...», «tanto si... como si...», etc., poniendo el verbo en subjuntivo: 'Que ría o que llora, se lo tengo que decir'. Cuando la segunda oración tiene el mismo verbo que la primera, en forma negativa, puede suprimirse el primer «que»: '(Que) le guste que no le guste, se tendrá que aguantar'; esta construcción es particularmente frecuente con el verbo «querer»: 'Quieres que no quieras, te lo hará comer'. Puede suprimirse también el segundo verbo: 'Quiera que no (quiera), tendrá que venir'.

Antiguamente, se empleaban expresiones concesivas con «que» de forma algo distinta: 'Barbadas o lampiñas que seamos las dueñas, también nos parieron nuestras madres'(Quijote).

Un empleo propio de «que», indudablemente conjuntivo, es enlazar el verbo «tener» como auxiliar con otro, formando la llamada conjugación de obligación: 'Tengo que marcharme'.

Forma «que» expresiones frecuentativas o *reiterativas de sentido ponderativo: 'Está dale que le das al latín. Se estuvieron habla que habla hasta las tantas de la noche'. A veces, el segundo verbo se pone en futuro: 'Se pasó toda la noche llora que te llorarás'.

«Que» en oraciones de complemento directo se substituía antiguamente y se substituye todavía en lenguaje popular por «como»: 'Sabréis como... Dile como mi hermano llegó ayer'.

Con el verbo «ver» la oración tiene verdadero significado modal y la substitución por «como» es no sólo corriente y actual, sino que ha barrido a la misma con «que»: 'Verás como no viene', se dice siempre así aunque el significado es 'verás que no viene'.

También puede hacer «que», en lenguaje coloquial, el papel de conjunción *hipotética: 'Que nos cansamos... nos quedamos a dormir en

algún sitio del camino. Que no puedes venir... me avisas'.

Antepuesto o pospuesto «que» al sujeto, se emplea para formar exclamaciones de *deseo: '¡Yo que supiera lo que él sabe! ¡Que todo fuera tan fácil!'.

La locución «a [a lo, al, por lo] MENOS que...» puede quedar reducida a «que»: 'Por aquí no ha pasado nadie... que yo sepa'.

Hay infinidad de giros o expresiones formadas con la conjunción «que» y un elemento básico constituido por una preposición, un adverbio o un nombre, con las que se expresan multitud de relaciones: 'Me iré sin que se enteren. Volveré antes que anochezca. Luego que llegaron. De MANERA [MODO] que. Al PUNTO que. Como QUIERA que. De SUERTE que. Al TIEMPO que. A la VEZ que'. No es descaminado interpretar las expresiones conjuntivas de esta clase en que hay un nombre como esquematizaciones de oraciones en las cuales «que» sería un pronombre relativo que tendría como antecedente el nombre en cuestión; lo cual suministra otro punto de tránsito entre el «que» pronominal y el «que» conjuntivo.

No todas las preposiciones son igualmente aptas para formar con «que» expresiones conjuntivas; no lo es «contra», pues no suena bien, por ejemplo, la frase 'yo voto contra que vengan', en lugar de la cual se dice 'yo voto en contra de que vengan'.

La conjunción «que» tiene cierto poder expansivo por el que, en muchos casos, llena ella sola el papel de otras conjunciones o de expresiones completas, de las que ella formaría parte: 'No vayas, que (porque) no le encontrarás. Nos fuimos antes que (de lo que) pensábamos. Habla que (de modo que) nadie lo entiende'. Y también expresiones con las que se inicia un inciso: 'si va, que sí irá... (y es seguro que sí irá...).

Se acostó de madrugada, que (y eso que) no le gusta trasnochar, por acabar la novela. Bailé, que no sé bailar, por hacer como todos'.

«Que» enlaza oraciones en que se establece una comparación, generalmente con el verbo de la segunda sobreentendido: 'Está más alto que (estoy) yo. Toledo está más cerca que (está) Salamanca'. Cuando la comparación es de igualdad, el enlace se realiza con «igual [lo mismo] que», expresión equivalente a «como»: 'Te pasa lo mismo que a mí'.

Puede también establecerse la comparación refiriendo «que» a las expresiones «de tal manera, de tal modo, tal, tan (con un adjetivo), tanto» puestas en la primera oración: 'Me dijo tales cosas que no supe qué contestar. Su atrevimiento es tan grande que no me extrañaría que hubiese dicho eso'. También puede considerarse como comparativo el «que» de giros tales como 'huele que apesta, tiene un genio que no hay quien le aguante'.

Se construye a veces con un verbo de conocimiento o percepción en subjuntivo, equivaliendo a la expresión «a menos que» y con el significado de una oración de gerundio: 'Que yo sepa no ha venido nadie. Que tengamos noticia, no se ha dado ninguna orden referente a eso'.

Choque de dos «que».-Son muy frecuentes, por la multiplicidad de usos

de «que», los casos en que la construcción lógica de la frase produce la repetición cacofónica de esta conjunción. Cuando el encuentro procede de poner en forma indirecta una interrogación, puede suprimirse el «que» conjunción: 'Me preguntó [que] qué quería'. O bien pueden substituirse ambos «que» por otra construcción con «que» pronombre relativo: 'Me preguntó por lo que quería. Le pregunté que qué hora era' puede cambiarse en 'le pregunté qué hora era' o 'le pregunté la hora que era'.

EL NÚMERO CARDINAL

OBSERVACIONES SOBRE SU USO. 1. Acento. Los únicos cardinales expresados con palabras simples son los que expresan unidades o decenas y «quinientos, cien» y «mil»; todos ellos se pronuncian con su acento propio: 'Siète-niños, catòrce-huèvos, novènta-libros, cièn-vecinos, mil-preocu-paciònes'. En los compuestos, el primer elemento es proclítico, salvo «ciento» y «mil», que tienen siempre acento propio: 'diecisiète, veintidòs, cincuentaicuàtro, cienmil'; pero 'ciènto-sesènta, mìl-cuatrocìentos'; «cien» tiene acento en 'cièn millones' porque «millones» es nombre. Se pronuncian acentuados, en cambio, los segundos elementos de los cardinales compuestos: 'Ochocièntos, cuarentaisiète'. Así, pues, en un número largo, se acentúan: «mil», los segundos elementos de cada palabra compuesta y los que siguen a «y»: 'Docemil-seis-cièntos-cuarentaisiète'. 2. «Uno» tiene género. y hay que ponerlo en femenino cuando se aplica a cosas de este género: 'Veintiuna cartas'. (Sería incorrecto decir 'veintiún cartas'.) 3. Escritura. «Diez» y «veinte» se unen en la escritura en una sola palabra al número que expresa las unidades, cambiando «diez» la «z» en «c», y «veinte» la «e» final en «i»: 'Diecisiete, veinticuatro'; los demás, que se forman intercalando «y» entre los dos numerales, se mantienen en palabras independientes: 'Treinta y cinco, noventa y nueve'. Los números de centenas, expresados con un numeral dígito y la palabra «cientos», se escriben en una palabra única: 'Ochocientos, doscientos'; los de miles, expresados con un numeral de unidades o de decenas y la palabra «mil», se escriben en dos palabras: 'Dos mil, cien mil'; y lo mismo los de unidades superiores a mil: 'Dos millones, cincuenta millones'. Así, por ejemplo, el número 250.457.722, se escribiría con palabras así: «doscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós».

EL NÚMERO ORDINAL

OBSERVACIONES SOBRE SU USO.-Pueden usarse indistintamente delante o detrás del nombre: 'Capítulo segundo' o 'segundo capítulo'. Hasta mil, pueden formarse todos los números ordinales por aglutinación de los correspondientes a las centenas, decenas y unidades de que está formado el cardinal correspondiente; el uso autoriza la escritura en

una sola palabra de algunos de ellos, y no la de otros: en el diccionario figuran los primeros; cuando se escriben en una sola palabra, si una de las palabras componentes acaba en «o» y la otra empieza por «o», se suprime una de estas letras : 'Décimoctavo'. Según lo dicho, por ejemplo, 'noningentésimo, nonagésimo nono' es el ordinal correspondiente a 999; pero se van haciendo de uso menos frecuente a medida que son mayores; puede decirse que los simples dejan de ser usuales a partir del correspondiente al número 100, y los compuestos mucho antes. A partir de «mil» dejan ya de formarse ordinales compuestos orgánicos. Los ordinales no existentes se suplen con el número cardinal correspondiente, solo o con las expresiones 'el que hace [está] el número...': 'el siete' o 'el que hace [está] el número siete; la doscientas cincuenta y siete' o 'la que hace [está] el número doscientos cincuenta y siete; la representación número cincuenta [la cincuenta representación, la representación que hace el número cincuenta] de una obra teatral'.

Hay que precaverse contra la tendencia a usar los nombres partitivos en «-avo» como numerales ordinales; sólo «octavo» está admitido en el D. R. A. E. como tal.

El régimen propio de los nombres-adjetivos ordinales es «de» o «entre» cuando el complemento es un nombre: 'El segundo de la clase. El primero entre sus compañeros'. Cuando el complemento es un verbo, el régimen propio es «en» : 'Fui el primero en saberlo'. Se oye o lee a veces «a» : 'El segundo a salir'. La G. R. A. no incluye este uso en ninguna de las dos preposiciones, ni dice nada al respecto.

EL PRONOMBRE PERSONAL

El pronombre personal, tanto sujeto como complemento, se construye siempre inmediato al verbo: 'Yo quiero saberlo. Te veo. Se lo he contado todo'. Puede construirse enclítico, pero en lenguaje actual resulta afectado y se emplea como recurso cómico: 'Páreceme que exageras...'.
La cuestión que más dudas suscita en el empleo de los pronombres personales es el uso de las formas de tercera persona en el dativo y el acusativo. La regla, fácil de retener y con la que se construyen siempre frases sintácticamente irreprochables, es ésta: Dativo.-

Invariable: «le» o «les» tanto para el masculino como para el femenino o para el neutro: 'A tu hermano le presté un libro. A mi madre no le he escrito todavía. A todo eso no le opone una razón atendible. A sus padres no les gusta la novia que tiene. A sus amigas les ha dicho otra cosa'. Acusativo.-Variable: «la» y «las» para el femenino, «lo» y «los» para el masculino y el neutro: 'La vi cuando iba hacia tu casa. Las conocía ya antes. A mi hijo lo espero un día de éstos. A tus hermanos los veo todos los días. Todo eso díselo a él'.

La G. R. A. recomienda que, para terminar de una vez con las vacilaciones en esta cuestión, se guarde rigurosamente la regla

anterior, que está conforme con la derivación del pronombre de tercera persona; pero, ante la dificultad de condenar a rajatabla las numerosas transgresiones de ella cometidas por hablantes y escritores de todas clases, admite como tolerable el empleo de «le» y «les» para el acusativo de persona; son, en efecto, muchos los hablantes y escritores a quienes repugna el empleo de «lo» y «los» en ese caso, como si supusiera una degradación de los seres humanos a la categoría de cosas. Por ejemplo, frases como 'a tus hermanos les veo con mucha frecuencia'se oyen y se leen, en efecto, mucho más que las mismas frases con «los».

Orden en la oración.-Cualquier pronombre personal construido con el reflexivo «se» sigue a éste: 'Se me ha caído, cayóseme'. Entre dos personales, el de segunda persona precede a cualquier otro y el de primera precede al de tercera: 'Os lo advierto, adviértooslo; te me escapaste. Me lo pareció, pareciómelo'.

Uso pleonástico.-Cuando se emplea un pronombre personal en dativo con «a», en general se repite pleonásticamente en la forma sin preposición, antes o detrás del verbo, según que la forma con «a» esté después o antes respectivamente: 'Me lo regalaron a mí solo. Te lo digo a ti'o 'a ti te lo digo; nos buscan a nosotros'; el de tercera persona se anticipa con «se» en vez de «le» o «les»: 'Se lo dice a ellos'. La forma sin preposición se emplea sola si no interesa recalcar a quién se refiere el verbo: 'Te avisaré. Os llaman. Nos esperan'. También se emplea el pronombre pleonásticamente para reproducir detrás del verbo un complemento que se ha anticipado a él: 'Las cosas que me dijo no te las puedo repetir'. Asimismo, se emplea después de «todo», tanto antes como detrás del verbo: 'Todo lo sé. Me lo ha contado todo'.

En las oraciones pronominales de significado pasivo, el complemento anticipado se reproduce detrás de «se» con «le, les, los, las»: 'A los jueces se les compraba'(se compraba a los jueces).

La repetición del pronombre complemento cuando, además, es sujeto del verbo se hace empleando las expresiones «mi [ti, sí] mismo, -a; nosotros, -as [vosotros, -as, ellos, -as] mismos, -as»: 'Él se basta a sí mismo. Os estáis perjudicando a vosotros mismos'.

Si la repetición pleonástica del pronombre complemento indirecto va al principio de la oración, puede tener carácter enfático que se acentúa haciendo pausa detrás de ella: 'A mí, [...] no me han dicho nada'.

Es incorrección inadmisibles, frecuente en Hispanoamérica, la supresión de la «s» del pronombre pleonástico que representa a un complemento plural: 'Ese no le (en vez de «les») hace caso a los gritos'.

En lenguaje hablado es usual el empleo redundante de «le» o «les» en las oraciones de infinitivo, representando a un complemento indirecto que está expreso en la oración: 'Decirle a alguien cuántas son tres y dos'.

En lenguaje coloquial es frecuente la transposición del acento del verbo al pronombre enclítico haciendo detrás una pausa: '¡Vamonòs... y

que se fastidie!'.

Una particularidad del español es el uso preferente del pronombre personal en dativo en construcciones que corresponden a construcciones con adjetivo posesivo en otros idiomas: 'Me aclaró las dudas que tenía', en vez de 'aclaró mis dudas. Se me ha caído un botón del abrigo', en vez de 'se ha caído un botón de mi abrigo. Este sombrero no me entra', en vez de 'este sombrero no entra en mi cabeza'.

Elipsis del pronombre.-La advertencia más importante respecto de esta cuestión es que en español el pronombre sujeto de 1.a y 2.a persona se emplea solamente en casos en que es precisa la aclaración o en que se pone énfasis sobre él: 'Nosotros nos quedamos. Tú eres el que estorbas'; pero en la inmensa mayoría de los casos la determinación del sujeto queda exclusivamente confiada a la forma verbal: 'Ya he venido. No te escaparás'. En cuanto al de 3.a persona, se suprime también siempre que no es necesario para la claridad: 'Suponemos que llegará hoy'; y, si lo es, generalmente se enuncia el nombre en vez de representarlo por un pronombre: 'Suponemos que mi hermano llegará hoy'.

El pronombre complemento indirecto no se puede suprimir: 'Para ganar tiempo se le puede telegrafiar'. El directo se expresa siempre que no hay otro pronombre en la misma oración: '¿Vendes tu casa? -Sí; la vendo'. Pero si la oración es impersonal con el pronombre «se» como sujeto, hay cierta repugnancia en los hablantes a emplear el acusativo de tercera persona detrás de «se». Por ejemplo, las frases 'poner algo encima de una cosa para que no se la vea' o 'las cosas que se dicen son para que se las tenga en cuenta', suenan extrañas a muchas personas, que dirían 'poner algo encima de una cosa para que no se vea' o 'las advertencias que se hacen son para que se tengan en cuenta'. En particular, si el pronombre es «lo», el oído rechaza completamente su expresión junto a otro pronombre; para responder, por ejemplo, a la pregunta '¿se ha comprado el carbón?' nadie diría 'se lo ha comprado', sino 'se ha comprado'. En realidad, lo que se hace al suprimir el pronombre personal, tanto si es «lo» como si es otro, es transformar una oración personal en una oración pasiva pronominal; la respuesta 'se ha comprado' equivale a 'ha sido comprado'. Por eso, si al pronombre suprimido le corresponde estar en plural, el verbo se pone en plural ('¿Se venden esas casas? -Se venden'). Mientras que, si se expresa el pronombre, el verbo se pone siempre en singular ('se las vende'). Por eso, cuando por ser «lo» el pronombre personal, su supresión, como se ha dicho, es exigida por el oído, si ello da lugar a que se resienta la claridad de la frase, se puede recurrir a usar la forma pasiva con «ser»: en la frase 'han puesto este libro encima de la mesa para que se lo lea', al suprimir «lo» podría caber duda de si lo que se pretende es que se lea precisamente ese libro o que se lea, sea lo que sea; para que no quepa duda se puede decir 'para que sea leído'.

Es oportuno, de todos modos, advertir que, salvo en el caso del

pronombre «lo» en que la repugnancia por su uso es, como se ha dicho, general, la aprensión contra el uso de los pronombres personales en oraciones impersonales con «se» es injustificada, y renunciar al empleo de frases como las de los ejemplos del principio de este apartado es privarse de formas de expresión genuinas y de mayor precisión que las formas con el pronombre elíptico.

En lenguaje hablado se comete también elipsis del artículo-pronombre (artículo en que va implícito el nombre) cuando su uso produciría una acumulación excesiva de partículas: en vez de 'de forma parecida a la del clavel', que es la forma completa y correcta, puesto que se compara una forma con otra forma y no una forma con un clavel, suele decirse 'de forma parecida al clavel'; o, en vez de 'de clase intermedia entre la de caballero y la de artesano', se dice 'de clase intermedia entre caballero y artesano'; pero tales elisiones no son permisibles en lenguaje escrito.

LOS PRONOMBRES "TÚ" y "USTED"

Las dos maneras usuales de nombrar a una persona al dirigirse a ella son la familiar, «tú», y la más respetuosa, «usted». Puede decirse, en general, que la tendencia no sólo en la época estrictamente actual, sino ya desde algunas generaciones, es a restringir el uso de «usted» y ampliar el de «tú». «Tú» es el tratamiento corriente entre las personas de la misma familia o entre amigos; sin embargo, entre las clases populares, especialmente del campo, es frecuente todavía que los hijos llamen a los padres de «usted»; en general, los sobrinos tutean también a los tíos, a los abuelos, etc. La gente joven suele tutearse desde el primer encuentro, muchas veces aun siendo éste con motivo de algún servicio profesional prestado por uno de los interlocutores. También se va extendiendo cada vez más la costumbre del tuteo entre personas de la misma profesión entre las que no existe diferencia notable de edad o de categoría o posición.

En el trato familiar a que corresponde «tú», se puede llamar a la persona de que se trata, tanto dirigiéndose a ella como hablando de ella, por su nombre de pila (por ejemplo, a las personas con quien se tiene parentesco) y, en casos de menos intimidad, por su apellido (por ejemplo, entre compañeros de clase o de profesión); en uno y otro caso, sin añadir ningún tratamiento de respeto.

Con el tratamiento de «usted» cabe llamar a la persona de que se trate por su nombre de pila o su apellido sin añadir ningún otro tratamiento, por el apellido precedido de «señor» o por el nombre de pila precedido de «don».

No es fácil dar reglas sobre el uso de las distintas maneras de dirigirse o referirse a una persona según el grado de respeto con que se la trata. Estas maneras varían no sólo de una región y hasta de una ciudad a otra, sino entre las distintas capas sociales, matizadas éstas muy detalladamente; y dependen también en mucha parte de la

desenvoltura, sociabilidad, etcétera, de la persona que las usa. Las indicaciones que siguen pueden, pues, servir de orientación, pero no tienen de ningún modo valor de reglas. Puede decirse en general que en el trato entre personas de la burguesía acomodada hay más tendencia a suprimir los tratamientos que entre las de clase media modesta. Puede también anotarse que en el trato con las mujeres hay generalmente más familiaridad que en casos semejantes con los hombres; un muchacho, por ejemplo, llamará muy raramente al padre de un amigo suyo simplemente por su nombre de pila; en cambio, es muy frecuente entre las familias de la burguesía que lo hagan así con la madre, espontáneamente o previa indicación de la propia señora.

Se llama frecuentemente por el nombre de pila sin otro tratamiento a las personas de la servidumbre, particularmente si son mujeres. A los ordenanzas, porteros y, en general, empleados subalternos masculinos es igualmente frecuente llamarles por el nombre que por el apellido (lo primero expresa siempre más familiaridad); a las mujeres no se las llama nunca con sólo su apellido. Un jefe suele también llamar a sus subordinados por el apellido sin anteponer ningún tratamiento. En la misma forma se llaman entre sí personas de clase social o profesión semejante entre las que no hay diferencia de edad notable, en cuanto la relación entre ellas es algo más que, por ejemplo, la prestación de un servicio profesional por una de ellas o la de mera vecindad.

El tratamiento de «señor» (seguido siempre del apellido y no del nombre) sigue en orden ascendente de respeto al empleo del nombre o apellido sin ningún tratamiento. Es menos usado en España que en la generalidad de los países, pues limitan su campo de aplicación, por un lado el uso más extenso del nombre sin ningún tratamiento y, por otro, el uso de «don» con el nombre de pila, típicamente español. El tratamiento con «señor» seguido del apellido es, por ejemplo, el que da un subordinado a su jefe cuando no le supera notablemente en edad o categoría (caso en que usará «don» con el nombre propio), el que da un empleado subalterno a los empleados jóvenes o no de alta categoría de su oficina o departamento; el que se da a un empleado cuyos servicios se utilizan o a una persona aproximadamente de la misma categoría social que el que habla, con la que éste no tiene un trato anterior o una relación de compañerismo que justifique la supresión del tratamiento. Es también el que, por ejemplo, da un muchacho al padre de un amigo suyo no muy viejo o especialmente respetable por su posición (casos en que se impone el uso de «don» con el nombre de pila).

Para las mujeres, se hace distinción entre «señora», aplicado a las mujeres casadas, y «señorita», aplicado a las solteras. «Señora» seguido del apellido se emplea muy poco; puede decirse que sólo para las empleadas; a las mujeres casadas suele nombrárselas con el apellido del marido precedido de «señora de» cuando se habla de ellas y, menos frecuentemente, al dirigirse a ellas. (En este caso, se emplea más su nombre de pila, solo o precedido de «doña», según los

casos.) En cambio, lo mismo «señora» que «señorita» sin nombre se emplean mucho intercalados como vocativo en la conversación: 'Usted, señora, no sabe lo que es eso'. El uso de «señor» como vocativo ha estado hasta hace poco limitado al caso de dirigirse a un gran señor con el que se tiene relación de dependencia: 'Mandad, señor, y seréis obedecido'; su uso en el trato corriente es relativamente reciente y todavía poco frecuente fuera del caso en que hay que llamar o dirigirse a un hombre del que no se conoce el nombre.

Entre las personas de las clases populares se usa «señor» aplicado al nombre de pila (no al apellido) para nombrar a las personas de cierta edad o a las que, por alguna razón, considera el que habla de superior categoría: 'Me lo ha aconsejado el señor Antonio'.

Por fin, el tratamiento con «don», seguido siempre del nombre de pila y no del apellido, es el más respetuoso entre los ordinarios.

Antiguamente su aplicación se limitaba a las personas con título nobiliario; más tarde pasó a aplicarse a los que poseían un título académico y sigue aun ahora diciéndose que «tiene don» de las personas que tienen un título, como mínimo de bachiller. Pero en el trato corriente no se tiene en cuenta esa circunstancia y se aplica a todas las personas que merecen especial respeto del que habla por su edad o categoría y con las que no tiene familiaridad. Es más usado con las señoras por el escaso empleo de «señora» con el apellido a que ya se ha aludido. Las señoras de clase media modesta lo emplean para tratarse entre sí más que las de clase más alta.

Algunas profesiones, como la de sacerdote o la de médico, invitan especialmente al empleo de «don» y el nombre de pila, en vez de «señor» y el apellido.

Tratamientos especiales, relacionados con una profesión o título académico, son poco frecuentes fuera del ejército, salvo el de «doctor», que se aplica a los médicos (lo mismo si tienen ese título académico que si sólo tienen el de licenciado), seguido del apellido. Sin embargo, modernamente se va extendiendo el uso del título «profesor» o el mismo de «doctor» aplicados a los que lo son por facultades distintas de la de medicina; tanto solos en vocativo, como seguidos del apellido.

La expresión «señor don» («Sr. D.» en abreviatura) solamente se emplea en los encabezamientos de las cartas y en las direcciones de los sobres.

Para dirigirse a una persona hay, aparte de los tratamientos corrientes de «tú» y «usted» y los especiales de «excelencia, señoría», etc. Una manera extraordinariamente respetuosa de tratar que consiste en nombrar a la persona a quien se habla con un nombre como «el señor, la señora, la señorita, el señor director, la señora secretaria, la señora marquesa...», y poner el verbo en tercera persona. Es tratamiento usado solamente por servidores o subordinados y, a veces, por dependientes de comercio especialmente corteses: 'Si el señor lo desea... Esta tela le gustará seguramente a la señora'.

«Señor» se emplea también delante de los nombres de cargo para dirigirse a la persona que lo ostenta o para nombrarla con respeto o cortesía: 'Usted, señor portero... La señora maestra. El señor cura'. En cuanto a los tratamientos especiales a que tienen derecho personas con título nobiliario o que ocupan ciertos cargos. Todos los substantivables con «su» o «vuestra» pueden usarse en vocativo despojados de ese posesivo; si, en la oración que sigue al vocativo, el pronombre que representa a la persona tratada está en genitivo, puede «vuestro» substituirse por «su» en casos de menos reverencia: 'Majestad: se hará según vuestro deseo. Excelencia: estoy a sus órdenes'.

Al dirigirse a varias personas entre las cuales hay alguna a la que se trata de «usted», hay que emplear este tratamiento para todas. Si alguna de ellas tiene tratamiento especial, habrá que hacer distinción, pues no se puede, por ejemplo, tratar a todos los oyentes como «vuestras excelencias».

EL PRONOMBRE RELATIVO

Son pronombres relativos «cual, cuyo, que, quien, el cual, el que», y se usan como adverbios relativos los interrogativo-exclamativos «cómo, cuándo, cuánto, dónde». Lo mismo unos que otros tienen otras funciones además de la relativa. Como se verá más adelante (apartado 7), en las oraciones de relativo sin antecedente los pronombres relativos pasan a ser realmente pronombres indefinidos; y los adverbios en tal caso son conjunciones. Todos ellos, además, son interrogativo-exclamativos (función que en los adverbios es primaria, pues son adverbios interrogativo-exclamativos que pueden desempeñar función de relativos).

1) Maneras de funcionar.-Hay, como ya se ha visto, dos maneras de funcionar los pronombres relativos claramente diferenciadas: 1.o Con antecedente del relativo en la oración principal. 2.o Sin tal antecedente y constituyendo toda la oración de relativo un elemento nominal de la otra.

2) Oraciones con antecedente. División.-Puede el pronombre decir a CUÁL de las cosas designables con el nombre antecedente se refiere el que habla ('aquí está el libro que me prestaste'); o bien una circunstancia de esa cosa ('aquí te devuelvo el libro, que no me ha gustado; tienen una casa en el campo, en la cual pasan los veranos'); en el primer caso la oración de relativo y el relativo mismo se llaman «especificativos»; en el segundo, «calificativos» o «explicativos».

3) Colocación del relativo.-En general, el relativo sigue inmediatamente a su antecedente y está, en su propia oración, antes del verbo: 'está ahí el hombre a quien has llamado'; o bien: 'el hombre a quien has llamado está ahí'. Construcciones como 'aquellos hombres se salvarán que tengan temor de Dios', en que entre el antecedente y el relativo está el verbo de la oración a que el

antecedente pertenece, las cuales se encuentran en escritores de siglos anteriores, no son ahora admitidas.

4) Hay, sin embargo, un caso especial en que el antecedente y el relativo quedan separados; es éste: a veces, el relativo no es directamente un complemento de su oración, sino un complemento de otro complemento: 'Las víctimas, una colecta para las cuales anunciábamos ayer...'. En casos como éste hay que optar entre separar el antecedente del relativo («víctimas» y «las cuales»), como ocurre en la forma del ejemplo, o separar el nombre de su complemento, como ocurre si se le da esta otra forma: 'las víctimas para las cuales anunciábamos ayer una colecta...' («una colecta» y «para las cuales»). En cada caso el oído o el gusto del que habla o escribe le dictará cuál de las dos soluciones adoptar. Ahora bien: es recomendable que si, para conservar el nombre y su complemento juntos, hay que separar exageradamente el antecedente y el relativo, se renuncie a aquella proximidad. Por ejemplo, la frase 'el presidente, la extraordinaria habilidad para resolver toda clase de cuestiones del cual todos reconocemos...' (antecedente, «el presidente»; relativo, «del cual») resulta un modelo de confusión. Si se quiere conservar juntos el antecedente y el relativo habrá que decir 'el presidente, del cual todos reconocemos la extraordinaria habilidad para resolver toda clase de cuestiones...', donde quedan separados «habilidad» y su complemento «del cual». (No hay que olvidar para casos como éste que, cuando el relativo está en genitivo con «de», puede emplearse «cuyo» en vez de otro relativo: 'El presidente, cuya extraordinaria habilidad...'.) De otros casos de alteración del orden regular en oraciones de relativo, tales como 'estos Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora, campos de soledad, mustio collado...' no hay que hablar, pues son casos de hipérbaton y dislocación puramente literarios.

5) La contigüidad del antecedente y el relativo en las oraciones de relativo corrientes se mantiene irreflexivamente, de modo que el enunciado de la necesidad de ella es más el enunciado de un hecho lingüístico que el de una regla. Pero hay un caso en que tal necesidad plantea un problema: La frase de relativo se construye a veces de modo que el antecedente gramatical es la repetición de un nombre enunciado antes: 'Este caballo es EL CABALLO QUE ha ganado el premio. De ese montón de cartas dame LAS CARTAS A QUE ya has puesto sello. Mi casa es más grande que LA CASA EN QUE vives tú'. Para evitar la repetición cacofónica del antecedente, el procedimiento gramaticalmente correcto es la substitución de su repetición por el pronombre demostrativo «aquel [aquella], etc.]: 'Este caballo es aquel que ha ganado el premio. De ese montón de cartas dame aquellas a que ya has puesto el sello. Mi casa es más grande que aquella en que vives tú'. Ahora bien: la construcción con «aquél» es demasiado estudiada y gramatical y, en general, pero especialmente en lenguaje hablado, se huye de ella y se hace uso del especial carácter del relativo compuesto «el que», que permite tomar «el» como pronombre demostrativo equivalente a «aquel»:

'Este caballo es EL (aquel) QUE ha ganado la carrera'. Pero, en los otros dos ejemplos, el relativo tiene distinto régimen que el antecedente: 'A este artículo le han dado el premio destinado A los artículos EN que se habla de España [A este artículo le han dado el premio destinado A aquellos EN que se habla de España]'; y, si «aquellos» se substituye por «los», en estricta lógica gramatical, habrá que aplicar la preposición «a» a «los», que está en lugar de «aquellos» y la preposición «en» a «que», que sigue siendo el mismo «que» de «en que»: 'A este artículo le han dado el premio destinado A los EN que se habla de España'. La G. R. A. cita numerosos ejemplos literarios de esta construcción. «Concejo abierto se llama el EN QUE señor se escoge (Moreto). Grandes palabras son las CON QUE San Pedro Crisólogo... (Quevedo). Aquella columna, que debía ser una de las CON QUE se señalaban las millas (Mariana). Más pesadas, sin ninguna comparación que las EN QUE tú estás (Quevedo). No hay áspid pisado con mayor rabia que la CON QUE él puso mano a su espada (Aliaga). Hiciéronlo y volví muy de mejor gana que la CON QUE fui (Alemán - Guzmán de Alfarache)». La G. R. A. sólo cita ejemplos con las preposiciones «con» y «en». En lenguaje actual puede encontrarse tal construcción con la preposición «en»: 'Iba en dirección contraria A LA EN QUE van los coches. Lo encontré en lugar distinto DEL EN QUE lo dejé'; quizá no sea totalmente inusable con «a»: 'Me indicó un hotel distinto DEL A QUE él iba'. Pero, en cualquier caso, esta construcción suena artificiosa y tiende a caer en desuso; y, con cualquier otra preposición ('he olvidado lo de que me hablaste; esta imagen es la ante que ella se postraba; creímos que la piedra era la bajo que se escondía el tesoro'), es totalmente desusada.

En ciertos casos, la transformación de tales frases es fácil dándoles desde el principio otra forma a fin de que el antecedente quede junto al relativo: 'Se llama abierto EL CONCEJO EN QUE señor se escoge. Grandes son LAS PALABRAS CON QUE... Aquella, que debía ser una de LAS COLUMNAS CON QUE...'. «Cada parte de las en que queda dividido un todo» puede cambiarse en «cada una de las partes en que...». Pero esto no es siempre posible. No lo es en los otros ejemplos citados por la G. R. A. ni en los dos ejemplos con «en» citados con referencia al lenguaje actual, porque en ellos se expresa una comparación y la cosa comparada tiene que expresarse forzosamente delante de la partícula comparativa «que, de» o «a» ('mayor rabia que...; mejor gana que...; dirección contraria a...; lugar distinto de...'). En tales casos no hay más solución gramaticalmente correcta que repetir el nombre ('lugar distinto del lugar en que; dirección distinta de la dirección en que') utilizar «aquello» o transigir, si la preposición es «en», con la expresión «el [la, etc.] en que», aunque suene artificiosa. Pero hay también una solución que, aunque no correcta gramaticalmente, figura entre las «incorrecciones toleradas». (V. el apartado 9.)

6) Se emplea una construcción especial en que el relativo representa un atributo: 'Es un alcalde digno de la gran ciudad que es Madrid';

«que» representa aquí a «la gran ciudad», atributo de Madrid -verbo, «es»-. Algunos lingüistas tildan de galicismo las frases de este corte y niegan que constituyan una aportación estimable al lenguaje. En efecto, podría decirse 'es un alcalde digno de Madrid, que es una gran ciudad'; pero no puede negarse que la frase condenada es más ágil y más expresiva que su larga substituta. Podría decirse también '...para la gran ciudad llamada Madrid'; pero esto no dejaría de ser apelar a un participio innecesario para lo que se quiere decir.

7) Oraciones de relativo sin antecedente.-Dos de los pronombres relativos, «quien» y «el [la, etc.] que», se emplean en construcciones en las que no existe antecedente de ellos: 'Sálvese quien pueda. Ha venido el que viste aquí ayer'. Estos pronombres hacen realmente papel conjuntivo, exactamente como lo hacen los adverbios interrogativos en construcciones en todo semejantes: establecen la unión entre dos oraciones desempeñando simultáneamente en ambas un papel que puede ser el mismo o distinto. En los ejemplos anteriores, «quien» es sujeto en las dos oraciones; y «el que» es sujeto de «ha venido» y complemento directo de «viste». En el relativo «el [la, etc.] que», el artículo puede también interpretarse como un pronombre demostrativo que equivale a «aquel» (en francés, «ce, etc., que [qui]») y que constituye el antecedente de «que»; pero también puede interpretarse «el, etc., que» como producto de la elipsis de un nombre antecedente dejando sólo su artículo, que pasa a desempeñar papel de pronombre: 'Esta casa la ha hecho el [arquitecto] que hizo la otra'. Aunque en el otro ejemplo no se puede rastrear ningún antecedente de «quien», el comportamiento gramatical de ambas expresiones, «quien» y «el [la, etc.] que» es en todos los casos el mismo; se trata, pues, de verdaderas oraciones de relativo en cuanto a su contenido; pero ateniéndose estrictamente a la forma, los pronombres pueden también considerarse como indefinidos puesto que representan un ser indeterminado. El significado de las oraciones con una o con otra de ellas puede siempre verse en una auténtica oración de relativo: 'Sálvese aquél [la persona, todo el...] que pueda. Ha venido aquél [el hombre] que viste ayer'.

8) Oraciones declarativas.-Aunque consideradas como oraciones de relativo con antecedente, no lo son realmente ciertas oraciones que hacen papel de atributo, llamadas «declarativas»; como 'este hombre es quien lo sabe'. En realidad, «quien» hace aquí de pronombre indefinido y no de relativo; y la identidad del contenido ideológico de «quien» y «este hombre» no es más que la identidad natural entre sujeto y atributo. El verdadero carácter de la oración se ve invirtiendo los términos: 'Quien lo sabe es este hombre'.

Estas oraciones declarativas presentan un problema de construcción: en la oración 'la que lo sabe soy yo', por ejemplo, hay dos oraciones: «la que lo sabe» y «soy yo»; las dos perfectamente construidas, con verbo y sujeto en tercera persona la primera, y verbo y sujeto en primera persona la segunda. Pero es que se dice también 'la que lo sé

soy yo', y aquí hay ya una incorrección gramatical, puesto que a «la que», que es tercera persona, se le adjunta un verbo en primera; y no sólo esto: si la oración está en plural, la forma gramaticalmente correcta suena mal en oídos españoles: habiendo preguntado a varias personas cultas, aunque no versadas especialmente en gramática, sobre qué forma usarían, si 'nosotros fuimos los que llegamos antes' o 'nosotros fuimos los que llegaron antes', sin excepción contestaron que la primera; y alguna, al decirle que también podía usar la segunda, contestó indignada que ni la había usado ni la usaría nunca aunque se lo mandasen.

El gramático Bello considera más lógica la concordancia en tercera persona ('la que lo sabe soy yo'). Otros consideran como más expresiva la concordancia con el antecedente ('la que lo sé soy yo'). Parece, pues, aconsejable dar como toleradas ambas formas y advertir que, en plural, el oído español rechaza el verbo en tercera persona en la oración que tiene por sujeto el relativo. La G. R. A. no hace referencia a esta cuestión.

9) INCORRECCIONES TOLERADAS. La G. R. A. declara tolerables algunas irregularidades en el empleo de los relativos.

Una de ellas consiste en eludir la construcción a que se refiere el apartado 5 aplicando a la totalidad del relativo compuesto «el que» la preposición que corresponde sólo a «que». La G. R. A. cita los siguientes ejemplos: 'Ya sabes A LO QUE vengo'(en vez de «lo a que vengo»). 'No sabes DE LO QUE soy capaz'(en vez de «lo de que soy capaz»). 'Pocos entienden DE LO QUE tratan'(en vez de «lo de que tratan»). 'Infinitamente más es A LO QUE se extiende (en vez de «lo a que se extiende») este infinito poder'. Como se ve, en todos los ejemplos anteriores el artículo que acompaña a «que» es «lo». En este caso, la transgresión lógico-gramatical suena tan natural que se comete a cada paso en lenguaje tanto hablado como escrito sin que ni el hablante ni el que escucha o lee se percaten de ella. Pero no sucede lo mismo cuando el artículo es otro: 'Éste no es DEL QUE te hablé. Aquí está CON EL QUE tenemos que tratar'. La G. R. A. no señala diferencia entre uno y otro caso al considerar esta licencia como tolerable e, incluso, intercala entre los ejemplos anteriores este otro en que el artículo es «las»: 'Que semejantes horas como éstas no son EN LAS QUE (en vez de «las en que») han de venir a negociar'; pero la persona con sentido gramatical percibe sin necesidad de reflexionar la irregularidad en el segundo mientras que, como se ha dicho, puede pasarle inadvertida en el primero. Algún gramático legitima esta construcción interpretándola como una substantivación del total de la oración con la consiguiente aplicación de la preposición delante del artículo; lo mismo que se dice 'no tenía idea de lo que iba a decir', se dice 'elegirá con el que quiere ir'; para admitir esta explicación hay, entre otros, el inconveniente de que habría que admitir la posibilidad de dar a un verbo cualquier régimen (en el caso del ejemplo, «con» a «elegir»).

Otro caso de incorrección tolerada es la supresión de un antecedente al que corresponde la misma preposición que al relativo: 'Se lo di a quien iba dirigido'(en vez de «a la persona a quien iba dirigido»). 'Sufro con lo que tú sufres'(en vez de «con lo mismo con que tú sufres»).

Por fin, una tercera licencia tolerada consiste en la aplicación al antecedente del régimen que corresponde al relativo: 'Le pregunté CON LOS MEDIOS QUE contaba'(en vez de «los medios con que contaba»). 'Falta saber EN LAS CONDICIONES QUE está'(en vez de «las condiciones en que está»). 'Según al cine que vayas'(en vez de «el cine a que vayas»). Estas frases son equivalentes a otras en que el pronombre «que» en función declarativa, interrogativa o dubitativa y, por tanto, acentuado, acompaña a un nombre; por tanto, el verbo o la expresión que haga sus veces, ha de ser de expresión, de interrogación o de duda como ocurre en los ejemplos anteriores. Puede representarse la evolución desde el «qué» interrogativo al «que» relativo en esta forma:

'Le pregunté con qué medios contaba.'

'Le pregunté los medios con que contaba.'

'Le pregunté con los medios que contaba.'

'Falta saber en qué condiciones está.'

'Falta saber las condiciones en que está.'

'Falta saber en las condiciones que está.'

'Según a qué cine vayas.'

'Según el cine a que vayas.'

'Según al cine que vayas.'

Las dos primeras formas de cada grupo muestran la manera de verter las oraciones gramaticalmente incorrectas (aunque la incorrección sea tolerada) a formas absolutamente correctas.

10) En oraciones de relativo con antecedente. Relativo sujeto.-En oraciones especificativas y cuando el relativo tiene antecedente, se emplea exclusivamente «que»: 'La casa que te interesa'.

11) En oraciones explicativas, pueden usarse «que» y «el cual»: 'Su hija, que [la cual] está en Londres...'

12) Como complemento directo en oraciones tanto especificativas como explicativas, pueden emplearse «que» para cosas y «quien», «el que» y «el cual» para personas: 'El libro que me prestaste. La señora a la cual [a la que, a quien] he saludado. Este edificio, que ha sido restaurado recientemente... Tu hermano, a quien [al que, al cual] no conocía...'

13) Como complemento indirecto para personas, pueden emplearse, tanto en oraciones especificativas como en explicativas. «quien, el cual» y «el que»: 'La persona a quien [a la cual, a la que] escribí. Tu compañero, a quien (al cual, al que) le di el encargo de que te lo dijera...'

Para cosas, con la preposición «a» pueden emplearse «que, el cual» y «el que» en oraciones especificativas (si bien el más frecuente es «el

cual»): 'La mesa a que [a la cual, a la que] diste barniz'; en oraciones explicativas, se usan generalmente «el cual» y «el que»: 'La casa, a la cual [a la que] está pegado el establo...'. Con la preposición «para», sólo «el cual» y «el que», tanto en oraciones explicativas como en especificativas (también en ellas es más frecuente el uso de «el cual»): 'La casa para la cual [para la que] es este mobiliario. En casos como ese, para los cuales [los que] no hay normas...!.

14) Con la preposición «de» de genitivo puede emplearse para cosas «el cual» y «el que», tanto en oraciones especificativas, 'aquí tengo la carta de la cual [de la que] es el párrafo que te copié', como en explicativas: 'esa casa, de la que guardas tan mal recuerdo'. En oraciones especificativas se usa también «que»: 'no sé dónde está la caja de que me diste la llave'; pero la G. R. A. dice: «Para expresar la relación de genitivo posesivo tiene el castellano los pronombres "cual, quien" y "cuyo", y no debe, por lo tanto, emplearse el "que"». Son, pues, censurables y revelan origen francés las dos siguientes construcciones, citada una por el gramático Bello, y usada la otra por un escritor por lo demás en extremo recomendable: 'Roma, sujeta a una tiranía DE QUE nadie podía prever el término. Mas desde luego doy a Dafnis este campo, en que se ha criado con Lamón y Mirtale, y con las cabras DE QUE él mismo ha sido pastor'. Sin embargo, se puede asegurar que, después de formular la Academia esa condenación, el número de escritores «por lo demás recomendables» que emplean «que» en esa forma no ha hecho más que aumentar. Para personas, se emplean con «de» los mismos relativos que para cosas («el cual, el que») y «quien»: 'El autor de quien [del cual, del que] has leído tantos libros. Es un autor de quien [del cual, del que] no había leído nada hasta ahora'.

Puede en este uso atribuirse cierta preferencia a «cual» sobre «que», explicable por la razón fonética de que «cual» es tónico, a diferencia de «que» y ofrece apoyo a las preposiciones, que son proclíticas.

15) Hay un caso particular de relativo con «de» de genitivo; es aquel en que el relativo es complemento no del verbo sino de otro elemento de la oración: 'El señor a la hija del cual conoces. Una ciudad, el clima de la cual es perfecto'; el relativo indicado es, como se ve, «el cual» en todos los casos. Pero, realmente, la construcción especialmente indicada es con «cuyo»: 'El señor a cuya hija conoces. Una ciudad cuyo clima es magnífico'. Ahora bien: para que pueda emplearse «cuyo» es necesario que el antecedente y el relativo no estén unidos por «es». La oración 'el señor del cual es la casa que acabas de ver'podría substituirse en otras épocas por 'el señor cuya es la casa que acabas de ver'; pero ahora no se emplea esta construcción. En lenguaje popular o descuidado no se emplearía ni «cuyo» ni otro relativo con «de» y se diría, por ejemplo, 'ese autor que me prestaste un libro suyo', frase gramaticalmente incorrecta pero que no es más que una de tantas con que se huye en el lenguaje no esmerado de

anteponer preposiciones a los relativos, fenómeno semejante al de que se ha hablado antes, de rehuir el uso del demostrativo «aquel» como antecedente (apartado 5).

16) Con «de» de ablativo y otras preposiciones.-Son utilizables con todas las preposiciones los relativos «el cual» y «el que» y también, en los casos en que son aplicables, «quien» (si se trata de personas) y «cuyo» (si el relativo tiene función adjetival respecto de un nombre): 'El material de que [del cual, del que] está hecho. El señor de cuyo hijo te hablé. El hombre de quien he recibido ayuda. El lugar de donde salió. La medicina con la cual [con la que] me curé. La persona por quien me preguntó'. En cuanto a «que», no se utiliza en absoluto con «ante, contra, durante, hasta, según» y «sin». Puede utilizarse con «hasta, sobre» y «tras», diciendo, por ejemplo, 'la página hasta que llegué, los cimientos sobre que se asienta el edificio, el empleo tras que anda'; pero esas frases suenan más naturales construidas con «el cual, el que» o, si corresponde, «quien».

17) En general, no hay vacilación en el empleo de la preposición que corresponde al relativo, la cual debe ser, naturalmente, la que llevaría el nombre que el relativo representa: 'las sorpresas a que nos tiene acostumbrados, el libro de donde lo saqué, la base sobre que está planteado'; tampoco la hay en cuanto al relativo que representa a «forma»: 'la forma en que lo planteas'. Pero sí hay vacilación en cuanto al relativo que representa a «manera» o «modo». Por ejemplo, la frase 'la manera poco respetuosa con que habla Quevedo...', leída en un texto literario, es incorrecta, puesto que «manera» no se construiría en ningún caso con «con»: no se puede decir 'Quevedo habla con una manera poco respetuosa'. La preposición correcta sería «de»; pero esta preposición da lugar, con verbos de expresión, a frases de sentido equívoco: 'la manera poco respetuosa de que habla Quevedo'. Y, bien sea por esta causa, bien por otra, no se emplea ni aun con verbos de otra clase; no se puede decir 'el modo de que lo ha hecho no es correcto'. Por influencia de las frases con «forma» tiende a usarse «en» en frases con «modo» o «manera»: 'la manera en que se desarrolló la conversación'; esta construcción no hiere al oído, pero no se puede decir de ella que es correcta. El recurso gramaticalmente correcto es usar como relativo «como»: 'la manera poco respetuosa como habla Quevedo...'. Si este recurso no es del gusto del hablante o escritor, deberá éste renunciar al uso del relativo y dar otra forma a la frase; por ejemplo, 'la manera de hablar poco respetuosa de Quevedo... [que emplea Quevedo...]'.
18) En oraciones de relativo sin antecedente.-Como ya se ha dicho, los únicos relativos aplicables son «el [la, etc.] que» y «quien». El primero suena natural en todos los casos: 'El que lo adivine ganará el premio. El que se iba el último apagaba la luz'. En cambio, «quien» es enfático y, aunque suena natural en frases que contienen una amenaza, un vaticinio o una promesa ('Quien lo adivine, ganará el premio'), no

es natural del todo en frases que sólo contienen una aseveración:

'Quien se marchaba el último apagaba la luz'

19) ADVERBIOS RELATIVOS.-Los adverbios usables como relativos son, como se ha dicho ya, los interrogativo-exclamativos «como, cuando, cuanto» y «donde». Representan, como tales relativos, expresiones de modo, tiempo, cantidad o lugar o que impliquen una de esas circunstancias: 'La manera como se despidió me hizo sospechar. Te voy a enseñar la casa donde nací'. En realidad, en oraciones como las de los anteriores ejemplos, solamente son usuales «como» y «donde». «Cuando» no se puede decir que sea totalmente desusado, pues pueden oírse frases como 'eso es de la época cuando yo era joven'. Pero «cuanto» es siempre substituido por «que»: 'Aquí tienes la cantidad a que asciende (de ningún modo «a cuanto asciende») mi deuda'. («Cuanto», sin embargo, se puede usar excepcionalmente como relativo de «todo»: 'Te ofrezco todo cuanto [lo que] tengo'.) En cambio, en oraciones que constituyen el sujeto o el atributo de una compuesta atributiva (oraciones con adverbio relativo correspondientes a las llamadas «declarativas» construidas con pronombre relativo -v. apartado 9-) pueden ser empleados todos los adverbios interrogativo-exclamativos: 'Así es como tienes que hacerlo. En primavera es cuando el campo está más hermoso. Estos campos es cuanto tengo. Al manicomio es a donde deberían llevarle'.

20) Elipsis del relativo.-Cuando el relativo acompaña con el mismo régimen a más de un verbo u otro elemento de la oración, se suprime generalmente con todos los que no son el primero: 'Este es el hombre que me ha acompañado, aconsejado, animado y ayudado en todas mis penalidades'. Hay elipsis de relativo en las siguientes frases sacadas del D. R. A. E.: «Muñeco de paja que en algunas partes ponen en la calle durante la Semana Santa y después lo queman (artículo «Judas»)). Dícese de la res vacuna a la cual falta una asta, o la tiene rota por la punta» (artículo «mogón»). «Lo queman» es una oración que se refiere a «muñeco», lo mismo que «la tiene rota» es una oración complemento de «res vacuna»; necesitan por tanto el relativo «que» que las relaciona gramatical y lógicamente con la oración de que dependen: 'Muñeco de paja que en algunas partes ponen en la calle durante la Semana Santa, y QUE queman después. Dícese de la res vacuna a la cual falta una asta o QUE la tiene rota por la punta'. Puesto que estos ejemplos están en texto de tanta autoridad como el D. R. A. E., hay que considerarlos como casos de licencia tolerada.

EL PRONOMBRE RELATIVO - QUE -

«Que» sin artículo.-Es el único relativo que se emplea como sujeto de una oración especificativa, tanto para cosas como para personas: 'He encontrado el libro que me hacía falta. El señor que vino ayer'. También es el único que se emplea para cosas como complemento directo, en oraciones especificativas: 'El asiento que ocupas. La tela que has

comprado'. Puede substituir a «a quien» en complementos directos de persona: 'Ha venido alguien que no conozco'. En complementos indirectos de cosa, puede emplearse: 'La mesa a que diste barniz'; pero es preferible emplear «cual» ('a la cual diste barniz'). Se usa para cosas, como complemento circunstancial, con cualquier preposición, excepto con «sin»: 'La casa en que vivo. La pluma con que escribes. El libro de que me hablaste'. También puede emplearse para personas con la preposición «de»: 'El muchacho de que están hablando'; pero con otras preposiciones es insubstituible «quien».

«Que» usado sin antecedente y precediendo a un infinitivo en frases como 'dar que decir, me estás dando que pensar'se aproxima más que en ningún otro al papel conjuntivo, y se vacila entre acentuarlo o no. En el D. R. A. E. (artículo «perder») se puede leer la frase «tener uno que perder»; pero ni en el artículo «que» del D. R. A. E. ni en la G. R. A. se especifica la acentuación de «que» en este uso, en el cual es más un pronombre indefinido (algo que) que un relativo.

«Que» con artículo.-1. «El, la, lo, los, las que» es, en realidad, un relativo distinto de «que» y equivale exactamente a «el cual», incluso en los casos en que éste se refiere a personas y substituye a «quien»: 'El muchacho al que utilizo para estos servicios. He recibido contestación del señor al que escribí el otro día La mesa a la que diste barniz'.

2. Pero, en otros casos, el artículo «el, la, lo los, las» precediendo a «que» tiene distinto carácter: resulta de la supresión del nombre entre su artículo y una oración de relativo que lo especifica, de la misma manera que, en otros casos, se suprime entre el artículo y un adjetivo, 'el (hombre) que no conocemos' o 'el (hombre) desconocido', y equivale al pronombre «aquél» en los casos en que éste, para ajustar la frase a la regla que exige que el relativo vaya precedido inmediatamente de su antecedente, representa a éste: 'Esta cláusula es la que (aquella que) dio lugar a tantas discusiones'.

Cuando se trata de personas no hay que suponer ningún nombre elíptico entre «el» y «que» y «el que» equivale a «quien» en función de pronombre indefinido: 'El que (quien) no este contento puede marcharse'.

Este mismo papel tiene «lo que», expresión de uso frecuentísimo que equivale a «la cosa que» y con la que se representa cualquier cosa de género indeterminado, o una oración o un discurso completo: 'Contó lo que había ocurrido. Vino antes de lo que pensábamos. Lo que me extraña es que no esté aquí ya'. (Cuando el verbo de la oración principal es «ser», este verbo puede concertar con «lo que», en vez de con el sujeto de esa oración: 'Lo que más lee es [son] libros de filosofía'.) A veces, «lo que» equivale a «todo lo que» o «cuanto»: 'Esto que ves es lo que tengo'.

«Que» precedido de artículo puede desempeñar cualquier papel en la oración, incluso el de complemento con preposición: 'La forma adoptada es la en que se redactó primeramente el proyecto. Este libro es el de

que te hablé'; ahora bien: estas frases, aunque suenan forzadas, se pueden usar y se encuentran usadas; pero con cualquier otra preposición la falta de naturalidad es mucho mayor y tal construcción es inusada; nadie diría, por ejemplo, 'esta casa es la a que vengo todos los días' o 'los papeles perdidos son justamente los sin que no puedo terminar mi trabajo'; y, aún menos, 'la comida era de las a que no estoy acostumbrado', ejemplo en que hay otra preposición delante del artículo; en tales casos, para obtener una oración que no resulte forzada, gramaticalmente intachable, si, por haber nombrado ya el antecedente, no se está a tiempo de cambiar la elipsis haciendo que éste se enuncie inmediatamente delante del relativo (en vez de 'esta casa es la a que vengo...', 'esta es la casa a que vengo...'), no hay otro recurso que emplear «aquel» en lugar de «el»: 'Esta casa es aquella a que vengo... Los papeles perdidos son justamente aquellos sin los que... Me dieron una comida de aquellas a que...'. Pero este empleo de «aquel» suena afectado y, por lo menos en lenguaje hablado y rápido, se evita, dejando en su lugar precediendo a «que» el artículo «el, la, lo...», pero con la preposición trasladada delante de éste: 'Estas escenas son a las que estamos acostumbrados. Los papeles perdidos son justamente sin los que no puedo terminar mi trabajo. La plaza que desempeña no es para la que fue nombrado'. Estas construcciones no son gramaticalmente correctas; tomando como ejemplo de referencia el último ejemplo, se observa que, en primer lugar, el antecedente «la plaza» está separado del relativo «la que» por el verbo «es», y, en segundo lugar, que este relativo hace al mismo tiempo de atributo de «es», a pesar de su preposición, y de complemento indirecto de «fue nombrado»; pero son corrientísimas y la G. R. A. las considera libertades tolerables. Sin embargo, en lenguaje escrito e, incluso, en el hablado lento esmerado (conferencias, etcétera), es preferible, si no se quiere emplear «aquel», evitar enunciar el antecedente en primer lugar y reservar su enunciado para inmediatamente delante del relativo, como se ha indicado antes: 'Los perdidos son justamente los papeles sin los que no puedo terminar el trabajo. La que desempeña no es la plaza para que fue nombrado'. El antecedente de «que» puede ser también un adjetivo o un adverbio precedido de «lo»: 'No sabes lo difícil que es encontrarle. No me imaginaba lo grande que es esta ciudad. Debieras perdonarle por lo mucho que ha sufrido'. Como se ve, todas estas frases tienen sentido *ponderativo. Cuando el antecedente es «mucho», puede suprimirse y, entonces, «lo que» solo sigue teniendo sentido ponderativo equivaliendo a «cuánto»: 'No sabes lo que lo siento. Dile lo que se lo agradezco'.

Seguramente guarda relación con la anterior construcción el hecho de que, cuando el antecedente de «que» es un nombre de magnitud, puede también substituirse por «lo»: 'No sé exactamente lo que (la distancia, los kilómetros que) hay de Madrid a Toledo. Dime lo que pesas. No sé lo que hace que no le veo'.

Puede ser antecedente de «lo que» «todo» u otro pronombre indefinido: 'Te traigo todo [algo de] lo que me has encargado'. Y merecen especial mención los casos en que el antecedente es «nada» u otro indefinido negativo: 'Nada se hace allí que no sea autorizado por él. Nadie le pide ayuda que sea rechazado'. Puede también emplearse «que» con las preposiciones «a» o «en», con un nombre de tiempo, de lugar o de modo como antecedente, equivaliendo a «donde», «cuando» o «como»: 'No está en el sitio en que lo dejé. La época en que esto ocurría. La tienda a que me mandaste. La forma en que me lo dijo'. Cuando el antecedente es un nombre de tiempo, puede suprimirse la preposición: 'Los años que (en que) estuvo sin trabajar. El día que (en que) tú naciste'. Cuando el verbo es «hacer» usado terciopersonalmente, esa supresión es obligada: 'Hace tres meses que no sabemos nada de él'. Se discute si es admisible emplear en español, sin incurrir en galicismo, las formas 'Es allí que tienes tu obligación. Fue entonces que me di cuenta. Ha sido exactamente así que me lo ha dicho', o sea, utilizando «que» sin preposición con un adverbio de tiempo, de lugar o de modo como antecedente. La Academia no lo admite. No faltan ejemplos, aunque raros, de su uso en el periodismo actual; pero puede decirse que, si bien esta construcción tiene a su favor flexibilidad y ligereza indudables, el oído español la rechaza y, además, no se siente su necesidad, pues es igualmente cómoda la forma castiza con los adverbios «donde, cuando, como»: 'Es allí donde tienes tu obligación', etc.

Con verbos de percepción y expresión la construcción con «que» equivale a otra con «qué», o sea, el mismo pronombre en la forma interrogativo-exclamativa: 'Conozco el plan que (qué plan) estáis tramando. Dime la dirección en que (en qué dirección) iba'.

Hay en lenguaje informal una construcción ponderativa muy típica y graciosa en que el antecedente es un adjetivo (puede serlo también un adverbio, aunque no es tan frecuente), un nombre de cualidad sin artículo o una expresión de situación o de actitud: 'Castizo que es el muchacho. Talento que tiene este cura. Listo que es uno. Ganitas de jugar que tiene la niña'. Sus equivalentes serían: 'Es que el muchacho es muy castizo. Es que yo tengo mucho talento. Es que soy muy listo. Es que la niña tiene muchas ganas de jugar'. El tono jocoso de la frase se aumenta construyéndola, como en los ejemplos citados, en tercera persona, aun refiriéndose a uno mismo o a la persona a quien uno se dirige; pero esto no es forzoso.

EL PRONOMBRE INTERROGATIVO - QUE -

Completamente solo, «¿qué?» se emplea en lenguaje conversacional familiar para preguntar por cualquier clase de cosa dicha antes por el interlocutor y que no ha sido entendida o se desea aclarar o confirmar. Puede también llevar delante la conjunción «y», y, entonces, lo que se implica en el pronombre interrogativo no es algo

ya dicho, sino una información complementaria que se espera: 'Ayer hablé con N. -¿Y qué?'. La expresión «¿y qué?» equivale también a «¿qué importa?». Empleado delante de un verbo, equivale a «qué cosa»: '¡Qué me dices? ¿A qué vienes? ¿De qué me estás hablando?'. A veces forma interrogaciones que implican una negación: '¿Qué puedes decirme que yo no sepa?'. Por fin, en su uso más frecuente, precede a un nombre y representa una cualidad o determinación de éste no sabidas; o sea que es, en realidad, un «proadjetivo»: 'Dime qué traje vas a ponerte. ¿Qué autobús es aquel?'. En esta función y construcción hay otro relativo equivalente, «cuál, cuáles»; pero «qué» es mucho más usado. En lenguaje conversacional se emplea en vez de «cuánto» e, incluso, de «cuántos»: '¿Qué dinero me diste? ¿Qué años tiene ya tu padre?'.
A veces, se emplea con el significado de «qué clase de», envolviendo en ocasiones un sentido despectivo: 'Me gustaría saber con qué gente va. ¿Qué manzanas me traes ahí!'.
Con el mismo significado y la misma construcción que en las expresiones interrogativas se emplea «qué» en exclamaciones directas o indirectas, representando una cualidad que no es expresa, por la cual se manifiesta ponderativamente asombro, miedo, enfado, pena o cualquier otro sentimiento: '¡Qué concierto! ¡Qué vino! ¡Qué tormenta se prepara!'. Cuando el nombre a que precede es de sentimiento o actitud, la cualidad representada es «grande»: '¡Qué alegría! ¡Qué miedo! ¡Qué risa! ¡Qué rabia! ¡Qué gracia!'. En esta forma, o sea, precediendo a un nombre solo, lo mismo puede expresar admiración que enfado o censura: '¡Qué hombre! ¡Qué tiempo!'.
Precediendo a un adjetivo equivale a «cuán»: '¡Qué magnífica vista! ¡Mira qué triste viene!'. A veces, la cualidad que provoca la exclamación se expresa a continuación del nombre, con los adverbios «más» o «tan»: '¡Qué casa tan alta! ¡Qué niño más pesado!'. Con «de» pospuesto expresa número y equivale a «cuántos»: '¡Qué de cosas te diría!'. Puede emplearse en la misma forma con nombres colectivos: '¡Qué de gente va en el entierro!'.
«Qué» de sentido interrogativo se emplea en lenguaje coloquial precediendo a lo que constituye propiamente la pregunta; en la enunciación puede tener un leve tono interrogativo; pero en la escritura se pone fuera del signo de interrogación: 'Qué, ¿estás decidido?'.

EL PRONOMBRE - SE -

1) En las oraciones pasivas con «se» que empiezan con «que» hay que distinguir cuándo se trata de oraciones de relativo y ese «que» representa el complemento directo y cuándo «que» es conjunción. En el primer caso es natural que el complemento directo no se vuelva a representar con un pronombre personal: 'Una cosa que (la cual) se pierde con facilidad'(no 'que se la pierde...'). Pero cuando «que» no

es pronombre sino conjunción, es obligada la representación del complemento con un pronombre: 'Él quiere que se LE admire. La piedra no nota que se LA lanza'.

2) Al lado de las construcciones con concordancia entre el verbo y el elemento nominal del caso anterior (las más frecuentes con gran diferencia) existen otras en que el verbo se inmoviliza en singular, cualquiera que sea el número del elemento nominal: 'SE AVISA a los interesados'.

Se intenta a continuación explicar el paso de la oración del caso anterior ('los plátanos se cultivan...'), con concordancia entre el verbo y el elemento nominal, a este nuevo caso en que tal concordancia falta.

Conceptualmente, son equivalentes una oración transitiva con receptor de la acción expreso y una pasiva de cualquier clase: un verbo, un ejecutor de la acción y un receptor de ella, los mismos en ambos casos. La diferencia entre la oración activa y la pasiva es puramente gramatical: en la activa, el sujeto gramatical es el ejecutor de la acción: 'el leñador CORTA la leña'; en la pasiva, el sujeto gramatical es el receptor de la acción: 'la leña ES CORTADA por el leñador'. La característica indispensable de la función de sujeto gramatical es su concordancia con el verbo: 'el leñador CORTA; la leña es CORTADA'. Mientras en las oraciones pronominales con «se» se mantiene esa concordancia entre el elemento nominal o nombre que representa al receptor de la acción y el verbo, ese nombre puede ser el sujeto pasivo: 'los plátanos se cultivan...'; y «se» sigue en su papel genuino de pronombre reflexivo representando a ese sujeto y adjuntándose al verbo para darle significado pasivo: como «signo de voz pasiva», como lo designa la G. R. A.

Ahora bien: no en todas las oraciones de forma pasiva pronominal, aun existiendo esa concordancia, tiene el sujeto pasivo personalidad de tal suficientemente clara para que el hablante no dude en atribuirle ese carácter:

Frases como 'aquí SE HABLA inglés' o 'a vivir, SE APRENDE' no son «sentidas» como pasivas; es decir, ni «inglés» ni «a vivir» se presentan al hablante como claros sujetos de «habla» y «aprende», respectivamente. En tipos completos de oraciones, el valor pasivo se encuentra tan debilitado que no pueden ser traducidas con su significado exacto a una oración propiamente pasiva; uno de ellos es el de las construidas con ciertos verbos usados con significado equivalente al que les añadiría un auxiliar modal; este uso existe desde muy antiguo en castellano: 'non SE FAZE assí el mercado', con el significado de 'no es así como debe hacerse el mercado' (Poema del Cid, s. XII). En lenguaje moderno, estas frases son muy frecuentes: 'eso no SE DICE [no SE HACE]; con esas cosas no SE JUEGA'. Estas oraciones no son conceptualmente verdaderas oraciones pasivas porque «esas cosas no son dichas» no significa lo mismo que «esas cosas no se dicen».

Otro caso es el de las oraciones con complemento indirecto pronominal:

'no SE NOS HACE caso; no SE TE ENTIENDE lo que dices'. Tales oraciones no son vertibles a una pasiva propia más que en la misma medida en que lo es cualquier oración impersonal; tan inusables y casi ininteligibles son las frases 'no te es entendido nada' o 'no nos es hecho caso' como 'es dicho que nos van a trasladar'.

Es natural, pues, que la lengua busque alguna forma de expresión para ese debilitamiento del elemento nominal en el papel de sujeto pasivo. Sin llegar a la no concordancia, se aprovechan para ello otros medios estilísticos: no es lo mismo decir 'los plátanos se cultivan en los países tropicales', frase en que «los plátanos» es el tema del discurso, que 'en los países tropicales se cultivan plátanos' en que el tema es «los países tropicales»; en este segundo ejemplo se ha recurrido para desalojar a «los plátanos» de su papel de sujeto de interés (sujeto pasivo en este caso), además de a su posposición, a quitarle el artículo. La primera oración se puede traducir sin cambio de valor expresivo por 'los plátanos son cultivados en los países tropicales'; pero no así la segunda, donde el papel de «los plátanos» es conceptualmente, de modo indudable ya, el de complemento directo. Pero la señal formal decisiva que marca la pérdida por parte del elemento nominal del carácter de sujeto es la falta de concordancia entre él y el verbo. Como se ha recordado antes, esa concordancia es indispensable para que una expresión sea considerada sujeto. Sin ella, el elemento nominal no puede ser sujeto gramatical de la oración, ni activo ni pasivo; es, pues, conceptualmente el receptor de la acción; y, gramaticalmente, el complemento directo. Ahora bien: para desempeñar este último papel, tiene que desalojar de él al pronombre «se»; éste deja, pues, de desempeñar función reflexiva; podía haber desaparecido y quedar la oración en una terciopersonal de sujeto indeterminado: 'avisan a los interesados'; pero esta forma tiene significado distinto, pues se refiere exclusivamente a un sujeto tercera persona, mientras que en la oración 'se avisa a los interesados' el sujeto puede ser también una primera o una segunda. La G. R. A. se resiste a reconocer a «se» carácter de sujeto, tan ajeno a su valor etimológica y tradicionalmente reflexivo y propone para él en este caso la designación «signo de indeterminación», semejante a la de «signo de voz pasiva» que propone para el «se» de las oraciones pasivas pronominales. Pero tal paralelismo en las designaciones no corresponde a ningún paralelismo entre las funciones de «se» en uno y otro caso. El hablante «siente» en 'se avisa a los interesados' a la vez que la calidad de receptor de la acción y claro complemento directo de «a los interesados», la presencia de un sujeto activo; «se» ya no es un «signo de...» adherido al verbo para modificar su valor (como en el caso de los verbos de significado espontáneo o en el de los pasivos con «se»), puesto que ese valor es el suyo propio de verbo transitivo. No hay, pues, más remedio que asignar a «se» el papel de sujeto: de pronombre indeterminado en función de sujeto; es decir, en la función de que «omne [ome, hombre]»

fue tempranamente desplazado y que hubiese hecho de esta palabra la correspondiente en español al francés «on» o al alemán «man», desplazamiento debido ya probablemente a la creciente expansión del pronombre «se» hacia la representación de la tercera persona en casos distintos del acusativo.

(Todavía en el siglo XVI se encuentra algún ejemplo del uso de «hombre» como sujeto indeterminado: 'Andando a oscuras, presto tropieza hombre'-A. de Valdés.)

Este caso de mutación semántico-gramatical en que el uso se divorcia de la etimología es del mismo género que las que han hecho del pronombre «que» y del adverbio «sic» sendas conjunciones y, quizá, la transición sea más suave y natural para el hablante.

Frases sin concordancia entre el verbo y el elemento nominal, que deja así de ser sujeto, existen, aunque en número mucho menor que el de las otras con ella, desde los primeros tiempos del idioma: 'Si SE CREE a los mágicos' («Lapidario», s. XIII). 'Las comparaciones no es lo que pasa, mas SÁCASE dellas otras muchas cosas' (Sta. Teresa, s. XVI). 'No SE OÍA en todo el lugar sino ladridos de perros' (Quijote).

En el lenguaje actual, en España, la cuestión ha cristalizado, prácticamente con uniformidad, en dos fórmulas: Si el elemento nominal es de ser animado, su percepción como complemento directo lleva en primer lugar a adjuntarle la preposición que como tal complemento de ser animado le corresponde; con ello queda ya inequívocamente desalojado del papel de sujeto pasivo y la falta de concordancia del verbo con él sigue de manera natural: 'SE AVISA a los interesados'. Una prueba en apoyo de esa hipótesis es que si el elemento nominal está en forma partitiva (sin artículo) y, por tanto, no lleva preposición, se mantiene la concordancia del verbo: 'se necesitan aprendices'

(Hay una forma híbrida, esto es, con el elemento nominal precedido de preposición y, al mismo tiempo, con el verbo concertando con él; la usa Cervantes: 'a aquellos SE PREMIAN con darles oficios y a estos no SE PUEDEN premiar'; es usada en algunos sitios de Hispanoamérica, pero no se usa en absoluto en España y la G. R. A. la condena como inusable.)

Si el elemento nominal es de cosa, el verbo concierta con él: 'los plátanos se cultivan...'. Pero no faltan casos de construcción sin concordancia, raros en España y más frecuentes en Hispanoamérica: 'No se concede pasaportes'. Y más frecuentes si el verbo está en forma de obligación: 'se mandó evacuar las casas próximas al río'.

Se dan por los gramáticos distintas explicaciones para el fenómeno de la frecuencia de la construcción sin concordancia con elemento nominal de cosa en Hispanoamérica: prurito de corrección (no se ve qué se entiende por corrección en este caso); influencia de la construcción francesa con «on» en las traducciones; una evolución, por el contrario, espontánea del idioma (Lenz). Quizá sea esta última la más plausible, ya que, en efecto, el extender al elemento pronominal de

cosa la construcción aplicada ya al de ser animado no es más que un paso adelante en la consagración de ese elemento como complemento directo. Consagración anticipada (y quizá aplicada ya con carácter exclusivo por lo que se refiere a España) al caso del elemento nominal de persona, debido, como se ha apuntado, a haber abierto el camino para ella su construcción con preposición.

3) Hay que mencionar una construcción híbrida de oración pasiva y oración impersonal pronominales: como 'SE HA CONFIRMADO la sentencia por el Tribunal Supremo'. Tal construcción, gramaticalmente incorrecta, no es frecuente; pues, habiendo en ella un sujeto activo y un complemento directo, su forma natural es una oración transitiva: 'el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia'; pero se encuentra usada, quizá porque a la mente del hablante viene primero el hecho de haber sido confirmada la sentencia y después la idea de completar la información, pensada inicialmente como impersonal, expresando el autor de la confirmación. Estas frases pueden ser una confirmación de hasta qué punto el hablante identifica la pasiva pronominal con la perifrástica y le da a aquella un sujeto activo gramaticalmente incompatible con la presencia de «se», tanto si se llama a este pronombre «sujeto indeterminado», como si se le llama «signo de impersonalidad». Los gramáticos no ponen objeción a esta construcción y algunos la consideran representante de la transición de la oración pasiva a la impersonal. (La G. R. A. no se refiere al caso.)

4) Falta, por fin, el último paso en la ampliación de funciones del pronombre «se»: su empleo en oraciones intransitivas del tipo 'SE VIVE bien en Madrid'. Hay otras oraciones pronominales de verbo intransitivo; pero son de distinto carácter; el pronombre usado en ellas es de cualquier persona ('su padre se murió, ya te arrepentirás'), mientras que aquí se trata de oraciones construidas exclusivamente con «se» y sin sujeto al que este pronombre puede representar como reflexivo; es decir, de oraciones de sujeto indeterminado o impersonales. El paso a ellas desde las pasivas pronominales no es semánticamente difícil. De frases como las ya mencionadas, 'aquí se habla inglés' o 'a vivir, se aprende', no le cuesta trabajo al hablante pasar a otras de verbo intransitivo, como 'SE VIVE bien en Madrid' o 'SE HABLA demasiado de eso'. Aquí, como ya se ha indicado, no cabe atribuir a «se» la más leve sombra de valor reflexivo, puesto que no existe ningún elemento nominal al cual represente; por otro lado, no cabe duda de que sigue siendo un pronombre; ahora bien: un pronombre sin preposición sólo puede representar en la oración, que es una estructura centralizada perfectísima en que todos los elementos se refieren al verbo, más que papel de sujeto o de complemento directo o indirecto; aquí no hay complemento directo, puesto que el verbo es intransitivo, ni puede «se» representar a uno indirecto porque éste no tiene representación indeterminada. Es, por tanto, necesario admitir que «se», sea con la designación de «sujeto indeterminado», sea con la de «signo de

impersonalidad», ocupa el lugar del sujeto; a menos que se considerase como una incrustación superflua en la oración, consideración absurda e inadmisibles por respeto a la lógica, tanto del lenguaje como del comportamiento del pronombre «se» a lo largo de toda su evolución. Los gramáticos no vacilan, al exponer el asunto, en asignar a «se» el «papel de sujeto»; pero el respeto a la doctrina de la Academia les frena en el momento de darle abiertamente ese nombre en el análisis de la oración y siguen empleando la vaguedad «signo de impersonalidad», expresión que, si significa algo, no puede ser otra cosa que «sujeto indeterminado».

5) Por fin, si se admite para «se» la posibilidad de desempeñar el papel de sujeto, carece de fundamento la condena mantenida por la Academia (bien que débilmente: «debe evitarse...») sobre las oraciones del tipo de 'SE PUEDE SER pobre y feliz', en las cuales hay un atributo que, como tal, no tendría, en efecto, justificación si no hubiera un sujeto al cual referirlo. Según la G. R. A. se debe decir 'SE PUEDE VIVIR («ser» no admite complemento adverbial) pobre y felizmente' o 'UNO PUEDE ser pobre y feliz'. Ahora bien: es seguro que, si se hace la prueba entre personas bien habladas pero no conscientes del veto académico, serán muchas más las que enuncien esa oración con adjetivo que las que lo hagan con adverbio. Y en cuanto al empleo de «uno» como sujeto, su uso está prácticamente relegado a la representación de la misma persona que habla o, a lo más, a cierta clase de personas entre las que el que habla se considera incluido: si alguien dice 'uno está cansado de aguantar', todos entienden que el que habla está cansado; a nadie se le ocurriría, si no es atribuyéndole un sentido irónico o hipócrita, poner en boca de un millonario la frase 'uno puede ser pobre y feliz'; y la frase puesta por Cervantes en boca de Rocinante en uno de los sonetos que sirven de introducción al Quijote, si se expresase con «uno», 'uno es asno de la cuna a la mortaja', sería buena sólo para puesta en boca del rucio. En lenguaje jocoso se dicen frases como '¡Se agradece!' o '¡Se hace lo que se puede!', en que el hablante se refiere con «se» no ya a un sujeto indeterminado, sino concreta y exclusivamente a sí mismo, desechando para ello el pronombre preceptivo «uno». Es, pues, de suponer que el empleo de «se» en oraciones atributivas en representación de un sujeto indeterminado (o del propio hablante tomado jocosamente como indeterminado) es también, como su uso en las intransitivas, una mutación sintáctica estable y que, por mucha que sea la tenacidad de la Academia en mantener su veto, no llegará a desterrar el uso de tales expresiones.

EL VERBO INFINITIVO

El infinitivo, al que se llama también «nombre del verbo», expresa la acción en abstracto y va siempre acompañado de otro verbo; bien haciendo de sujeto, atributo o complemento de ese otro verbo, bien en

formas verbales construidas con un verbo auxiliar que añade al infinitivo las determinaciones de persona, número, tiempo y modo: Querer es poder. Le haré venir. Procurad averiguarlo.

El infinitivo participa, pues, de la condición de nombre y de la de verbo; puede servir para determinar en cuál de esas funciones está usado ver si se le aplica o le es aplicable un adjetivo (que puede ir antepuesto o pospuesto) o un adverbio (que va siempre pospuesto): Le ha agotado el incesante trabajar (n.). Le ha agotado trabajar incesantemente (verbo).

a) En cuanto nombre puede ser sujeto, atributo o complemento de cualquier clase y tiene un uso muy amplio, pues, faltando en muchos casos o no siendo usuales, los nombres de acción correspondientes a una raíz verbal, el infinitivo, con o sin artículo, hace sus veces. Como sujeto y, más raramente, como atributo, puede llevar artículo cuando el sujeto de la acción expresada por el infinitivo es indeterminado, caso en el cual el carácter nominal del infinitivo es más patente: Querer es poder. El saber no ocupa lugar. Al freir será el reir.

(Por influencia de la función nominal, a veces se le pone artículo al infinitivo en función verbal claramente determinada por un adverbio: El cavilar constantemente no es bueno para la salud; en este caso el artículo está aplicado a la expresión completa «cavilar constantemente». En estricta corrección gramatical sobra el artículo y la expresión debe ser cavilar constantemente no es bueno para la salud.)

El infinitivo sujeto necesita llevar a veces expreso su propio sujeto, o sea, el autor de la acción expresada por él: El decirlo tú me da confianza. Y puede llevarlo aunque no sea necesario: Se empeña en llevarlo él. Como se ve en los ejemplos en lenguaje actual el sujeto sigue al infinitivo; en lenguaje antiguo se usaba también antepuesto; y todavía puede encontrarse así en lenguaje literario: Sentía su inquietud crecer. Si le corresponde al nombre del autor de la acción del infinitivo llevar preposición por su papel en la oración principal, puede ir indistintamente antepuesto o pospuesto al infinitivo: Vio a su madre llorar. Vio llorar a su madre.

El uso del infinitivo es especialmente frecuente como sujeto de oraciones terciopersonales: Te conviene venir. No se me ocurrió hacer otra cosa.

El infinitivo como complemento directo tiene en español un uso más restringido que en latín o que, por ejemplo, en inglés. Puede usarse siempre cuando el sujeto del infinitivo y el del verbo principal son el mismo: Prometió venir. Piensa marcharse. Cuando el sujeto de ambos verbos es distinto se emplea solamente si el principal es de percepción (no cuando es oler») o de mandato o consejo: Te vi pasar. El médico le ha recomendado hacer ejercicio.

Las oraciones que llevan como complemento directo un infinitivo no admiten la pasiva con «ser»; no se puede, por ejemplo, convertir la oración le oyen cantar en es oído cantar; habría que decir se le oye cantar. Sin embargo, los clásicos la usaban: fue visto pasar la noche....

Puede el infinitivo considerarse complemento indirecto cuando se construye con las preposiciones «a» o «para»: Oblígale a pagarte. Le escribiré para decirle que venga cuanto antes.

El infinitivo se usa como complemento de cualquier otra clase con distintas preposiciones, mostrando su carácter nominal en que estas preposiciones no van acompañadas de «que» como cuando preceden a cualquier otra forma verbal: Le hirieron además de robarle (además de que le robaron). Se construye con las preposiciones que no son «ante, bajo, durante, hacia, según» y «sobre» (esta última sí puede acompañar al infinitivo cuando significa «además de»). La preposición «contra» puede usarse con infinitivo, sobre todo con verbos de movimiento: Votaron contra cruzar el río; pero suena más natural el uso de «en contra de» o la substitución del infinitivo por el nombre de acción correspondiente: Votaron en contra de cruzar el río. Votó contra el cruce del río. Las demás preposiciones («a, con, de, desde, en, entre, hasta, para, por, sin, tras») se emplean normalmente con el infinitivo-complemento como si fuese un nombre: Voy a decírselo. Se excusa con decir que no sabía nada. Hablan de organizar una fiesta. Ha trabajado en descargar barcos. Lo dice sólo por llevar la contraria. Nos entendemos sin hablar. Tras llegar tarde, viene alborotando. El infinitivo tiene marcada preferencia por la construcción con la preposición «de» y expresa con ella multitud de relaciones que no siempre pueden expresarse con la preposición correspondiente en otras lenguas: Me canso de hablar. Enfermó de cavilar. Vengo de pasear. Salen de trabajar.

Hay inseguridad en el empleo de «a» o «en» con el verbo «tardar» y expresiones equivalentes: se debe emplear «en» cuando se trata de tiempo invertido: Tardó media hora en escribir la carta; y «a» cuando se trata del tiempo transcurrido hasta realizar la acción: Tardó una semana a escribir.

La causa se expresa con «por»: Te has caído por correr; y, si la causa consiste en la insistencia en la acción expresada por el infinitivo, también con «de»: Ha enfermado de tanto estudiar. El infinitivo con «con» puede enunciar una cosa que se juzga *bastante para algo que se expresa: Con decir que estuviste enfermo ya está arreglado.

Otras expresiones formadas por «con» y un infinitivo tienen significado *concesivo: Con ser viejo, es más útil que su hijo. A veces se le añade a «con» un «todo» expletivo: Con todo y estar advertidos, nos llevamos un susto.

El infinitivo forma también complementos de adjetivos con «de, en» o «para»: Difícil de expresar. El segundo en llegar. Rápido para

obrar. También en este caso tiene preferencia por la construcción con «de» y la toma en casos en que lógicamente corresponden otras: Bueno de comer. Aunque su construcción propia con los ordinales es con «en», algunas veces se construye con «a» posiblemente por influencia del francés: El último a llegar.

Algunos casos de infinitivo con preposición merecen mención especial por ser peculiares del español: con «al» expresa la *simultaneidad o sucesión inmediata de otra acción que se nombra respecto de la del infinitivo: Al ir hacia su casa le tropecé por el camino. Al estallar la bomba se rompieron todos los cristales. Al anochecer. Si la acción del infinitivo, como en el primer ejemplo, es duradera, la expresión con «al» equivale a un gerundio (yendo hacia su casa...). El mismo significado tiene el infinitivo precedido de «en»: ...y en verlas llegar huía; pero este giro no es ahora usual.

Precedido el infinitivo de «de», forma «*expresiones adjetivales» o complementarias del adjetivo «digno» u otro equivalente, o del verbo «ser»: Es de alabar su sinceridad. Una cosa digna de ver. También con «de» forma expresiones *hipotéticas: De venir, avísame. De marcharme, no sería antes del lunes. Si el infinitivo es de un verbo de posibilidad o se refiere a tiempo no futuro, puede substituirse «de» por «a» en lenguaje coloquial: A poder ser, te lo haré esta semana. A haberlo sabido, hubiese venido antes. A decirlo otro, no lo creería.

Otra expresión con infinitivo, peculiar del español, es la formada con «por» dependiendo de «estar» o bien de «faltar» o verbo equivalente, con la que se forman frases que expresan lo que aún no está hecho y hay que hacer: Queda el rabo por desollar.

La preposición «para» aplicada al infinitivo equivale también a «a punto de»: Estaba para llegar el tren de un momento a otro.

b) En cuanto verbo, el infinitivo tiene su sujeto, tácito o expreso, determinado o indeterminado, y puede ir seguido de un atributo o de complementos de cualquier clase con cualquier preposición, y acompañado de adverbios: Dice [Decía] estar enfermo. Quiere [Quería] parecer más joven. Se irá a pasar las Navidades a su casa. No piensa venir antes del martes. Le conviene comer sobriamente. El carácter verbal del infinitivo es más claro que en cualquier otro caso cuando va acompañado de un verbo auxiliar.

Unas veces, como ya se ha indicado al principio de este apartado, el sujeto del infinitivo y del verbo auxiliar es el mismo: Puedo hacerlo yo; otras, es distinto: Le mandé venir. En lenguaje actual el uso del infinitivo en este segundo caso es corriente cuando el auxiliar es, como en el ejemplo, de mandar u obligar; menos corriente cuando el auxiliar es de aserción y el infinitivo es «ser»: afirmó ser cierto cuanto había referido; y poco usado en los demás casos: el tesoro que creían pertenecerles. (Cuando no se emplea el infinitivo ocupa su lugar una oración substantiva con «que»: afirmó que era cierto....)

c) Otras notas sobre la construcción del infinitivo.

El infinitivo tiene su propia pasiva (de «decir», ser dicho); pero la activa puede usarse también como pasiva en los casos en que, por el significado del verbo, no cabe anfibología: Difícil de pronunciar, en vez de difícil de ser pronunciado; en cambio, no se puede decir de un campo que sea apto para trabajar en vez de para ser trabajado, porque la primera frase es anfibológica.

Ciertas expresiones de infinitivo con «a» pueden interpretarse como complementos de un participio o un gerundio implícitos: Yo a ordenar y tú a desordenar, me ganas. Puede interpretarse como «dedicado [dedicándome] yo a ordenar», etc.

Se emplea el infinitivo sin acompañamiento en exclamaciones de *queja, o en interrogaciones que implican la *negativa a hacer lo preguntado: ¡Pedirme a mí cuentas! ¿Darle yo explicaciones a ése?. Cuando el infinitivo es pronominal, el pronombre «se» que le corresponde llevar puede pasar, y pasa generalmente, a ser aplicado al auxiliar: puede llevarse con cualquier traje o se puede llevar con cualquier traje.

Si el infinitivo es pronominal y su sujeto está repetido como complemento del verbo auxiliar, puede suprimirse el pronombre del infinitivo: nos obligan a marchar[nos]; le dejamos acercarse[se]. Pero, modernamente, se hace cada vez menos uso de esta licencia y se expresan los dos pronombres: Quieren que les dejen divertirse.

Con algunos verbos auxiliares sirve el infinitivo para construir numerosas formas verbales de las llamadas «perifrásticas», de significado especial.

Con «venga» forma expresiones (generalmente pronunciadas exclamativamente) de *ponderación de la *insistencia o *exageración en una acción: ¡Venga estornudar! ¡Venga gastar dinero!.

Puede dudarse sobre qué tiempo emplear para la oración complementaria de la de infinitivo en casos en que la acción expresada por la oración compuesta es intemporal; como el de este ejemplo: Borrar es hacer desaparecer lo que está [estaba] escrito. Pero la duda es de orden lógico y no gramatical, y, lógicamente, parece que sólo es posible borrar lo que «está» (y no lo que «estaba») escrito. Sin embargo, no se puede tomar esta indicación como decisiva, pues, de hecho, se emplean indistintamente una y otra forma, ya que cabe sobreentender «antes de borrarlo» detrás de «escrito». Además, es claro que si el verbo de la acción está determinado por un verbo auxiliar o de otra clase, el complemento del infinitivo estará en el tiempo correspondiente: Le hacen borrar [se emplea para borrar] lo que está escrito. Le hicieron borrar lo que estaba escrito.

EL PARTICIPIO VERBAL

I. ACTIVO o DE PRESENTE.

Es un derivado verbal acabado en «-ante» para los verbos de infinitivo

acabado en «-ar» y en «-iente» para los de infinitivo acabado en «-er» o «-ir»: 'suspirante, emoliente'; puede ser adjetivo, como 'cortante'; nombre, como 'escribiente', y ambas cosas, como 'aspirante'. Formalmente, se pueden derivar participios de presente de todos los verbos y podría decirse, por ejemplo, 'el rocío humedeciente', sin que nadie tuviese que preguntar por el significado de esa expresión; pero, de hecho, hay muchos verbos cuyos participios de presente no se usan ni figuran en el D. R. A. E.; y, aun de los que figuran en éste, muchos no son ya usuales. Tanto por esta razón como porque este nombre-adjetivo ha perdido en español la capacidad para llevar complemento directo o indirecto que tenía en latín y conserva en otros idiomas, ya que no se puede, por ejemplo, decir 'cerrante las puertas' o 'implorante a los dioses', ha dejado este derivado verbal de incluirse en la conjugación, en la que figuraba en las gramáticas tradicionales.

II. PASIVO o DE PRETÉRITO.

Es una de las formas impersonales del verbo, acabada en «-ado, -a» para los verbos cuyo infinitivo acaba en «-ar», y en «-ido, -a» para aquellos cuyo infinitivo acaba en «-er» o «-ir»: 'dorado, pulido'; hay, además, participios irregulares cuya terminación es distinta de éstas: 'abierto, dicho'.

El participio, en su significado propiamente verbal, forma los tiempos compuestos y la voz pasiva de los verbos: 'Había amanecido. Éramos observados'. Pero, además de esta función verbal, exclusiva en algunos participios como «marchado, goteado» o «volado», los participios pasivos pueden ser también adjetivos, o sea, que pueden ser aplicados a un nombre, en yuxtaposición o mediante los verbos «ser, estar» u otro copulativo, sin que sea preciso que se haya ejercido sobre el nombre la acción expresada por el verbo correspondiente, o sin que la expresión tenga significado pasivo; también, con un significado que no es exactamente el que le corresponde como mero participio o, en fin, en cualquier forma que, por el significado o por el uso, exceda a la función participial: 'Una figura alargada. El piso está desnivelado.

Un empleo descansado. Una ciudad llamada Trebisonda'. Pueden también emplearse como nombres: 'Un tullido. Un cercado'.

El participio pasado tiene también, como el gerundio, un uso preposicional: 'La casa está pasada la plaza'. (V. «GERUNDIO - uso locativo del gerundio».)

Hay una cuestión ortográfica interesante relativa al participio; es la de la acentuación del de los verbos en «uir». Estos participios, aunque no había ninguna regla explícita de la R. A., se venían acentuando (en el mismo D. R. A. E.) porque así resultaba natural, ya que, de hecho, se pronuncian con hiato. Pero en las «Nuevas Normas», publicadas con carácter preceptivo en 1959, se dispone que se suprima ese acento, disposición que en el «Informe» que sirvió de base a esas «Normas» se justifica por el hecho de que otros casos semejantes de hiato no se acentúan. Por tanto, la irregularidad de que

pronunciándose con hiato, al menos en lenguaje lento o esmerado, «diario, ri-ada», y la misma palabra «hi-ato», así como «avi-ar, avi-ado» y las formas iguales de otros verbos en «iar», se escriba «diario, riada, hiato, aviar, aviado», etc., invitando a los que no tienen el español por lengua propia a pronunciar incorrectamente «d(ia)rio, h(ia)to, r(ia)da, av(ia)r, av(ia)do», se agrava ahora haciéndola extensiva a un número mucho mayor de casos, que de una manera natural estaban libres de ella. Tal precepto ha sido, en general, mal acogido y, aunque puesto en práctica por su carácter preceptivo por los correctores de imprenta, son muchos los escritores que, consciente o inconscientemente, siguen acentuando esos participios.

EL GERUNDIO VERBAL

Su manejo es uno de los puntos delicados del uso del español; el abuso de él revela siempre pobreza de recursos y su uso en algunos casos es francamente incorrecto. En un artículo muy reciente dice Azorín: «Con gerundios se escribe a lo manga por hombro». Y añade a continuación entre paréntesis: «¡Ay, al comienzo de este artículo, al hablar del Cid, se ha colado un gerundio! Tal vez yo exagero y haya gerundios mansos, tratables». En efecto, los hay, y el gerundio tiene sus usos específicos de los cuales es indesalojable. Por otra parte, uno de los temas tratados en la reunión de Academias tenida en el verano de 1960, a raíz de la publicación del artículo de Azorín citado, fue el del uso abusivo del gerundio y la conveniencia de ponerle coto. Estos antecedentes justifican la extensión dada aquí al tema.

Las dos modalidades fundamentales del gerundio son: 1. Gerundio en oración independiente: constituye, acompañado de «estar» u otro auxiliar de valor equivalente, la forma verbal llamada específicamente «durativa»: 'Estaba leyendo un artículo muy interesante'. 2. Gerundio en oración subordinada: expresa una acción acompañante de la expresada en la oración principal o coincidente con ella en todo el tiempo o en parte de él: 'Empezó su discurso dando las gracias al presidente...'. Tras cada una de estas dos modalidades fundamentales se agrupan en la exposición que sigue otras de significado particular que tienen de común con una u otra de ellas el ser la oración de gerundio independiente o el ser subordinada.

1. GERUNDIO EN ORACIÓN INDEPENDIENTE.

Su auxiliar propio es «estar»: 'Tú estarías pensando en las musarañas. Mañana a estas horas estarás volando sobre el Atlántico'. Conviene advertir que, con verbos de acción por naturaleza durativa y en oraciones en que se expresa la duración de la acción, la forma castiza es la durativa: 'Estuve leyendo toda la mañana' es mejor español que 'leí toda la mañana'.

Con otros verbos, como «andar, ir, salir, venir» o cualquier equivalente de «quedarse» o «seguir», la frase con gerundio puede interpretarse como una oración simple con verbo auxiliar o como una

oración compuesta, según la personalidad que se atribuya al verbo que acompaña al gerundio: 'andaba pidiendo dinero a todo el mundo' significa esencialmente lo mismo que 'pedía dinero a todo el mundo'; pero 'salió dando un portazo' no es lo mismo que 'dio un portazo'.

Con el verbo «ir» tiene un uso muy característico con el que se expresa la acción en estado de provisionalidad o de espera: 'Id bajando la escalera mientras me pongo el abrigo. Yo fui estudiando con el libro que tenía en espera de que me mandaran el otro'.

El gerundio de verbos perfectivos expresa reiteración: 'Siguen golpeando'.

Una observación que importa respecto de estas oraciones es que los pronombres enclíticos complementos del gerundio pueden indistintamente aplicarse al verbo auxiliar; antiguamente, también como enclíticos: 'Estábala mirando'; ahora, antepuestos: 'La estaba mirando'.

a) Gerundio adjetival en oración independiente.-Algunas expresiones de gerundio con «estar» no son propiamente formas verbales compuestas. En oraciones como 'la sopa está abrasando' o 'la ropa está chorreando', el gerundio es un verdadero atributo que responde a la pregunta «¿cómo estaba, cómo está?» y substituye propiamente a un adjetivo verbal no usual («abrasante» o «chorreante»). Estas son las oraciones más sencillas en que el gerundio tiene papel adjetival; su corrección y legitimidad no son discutidas.

b) Gerundio en oraciones absolutas (o sea, sin auxiliar y sin nexo gramatical con ningún elemento de la oración a que acompaña).-Como el participio, se construye siempre antepuesto al nombre: 'Está, pasando el puente, tres quilómetros más allá'. He aquí un ejemplo del Quijote (11-57): '...Que, a no habérselas enviado, quedando yo pesaroso, se mostrara ella desagradecida'.

2. GERUNDIO EN ORACIÓN SUBORDINADA.

El gerundio en oración subordinada expresa acción acompañante de la expresada por el verbo de la oración principal y desempeña fundamentalmente, con respecto a ésta, función adjetival o función adverbial; a éstas se añaden las que pueden llamarse «prepositiva» (aquí, «locativa») y «conjuntiva» («copulativa»).

a) Gerundio adjetival.-Se encuentra en oraciones compuestas en que el sujeto del gerundio y el de la oración principal son distintos; y desempeña su papel de adjetivo respecto de un elemento nominal de la oración principal: 'He visto a tu hermano esperando el autobús. La vi guardando ganado con otros pastores'.

La G. R. A. limita la legitimidad de este uso adjetival del gerundio al caso en que el verbo principal es de percepción o representación y el gerundio se refiere al complemento directo de él, caso en que están los ejemplos citados; y, por ello, censura como incorrecta la frase 'te envió una caja conteniendo libros' y el pasaje del Quijote 'en un instante se coronaron todos los corredores del patio de criados y criadas de aquellos señores diciendo a grandes voces: Bien sea venida

la flor y la nata de los caballeros andantes'; la primera por no ser el verbo «envío» de los de percepción o representación; y la segunda por referirse el gerundio a un complemento que no es directo. Sin embargo, si la primera de las frases censuradas suena efectivamente mal en oídos españoles y, probablemente, ningún español la usaría, la segunda y otras con gerundio adjetivo que se salen de alguna o de las dos reglas fijadas por la Academia, no sólo no disuaden, sino que se encuentran constantemente usadas en escritores de antes y de ahora y en el lenguaje usual.

En realidad, tales oraciones deben interpretarse como casos de elipsis del verbo «estar»: 'He visto a tu hermano (que estaba) esperando el autobús. La vi (cuando estaba) guardando ganado con otros pastores'; lo cual explica que el uso acepte el gerundio que responde a la pregunta «¿cómo está?», lo que coincide con el hecho de proceder estos gerundios adjetivales de formas con «estar», y lo rechace para contestar a la pregunta «¿cómo es?» o a la pregunta «¿cuál es?». Así, no se dice 'se casó con un viudo teniendo cuatro hijos', ni 'quiere comprarse un coche corriendo mucho', como tampoco se dice 'un viudo que está teniendo cuatro hijos' ni 'un coche que está corriendo mucho'. Y tampoco se dice 'el caballo moviéndose está a la derecha y el parado a la izquierda', porque esta aserción es respuesta a la pregunta «¿cuál es?» y no a la pregunta «¿cómo está?». Con esta norma se evita tener que hacer la acostumbrada excepción con los gerundios «ardiendo» e «hirviendo», los cuales, si es verdad que tienen un uso especialmente frecuente como adjetivos, no se diferencian esencialmente de los demás gerundios, y no se puede asegurar que sean los únicos que están en el mismo caso, ni tampoco que puedan siempre desempeñar función de adjetivo, pues tampoco se dice 'la hoguera ardiendo está más lejos que la apagada', ni 'el agua hirviendo es la del puchero pequeño'.

La norma expuesta precisa los límites del uso «de hecho» del gerundio adjetivo en español.

Hay todavía otro caso de gerundio adjetivo admitido por el oído español completamente irregular, pues, no sólo no está entre los admitidos por la G. R. A., sino que a él no es aplicable la norma anterior de responder a la pregunta «¿cómo está?»; es el de estos ejemplos: 'El B. O. publica una disposición regulando... Un capitel con adornos figurando hierbas. Tiene las ancas muy estrechas y acabando en punta'. Son gerundios que hacen el papel de adjetivos o participios-adjetivos yuxtapuestos, ni más ni menos que como el participio de presente variable francés; de ellos sólo se puede decir eso: que el oído español no los rechaza; y que son privativos de ciertos verbos -en el caso de los ejemplos, «regular, figurar» y «acabar»-, pues con otros no son admitidos: nadie diría, por ejemplo, 'tiene una casa rentando mucho dinero' o 'un árbol con una rama pegando en la ventana'. Se ha intentado explicarlos considerando el gerundio referido al verbo de la oración principal ('publica aclarando'); pero

casos como los de los ejemplos segundo y tercero en que tal atribución no es posible invalidan esa explicación. No hay, pues, más remedio que considerar este caso como uno de los de «excrecencia» o aparición en el lenguaje de excepciones a las normas de uso vigentes, y esperar a ver si el anatema de los gramáticos acaba por extirparlo, o si el brote prevalece a pesar del anatema.

b) Gerundio adverbial.-El gerundio, en el empleo conforme con su etimología (deriva del ablativo del gerundio latino), sin interferencias con el participio de presente, sirve para expresar una acción que forma como un acompañamiento o contrapunto modal de la acción de otro verbo, siendo el mismo o distinto el sujeto de ambas acciones: 'Anda moviendo las caderas. Eso ocurrió estando yo fuera'. En estos dos ejemplos la oración de gerundio es puramente una oración modal y este es el caso más frecuente, con mucha diferencia, de oración de gerundio adverbial.

Pero no es el único: la oración de gerundio puede expresar otras relaciones susceptibles de adoptar un sentido modal, sentido que es el que les añade el empleo del gerundio. En la oración 'lo sé porque me lo han dicho', no cabe substituir 'me lo han dicho' por un gerundio; pero en 'tenía que tropezar porque no miraba al suelo', sí cabe decir 'no mirando al suelo, tenía que tropezar', oración en la que 'no mirando al suelo' expresa un MODO de andar que es CAUSA de «tropezar». Así pues, esta relación puede denominarse de MODO-CAUSA y corresponde también a veces a relaciones que se expresan con «si» o «como»: 'Apretando de ese modo, lo romperás. No estando seguro, decidí esperar'. De la misma manera, el gerundio puede expresar MODO-MEDIO en substitución de una oración con «con»: 'La verás asomándote a la ventana. No consigues nada llorando'; MODO-FINALIDAD, equivaliendo a un infinitivo con «para»: 'Me escribió dándome instrucciones'; MODO-TIEMPO: 'Yendo hacia tu casa me encontré con un amigo'; MODO EN CONTRADICCIÓN, cuando equivale a una oración adversativa con «aunque» o con «pero»: 'Siendo inteligente, a veces parece tonto'. Significado que se acentúa añadiendo al gerundio «aun» precediéndole o «y todo» siguiéndole: 'Aun estando enfermo es insubstituible. Llegando tarde y todo nos fue muy útil'.

Al gerundio puramente modal puede precederle «como», con lo que la frase es equivalente a otra con «como si» seguida de subjuntivo: 'Se metió el dinero en el bolsillo como no dándole importancia'. Pero el uso del gerundio precedido de un «como» que se bastaría por sí solo, 'denunció esa medida como siendo ilegal', es una superfluidad sin justificación, condenada por la G. R. A.

Del gerundio temporal es una variante el precedido por «en», que expresa tiempo inmediatamente anterior al de la acción principal, equivaliendo a una forma personal con «cuando»: 'En acabando de pintar esta puerta me voy a comer'. Este giro va quedando relegado al uso popular. Antiguamente tenía uso literario no sólo en esa forma, sino con una coetilla: '...en trayendo que le trujese (trajese) buen

despacho de la señora Dulcinea del Toboso'. Otro uso, también de corte popular, del gerundio adverbial precedido de «en» es aquel en que equivale a «con» más un infinitivo o a una expresión *restrictiva con «con sólo que» o «con tal que»: 'En sabiendo que están bien y contentos, ya tengo bastante'.

c) Gerundio copulativo.-A veces, con oraciones cuya unión podría ser meramente copulativa, se forman oraciones compuestas de gerundio: 'Todo ha sido palos y más palos, puñadas y más puñadas, llevando yo de ventaja el manteamiento. Y más cuando vieron que ni los golpes cesaban, ni el viento dormía, ni la mañana llegaba; añadiéndose a todo esto el ignorar el lugar donde se hallaban. El ministro se levantó dando por terminada la entrevista. Metió la carta en el sobre, cerrándolo a continuación. Guardó parte del dinero en la caja, metiéndose el resto en el bolsillo. Las tropas se hicieron fuertes en un convento, teniendo pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia'. Los dos primeros ejemplos son del Quijote; la G. R. A. cita el primero de ellos sin hacerle ninguna objeción, como ejemplo de colocación del sujeto del gerundio, pero sin asignarlo a ninguna de las construcciones de gerundio establecidas en la misma Gramática. Y se refiere al último de todos para declararlo incorrecto expresamente, adhiriéndose al parecer del gramático Bello, quien lo cita para condenarlo, como de «un escritor altamente estimable»; la G. R. A. declara ilegítimas las oraciones como las de ese ejemplo porque el gerundio «denota coincidencia de tiempo o tiempo inmediatamente anterior» y «aquí la acción indicada por el gerundio ni es simultánea ni anterior a la de "hacerse fuertes"». Si no precisa o solamente por esa razón, es evidente que en tales construcciones, que no son exclusivas del español, no es posible encontrar el carácter de acción acompañante que es propio del gerundio, y no son asignables a ninguno de los tipos de construcción de gerundio establecidos por la G. R. A. Pero como se usan y se han usado, en lenguaje hablado y escrito, y por autores de la categoría de los de algunos de los ejemplos, y hasta por la misma Academia (V., por ejemplo, la definición de «destilar» o la 4.ª acepción de «horca» en el D. R. A. E.), no hay más remedio que buscarles una interpretación. La interpretación puede ser esta: esas oraciones expresan no sólo la coexistencia de dos acciones, sino una interdependencia entre ellas de naturaleza imprecisa y recíproca; esta reciprocidad es una peculiaridad exclusiva de ellas, ya que en cualquier otro tipo de unión de oraciones que no sea la de unión copulativa, incluidas las oraciones de gerundio modal, la relación establecida es de tipo definido y «unidireccional», esto es, con una oración acompañada y otra acompañante cuyos papeles no se pueden trocar. Tal interdependencia se deja normalmente sobreentendida en una conjunción copulativa; en efecto, puede decirse que en todas las oraciones enlazadas por una de esas conjunciones hay tal tipo de relación, ya que el enunciado conjunto de acciones sin más motivo que la mera

coexistencia se da rarísimamente fuera del lenguaje incoherente de los locos; pero, a veces, el hablante se siente inclinado a patentizarla de manera más expresiva que la simple unión copulativa y acude para ello a la manera más adecuada que tiene a su alcance: dar forma de gerundio al verbo que expresa una de las acciones; ello encaja perfectamente dentro del genio del gerundio, que consiste en enunciar una acción que está circunstancialmente en contacto con otra. Puede parecer que, en este caso, sería indiferente aplicar la forma de gerundio a cualquiera de los dos verbos. En efecto: pruébese a trasponerla, en los ejemplos anteriores, al verbo enunciado en primer lugar: 'El ministro, levantándose, dio por terminada la entrevista. Habiendo sido todo palos y más palos, puñadas y más puñadas, yo llevo de ventaja el manteamiento. Etc.'. Como se ve, resultan oraciones de gerundio perfectamente ortodoxas; pero, por ello mismo, la relación establecida es de tipo definido (modo-medio en la primera y modo-antecedente en la segunda) y de carácter unidireccional (oración principal acompañada y oración subordinada de gerundio acompañante). Y, bien porque el tipo de relación así establecido no corresponda con exactitud al que tiene el hablante en la mente, bien porque, aunque corresponda, no le interese expresarlo, o bien porque su tendencia al iniciar la expresión fuese darle forma copulativa y al sentirse impulsado a acentuar la intimidad de la relación entre las dos oraciones ya hubiese enunciado el primer verbo, lo que hace es aplicar la forma de gerundio al enunciado en segundo lugar, el cual, si entre las acciones hay una sucesión en el tiempo, es también el que expresa la acción posterior.

Pero si, por esa razón, no parece justo condenar a rajatabla tales construcciones, sí se debe poner en guardia a los que se expresan en español contra el abuso de ellas; sólo cuando tal modo de decir acude espontáneamente a la mente como más expresivo que la unión puramente copulativa, puede tener justificación su empleo.

Por otro lado, el uso de los gerundios en serie resulta, en cualquier caso, malsonante; frases como 'salió de Madrid el 12 de junio recorriendo a pie el norte de España, visitando también algo del sur de Francia y regresando por ferrocarril desde Marsella el 21 de setiembre', que también se dicen y escriben son recusables desde cualquier punto de vista.

Uso locativo del gerundio. Tiene el gerundio un uso impersonal precediendo a un nombre de lugar, en que equivale a la expresión «según se...» (por lo que algunos gramáticos le llaman «preposicional») con el mismo verbo del gerundio en forma personal: 'Mi casa está entrando en (según se entra, a la entrada de) la plaza. Su finca está pasando (según se pasa, después de pasar) el río'. Como se ve, el gerundio va también acompañado en estas oraciones por el verbo «estar»; pero éste no hace de verbo auxiliar como en las durativas, sino que tiene su significado locativo propio y el gerundio hace de complemento de lugar. En realidad, estas oraciones pueden

explicarse por una elipsis semejante, aunque más amplia, a la que explica el gerundio adjetival en oración compuesta con sujeto distinto para los dos verbos: 'Mi casa está (en el lugar que se encuentra) entrando en la plaza. Su finca está (en el lugar que se encuentra) pasando el río'.

COLOCACIÓN DEL SUJETO EN LA ORACIÓN DE GERUNDIO. Cuando el sujeto del gerundio es el mismo que el de la oración principal, hay libertad absoluta en cuanto a la colocación relativa de las oraciones, y la de gerundio puede preceder o seguir a la otra o intercalarse a continuación del sujeto: 'Ella, no sabiendo qué hacer, miraba a todas partes'. En el caso del gerundio adverbial con sujeto propio diferente del del verbo principal, el sujeto sigue siempre al gerundio: 'El caso ocurrió estando yo allí'; cuando el gerundio es compuesto, el sujeto puede intercalarse entre el auxiliar y el infinitivo: 'Habiendo tú de venir tan pronto, es mejor que te esperemos'.

POSICIÓN DE LA ORACIÓN DE GERUNDIO CON RESPECTO A LA ACOMPAÑADA POR

ELLA.-1. No hay problema en el caso de las expresiones progresivas, cuya colocación será dictada por el sentido: 'Cuando llegó, estábamos comiendo' o 'estábamos comiendo, cuando llegó'. **2.** Las oraciones de gerundio propiamente modales siguen a la oración principal: 'Se quedó mirándome'. **3.** En las oraciones en que el modo está matizado de alguna otra relación, la posición normal de la oración de gerundio es, como se ve en casi todos los ejemplos, al principio de la oración compuesta; sin embargo, si la idea primera en acudir a la mente del hablante y en ser expresada es la contenida en la oración principal y la de gerundio viene después como explicación, no hay inconveniente en acomodar la expresión a este orden, haciendo detrás de la oración principal una pausa, generalmente más larga que la que corresponde normalmente a una coma: 'Debes marcharte, siendo esa hora'. Cuando la circunstancia expresada por el gerundio es de modo-causa, la trasposición es particularmente forzada, y la pausa es casi como de puntos suspensivos: 'Lo romperás... apretando de ese modo'. A veces, la colocación relativa de las dos oraciones es impuesta por la necesidad de evitar el equívoco: no es lo mismo 'la vi paseando por su calle' que 'paseando por su calle, la vi'.

LOS MODOS VERBALES

a. EL INDICATIVO

En este modo hay, en términos generales, correspondencia entre el tiempo gramatical y el de la acción (cosa que no pasa en los otros modos; ni siquiera en el subjuntivo, que es, después del indicativo, el de conjugación más completa): Ahora duerme. Llegó ayer.

(Los clásicos usaban a veces el indicativo en vez del subjuntivo en la subordinada de una oración de pensamiento negativa: Concedo que

hubo doce pares, pero no quiero creer que hicieron (en vez de «hicieran») todas aquellas cosas.)

b. EL SUBJUNTIVO

Es el modo de la oración adjunta a cuya acción el contenido de la principal o la clase de nexo le da carácter de posible, probable o hipotética, o de creída, deseada, temida, necesaria, etc., por el que habla o por otro, o para ellos; es decir: es específicamente el modo de la oración adjunta de significado eventual. Ahora bien: ni hay verbos que, por su significado, exijan siempre que la oración adjunta a aquella de que ellos forman parte lleve el verbo en subjuntivo, ni conjunciones, salvo las finales, que tengan siempre igual exigencia respecto de las oraciones a que afectan; sino que cualquier verbo de los que, encontrándose en una oración principal, determina en algunos casos que la adjunta esté en subjuntivo, puede, en otros, usarse con ella en indicativo; y cualquier conjunción no final de las llamadas subordinantes puede acompañar a una oración en indicativo: Te avisaría si viniese; avísame si viene. Lo sabría si me lo hubieras dicho; sé que lo hará. En algunos casos, una misma oración con el mismo verbo principal o la misma conjunción está en indicativo si es afirmativa y en subjuntivo si es negativa: Creo que viene; no creo que venga. En otros, se emplea el subjuntivo cuando el verbo está en futuro y no se emplea en otros casos. Y el imperativo en la oración principal determina en general la subjuntivación de la adjunta aunque otras formas del mismo verbo no la determinan.

Así, pues, el verbo en subjuntivo expresa, como se ha dicho, una acción de carácter eventual; pero no siempre una oración de este carácter se expresa con subjuntivo. Por ejemplo, tan eventual es la acción expresada por «si viene» (indicativo) en la oración «te avisaré si viene» como la expresada por «si viniese» (subjuntivo) en «te avisaría si viniese». La subjuntivación es determinada no sólo por el carácter eventual de la acción, sino, además, por la clase del verbo de la oración principal y por la conjunción que afecta al verbo de la adjunta.

En cuanto a las oraciones independientes con el verbo en subjuntivo, son introducidas, bien por una de las conjunciones que permiten sobreentender una principal («que, si, con tal que»), o bien por uno de los adverbios de posibilidad o deseo que equivalen a una oración del mismo significado («quizá, ojalá»...): ¡Que te vaya bien! ¡Si yo lo supiera...! Con tal que lleguemos a tiempo... Tal vez lo sepa él. ¡Ojalá no se haya enterado!. (Hay que advertir que no todas, y no siempre, las expresiones de esta clase se construyen con subjuntivo; «a lo mejor», por ejemplo, se construye siempre con indicativo; «posiblemente» puede también construirse con este modo: Posiblemente llegue [llegaré] antes que tú.

Otros usos del subjuntivo. Se emplea también el subjuntivo en

expresiones de significado concesivo de esta forma: sea lo que fuere, venga de donde viniere. (La tendencia general a restringir el uso del futuro de subjuntivo hace que sea cada vez más frecuente substituirlo en estas frases por la repetición del presente: sea lo que sea, venga de donde venga.)

El subjuntivo substituye al indicativo en lenguaje informal en oraciones de comparación enfáticas: Entiendo de eso tanto como pueda (en vez de «puede») entender él. La G. R. A. da como lícita esta construcción. Pero el empleo del subjuntivo por el indicativo, o sea, en una oración enunciativa, en cualquier otro caso, como en la frase que se oye frecuentemente: ¡Pueda ser!, es vicioso e inadmisibile.

El subjuntivo substituye en general al imperativo en las expresiones negativas: No vengas. No salgáis de aquí. Además, las personas que no son las segundas están tomadas del subjuntivo. Las formas de significado imperativo tomadas del subjuntivo, excepto la primera persona del plural, se construyen generalmente con «que»: Primero, que pague. Se construyen frases informales anteponiendo a «que» el sujeto: ¡Su madre que la aguante! (en vez de ¡que la aguante su madre!). El uso de esas formas sin «que», fuera de frases proverbiales o refranes como hágase el milagro y hágalo el diablo, es literario y poco frecuente. Sólo «venga» tiene uso frecuente, pero con cierto valor peculiar, en frases de petición: ¡vengan pronto esas noticias! ¡venga el dinero!

c. EL IMPERATIVO

Se emplea para mandar o, en primera persona del plural, para expresar la decisión de hacer lo que el verbo expresa; son exclusivamente frases de forma directa: ¡Ven aquí!. Pues las indirectas o dependientes de otra oración son oraciones substantivas de subjuntivo o infinitivo (le he mandado que venga [venir]).

A veces, expresa deseo: ¡Sé feliz!.

Las únicas formas específicas del imperativo son las segundas personas del singular y el plural: Ven aquí. Abrid la puerta. Se toman del presente de subjuntivo las otras personas, pero se considera no existente la primera del singular, aunque no esté claro que tenga más derecho a ser considerado imperativo «pasemos. a otra cosa» que «ande yo caliente».

En frases negativas también las segundas personas son substituidas por las del subjuntivo: No te dejes engañar. No salgáis otra vez. Sin embargo, antiguamente se usaba el imperativo en este caso: ¡No salid!. Y todavía se usa en lenguaje actual coloquial, en forma pronominal: ¡No moveos!.

En los verbos pronominales se suprime la «d» final de la segunda persona del plural del imperativo al adjuntarle el pronombre: Marchaos. Poneos aquí.

Las oraciones en imperativo se escriben con frecuencia con

signos de exclamación.

LA VOZ PASIVA

La forma pasiva específica es la llamada «voz pasiva», forma verbal compuesta formada con el participio del verbo que expresa la acción y el verbo «ser» como auxiliar. (Propiamente, esta es una forma perifrástica más y no le corresponde el nombre de «voz» que lleva con propiedad la forma latina de significado correspondiente, con formas propias.) Esta voz permite expresar el contenido de una oración transitiva cuando no se puede, porque es desconocido, o no se quiere por cualquier razón, nombrar el sujeto de la acción; o cuando se pretende enfocar la atención sobre el complemento directo dándole el papel preponderante de sujeto gramatical: 'Le fue asestado un golpe por la espalda. He sido insultado. La casa ha sido alquilada por unos extranjeros'.

Pero la «voz pasiva» no es la única manera de expresar una acción sin darle sujeto gramatical o sin darle gramaticalmente por sujeto al que la realiza; hay también la forma de significado pasivo con «se», o «pasiva pronominal», y la forma impersonal en tercera persona del plural: 'Se me ha insultado. Le asestaron un golpe por la espalda'. Estas dos formas no son enteramente intercambiables, pero, en cualquier caso, la voz pasiva puede ser substituida por una u otra de ellas o por ambas, lo cual, en lenguaje coloquial, se hace generalmente; porque la voz pasiva, cuyo empleo da a la frase precisión y elegancia, tiene un empaque culto que hace que sea rehuida en ese lenguaje. Esto explica que no admitan la pasiva las frases de sentido figurado de uso informal, así como las formadas con modismos; no se puede decir ni escribir, por ejemplo, 'les fue tomado el pelo' o 'fue echado con cajas destempladas'.

En cambio, el uso de la voz pasiva es obligado cuando el de otra forma de significado pasivo se presta a ambigüedad. La expresión 'el lápiz se borra fácilmente' puede significar 'el lápiz es susceptible de ser borrado fácilmente' (y ello constituir una ventaja) o 'el lápiz se borra con facilidad espontáneamente' (y ello constituir un inconveniente); si lo que se quiere decir es lo primero, habrá que darle la forma 'el lápiz es borrado fácilmente'. En lenguaje coloquial se recurre a añadir un pronombre pleonástico que aclara el sentido: 'la tiza se la borra bien'; pero si el nombre es masculino, no suena bien repetirlo con «lo» ('el lápiz se lo borra bien') y en vez de «lo» se emplea «le»: 'el lápiz se le borra bien'. Si el nombre es de persona, hay que ponerle «a» delante: 'las personas se educan = a las personas se las educa'; y esta construcción es completamente correcta y no sólo propia del lenguaje coloquial.

ALGUNAS NOTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LA FORMA PASIVA:

a) La preposición propia del sujeto activo es «por»: 'Es estimado por todos'; a veces, en lenguaje literario, se emplea «de»: 'Es estimado

de todos'. Esta construcción era antes usual: 'Fueron dél (de él) bien recibidos'.

Se usa «de» en frases de sentido pasivo construidas con «estar», en que el participio es, en realidad, un adjetivo: 'Ahogado de trabajo. Comido de ratones'.

b) Constituye una particularidad del español que en la pasiva pronominal o con «se» el verbo concierta con el complemento siempre que éste no lleve preposición: 'Se olvidan los nombres'. Si el complemento es de persona y, por tanto, lleva «a», el verbo se pone en singular: 'Se olvida a las personas'; pero, si en la oración hay, además, un complemento de persona, se suprime la preposición y el verbo concierta con el complemento: 'Se me olvidan las personas'. También puede concertar en la misma forma el auxiliar de un verbo en infinitivo: 'Se mandó evacuar las casas próximas al río' o 'se mandaron evacuar las casas próximas al río'(pero, siempre, 'se mandó evacuar a los niños, se me mandó evacuar a los niños').

c) En las oraciones pasivas con «se» que empiezan con «que» hay que distinguir cuándo se trata de oraciones de relativo y ese «que» representa al complemento directo y cuándo «que» es conjunción. En el primer caso es natural que el complemento directo no se vuelva a representar con un pronombre personal: 'Una cosa que se pierde con facilidad'(no '...que se la pierde...').

Pero cuando «que» no es pronombre, sino conjunción, es obligada la representación del complemento con un pronombre: 'Él quiere que se le admire. La piedra no nota que se la lanza'.

d) No son pasivas, aunque su forma pueda inducir a creerlo, ciertas oraciones con «estar» en que el participio lleva un complemento: 'el cuadro está terminado por un discípulo suyo'. Esta oración es atributiva y el atributo es la expresión completa 'pintado por un discípulo suyo'; para confirmarlo basta percatarse de que «estar» puede ser substituido por otro verbo susceptible de desempeñar función atributiva: '...parece terminado, se supone terminado...'. Además, si «estar» fuese sólo verbo auxiliar y el verbo completo fuera 'está terminado', resultaría como tiempo de la acción (terminar en este caso) el presente, que es el tiempo de «estar» y este es el tiempo del estado, pero no el de la acción, que, naturalmente, es anterior. (Interesa esta distinción para la discriminación del empleo de los verbos «ser» y «estar»; véanse.)

e) Antiguamente, no sólo era más corriente que ahora en lenguaje coloquial la voz pasiva, sino que esta forma se extendía a los verbos intransitivos: 'Mi padre es muerto. Los cuadrilleros ya son idos. Los justos son dichos ser generosos y liberales'.

4º Parte

LA CONSTRUCCIÓN SINTÁCTICA

a) Puede decirse que en español, particularmente en lenguaje literario, es posible cualquier orden en la colocación de los elementos de la oración. La construcción normal (sujeto, verbo, complemento directo, complemento indirecto -los circunstanciales escapan a toda norma de orden-) de la frase 'tu hermano le ha escrito la semana pasada una carta muy larga a mi padre', se puede alterar poniendo en primer lugar cualquiera de los elementos, si es ese el primero que acude a la mente del que habla: 'Una carta muy larga le ha escrito tu hermano a mi padre la semana pasada. A mi padre le ha escrito una carta muy larga tu hermano'; etc. Y del mismo modo se pueden cambiar entre sí los elementos que siguen al primero. Como se comprende, en poesía, el uso del hipébaton o alteración del orden lógico de los elementos de la oración, puede llegar al extremo: 'Aquí de Elio Adriano, de Teodosio divino, de Silio peregrino, rodaron de marfil y oro las cunas'(oración cuya construcción estrictamente gramatical sería: 'las cunas de marfil y oro de Elio Adriano, de Teodosio divino y de Silio peregrino rodaron aquí').

b) Las palabras significantes, nombre, verbo, adjetivo, adverbio, tienen afinidades que son en muchos casos caprichosas: que «vuelta» requiera precisamente el verbo «dar» y no pueda construirse con «hacer»; que «velocidad» o «actividad» se construyan con los verbos «desarrollar» y «desplegar» y sólo con ellos; que a «desaliento» le cuadre el verbo «cundir» como si estuviese hecho exclusivamente para ese nombre; que «consulta» se construya con «evacuar»; que se diga 'ejercitar la virtud'y, en cambio, 'ejercer influencia'; que se diga 'contraer matrimonio', pero no pueda decirse 'contraer sacerdocio'; que se diga 'inverso de', pero contrario a'; que «reírse» se construya en unos casos con «de» y en otros con «con», no son circunstancias que puedan encerrarse en reglas de construcción.

c) Es muy interesante hacer notar para los que pretenden perfeccionarse en el uso del español la tendencia en este idioma a substituir las expresiones univocales por perífrasis o expresiones pluriverbales: en vez de «saltar, dar saltos»; en vez de «insensiblemente, de manera insensible»; en vez de «actual, de ahora»; en vez de «afectar» o «simular», «hacer como que»; en vez de «dificultar, poner dificultades». Especialmente, en infinidad de casos, es mucho más usual que un verbo la expresión formada con un verbo auxiliar («dejar, ir, poner, quedarse»...) y el participio o el gerundio del verbo en cuestión: «dejar asombrado», por «asombrar»; «ir conllevando», por «conllevar»; «poner furioso», por «enfurecer»; «quedarse frío», por «enfriarse». En muchos casos, el verbo solo ha llegado a quedar en desuso: la frase 'me contentó la entrevista'no es, actualmente, buen español; en cambio es frase usual y muy expresiva 'la entrevista me dejó contento'. Hay modismos, como 'no hacer caso'a los que difícilmente se les puede encontrar un substitutivo univocal. De aquí la importancia que se concede en el diccionario a los modismos y a las variantes pluriverbales de las palabras.

- d) Es peculiar del español la anticipación de un elemento de la oración al que se da importancia especial, bien dejando al adjetivo que lo acompaña con significado absoluto ('amigos, tiene muchos'), o bien reproduciendo el nombre anticipado en su sitio correspondiente con un pronombre ('amigos, los tiene a docenas').
- e) También es muy propia del español la reproducción y anticipación del verbo en infinitivo: 'Comer no comemos, pero nos reímos mucho'.
- f) La construcción 'un amigo mío', completamente lógica y en correspondencia con cualquier otra construcción de nombre con artículo indefinido más adjetivo (por ejemplo 'un pariente de mi mujer'), es peculiar del español (en francés y en inglés se dice 'uno de mis amigos').
- g) En las oraciones construidas con el verbo «haber» como terciopersonal, en vez de aplicar la negación al verbo principal, como corresponde lógicamente, se aplica a «haber»: 'No hay que desanimarse' en vez de 'hay que no desanimarse', como correspondería, ya que el significado es 'es necesario no desanimarse'.
- h) Por fin, a continuación se exponen algunas restricciones referentes a la construcción, no encajables particularmente en determinado género de palabras o en casos particulares.
- i) No es permitida en español la elipsis del complemento repetido con distinta preposición, como lo es en otros idiomas; no puede decirse, por ejemplo, 'se dirige a y habla para nosotros'.
- j) Es también necesario cuidar de que modo del verbo sea el que corresponde a la clase de oración subordinada de que se trata y, por tanto, no se pueden refundir en una sola forma dos que requieren modo distinto; son igualmente incorrectas las frases 'creo y deseo que venga' y 'creo y deseo que vendrá', pues «creo» exige el verbo en indicativo y «deseo» lo exige en subjuntivo; si no se quiere repetir el verbo, puede decirse 'creo que vendrá y lo deseo'.
- k) No es permitido aplicar a dos palabras el régimen que sólo conviene a una de ellas, aunque el complemento sea común; es incorrecto, por ejemplo, 'espero y me alegraré de que todo le salga bien'. Sin embargo, frases como 'ir y venir a Madrid, tan bueno o mejor que tú, tengo tanto o más derecho que tú', no solamente suenan bien, sino que las frases correctas 'tengo que ir a Madrid y venir de Madrid todas las semanas; es tan bueno como tú o mejor que tú; tengo más derecho que tú o tanto derecho como tú a eso', parecerían, incluso en lenguaje escrito, rebuscadas.

EL COMPLEMENTO SINTÁCTICO

- a) El complemento directo, llamado también «objeto» o «término de la acción», es la cosa sobre la cual se ejerce la acción del verbo. En 'ha fotografiado las nubes', el complemento directo es «las nubes». Es fácil conocerlo, pues es la respuesta a la pregunta «¿qué...», poniendo en vez de los puntos suspensivos el verbo en cuestión. En

'firmé ayer con el casero el contrato de alquiler', si preguntamos «¿qué firmé?», la respuesta es «el contrato de alquiler»; éste es, pues, el complemento directo.

b) El complemento directo lleva la preposición «a» cuando es un nombre de persona o de animal, con artículo determinado o con adjetivo determinativo: 'Ayer vi a tu hermano. Convirtió a los indios. Llama a los perros. Considero a los españoles mis compatriotas'. No lleva preposición cuando, aun siendo nombre de persona o animal, no lleva artículo (sentido partitivo) o lleva el indeterminado o un adjetivo numeral o de cantidad: 'He visto un inglés. Conozco personas generosas. He visto pocos elefantes en mi vida. Ya han elegido presidente'.

c) Pero, si el nombre que hace de complemento directo lleva detrás alguna determinación, puede construirse con preposición, si se considera que esa determinación lo particulariza; y sin ella, si se considera que el nombre, junto con la determinación, constituye un género que se toma en su totalidad: 'He visto un [a un] inglés con sombrero calañés. Conozco algunas [a algunas] personas influyentes que podrían serte útiles. He visto algunos [a algunos] negros con el pelo liso'.

d) Cuando el nombre es de cosa se construye regularmente sin preposición: 'Convirtió aquel lugar en un paraíso. Considera mi casa como suya. He visto tu coche. Veo un barco en alta mar. Conoce nuevos métodos de fabricación. Usa pocos cumplidos'.

e) A veces, con algunos verbos que, por su naturaleza, parecen exigir como complemento directo un ser vivo, se pone el complemento con preposición aunque sea inanimado: 'Llamar a la muerte. Temo al invierno. La primavera sigue al invierno. El martes precede al miércoles. La pieza nueva reemplazó [substituyó] a la vieja. Hay que ayudar a la naturaleza'.

f) En cuanto a los nombres geográficos de ciudad (la G. R. A. no menciona explícitamente otros), aunque la Academia considera galicismo su empleo como complementos directos sin preposición cuando no llevan artículo, de hecho solamente las personas conscientes de este juicio y escrupulosas en la fidelidad a la Academia dicen o escriben 'abandoné a París, conozco a Barcelona'; las formas usadas generalmente son 'abandoné París, conozco Barcelona'. Si llevan artículo no llevan nunca preposición: 'He visitado La Coruña'.

g) Con el pronombre «que» haciendo de complemento directo no se pone nunca preposición: 'El señor que viste. La rosa que cortaste'. Pero si se emplea con «quien» y «cual»: 'El señor a quien operaron ayer. Los obreros a los cuales has llamado'.

h) A veces, para evitar anfibologías, sobre todo para que no pueda confundirse el complemento con el sujeto, se le pone a aquél la preposición «a» aunque no le corresponda llevarla: 'El deseo ha vencido a la pereza'. (En cambio, 'ya veo que has vencido la pereza'.) Inversamente, cuando el verbo lleva complemento indirecto y

complemento directo al que le corresponde llevar «a», se suprime esta preposición siempre que ello es posible, si cabe anfibología: 'Envió su hijo a su padre'; cuando ello no es posible, se debe siempre poner el complemento directo en primer lugar: el hecho de no ser esta regla cuidadosamente seguida da lugar a muchos casos de anfibología que sólo por el contexto se pueden resolver.

i) Cuando los dos términos de una comparación son complementos directos de un mismo verbo, si el primero, por ser pronombre personal, no lleva la preposición «a» que le correspondería llevar por ser complemento de persona, la preposición se aplica al segundo: 'Le golpearon como a un colchón'.

j) Muchos verbos españoles pueden llevar indistintamente como complemento directo el de persona o el de cosa; pero son pocos los que se construyen con dos complementos directos; «aconsejar, advertir, avisar, compensar, dispensar, indemnizar, llamar, perdonar» o «preguntar» están entre ellos. Por un lado, el desuso de la pasiva con «ser» y, por otro, el empleo de las formas del dativo de los pronombres «él» y «ella» para el acusativo de persona, han hecho que pierdan el contacto con la construcción latina algunos verbos que en latín admitían dos acusativos. Construcciones como 'fui rogado por todos que les acompañase', usuales en francés, no se usan en español. 'La rogaron que cantase' o 'lo rogamus que se quedase' suenan como casos francos de «laísmo» y «loísmo»; y el último resulta francamente disonante.

k) Complemento indirecto es el que representa la persona o cosa a la cual, sin ser complemento directo, afecta la acción del verbo; responde a la pregunta «¿a qué?» o «¿para qué?, ¿a quién?» o «¿para quién?» y lleva, por tanto, las preposiciones «a» o «para». En 'he comprado unos pañuelos para mi marido' el complemento indirecto es «para mi marido». En 'han adjudicado cuatro puestos a España', el complemento indirecto es «a España».

l) Los complementos circunstanciales expresan cualquier circunstancia de la acción significada por el verbo; tal como tiempo, lugar, modo, materia, instrumento o compañía. Son por naturaleza complementos circunstanciales todos los adverbios. Los formados por varias palabras llevan siempre preposición; cuál sea ésta depende no sólo de la circunstancia que se expresa sino del verbo o de la palabra afectada por la preposición.

m) Es falta de sintaxis hacer común para dos verbos que van juntos el régimen que sólo es propio de uno de ellos, como en 'espera y se alegra por anticipado de la noticia'.

LA ELIPSIS

La elipsis se comete continuamente, tanto en el lenguaje escrito como en el hablado; tanto en el lenguaje familiar como en el literario; y es un factor de tanta importancia en la construcción y el estilo, que

merece estudio detenido. Las notas que siguen se refieren a la elipsis en general y a los casos en que afecta a una oración entera y no a una sola palabra.

Algunas elipsis son no sólo permitidas, sino obligadas: 'Trae el abrigo del niño y el (abrigo) mío': no sería correcto repetir «abrigo». Otras veces, la elipsis es, si no obligada, recomendable: 'Para la buena administración y (el buen) gobierno del municipio'. Otras, es usual y correcta, tanto en el lenguaje escrito como en el hablado: 'Yo llevaba zapatos y ellos (llevaban) botas'. Hay casos en que, aunque usual en el lenguaje hablado, no es recomendable en el escrito. Por fin, hay casos de elipsis admitidas en otros idiomas que no son admisibles en español; tal es la del complemento repetido para distinto verbo y con distinto régimen: en español no es correcto decir 'me alegro de y te felicito por tu triunfo', como podría decirse en inglés; hay que decir 'me alegro de tu triunfo y te felicito por él'. El caso más frecuente de elipsis de una oración entera ocurre en la oración condicional o hipotética. En primer lugar, va envuelta una elipsis en las expresiones «como si» y «por si»: 'Te lo agradezco como (te lo agradecería) si lo hubieras hecho. Lo dice como (lo diría) si estuviera seguro. Se lo llevaré por (que lo tenga) si lo necesita. He traído dinero por'(por ejemplo, 'no encontrarnos en un apuro') 'si tú no lo traías'.

En realidad, toda oración independiente con el verbo en subjuntivo o condicional es una hipotética o condicional en que está elíptica la prótasis: 'Aquí no estarías bien (Si te colocaras aquí...). Me hubiera gustado ir (si hubiera sido posible). Yo le hubiera vuelto la espalda (si me hubiera dicho eso)'. Otras veces, en exclamaciones, es la apódosis la que se suprime: '¡Si supiera dónde está... ! ¡Si te fueras de una vez! ¡Pero si está lloviendo!'(en las cuales pueden considerarse inexpresas, por ejemplo, las oraciones 'estaría más tranquilo, qué tranquilo me quedaría'o '¿cómo vamos a salir?', respectivamente).

Aunque sea propiamente elipsis de pronombre, de la que se tratará en «pronombre», conviene mencionar aquí también la del pronombre con preposición, como en 'de clase intermedia entre caballero y artesano', frase que en forma completa sería 'de clase intermedia entre la de caballero y la de artesano', ya que la clase no puede lógicamente ser intermedia entre caballero y artesano; o en 'de forma parecida al clavel', que, completa, sería 'de forma parecida a la del clavel', ya que no se dice de una forma que sea parecida a una cosa. Este tipo de elipsis de pronombre formado con preposición puede llegar a ser completamente incorrecta gramaticalmente cuando envuelve una falta de concordancia: 'un paso dado en dirección opuesta al de antes'; lo opuesto es la dirección y no el paso y, por tanto, no cabe decir «al de», pronombre que está formalmente referido a «paso»; en forma completa habría que decir 'a la del de antes', construcción que resulta enredada por la acumulación de partículas; cabe evitar este

inconveniente dando otra forma a la frase: 'en dirección opuesta a la del anterior'; o, al menos, suprimir una partícula substituyéndola por el participio: 'en dirección opuesta a la del dado antes'.

Igualmente, aunque esta elipsis es propiamente de verbo y corresponde tratarla en «verbo», no sobra aludir aquí al caso de elipsis del participio adjetivo o de la oración adjetiva correspondiente; como en 'se suprime el acento encima de la «i»'(colocado, que se colocaría, encima de la «i»).

Corresponde mencionar aquí también el caso en que la elipsis del verbo arrastra la de otros elementos de la oración a que pertenece, de modo que esta queda reducida a un complemento suelto, a veces un mero adverbio: 'tenía buen humor, pero no siempre (pero no siempre tenía buen humor)'.

LA CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA

1) GENERALIDADES.-La forma más simple de la frase comparativa es una oración atributiva en que se aplica a los términos comparados un mismo adjetivo que expresa igualdad, o desigualdad indeterminada: «iguales, diferentes, distintos» y otros como «equivalentes, semejantes, parecidos» o «unos»: 'Las tres casas son iguales. Las dos medias son de distinto color'.

Sigue en complejidad la frase de comparación con «como» cuyo esquema está constituido por sólo tres elementos: el término comparado, el término de la comparación y la partícula comparativa «como»: 'Tiene una casa como un palacio. Sale como entra'.

Y, por fin, cuando «como» se desdobra en expresiones equivalentes con «que», como en 'él es lo mismo que su hermano', se completan los cuatro elementos que, en la mayor parte de los casos, constituyen el esquema de la frase comparativa: término comparado («él»), expresión comparativa que expresa el resultado de la comparación («lo mismo»), partícula correlativa de ésta («que») y término de la comparación («su hermano»).

Conceptualmente, la comparación se establece siempre entre dos elementos que desempeñan el mismo papel en la oración o entre dos oraciones (o verbos): 'el cesto es tan alto como ancho'(dos atributos); 'estudia más él que su hermano'(dos sujetos); 'dice más mentiras que verdades'o 'tiene más altura que anchura'(dos complementos directos), 'escribe como habla'o 'él dicta más deprisa que yo escribo'(dos verbos, dos oraciones).

Elipsis o trasposiciones cuyo desarrollo o rectificación son más o menos fáciles o naturales, son causa en los casos más complejos de comparación de que ésta aparezca FORMALMENTE establecida entre términos heterogéneos: 'Es más fácil predicar que dar trigo'(un atributo de una oración principal, «fácil», y una oración subordinada, «dar trigo»). 'Un libro más útil para mí que para ti' (un atributo, «útil», y un complemento de ese atributo). 'Tiene un hijo de la misma

edad que el tuyo'(un complemento nominal y un pronombre al que, conceptualmente, se refiere ese mismo complemento). 'El forro es de distinto color que la tela'(un atributo, «color», y un sujeto, «la tela», al que ese atributo está aplicado también en la contextura conceptual íntima de la frase). 'La cosa fue más deprisa que yo esperaba'(un complemento de modo y una oración principal a cuya subordinada, de estar expresa, correspondería llevar ese mismo complemento). Estas frases podrían, desarrollando las elipsis o rectificando las trasposiciones, tomar las formas siguientes, en las cuales queda restablecida la homogeneidad de función entre los términos comparados: 'Es más fácil predicar que fácil es dar trigo. Un libro útil, más para ti que para mí. Tiene un hijo de la misma edad que la del tuyo. El forro es de color distinto del de la tela. La cosa fue más deprisa de lo (deprisa) que yo esperaba'. Salvo en la primera, que resulta forzada y nadie usaría, la forma de estas frases es natural y usable en lenguaje tanto hablado como escrito. La última de todas constituye una peculiaridad (no exclusiva pues también existe, por ejemplo, en francés) del idioma español, con la que este se aparta del latín y es fiel a su genio lógico y refractario a la ambigüedad, tan conforme al mismo carácter nacional; no sólo es usable, sino, por lo menos en lenguaje escrito, más recomendable que la forma contraída con «que».

Lo que interesa en la frase comparativa desde el punto de vista de la construcción es la expresión comparativa que expresa el resultado de la acción mental de comparar («más, menos, igual, distinto», etc), y la partícula comparativa correlativa de esa expresión que puede ser, además de «que», «de» y, en pocos casos, «a». Podría tratarse esta cuestión sintéticamente, sin establecer modalidades en la frase comparativa; pero, tal vez, acotando de alguna manera el campo se gane en claridad lo que se pierda en concisión científica. Por eso, la exposición detallada que sigue se distribuye en «frase comparativa de igualdad de modo, frase de igualdad de cantidad» y «frase de desigualdad» (en estas no hay diferencia constructiva entre la de modo y la de cantidad).

2) Particularidades de la comparación de IGUALDAD DE MODO. -La partícula «como», típica de la igualdad de modo, como se ha visto en las «generalidades», puede ser substituida con absoluta equivalencia por «igual que» o «lo mismo que»; también, si ello está conforme con el significado, por «idéntico a». Y, si la comparación se establece entre verbos u oraciones, por «según, tal como» o «tal cual». Por tanto, las frases 'tengo unas gafas como las tuyas'y 'lo he encontrado como lo dejé'pueden también decirse de las siguientes maneras: 'Tengo unas gafas igual que [lo mismo que, idénticas a] las tuyas. Lo he encontrado igual que [lo mismo que, según, tal como, tal cual] lo dejé'. (Observación importante: Las expresiones «igual como» y «lo mismo como» son vulgarismos absolutamente incorrectos.) Con «igual» y «lo mismo» pueden formarse frases absolutas de

comparación en que el segundo término o es consabido o no existe porque lo que se expresa realmente es indiferencia entre múltiples términos: 'ESO ES IGUAL [LO MISMO]'.

A veces, en lugar de «igual que» o «lo mismo que» hay una expresión formada con los adjetivos «igual» o «mismo» aplicados a un nombre, expresión que funciona en la frase comparativa exactamente igual que aquellas: 'TIENE LA MISMA [IGUAL] ESTATURA QUE YO'. (Recuérdese que de frases de este tipo se ha hablado en las «generalidades» al interpretar los casos en que la comparación se establece formalmente entre elementos heterogéneos.)

3) En la comparación entre verbos u oraciones, pueden también substituir a «como» las expresiones «del mismo modo [de la misma manera] que» o de igual modo [de igual manera] que». En ellas, la partícula «que» ha pasado a ser un pronombre relativo que representa a «manera» o «modo»: 'Lo hice de igual [la misma] manera que tú'. El carácter de relativo de la partícula en estas oraciones se ve más claro transformándolas en otras con «como»: 'Lo hice de la manera como tú me enseñaste'; donde «como» es patentemente un adverbio relativo referido a «manera». También es patente ese carácter en frases enteramente de la misma forma que las del ejemplo, en que los adjetivos «mismo» o «igual» van aplicados a un nombre equivalente a «lugar, tiempo, número» o «cantidad»: 'Hay el mismo número de personas que (había) ayer; está en el mismo sitio en que estaba'; pero estas frases expresan identidad o disimilación y no comparación.

4) La expresión comparativa «igual» (o su equivalente «idéntico») puede llevar también como correlativa, en vez de «que», la preposición «a», cuando no lleva complemento que exprese en lo que estriba la igualdad o lo lleva con «en»: 'UNA COPIA IGUAL AL ORIGINAL. TIENE UN HIJO IGUAL [IDÉNTICO] A ÉL EN INTELIGENCIA'. Pero si el complemento está construido con «de», la partícula comparativa es invariablemente «que»: 'TIENE UNA HIJA IGUAL QUE ELLA DE GUAPA'.

5) En expresiones literarias de sabor anticuado en que por lo menos uno de los términos comparados es un nombre o un pronombre, se substituye «como» por «cual»: 'HUYE. CUAL VELOZ GAMO. ELLA ES CUAL YO LA HABÍA SOÑADO'.

6) La frase comparativa de igualdad (V. en las «GENERALIDADES») puede ser substituida por una oración atributiva en que se aplique a los dos términos comparados «iguales» o un adjetivo semejante: 'Los DOS SON IGUALES. TODOS SON UNOS'.

7) Expresiones de comparación menos usuales son aquellas en que «como» figura aplicado al segundo término como partícula correlativa de los adverbios «así» o «tal» aplicados al primero: 'ASÍ LE VI A ÉL COMO TE ESTOY VIENDO A TI. TALES FUERON LAS FIESTAS COMO CORRESPONDÍA A LA OCASIÓN'. Con «así» la frase tiene frecuentemente sentido negativo: 'ASÍ DEJARÉ YO DE ESTAR AQUÍ PUNTUALMENTE COMO EL SOL DE SALIR'; para descartar este sentido se invierten los términos de la comparación, con lo que, además, la frase suena más actual; entonces, además de

«como» puede usarse cualquiera de las expresiones equivalentes: 'COMO [IGUAL QUE, LO MISMO QUE, DEL MISMO MODO QUE, DE LA MISMA MANERA QUE, SEGÚN, TAL COMO, TAL CUAL] TE ESTOY VIENDO A TI, ASÍ LE VI A ÉL'.

Con una oración con «desear» o verbo equivalente en el segundo término, las frases con «así» son desiderativas: 'Así recobre la salud como yo lo deseo'. (Suprimido ese segundo término, la frase queda convertida en exclamación de deseo o imprecación: '¡así venga pronto!, ¡así pierda el tren!')

La frase con «tal» en el primer término tiene siempre sabor arcaico; también si, en vez de «como» se emplea «cual» concertando en número con «tal»: 'TALES SERÁN LOS FINES CUALES HAN SIDO LOS PRINCIPIOS'.

8) A veces, la comparación de modo equivale a una de cantidad: 'ME CANSO COMO TÚ'. (Inversamente, como se verá en la comparación de cantidad, la comparación con «tanto» puede equivaler a una de modo.)

9) Cuando la comparación se establece entre dos oraciones, puede anticiparse la que contiene el término de la comparación: 'COMO TRATA A SUS SUBORDINADOS TRATA A SUS HIJOS'; en este caso suele completarse con «así» o con «así» y «también»: 'COMO TRATA A SUS SUBORDINADOS ASÍ TRATA A SUS HIJOS. ASÍ COMO TRATA MAL A SUS SUBORDINADOS, TAMBIÉN TRATA MAL A SUS HIJOS'.

Construcciones especiales.

10) La comparación de equivalencia con cierta medida se establece con «como» seguido de la expresión de equivalencia formada con «vez» o «veces»: 'TU CASA ES COMO VEZ Y MEDIA LA MÍA. ESTE CAMPO ES COMO TRES VECES UNA PISTA DE TENIS'. Puede suprimirse «como», particularmente si en la frase interviene el nombre de la magnitud, con lo que la frase deja de tener forma comparativa y pasa a ser una expresión de equivalencia: 'LA CABIDA DE ESTE FRASCO ES TRES VECES LA DE ESTE OTRO'.

11) Una forma interesante de comparación de igualdad es la que se establece con «nada, no hay nada» o «no hay» en el primer término: 'NO HAY NADA COMO HACERSE DESEAR PARA SER BIEN RECIBIDO. NADA COMO EL PAN CUANDO SE TIENE HAMBRE. NO HAY COMO ESTAR CANSADO PARA DORMIR BIEN'.

12) No hay que dejar de mencionar las fórmulas de comparación de igualdad que consisten en la negación de la desigualdad: 'Este caso no es distinto del anterior. Tiene un perro no mayor que una ardilla'. Su construcción no difiere de la de las mismas frases en forma afirmativa.

13) Equiparable a la comparación de igualdad de modo es la de semejanza, establecida con «semejante [parecido, similar], etc.], que se construye como la comparación con «igual» (V. n. 4), pero con el complemento de esos adjetivos siempre con «en», y con «a» como partícula correlativa: 'ESTAS DOS TELAS SON SEMEJANTES. TIENE UN HIJO SEMEJANTE A ÉL EN INTELIGENCIA'.

14) Expresiones de forma de comparación de igualdad con otros

significados.-A veces, «como» significa «en calidad de» y la frase expresa más que igualdad equivalencia: 'Asistí a la ceremonia como testigo'(obsérvese que, en este caso, el nombre no lleva artículo). Las frases con «como que» expresan simulación: 'Hace como que no nos ve'.

Con «lo mismo» o «los mismos» se forman expresiones que son de identidad pero no de comparación: 'Eso es lo mismo que ya me había dicho'.

15) Particularidades de la comparación de IGUALDAD DE CANTIDAD.-Por establecer un paralelo con las de igualdad de modo construidas con sólo tres elementos pueden incluirse entre las comparativas frases que no son propiamente tales; como 'dijo cuanto sabía', en que «cuanto» desempeña papel semejante al papel de «como» en aquéllas.

16) Y, así como las expresiones «lo mismo que, igual que», etc. se consideran un desdoblamiento de «como», puede considerarse un desdoblamiento de «cuanto» la expresión de cantidad «tan [tanto] como»: «tan» aplicado a adjetivos y adverbios, y «tanto» aplicado a nombres y verbos: 'SU MUJER ES TAN VIEJA COMO ÉL. TENGO EN ESO TANTO INTERÉS COMO TÚ'. Puede empezarse la frase con «tanto», cuando se quiere poner énfasis en esta partícula: 'TANTO LO SABES TÚ COMO YO'. Pueden también ponerse juntas las dos partículas: 'LO SABES TÚ TANTO COMO YO'. En muchos casos, cuando así ocurre, la comparación puede considerarse tanto de modo como de cantidad y las dos partículas se pueden substituir por «como, igual que» o «lo mismo que»: 'Lo sabes tú igual que yo'. (Inversamente, como se ha dicho en la comparación de igualdad de modo, la comparación con «como» equivale a veces a una de cantidad.)

17) Frases con «tanto», en que este adjetivo-adverbio tiene sentido ponderativo, tales como 'no creas que sabe tanto'o 'no gastes tantas palabras', pueden interpretarse como frases de comparación de cantidad con el segundo término elíptico: 'No creas que sabe tanto (como parece); no gastes tantas palabras (como gastas)'.

18) Las expresiones con «todo lo que» o «cuanto» pueden tomar forma comparativa con «tanto... como» o, menos frecuentemente, con «tanto... cuanto». En vez de 'tiene todo el dinero que necesita'o 'cuanto dinero necesita'se puede decir 'TIENE TANTO DINERO COMO NECESITA'.

19) Pueden por su sentido incluirse entre las de comparación de igualdad de cantidad las expresiones de ponderación con «así de» referidas a algo consabido: 'Así de dura tiene la cabeza'.

20) La comparación de igualdad de cantidad referida al grado de un atributo puede tomar la forma de la de igualdad de modo, con un complemento con de» que expresa el atributo motivo de la comparación; así, 'tu amigo es tan insensato como tú'toma la forma 'TU AMIGO ES COMO [IGUAL QUE, LO MISMO QUE] TÚ DE INSENSATO'.

21) Una forma poco usual de comparación de cantidad, en la cual se expresa una correlación o correspondencia entre valores más que una igualdad, es aquella en que la partícula correlativa de «tanto» es

«cuanto» en vez de «como»: 'CUANTO TIENES, TANTO VALES'. (Esta frase se expresaría corrientemente de distintas maneras: 'cuanto más tienes, más vales; lo que vales se mide por lo que tienes; si tienes, vales y, si no tienes, no vales', etc.)

22) Son en cierto modo comparativas oraciones consecutivas tales como 'no corras tanto que te caigas, es tan terco que no le convencerás, había tal barullo que no podíamos entendernos'.

23) PARTICULARIDADES DE LA COMPARACIÓN DE DESIGUALDAD.-Como expresiones comparativas se usan, además de «más» y «menos», las siguientes: «distinto» y sus sinónimos; «distintamente» y adverbios semejantes; los llamados «comparativos orgánicos» («anterior, posterior; antes, después; inferior, superior; mayor, menor; mejor, peor; preferible»); y, en casos especiales, «antes, antes bien, más bien, mejor». Como se verá, además de «que» se usa como partícula comparativa «de».

24) «Más» y «menos» pueden aplicarse a cualquier palabra significativa y referirse indistintamente al grado, a la cantidad o al número:

'TIENE MÁS CABEZA QUE CORAZÓN. HAY MENOS SOLICITANTES QUE PLAZAS. ES

MÁS ALTO QUE ANCHO. HABLA MÁS QUE PIENSA. ESCRIBE MÁS CLARA QUE ELEGANTEMENTE'. (La construcción no cambia si el segundo término de la comparación se desarrolla en una oración completa: 'HAY MENOS SOLICITANTES QUE PLAZAS TENEMOS DISPONIBLES'.)

La partícula correlativa de «más» y «menos» aplicada al segundo término es siempre «que». (Pero no faltan ejemplos clásicos del empleo de «de»: 'Escudero más hablador ni más gracioso del que yo tengo'. - Quijote II, XXX.)

25) En cuanto a los comparativos orgánicos, cada uno tiene su régimen particular: 'ANTERIOR [POSTERIOR] A; ANTES [DESPUÉS] DE QUE; INFERIOR [SUPERIOR] A; MAYOR [MENOR] DE, QUE; MEJOR [PEOR] QUE; PREFERIBLE A'.

26.) La construcción de la frase comparativa con «distinto» y «diferente» es en todo igual a la de la comparación de igualdad de modo con los dos términos juntos o con «igual que» o «lo mismo que»: 'Tu caso y el mío son distintos. Eso es diferente'(a lo que equivale 'eso es otra cosa'). 'El cesto es distinto'(«igual» en la comp. de igualdad) 'de alto que de ancho'. Pero hay que hacer algunas observaciones:

a) Delante de un pronombre, en vez de «que» se usa generalmente «de»: 'MI SITUACIÓN ES DISTINTA DE'(«igual que» en la comp. de igualdad) 'LA SUYA [DE LA DE MI HERMANO]'; hay, sin embargo, que advertir que el uso de «que» no está absolutamente proscrito; se puede decir 'mi situación es distinta [diferente] que la suya'; pero en frases de esta forma puede «distinto» o «diferente» significar en realidad «otro»: 'Esta tela es distinta que la del escaparate'. Para percibir la diferencia de matiz entre este tipo de frases con «que» y las mismas con «de», conviene fijarse en que si se aplica a «distinto» o «diferente» un adverbio, con lo que se subraya que se trata de una diferencia y no de

una disimilación, la partícula empleada es siempre «de»: 'ESTA PELÍCULA ES MUY DISTINTA DE LA DE AYER'(de ningún modo 'es muy distinta que...').

b) Por el carácter adjetival de «distinto» o «diferente» no pueden estas palabras aplicarse al verbo; y la comparación entre verbos con estas expresiones sólo se puede hacer poniendo la frase en forma terciopersonal y aplicando esos adjetivos como atributos a «es»: 'ES DISTINTO HACERLO QUE DECIRLO'. En otro caso, para hacer posible la comparación entre verbos (u oraciones), hay que transformar «distinto» o «diferente» en los adverbios «distintamente» o «diferentemente»: 'OBRA DISTINTAMENTE [DIFERENTEMENTE] QUE PIENSA'; esta construcción es poco usada. Pueden también «distinto» y «diferente» ser substituidos por «de distinto [diferente] modo» o «de distinta [diferente] manera». En las comparaciones formadas con estas expresiones, lo mismo que en las de igualdad con 'de la misma manera [del mismo modo] que', la partícula «que» ha pasado a ser pronombre relativo; y las observaciones del apartado número 3, relativas a la comparación de igualdad, son exactamente aplicables a esta forma de comparación de desigualdad.

27) En reciprocidad de lo dicho para la comparación de igualdad, la de desigualdad con «distinto» o «diferente» puede expresarse por una negativa de igualdad: 'NO ES LO MISMO HACERLO QUE DECIRLO. MI COCHE NO ES IGUAL QUE EL DE MI HERMANO'.

28) Casos especiales de la comparación de desigualdad.-Un caso particular de la comparación con «más, menos; mayor, menor; superior, inferior» es aquel en que la comparación se establece no entre dos cosas por razón de su cantidad o número, sino directamente de una cosa con una cantidad o un número: 'EL PASEO TIENE MÁS DE 2 KILÓMETROS DE LARGO. NO TIENE MÁS DE VEINTE AÑOS. LAS PÉRDIDAS SON SUPERIORES A DOS MILLONES DE PESETAS'.

(Estas frases comparativas se pueden substituir con frases con los verbos «pasar» o «no llegar»: 'La longitud del paseo pasa de 2 kilómetros. No llega a veinte años. Las pérdidas pasan de...'.)

De modo semejante, el término de la comparación puede ser una expresión como «lo deseable, lo conveniente, lo justo», etc.: 'CUANDO LA MASA ES MENOS DENSA DE LO NECESARIO O CONVENIENTE'.

29) La expresión negativa con «más» y «que» no es propiamente comparativa, sino que expresa limitación: 'No tiene más que siete años'. La distinción entre ambas ideas no es, sin embargo, tan clara que no haya algún caso de mezcla en el uso de «más de» y «más que». Cervantes (Quijote, I-XXXIII) dice: 'aunque tienen dos almas no tienen más de una voluntad'; frase de forma comparativa que hoy construiríamos con «que» en vez de con «de», pues su sentido es de limitación.

30) Cuando se valora la diferencia, la cantidad que expresa ese valor se antepone a «más»: 'MI PADRE ES CINCO AÑOS MÁS VIEJO QUE EL TUYO. TU

CASA ES DOS METROS Y MEDIO MÁS ANCHA QUE LA MÍA'.

31) Una forma particular de comparación es la construida con un adverbio o adjetivo de cantidad seguido de «para»: 'Es poco para lo que podía haber sido. No es excesivo para el trabajo que nos ha costado'.

32) FRASE COMPARATIVA CON RELATIVO EN LA ORACIÓN, SEGUNDO TÉRMINO DE

LA COMPARACIÓN. -Se ha aludido en los lugares correspondientes, al tratar de las comparaciones de igualdad y de desigualdad con «de la misma [igual, distinta, diferente] manera» o el mismo [igual, distinto, diferente] modo» al carácter de relativo que la partícula «que» tiene en ellas.

Pero el caso de existencia de un pronombre relativo en el segundo término de la comparación que constituye realmente un caso aparte merecedor de atención especial, es el de la comparación de desigualdad en que, además de los dos verbos expresos en el primero y segundo término de la comparación hay un tercer verbo implícito dependiente del segundo, que unas veces es un infinitivo y otras una forma verbal sustantivada con «que»: 'Tiene más años de los que representa (tener). Es más tonto de lo que parece (ser). La cosa fue más deprisa de lo que yo me proponía (que fuera)'. En estas frases, como se ve, el relativo representa en la oración segundo término de la comparación al nombre, adjetivo o adverbio a que «más» o «menos» van aplicados en la oración primer término; y la partícula comparativa es siempre «de».

En cuanto al género del relativo en estas oraciones, si la palabra a que va aplicada la expresión comparativa es un nombre, es el mismo de este nombre: 'más años de los que'. Pero cuando esa palabra es un adjetivo o un adverbio, el artículo del relativo es neutro: 'más tonto de lo que, más deprisa de lo que'. Sin embargo, indudablemente por influencia del segundo caso, no es infrecuente usar «lo» en el primero: 'TIENE MAS GANAS DE VENIR DE LO QUE APARENTA'.

33) Ahora bien: en estas construcciones, peculiares, como se dice en las «generalidades» del principio de este artículo, de la construcción española, el conjunto conjunción + relativo con preposición de la segunda oración puede quedar reducido a «que», cosa acorde con la capacidad expansiva de la partícula «que» de que se habla en el artículo correspondiente y conforme con la forma de estas frases comparativas en latín y en las lenguas modernas latinas y no latinas: 'Es más tonto que parece. Tiene más años que representa. Fue más deprisa que yo me proponía. Bien con diferente intención que Anselmo pensaba' (Quijote, I-XXXIII). En lenguaje hablado rápido esta forma es más frecuente que la forma con «de»; pero, en lenguaje escrito o esmerado, aunque la forma contracta es correcta, es preferible la forma, más completa, con «de».

34) También expresan comparación equivalente a las que se establecen con «más» y «menos» las frases con «llevar»: 'Le lleva 3 centímetros a su padre. Me lleva siete años'.

Pueden ser consideradas como frases comparativas de desigualdad expresiones como 'una cosa es predicar y otra dar trigo', que equivale a 'es distinto predicar que dar trigo'.

También tienen sentido comparativo de desigualdad frases con «para»: 'Para una vez que me has ayudado tú, yo te he ayudado diez'.

35) Pueden asimilarse a las de comparación de desigualdad las frases superlativas, aunque en la generalidad de los casos en ellas no se exprese término de la comparación. Existen superlativos orgánicos: «ínfimo, mínimo, postrero, primero» y «último»: 'El valor de la obra es ínfimo [mínimo]'. Si hay término de la comparación es «de todo[s]» o «de todas»: 'Llegó el primero de todos'.

En general, la comparación superlativa se establece con los comparativos orgánicos precedidos de artículo: 'ESTA ES LA MEJOR SOLUCIÓN. ME DIERON LA PARTE MAYOR'. O bien con el adjetivo correspondiente precedido de «más» o «menos» y del artículo: 'ÉL ES EL MÁS ANTIGUO DE LA OFICINA'. Son muy frecuentes las frases en que el superlativo va aplicado al nombre «cosa», representado a continuación por el relativo «que»: 'La cosa más graciosa que yo he visto'; con la misma frecuencia las expresiones «la cosa [las cosas] que» se substituyen por «lo que» o «lo... que»: 'Lo que más le gusta es bailar. Lo más gracioso es que yo no me enteré de nada'; lo mismo, si la circunstancia por la que se compara está expresada por un adverbio en vez de por un adjetivo: 'Venid lo más pronto que podáis'.

La frase superlativa puede tomar la forma general de una comparación de desigualdad: 'Él es mejor que cualquiera de sus hermanos'.

36) Por las partículas empleadas tienen relación con las expresiones de comparación de desigualdad, las de correlación con «tanto más, tanto menos, cuanto más, cuanto menos»: 'LO ENTIENDO TANTO MENOS CUANTAS MÁS EXPLICACIONES DA. CUANTO MAS HABLA MÁS SE COMPROMETE'. Así

como las formadas con las expresiones «tanto más [menos] cuanto que» y «tanto mayor [menor] cuanto que».

ALGUNAS OBSERVACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES A LA FRASE COMPARATIVA EN GENERAL.

37) Si el término de la comparación es un complemento de persona al que le correspondería llevar «a», esta «a» puede suprimirse: 'LE TRATA COMO [A] CRIADO. LE QUIERE COMO [A UN] HIJO'.

38) En general, en la comparación establecida entre dos complementos, el término de la comparación sigue al verbo y el primer término de la comparación le precede: 'A ti te conviene más que a mí hacer un contrato'. Pero pueden también ponerse los dos elementos comparados al mismo lado del verbo; entonces, si la comparación es de igualdad, el pronombre que los representa puede ponerse indistintamente en singular o en plural: 'A TI COMO A MÍ TE [NOS] CONVIENE HACER UN CONTRATO'.

39) Una observación importante para los que aprenden español es que el término de la comparación precedido de «que» no se pone, como en otros idiomas, por sólo esa circunstancia, en caso indirecto: no se dice

'corres más que mí', sino 'corres más que yo'. Solamente va en caso indirecto si le corresponde por su papel en la oración; como en 'te quiere más que a mí'.

40) Cuando lo que se compara son dos oraciones completas, el conjunto de ambas depende de una oración principal: 'Más vale llegar a tiempo que rondar un año. Es mejor prevenir que curar'. La expresión comparativa, como se ve, va aplicada al verbo de esa oración principal. Si el verbo de las oraciones comparadas está en forma personal, además del «que» aplicado como correlativo de «más» al segundo término de la comparación, cada una de ellas tiene que ir precedida de otro «que» que establece su unión con la oración principal: 'ES IGUAL QUE VENGA TÚ QUE QUE VENGA TU HERMANO'. Esta construcción es correcta lógica y gramaticalmente, pero es cacofónica por el choque de «ques». Si la comparación es de igualdad, es fácil evitar ese choque substituyendo el «que» de la comparación por «o»: 'DA IGUAL QUE VENGA O QUE TE QUEDES'. Pero no vale este recurso si la comparación es de desigualdad. Entonces, se puede apelar a uno de los siguientes: 1. Emplear, si ello es posible, el verbo «preferir», que rige «a» en vez de «que»: 'ES PREFERIBLE QUE TOQUE EL PIANO A QUE CANTE'. 2. Si el sujeto de los dos términos de la comparación es el mismo, poner los dos verbos en infinitivo: 'ES MEJOR SALIR A SU ENCUENTRO QUE ESPERARLES AQUÍ'. 3. Si ninguno de esos recursos es posible, dar un giro completamente distinto a la frase: la oración 'es más probable que esté enfadado que que esté enfermo' puede, por ejemplo, transformarse en 'LO MÁS PROBABLE ES QUE NO ESTÉ ENFERMO SINO ENFADADO'. En el lenguaje hablado se recurre a intercalar un «no» entre los dos «que» que chocan: 'ES MÁS PROBABLE QUE ESTÉ ENFADADO QUE NO QUE ESTÉ ENFERMO. MEJOR ES QUE PASES FRÍO QUE NO QUE ESTÉS RESPIRANDO ESTA ATMÓSFERA'.

41) El verbo del segundo término de la comparación va en el modo que le corresponde: 'Dilo como lo crees. Lo dije como lo pensaba. Lo haré como tú me digas. Él lo haría como supiera. Me gustaría más que no estuvieses aquí'. Sin embargo, hay tendencia en lenguaje hablado a convertir en hipotéticas, cuando ello es conforme al sentido, las oraciones del 2. término de la comparación; lo cual se hace con el verbo «poder» o poniendo el verbo en subjuntivo, o con ambas cosas: 'Sufre tanto como tú se puede transformar en 'SUFRE TANTO COMO PUEDES SUFRIR TÚ, SUFRE TANTO COMO SUFRAS TÚ' o 'SUFRE TANTO COMO PUEDES SUFRIR TÚ'.

42) Cuando se funden dos comparaciones, una de igualdad y otra de desigualdad con el segundo término común, se tolera en el lenguaje hablado e, incluso en el escrito, el uso como régimen común de ambas del de la que está más próxima a la expresión comparativa: 'ES TAN BUENO O MEJOR QUE TÚ' (lo cual está en contra de la regla general de que no se puede usar como complemento común de dos palabras uno que sea regido de distinta manera por ellas). Puede también adoptarse esta forma: 'ESTE PROBLEMA ES TAN DIFÍCIL COMO EL DE AYER O MÁS'.

43) ELIPSIS EN LA FRASE COMPARATIVA. Es frecuentísima la elipsis de elementos del 2. término de la comparación (V. n. 1): 'Anda como (ando) yo. Tiene mas ganas de divertirse ahora que (las que tenía) a los veinte años. Anda como (andaría) si estuviera borracho'. La elipsis puede afectar a la oración completa que constituiría el 2. elemento de la comparación: 'Mejor será que te vayas (que que te quedes). Primero me haría fraile (que cierta cosa consabida)'. Tal elipsis está especialmente indicada cuando los dos términos comparados dependen de «ser mejor» o «ser preferible»: 'Es mejor marcharse cuanto antes (que esperar)', pues se sobrentiende que el segundo término es la cosa opuesta a la expresada en el primero: 'Es mejor que lo vea él mismo. Es preferible ir despacio'. Es semejante el caso de supresión de un nombre segundo término de la comparación cuando es repetición del primero: 'Se oían golpes como de martillo'(como golpes de martillo).

LA ORACIÓN IMPERSONAL

En la oración impersonal con «se» el verbo concierta ordinariamente con el complemento directo: 'Se venden pisos'. La G. R. A. considera galicismos construcciones tales como 'se proporciona colocaciones'; el gramático Lenz juzga que el fenómeno está demasiado extendido para ser atribuible a la traducción viciosa de las oraciones francesas con «on». Tal difusión quizá sea tan importante como dice este gramático en Hispanoamérica; en España, la construcción de estas oraciones con el verbo en singular es, en el momento actual, prácticamente desusada.

La forma impersonal en tercera persona del plural puede ser usada aunque el sujeto se presuma singular: 'Le robaron la cartera'.

La forma con «se» significa a veces «ser susceptible de recibir la acción que expresa el verbo»: 'El asunto se resume (es susceptible de ser resumido) en pocas palabras'.

Cuando el sujeto presumible es la generalidad de la gente, en la cual se incluye el mismo que habla y, frecuentemente, con particular o exclusiva referencia a éste, se emplea como sujeto «uno»: 'Uno no puede menos de asustarse'.

La G. R. A. condena como barbarismo el empleo de la forma con «se» con el significado de esas oraciones con «uno» cuando la oración es atributiva; interpreta tal empleo como una traducción incorrecta del pronombre «on» francés en uno de sus usos. Son, pues, incorrectas frases como 'así se vive feliz' o 'se llega cansado a la cima', cuya forma correcta, según la G. R. A., es 'uno es feliz' o 'se vive felizmente' y 'uno llega cansado a la cima'. Aunque la G. R. A. no lo explica, es de suponer que tal condenación se basa en la impropiedad de atribuir a «se», al unirlo a un atributo, adjetivo o nombre, el valor de pronombre indefinido que, etimológicamente, no le corresponde, y que, en cambio, tiene el francés «on». Sin embargo, no faltan gramáticos que han mostrado expresamente su disconformidad con

la condenación de estas frases a las cuales, en efecto, es difícil considerar como barbarismos galicistas propios de mal traductor cuando tienen antecedentes como el verso de un soneto de la introducción del Quijote: 'Asno se es de la cuna a la mortaja'. La polémica está en pie.

La forma impersonal con «se» no puede ser empleada con verbos de naturaleza pronominal, por la repetición del pronombre a que ello daría lugar; no se puede decir, por ejemplo, 'no se puede dormirse'. En estos casos es forzoso usar como sujeto indefinido «uno».

Son también de sentido impersonal las oraciones con «el que» por sujeto y las construidas en segunda persona del singular del presente de indicativo; unas y otras expresan sentenciosamente la generalización de un hecho que ocurre ordinariamente en la vida: 'El que no se arriesga no pasa el río. Si das, eres bueno y si no, no. Cuando menos lo piensas te encuentras con una sorpresa. No ganas para sustos'. Las frases de la segunda forma son propias del lenguaje familiar.

LA ORACIÓN SUBORDINADA

En lenguaje no estrictamente gramatical y también si el número de oraciones enlazadas pasa de tres, lo que lleva generalmente consigo la existencia en el conjunto de más de un enlace realizado por conjunción copulativa o disyuntiva, suele darse al conjunto el nombre de «periodo» o «cláusula». Pueden ser ejemplos de oración compuesta 'no me iré de aquí aunque me echen'(dos oraciones) o 'aquí estoy y aquí seguiré mientras mi presencia sea necesaria'(tres oraciones). Y puede ser ejemplo de periodo 'si me necesitas, escíbeme o mándame un telegrama y vendré enseguida, aunque tenga que abandonar mis asuntos y tenga que pedir dinero prestado para el viaje'(siete oraciones, dos conjunciones copulativas y una disyuntiva).

Tradicionalmente, se establece en las oraciones compuestas la división en «oraciones unidas por coordinación» y «oraciones unidas por subordinación» o, con denominación más técnica, «parataxis» o «hipotaxis». Existe subordinación entre las oraciones cuando la clase de relación impone a una de las oraciones, que, en este caso, se llama «oración subordinada», un modo verbal que no es el indicativo o el potencial ('no se rompe aunque se caiga al suelo') o cuando esa oración constituye un elemento de la otra ('que tú te vayas no tiene importancia', donde «que tú te vayas» es sujeto de «tiene»). Existe coordinación entre las oraciones componentes cuando no se dan esas circunstancias. Las denominaciones «oración principal» y «oración subordinada», usadas generalmente para distinguir las dos oraciones unidas, no pueden aplicarse con propiedad más que en el caso de unión por subordinación. Para los demás casos no existe denominación consagrada para establecer esa distinción. En el desarrollo de este artículo se llama «oración principal» en cualquier clase de oración

compuesta a la oración a que se refiere cierta circunstancia expresada por la otra oración; y «oración adjunta» a esta otra.

No siempre es clara la determinación de cuál es la oración principal y cuál la adjunta. Por ejemplo, en 'apenas había terminado cuando llamaron a la puerta', cualquiera de las dos oraciones puede ser principal o adjunta, según cuál de las dos partículas, «apenas» o «cuando», se considere conjunción y cuál se considere que conserva su papel de adverbio.

La relación entre las oraciones componentes es de una de las siguientes maneras:

1.a La oración adjunta contiene una circunstancia respecto de la principal cuya clase (adición, causa, finalidad, condición, etc.) está expresada por la conjunción o expresión conjuntiva que afecta a aquélla: 'Ayer llegó y hoy se vuelve a marchar. Se ha enfadado porque no le han avisado'. Las oraciones compuestas de esta forma se clasifican por la clase de conjunción o expresión conjuntiva empleada. Y en ellas habrá subordinación o coordinación según que el nexo o conjunción que establece la relación exija o no en la adjunta el verbo en subjuntivo. Se dan generalmente como conjunciones coordinantes las adversativas, las copulativas, las distributivas y las disyuntivas; y como subordinantes las demás; pero esa atribución no es rigurosa; solamente las conjunciones finales, «para que» y expresiones equivalentes, exigen siempre el verbo en subjuntivo. (La coordinación significa la independencia sintáctica de las oraciones, pero no su independencia conceptual, ya que «siempre, entre dos o más oraciones coordinadas hay una que preside psíquicamente. a las demás» (Gili Gaya -Curso Superior de Sintaxis- 14-25). Lo que coincide con lo que se dice en «gerundio» de que la mera yuxtaposición de oraciones sólo existe en el lenguaje incoherente de los locos.)

2.a La oración adjunta es una oración de relativo cuyo antecedente está en la oración principal o es toda esta oración: 'Lo trajo un hombre que llevaba gorra de uniforme. Tiene que escribir una carta, lo cual le da mucha pereza'.

3.a La oración adjunta es una oración substantivada que desempeña el papel de sujeto o complemento directo de la principal; la substantivación puede realizarse afectándola de la conjunción «que» o poniendo el verbo en infinitivo: 'Me gusta que vengas. Le gusta pasear'.

4.a La oración adjunta desempeña papel adverbial respecto de la principal, bien uniéndose a ella mediante una conjunción adverbial, bien llevando el verbo en gerundio, bien uniéndose mediante la conjunción «que» precedida de ciertas preposiciones: 'Cultivan las tierras como las cultivaban sus abuelos. Vino a mi casa dando un rodeo. Se fue sin despedirse'.

(No difiere en esencia de la división anterior la que se hace usualmente de las oraciones subordinadas en las gramáticas:

1. Oraciones substantivas, con «que» -a veces «si»-o con infinitivo;

desempeñan papel de sujeto o de complemento con respecto a la principal; de sujeto: 'Que vengas un poco antes o un poco después no tiene importancia'; de complemento directo -con «que» o «si»-: 'No sabe que [si] estoy todavía aquí'; de complemento indirecto -con una conjunción final formada con «que»: 'Te expones a que se enfade'; de complemento circunstancial expresivo de causa o consecuencia -con infinitivo o con una conjunción formada con «que»-: 'El choque se debió a haber llegado [a que llegó] el tren con retraso. Dio lugar a que le expulsaran. Él tuvo la culpa de que me regañaran'.

2. Oraciones adjetivas, de relativo, incluso de relativo adverbial cuando el sujeto de la principal es un adverbio pronominal: 'Este hombre es el que trajo el recado. Aquí es donde ocurrió la catástrofe'.

3. Oraciones adverbiales, de lugar, tiempo, modo o cantidad: 'Me marcharé al campo cuando haya terminado el trabajo'.)

LA ORACIÓN INTERROGATIVA

En la oración interrogativa directa, tanto simple como compuesta, el carácter interrogativo de la frase se denota con la entonación, que consiste en la elevación del tono de voz, elevación que, en español, es muy marcada y comienza desde la primera sílaba acentuada de la frase, con lo cual se corresponde el hecho de que, en la escritura, se expresa esa entonación con dos signos (¿ ?) colocados uno al principio y otro al final de la frase con que se pregunta; esta frase consiste en la misma oración que expresa la acción, estado, etc., sobre que existe duda: '¿Vendrás esta tarde? ¿Es que no te acuerdas de mí?'. Cuando el sujeto es consabido, se omite generalmente: '¿Cuándo llega? ¿Tendréis bastante?'. La segunda persona se omite siempre: '¿Vas a acabar pronto?'. Únicamente se expresa cuando se pone énfasis en el sujeto: '¿Tú serías capaz de eso?'. El sujeto expreso puede preceder al verbo: '¿Usted es el que ha llamado antes por teléfono?'; pero, con más frecuencia, va pospuesto: '¿Es usted el que ha llamado antes por teléfono?'. Si el sujeto que inicia la interrogación es muy largo, la entonación interrogativa empieza después de él: 'Aquella casa de que me hablaste en una ocasión ¿está todavía en venta?'. No sólo el sujeto, sino también un complemento puede anteponerse al verbo: '¿Con ese traje piensas ir a la fiesta?' En esta construcción puede tratarse lo que precede al verbo como ajeno a la interrogación y empezar la entonación interrogativa en el verbo, incluso poniendo puntos suspensivos o una coma delante: 'Ese niño, [...] ¿no es el hijo de los vecinos?'

La oración interrogativa puede tener valor de exclamación: '¡¿Cómo me podía imaginar tal cosa?!'.

La pregunta puede ir precedida de «acaso» u otro adverbio equivalente; tiene forma afirmativa cuando el que pregunta no tiene idea anticipada sobre cuál va a ser el sentido de la respuesta o la

espera negativa: '¿Acaso te he ofendido en algo?'. Y tiene forma negativa cuando se espera contestación afirmativa: '¿Acaso no te encuentras a gusto a mi lado?'.
Hay algunas formas especiales de pregunta directa: 1. Anteponiendo «que»: '¿Que no lo crees?'; se emplea cuando se muestra extrañeza por el hecho de ocurrir lo que se pregunta. 2. Con «si»: '¿Si habrá llegado ya?'; se emplea cuando la pregunta se la formula el que la hace a sí mismo, solamente o a la vez que a otra persona; se emplea el condicional si la acción se refiere al pasado; el futuro compuesto de indicativo, si al pasado inmediato o al presente, y el futuro simple, si al futuro: '¿Si saldría [habría salido] ayer. Si habrá llegado hoy. Si llegará esta tarde?'. 3. Sin dar entonación interrogativa a la oración y poniendo «¿no?, ¿eh?» o «¿verdad?» al final: 'Me acompañarás ¿no?'; se emplea cuando se espera respuesta afirmativa o para incitar a ella. A veces, en lenguaje mimoso o familiar, se substituye «¿no?» por «¿sí?»: 'El nene se va a la camita ¿sí?'.

Cuando la respuesta que se pide no se reduce a «sí» o «no», sino que es una explicación, la pregunta se formula con los pronombres y adverbios interrogativos: «cuál, qué, quién; cómo, cuándo, cuánto, dónde», o con los pronombres interrogativos aplicados a un nombre: '¿En qué época? ¿A qué precio?'.
La oración interrogativa indirecta es una oración subordinada a un verbo de expresión; con «si» si enuncia una alternativa: 'Dime si vendrás por la mañana o por la tarde'. O, en otro caso, empleando como nexos un pronombre interrogativo, solo o acompañando a un nombre, o un adverbio interrogativo: 'Dime qué te pasa. Te preguntaba qué hora era. No sé cuándo vendrá'. Con los verbos «preguntar» y «decir» puede añadirse un «que» pleonástico que acentúa el carácter substantivo de la oración subordinada: 'Le pregunté que cuándo pensaba marcharse'.

Se incluyen entre las oraciones interrogativas indirectas por construirse de la misma manera, las dubitativas, en que el verbo de la principal es «dudo, no sé, me pregunto», etc.: 'Estaba pensando cómo hacerlo'.

El pronombre interrogativo puede transformarse en un pronombre relativo y dar este mismo carácter a la oración interrogativa o dubitativa; en vez de 'dime cuántos pensáis venir', 'dime los que pensáis venir'; en vez de 'no sé qué hora es', 'no sé la hora que es'.

Hay preguntas iniciadas con «que» que son, en realidad, subordinadas de un verbo sobreentendido; encierran generalmente cierto énfasis: '¿Que qué me has hecho...?'. (¿Te atreves a preguntar qué me has hecho cuando sabes bien que me has causado un perjuicio?) La mayor parte de las veces contienen la aseveración enfática por parte del que habla de que si alguien cree lo expresado en ellas está equivocado: '¿Que se irá sin pagarme...? ¿Que no sé lo que hago...?'.